Año XLIX Febrero de 1930 N.º 686

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

Página

Tema presentado a la 3.ª Asamblea del Profesorado, por Ramón Pellegrini 63
Disciplina Escolar, por Patricio S. Rodriguez 69
Orígenes del Arrorró, por Carlos Vega 72
Resumen del balance de imputación del ejercicio al 31 de Diciembre de 1929 76
La Muñeca, por Alvaro Yunque 77
Fábulas Afganas, por Sixto C. Martelli 83
El estudio de la Historia Natural por la observación directa, por Alberto E. J. Fesquet 86
43.ª Conferencia, por Luis Morzone 95
Problemas para Escuelas Rurales, por Arturo Aguilar 102
Programas de dibujo 125
Bibliografía 130
Revista de Revistas 131
Libros y folletos recibidos 137
Canje 138
A los padres de familia 142
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 30 de Septiembre hasta el 18 de Octubre de 1929 73
Licitaciones 180

BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

TALLERES GRÁFICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Autoridades del Consejo Nacional de Educación

PRESIDENTE:

Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui

VOCALES:

Ingeniero Manuel Gallardo
Doctor Félix J. Liceaga
„ Juan F. Pasqualetti
„ Pedro Rueda

SECRETARIO GENERAL:

Señor Pablo A. Córdoba

Tema presentado a la 3ra. Asamblea Nacional del Profesorado

por **RAMÓN PELLEGRINI**

Sección: Enseñanza

TEMA: PROGRAMAS ANALITICOS POR CLASES

SINTESIS

Por:

1.º—La desapreciación anticipada de un punto de la enseñanza a tocar en cualquiera fecha del año;

2.º—El estacionamiento y hasta la retrogradación de la enseñanza al reemplazarse a un profesor;

3.º—El bajo porcentaje de promoción por falta de tiempo ante la extensión del plan de estudios;

4.º—La inseguridad del éxito a la prueba final;

5.º—La gravedad de un camino tortuoso a la acción de un curso;

6.º—Las dificultades de exponer ante una inspección el avance de una obra docente;

7.º—El apuro intelectual en los últimos meses del año;

8.º—Las inteligencias malogradas, sacrificios perdidos, y afanes sin recompensa;

Propongo:

Todos los programas de enseñanza deben ser analíticos, por clases, correlativamente diarios, y de acuerdo al cálculo didáctico que se obtenga al aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{P\ C}{D}$$

en la que, para cada materia y curso, P, representa el número de clases o cátedras semanales; C, el total de días hábiles de ense-

ñanza durante el año, en general, menos: marzo, reservado para recordación, preparación, posesión de útiles y textos, etc., noviembre, reservado para revisión general, exámenes orales y escritos, etc., y, la última semana de cada mes, reservada para la revisión de la enseñanza del mes; y D, el total de días hábiles, en general, que funciona el curso o grado semanalmente.

DESARROLLO DE LA TESIS

H. Asamblea Nacional del Profesorado:

Sr. Presidente, Sres. Delegados:

Tardíamente y por conducto extraoficial, ha sido de mi conocimiento la realización de esta Asamblea Nacional del Profesorado, la 3ra., gesto elocuente del progreso educacional argentino, por lo que, como viejo docente y observador, e imperado por mi espíritu inquieto como Director de escuela, vengo en nombre de varios de mis colegas y en el mío propio, buscando, al menos, un rinconcito subrepticio, para poder reflejar en este acto, la experiencia adquirida durante más de 25 años de docente, profesión encaminada por mi exiguo saber a pesar de un cuotidiano y continuado estudio por la sólida instrucción recibida en mi mocedad.

Costumbres de antaño, entronizadas aún en esta era, deben ser arrancadas, ya que la necesidad del progreso educacional argentino alcanzado hasta estos tiempos de civilización y cultura, así lo exige.

Sin la base de un Cálculo Didáctico, no puede un establecimiento educacional, preparar un programa de enseñanza y, sin éste, no habrá enseñanza metódica ni de resultados positivos.

Es un crimen moral educacionalmente, lo que cometen ciertos maestros de escuela, profesores y catedráticos de estudios secundarios y hasta universitarios, el enseñar o el dictar sus clases o cátedras, sin haber confeccionado un programa basado en un Cálculo Didáctico diario. Los programas actuales de enseñanza, no son programas, sino cuestionarios anuales a montón.

Año tras año, contemplamos que un estudiante, tanto en las Escuelas Normales, como en las incorporadas, tanto en los Colegios Nacionales como en las Universidades, no alcanza a ver todo eso calificado actualmente como programas, y lo vemos, a pesar de su anhelo anual al estudio, obligado, como una ironía de la suerte adversa, rendir el bolillo que no se le ha enseñado. Y, ese estudiante, pese a su asidua aplicación al estudio, obtiene un aplazo; y todo, por culpa del profesor que no confeccionó, con anticipación, el Programa de acuerdo a un Cálculo Didáctico, correlativamente diario. Un descuido de esta naturaleza, ocasiona disgustos de todo género: sinsabores en los ho-

gares; estudios suspendidos; carreras tronchadas; el porvenir individual truncado; y, varios padres se privan de lo necesario, hasta de un mendrugo de pan, para hacer preparar a sus hijos aplazados, para el examen complementario. Aquel profesor, por no ser dirigida su acción didáctica por Programas analíticos, concordantes a un cálculo correlativamente diario, puede ser el causante de la ruina de un hogar, de la inutilidad de un miembro útil para la sociedad, y hasta de la enfermedad mental que el estudiante adquiriese.

El estudiante y el profesor necesitan del reposo que brindan unas vacaciones; y si el primero, por las circunstancias más arriba expresadas, estudia durante el tiempo de descanso, que se obtiene a fines de cada año, debilitará sus fuerzas o debilitará su mente, y joven, o caerá al sepulcro o será internado en una casa de alienados, con la desesperación aflictiva consiguiente de los padres. ¡Cuántos casos acerbos, como estos, habrán contemplado los hogares argentinos!

Es imperante la necesidad de que, bajo el punto de vista que expongo, se ampare la raza argentina y se ampare a las intelectualidades futuras, que den la instrucción y la educación argentina para mayor progreso de argentinidad y para que esas futuras intelectualidades esparzan con potencia la luz efectiva de la ciencia, en un día de mañana.

Por otra parte, es indispensable que el docente dé con medio, para poder, a la vez de obtener economías en sus fuerzas vitales para no ser un ente caduco a sus cincuenta años de edad, ejercer hasta entonces, su noble profesión, con el máximum de rendimiento asimilable.

La Pedagogía racional veda una enseñanza a granel o a la velocidad de un brontosaurus Louisae. No basta el principio *no enseñar lo que se pueda, sino lo que el alumno pueda recibir;* hay que dar con un regulador, como el de Watt, para evitar pérdidas de tiempo y de energías, y ese será *el programa analítico basado en un cálculo didáctico correlativamente diario.* Mas, para ello, necesitamos preparar:

1.º—El Calendario Escolar General;

2.º—Consulta del Plan Oficial de Estudios;

3.º—El Horario;

4.º—El Calendario Didáctico;

5.º—El Cálculo consultivo;

6.º—El Cálculo Didáctico;

7.º—Extensión Anual de la Materia o Asignatura;

8.º—El Programa Analítico.

(1.º) — *EL CALENDARIO ESCOLAR GENERAL*

Cualquier almanaque de esos que las droguerías distribuyen gratuitamente, nos facilitará la preparación anual del Calendario Escolar General. En aquél tacharemos desde abril a octubre, los días con sus correspondientes fechas, clasificados como feriados, ya religiosos, cívicos, domingos, y como asuetos, y a más, la última semana de cada mes. Verificado esto, pasaremos en limpio, y para cada mes respectivo, los días y sus fechas que hubieren quedado sin tachar.

(2.º y 3.º) — *CONSULTA DEL PLAN, etc., y HORARIO*

Previa consulta del plan oficial de estudios, confeccionaremos el Horario Semanal, distribuyendo en éste, psicológica y metodológicamente, las materias a enseñar, de modo que el total respectivo de horas semanales armonice con el Plan Oficial de Estudios.

(4.º) — *CALENDARIO DIDACTICO*

Confeccionaremos tantos calendarios escolares, como diversas asignaturas hubieren en el Horario. Después, distribuiremos dichas asignaturas en cada mes de los calendarios, correlacionadas a los días del Horario.

(5.º) — *CALCULO CONSULTIVO*

Contaremos el total de días, desde abril a octubre, que hubieren quedado sin tachar, en el Calendario Escolar General (véase punto primero).

(6.º) — *CALCULO DIDACTICO*

Si suponemos que P equivalga al número de clases o cátedras semanales, según Horario que armoniza con el Plan Oficial de Estudios;

Que C, al total de días que tiene el Calendario Escolar General;

Y que D equivalga al total de días semanales que funcionará el grado o curso, *tendremos que el Cálculo Didáctico será obtenido, para cada materia, aplicando la siguiente fórmula:*

$$\frac{P\ C}{D}$$

Un ejemplo:

Si suponemos que Trigonometría debe ser enseñada tres veces por semana, entonces P valdrá 3. Si en el Calendario Escolar General

hemos contado un total de 120 días, desde abril a octubre, entonces C equivaldrá a 120. Y si suponemos que el alumnado deba concurrir a clase, durante seis días semanalmente, es decir, que seis sea el total de días semanales que debe funcionar el grado o curso, entonces D valdrá 6. Aplicando la fórmula anterior, tendremos:

$$\frac{3 \text{ por } 120}{6}$$

es igual a 60, que será el resultado que arroja el Cálculo Didáctico, es decir, el número de Tópicos para la enseñanza de Trigonometría, que debe haber desde abril a octubre.

(7.º) — *EXTENSION ANUAL DE LA MATERIA*

Previa consulta del Plan Oficial de Estudios, subdividiremos la extensión global de cada materia, en tantas partes como resultado respectivo dé el Cálculo Didáctico; y de un modo sincrónico las distribuiremos en el Calendario Didáctico.

(8.º) — *PROGRAMA ANALITICO*

Distribuída cada subdivisión de Materia en el Calendario Didáctico, tendremos *el programa analítico, basado en un Cálculo Didáctico correlativamente diario.*

VENTAJAS

Si toda Escuela o Colegio o Universidad, dispusiere de un Programa para cada grado o curso, para cada asignatura y para cada director de Materia, habría las siguientes ventajas:

1.º — Estaría de más, puntualizar en los Tópicos diarios de Enseñanza, la Asignatura, el Tema y el Asunto, por cuanto los Horarios y los Programas Analíticos, los determinan. Sólo se determinaría para cada asignatura, el Método, el Procedimiento, Forma de enseñanza, el Modo, Sistema, Graduación y Lección de Enseñanza, la Crítica o Resultado y la Importancia.

2.º — La Dirección o Rectorado, el Profesor y el Estudiante, con sólo consultar el Programa Analítico, podrán apreciar el punto de la enseñanza tocado o a tocar en cualquier fecha del año escolar.

3.º — Un Inspector, al inspeccionar la enseñanza, podrá, ante el Programa Analítico, apreciar valores didácticos e intelectuales en la

obra del trabajo docente, sin que hubiere lugar a un pretexto como éste: «aún no se ha tocado el punto.»

4.º — El profesor o maestro pueden ser reemplazados en cualquier tiempo por tales o cuales causas, sin que la marcha normal de la enseñanza quede afectada.

5.º — El profesor se asegura:

(a) El tiempo: durante marzo, para ejercicios de recordación y preparación, apreciación de la intelectualidad del alumnado a su cargo, para que los estudiantes puedan adquirir los textos de estudio; durante noviembre, para exámenes escritos y orales;

(b) De poder, sin aflicciones, llenar en la última semana de cada mes, los puntos no enseñados por sus inasistencias por fuerza mayor;

(c) Un medio para asegurar un inestimable porcentaje de promoción, afirmando así, más, su concepto profesional docente.

6.º — Al estudiante se le da las ventajas:

(a) De no rezagarse en los estudios, desde marzo, por falta de textos aún no recibidos por algunas librerías, en las que los padres tienen crédito abierto;

(b) De ver en la última semana de cada mes, lo no comprendido, o lo no visto por su inasistencia, en alguna clase del mes;

(c) De asimilar más, la comprensión de la enseñanza, asegurando el éxito para las pruebas finales.

7.º — Tanto el estudiante como el profesor, disponen así, de un camino liviano y bien demarcado, para llegar, sin cansancio a la meta en cada Asignatura.

Disciplina Escolar

Trabajo premiado con la plaqueta de oro, donada por «La Razón» en el concurso pedagógico verificado en la ciudad de Avellaneda.

La práctica de nuestra profesión demuestra, en forma que no admite duda alguna, que sin disciplina no hay aprovechamiento intelectual de parte de los alumnos.

La disciplina es, pues, por esta razón, la piedra angular donde descansan todos los conocimientos que han de administrarse y de ahí que sea ella, la constante preocupación de todo buen educador.

El tema «disciplina escolar» escuetamente expuesto, ofrece al disertante o al tratadista, un campo tan vasto y complejo que sería imposible calcularle limitaciones. Dada su grandísima importancia entre los resortes que mueven el complicado engranaje escolar, podemos afirmar que ocuparse de ella, es ocuparse de la enseñanza toda yéndose a la médula de su poderoso organismo. Esto es cuanto a su amplitud se refiere, puesto que en lo que atañe a la disciplina que ha o debiera observarse en la escuela primaria, cabe encararla en dos aspectos fundamentales. A uno que podríamos llamar la disciplina «utópica» o ideal, aquella que resulta una «maravilla» cuando se lee, porque, en un delicioso transporte nos conduce a la escuela donde un maestro, concebido por una imaginación harto magnánima y altruísta, como por obra de encantamiento maneja a sus discípulos y les enseña (sin que turbe su acción la más leve impertinencia) qué pudiera hacer estéril su proficua labor; esa disciplina por medio de la persuasión, afectividad e interés que sólo tuvo realidad en los libros o en la imaginación del que la ideó ya que hasta el presente sólo resulta una cosa hermosa, tal vez por la sencilla razón que encierra el dicho tan frecuente de que: «una cosa es hablar de la muerte y otra morirse».

Y el otro aspecto, que yo llamaré práctico (con el permiso de todos los pedagogos) a aquella disciplina circunstancial, aquella que nos vemos en la necesidad de aplicar, no en la escuela monumental, repleta de todo lo que la maravillosa imaginación a que me refiero, llenó para el maestro de que también hago mención, sino en la escuela incómoda, en el aula sin luz o donde la luz penetra mal; en el

aula de bancos desiguales, antiguos y flojos, y donde la pequeñez del recinto donde se almacena a duras penas un grupo numeroso de chiquillos, parece una mueca irónica a los 3.000.000 de kilómetros cuadrados que orgullosamente nombramos en clase de geografía, al hablar de la superficie del país. En este medio donde la «indisciplina» tiene tantos estimulantes, varían los recursos que ha de aplicar el maestro y donde necesariamente se ha de estar constantemente sobre ella.

Todo maestro, sin salir, por cierto, de la norma general de la escuela, imprime al manejo de su grado una característica que le es propia, característica disciplinaria que al maestro cuesta mucho imprimir, pero en la cual ha de ser tenaz y perseverante, desde el primer momento.

Me refiero a la salida y entrada a el aula, posición de pie, cuidado al sentarse, manera de responder y pedir la palabra, etc. El maestro planeará convenientemente estas indicaciones, para que sean bien entendidas y sobre todo sea, lo que él ha de exigir siempre, sin esas bruscas contradicciones que caracterizan al maestro desordenado. Un maestro que el primer día de clase hace sentar los niños en 3 tiempos, mañana, por olvido, en dos, y pasado por la misma causa, en 4 o en ninguno, difícilmente logrará disciplina, pues sus alumnos descubrirán inmediatamente que el maestro obra desorientadamente.

El maestro deberá ser, pues, muy minucioso en esos detalles, aparentemente sin importancia y cuidar de que lo que pidió, se cumpla siempre, sin ninguna vacilación. El maestro no debe apresurarse por enseñar con desmedro de la disciplina. Hasta no obtener el cumplimiento de sus indicaciones en este sentido, no ha de cejar. Ha de ser severo con el niño, pues éste por tendencia ha de tomarse siempre más libertad de la que se le da, llegando a cometer faltas que, según su gravedad, podrá o no el maestro disimular.

En los recreos es donde el maestro redoblará sus observaciones, morigerando en lo posible la brutalidad que por lo general los niños imprimen a sus juegos.

El desenfreno del niño al salir del aula, como una reacción natural al encierro y sujeción del banco, ha de permitirse por lo saludable, siempre que no se traduzca en manifestaciones groseras. Cuando un caso de indisciplina, por su trascendencia, merezca una sanción severa ante los demás alumnos, el maestro lo hará sin dilaciones, inmediatamente, aun cuando para ello sea preciso sacrificar tiempo para la enseñanza.

Debo dejar claramente expresado, que la disciplina, no ha de convertir al niño en un muñeco, cuyos resortes maneja a una voz, auto-

máticamente el maestro, sino un individuo consciente, que es correcto porque así se lo ha impuesto una buena educación.

El maestro permitirá esas expansiones espirituales que a veces se justifican en el transcurso de una clase y en algún momento, estará muy bien que provoque un estado de ánimo, donde impere un instante de alegría. Al fin de cuentas, debemos comprender que un instante de alegría, puede ser un rayo de luz en algún corazoncito, tal vez prematuramente lleno de tristeza. Y puesto que no es posible seguir extendiéndonos más sobre el tópico, porque sería como manifesté en los comienzos, el nunca acabar, terminaré manifestando que en la poca práctica que tengo, he podido observar en mí y en los colegas que a mi lado comparten la labor diaria, que la tarea disciplinaria del maestro comienza la primera hora del primer día de clase y termina la última hora del último día de clase.

Patricio S. Rodríguez.

Orígenes del Arrorró

Es cosa tan familiar y permanente; está de tal modo vinculado a la cuna, que apenas transcurren los años de la infancia, pierde el arrorró su prestigio y eficacia para nosotros y no advertimos que su arrullo persiste a nuestro lado, sobre las mecedoras, mientras quedan en la casa niños que encalmar y adormecer.

Quien quiera seguirnos aquí debe hacer un esfuerzo por desengarzar el arrorró de las imágenes hogareñas que se han tendido junto a sus notas, a lo largo de nuestros recuerdos; debe cantarlo y escucharlo hoy como si por primera vez hiriera su sensibilidad, en la actitud de quien se reconcentra y mira con espíritu crítico — cariño aparte — las facciones de la propia madre.

¿Quién compuso la música del arrorró? ¿De dónde ha llegado?

La historia del arrorró es la historia de la música. Página sonora común a muchos países de Hispano américa, ha ido admitiendo en su línea delicada y en su texto simple muchas pequeñas modificaciones que circulan hoy, constituyendo las decenas de variantes que conocemos.

Para mí, esta popularísima canción de cuna, es un extraordinario caso de supervivencia de géneros cultos que florecieron hace cerca de mil años.

Gracias a los recientes descubrimientos e investigaciones con que el eminente arabista y musicólogo español, Julián Ribera, ha ilustrado el período más oscuro de la historia de la música, es hoy posible establecer el vínculo espiritual y la conexión técnica de nuestra difundida cantinela con algunas formas clásicas de la escuela musical andaluza de la Edad Media.

Ya saben los bien informados que la música europea medieval es proyección del magnífico florecimiento originado en Andalucía por el arraigo de las escuelas árabes, introducidas en la península después de la invasión musulmana del año 711. Tenían los árabes extraordinaria afición por el canto y España acogió y fecundó su bello culto. Don

Julián Ribera, que al cabo de muchos años de perseverante esfuerzo, consiguió descifrar la enigmática notación de los manuscritos de la Edad Media, ha documentado prolijamente la introducción de la música arábiga en España y su expansión posterior por las naciones de Europa.

La música contenida en los códices que mandó formar el rey Alfonso el Sabio (Siglo XIII), y la de los trovadores, troveros y Minnesinger, conservada en París y en Jena, puede ser consultada hoy, merced a los estudios de Ribera, en notación moderna, e integra un *corpus* de más de seiscientas canciones arábigo - andaluzas, entonces populares en España y en gran parte de Europa.

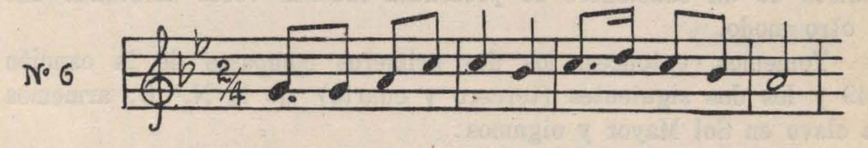
Hay un género de aquellos antiguos cantares que corresponde rítmica y melódicamente al arrorró difundido y conservado en América. La colección que ofrece Ribera en «La música de las Cantigas», muestra algunas canciones del siglo XIII, tomadas en España por aquella época, que podemos consultar con gran provecho. Una de ellas, señalada con el N.º 249, empieza con las siguientes frases:



El ritmo, la tonalidad y el espíritu de la línea melódica, proclaman su identidad escolástica con el arrorró. Podemos aplicarle sin esfuerzo cualquier variante del texto que conocemos:

Arrorró mi niño,
Arrorró mi sol,

Otra canción, señalada con el N.º 6 en la colección de «La Música andaluza medieval en las canciones de los troveros, trovadores y Minnesinger» (fascículo 2.º), se aproxima todavía más a la célebre canción vecina de nuestras cunas:



Pero, ¿no se tratará de simples coincidencias? Es natural que en los términos del presente artículo resulte imposible entrar en prolija exposición de razones. Recuérdese, por ahora, que las canciones de este género — hay explicable diferencia en el ritmo — son muy semejantes entre sí, y que se expresan mediante tópicos melódicos y fórmulas rítmicas, muchas veces coincidentes con las del arrorró; y

que esto resultaría claro mediante la simple suposición de que nuestra canción de cuna pertenece a la familia medieval andaluza.

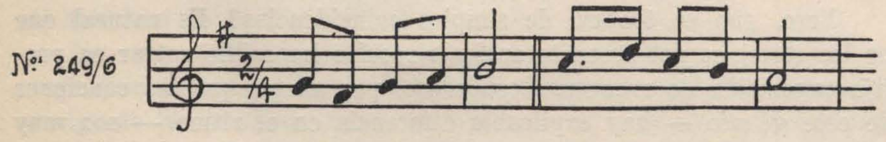
Pero acudamos a una prueba técnica más seria y sugestiva.

Un músico es tanto más original y personal cuanto más se diferencia su obra de la de sus antecesores y contemporáneos; pero una escuela o cancionero popular es característico únicamente a condición de que presente colecciones de cantares tonal, rítmica y melódicamente semejantes en cada género. Componer, pues, «a la manera del pueblo», es aprovechar sus tópicos melódicos, sus modos tonales y sus formas rítmicas en una combinación ligeramente diferenciada de las de sus congéneres. Así, las mismas fórmulas de un cancionero pueden presentarse en diversos planes tonales o en diversos modos.

Los modos andaluces medievales eran, como los actuales, el mayor y el menor. No alegaremos aquí, para favorecer nuestras demostraciones, que la fijación de la tonalidad es un aspecto inseguro en las transcripciones de la música antigua, debido a que los manuscritos medievales carecían de accidentes que las indicaran. Las tonalidades han sido fijadas por deducciones extrapaleográficas, muy seguras, pero no infalibles. Ribera reconoce la debilidad de este punto con una humildad de pensamiento digna de su jerarquía humana y, en algún caso, invitado por un crítico a reconsiderar su adopción de una tonalidad, ha contestado sencillamente: «Me equivoqué.»

Para el fin que momentáneamente perseguimos, nos interesa dar a conocer los ejemplos transcriptos (que están en Sol Menor) en la tonalidad de Sol Mayor. En la canción N.º 249 parece inadmisible un error en el establecimiento de la tonalidad textual, porque en Sol Mayor la melodía carece de sentido; en la N.º 6, en cambio, es muy posible que se trate de Sol Mayor, pues en esta tonalidad, la canción parece desenvolverse más cómoda y familiarmente. Pero supongamos que ambas están bien en Sol Menor, tal como las transcribió Ribera. Sólo insistiremos, para la prueba prometida, en que los tópicos melódicos de un cancionero se presentan muchas veces afectando uno u otro modo.

Tomemos, entonces, los dos primeros compases de la canción 249 y los dos siguientes (tercero y cuarto) de la N.º 6; armemos la clave en Sol Mayor y oigamos:



¿Qué es esto? Pues, sencillamente, una de las variantes más difundidas del arrorró. Aquí ya no es un simple parecido fortuíto; es

nuestra canción misma, exacta, líquida. Así, parece indudable que ella fué concebida en la época de los códices y conservada luego por tradición oral durante varios siglos, con explicable diversificación en muchas pequeñas variantes.

Podríamos continuar en la reconstrucción total del arrorró, extrayendo los compases restantes de otras canciones arábigo - andaluzas, pero basta con lo hecho.

«Toda canción — dice la folklorista norteamericana Helen Roberts — es lo suficiente complicada como para excluir la sospecha de que ha sido inventada dos veces».

Nosotros podemos integrar un tango argentino, tomando fragmentos de varios otros, porque la especie presenta identidad rítmica y corresponde a la misma promoción estética; esto es, porque son hermanos. Pero nos resultaría imposible hacer lo propio, sirviéndonos de elementos pertenecientes a una floración musical sin parentesco genético con la que nos proponemos rehacer.

El hecho de que en las colecciones medievales no aparezca, neta, ninguna de las formas actuales del arrorró, no aduce en contrario, porque el contenido de los álbumes representa una insignificante porción de la enorme cantidad producida en aquel florecimiento varias veces secular.

El cancionero andaluz post - medieval, pasó a nuestra América con los conquistadores. Aquí, como en la madre patria, ha sufrido luego las naturales transformaciones y en muchos casos, regiones y aspectos, el abandono total. Pero si se examina atentamente nuestro folk lore, resulta que el caso del arrorró no es único. Podría yo intentar demostraciones análogas con varias formas de canciones actuales de indudable procedencia andaluza medieval, pero, aun comprendiendo que el panorama total de correlaciones es indispensable para llevar a todos los espíritus la evidencia de estas proposiciones, debo limitarme aquí, por obligadas razones de brevedad, a sugerir posibilidades que los estudiosos aprovechados sabrán fecundar y proyectar espontáneamente.

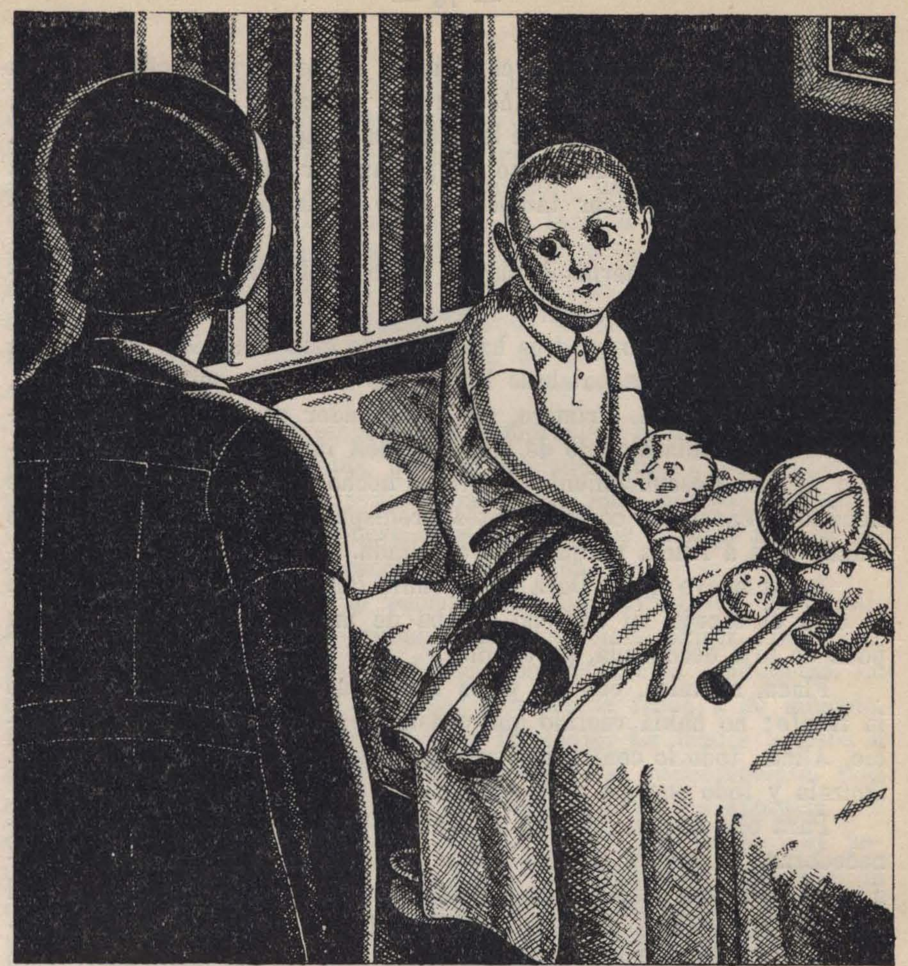
Carlos Vega.

POR PRESUPUESTO *Item 1, 2 y 3.* Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territ. Nacionales, Adultos, Militares, gastos generales, Colonias de Vacaciones Marítimas, etc. Edificación y reparaciones Capital, Ley N.º 1420	$	69.385.388.00	65.690.859.60	3.694.528.40
POR PRESUPUESTO *Item 4 y 6.* Escuelas Nac. en Provincias (Ley N.º 4874), gastos generales y construcciones en toda la República ...	,,	24.240.856.00	22.465.452.62	1.775.403.38
Totales Presupuesto	,,	93.626.244.00	88.156.312.22	5.469.931.78
ACUERDOS DEL P. E. *12 de Junio de 1929:* Para la creación de Escuelas de Nuevo Tipo, en Capital, Provincias y Territorios y levantamiento del Censo Escolar Nacional	,,	4.514.470.00	1.218.381.21	3.296.088.79
20 de Agosto de 1929: Para la creación de cuatro Escuelas de Niños Débiles en la Capital Federal	,,	530.828.80	105.562.59	425.266.21
6 de Setiembre de 1929: Para la compra de material e ilustraciones escolares, creación del Cuerpo Odont. Escolar, Prov., ropa y calzado a los niños de las escuelas, creación de nuevos grados en las actuales esc. infantiles, y refuerzo de las demás existentes en la Capital, Territorios y Provincias, gastos generales de las mismas, Colonias de Vacac. en la Cap. y otras necesidades de la enseñanza y administración escolar ...	,,	4.565.347.91	3.970.566.42	594.781.49
Totales Acuerdos	,,	9.610.646.71	5.294.510.22	4.316.136.49
Totales Generales	,,	103.236.890.71	93.450.822.44	9.786.068.27

Contaduría General, Febrero 17 de 1930.

J. ALFREDO ARGÜELLO

JUAN B. GAGGERO



LA MUÑECA

POR

ALVARO YUNQUE

«El juguete del niño, en lenguaje psicológico, se llama ilusión.» — **Enrique José Varona.**

Se llevaban cinco años. Dora, la mayor, tenía nueve y cuatro Alicia. ¿Cómo nació en Dora este sentimiento de antipatía hacia su pequeña hermana?

Fué una infiltración lenta, un veneno que, cayendo gota a gota en su alma, terminó por envenenar su savia generosa. Pero fué un veneno que los grandes dejaron caer sobre ella, que no nació en ella.

Dora recibió a su hermanita con júbilo. Ya era grande cuando en su hogar cayó aquella linda muñeca rubia y blanca. Le dió su cariño, acrecentado por la novedad de la posesión. Después se lo fué retirando. Lentamente, en una lucha que no podían ver los padres, que quizás no pudieran comprender tampoco; pero lucha tenaz, enconada, roedora.

Al año ya, la hermana mayor odiaba a la menor. Esta, por supuesto, ajena a todo, ajena e inòcente.

La torpeza de los padres había creado esta situación. Para Alicia eran los halagos, las palabras lindas, los besos, los mimos. Dora oía, miraba y observaba. Primero, sin comprender por qué su madre, sobre todo, se había alejado de ella. Después, intuyéndolo. Y descubriéndolo al fin. Descubrimiento doloroso, hecho a los nueve años y que llenó de veneno su corazón antes predispuesto al cariño: su madre amaba más a Alicia porque ésta era linda.

A los nueve años, Dora comprendió que ella no era linda. No se lo dijo el espejo, al cual no dejaba de mirarse. Se lo murmuró su pena de hija desdeñada, preterida.

Flaca, anémica, con los pelos lacios cayéndosele sin gracia sobre la frente; no había vestido que consiguiera darle elegancia. En cambio, Alicia, todo lo contrario: gorda, rebosando salud, cabellera rizada. Sonreía y todo sonreía a su alrededor: irradiaba.

Para ella tenían que ser los besos, los mimos, las palabras enternecedoras. La madre la agobiaba a caricias, en todo instante. El padre, al salir del empleo, la buscaba con las pupilas anhelosas. Y el regocijo no brillaba en ellos hasta que la pequeña no le salía al encuentro. En vano, Dora, se ponía delante de él. La acariciaba; pero casi como si fuese un cumplimiento, con frialdad.

Y mientras ella, sentada en una silla, se quedaba quieta y silenciosa como una persona mayor, su hermana, revoloteando, centro de la reunión, era agasajada por las visitas, interrogada, festejada en sus tontas respuestas, en sus balbuceos sin sentido. Porque Dora lo comprendía bien: todo el mérito de Alicia estaba en su belleza. Sin sus mofletes sonrosados a los que la sonrisa daba luz, sin su rizosa cabellera; la chica hubiese sido una pelota de carne rodando entre los muebles de la casa, comiendo y durmiendo.

Cuando comenzó a ir a la escuela, Dora experimentó un gran alivio. Así no estaba en continuo contacto y cotejo con su bella hermana. Allí había chicas más feas aún que ella. Porque ella, al fin, tenía dos enormes ojos negros, llenos de luz, que las ojeras hacían aún más grandes. Otras chicas feas ni esto poseían. Una, rubia de pelo colorado, gangosa, salpimentada de pecas; hasta llevaba anteojos.

La madre de Dora y Alicia, ajena por completo al drama que

en el espíritu de la mayor crecía como un rosal sin flor, todo erizado de púas, el escueto tallo; continúabase dando, cada día más, al amor de su hija pequeña y olvidando más cada día, a la otra, inteligencia aguda que observaba y elaboraba en silencio, para sí sóla, el veneno de sus observaciones. Cada vez, Dora se alejaba más de la madre; pero ésta no parecía advertirlo. Como si no le importara. Demasiado apegada a lo físico, todo su amor era para su pequeña linda. Porque gozaba mirándola, la besaba. Porque su sonrisa, su gracia natural, le causaban placer; la mimaba, le decía frases tiernas, apasionadas.

El padre ya había empezado a comprender a su hija fea. Sorprendido por sus preguntas, por su adelanto súbito, enorgullecido por los éxitos del colegio; dedicaba a ella más tiempo que antes. Comprendía que en estos nueve años precoces de su hija fea, se estaba elaborando la interrogación de una vida.

Dora, por su parte, no economizaba leves disgustos a la mimada Alicia. Ella no la mimaba. Podía gritar, exigir. En vano. Ella sonreía, desdeñosa, casi gozándose con sus llantos y pataletas. La madre, a veces, intervenía para dar siempre la razón a su mimada. Pero Dora, rebelándose abiertamente, no cedía. La madre gritaba o pegaba. Era inútil. Dora defendía sus derechos valientemente, más contra una madre que no tenía sobre ella la autoridad suprema que da el amor. La niña, alejada de aquella mujer que, desde muy pequeña, la había casi abandonado para sustituirla por otra, sólo la obedecía. Ningún lazo interior, espiritual, invisible cadena de flores, pero fuerte, más que la forjada con gritos y golpes, la unía a ella. Por eso, cuando creía que la madre intentaba lesionarla en sus derechos, se rebelaba. Ella, por ejemplo, no admitía que la pequeña jugase con sus amigas. La pequeña se quejaba a la madre. Llegaba ésta, la imponía. Sólo un momento. No bien se alejaba, Alicia veíase empujada a un rincón, expulsada nuevamente.

—Sos demasiado chica para jugar con nosotros. ¡Andáte!

Y se tenía que ir.

Una noche, al volver del empleo, el padre llegó con dos juguetes. una muñeca para Dora y un payaso para Alicia. Quince minutos de regocijo. Al cabo de ellos, la pequeña quiso jugar con la muñeca de la otra. Esta se defendió. No quiso prestarla. Intervino la madre. Pero Dora se resistió desesperadamente. Tanto que el padre hubo de interponer sus razones, hacerle ver a la madre que esto era lo justo: que cada cual jugase con su juguete, que no pretendiera el de la otra. Esta vez, Alicia se tuvo que resignar a no poseer la muñeca de Dora. Pero el hecho, demasiado insólito en su existencia de niña mimada, le dejó grabado un deseo: desde aquel instante, anheló poseer la muñeca

de su hermana, jugar con ella. Desdeñando su payaso, sus otras muñecas, su oso, su mono con cuerda, sus muchos juguetes; miraba ansiosa a la mayor que, adornando con sus imaginaciones de niña inteligente, la insignificancia de su muñeca, jugaba entretenida, olvidada del mundo, feliz.

Comenzó un combate, concreto ahora, por la posesión de la muñeca. La madre creyó resolverlo. Compró a Alicia otra muñeca más grande, más hermosa, mejor vestida, que cerraba y abría los ojos. La pequeña caprichosa deseaba la muñeca de su hermana, esa muñeca sin nada que la hiciese tan codiciable, una muñeca barata.

Dora poseía otras muñecas. Quizás no le hubiese dado importancia a ésta; pero el deseo de su hermana, hizo que ella le adjudicase un inusitado valor. Y, a su vez, la quiso, la cuidó como nunca había querido ni cuidado sus muñecas. Al jugar, sorprendía la mirada codiciosa de su hermanita que, aunque rodeada de bellos, raros, costosos juguetes, deseaba su muñeca; y eso la hacía feliz, extrañamente feliz. Era su venganza. Demasiados dolores, penas, humillaciones había soportado en silencio, para no gozar esta felicidad impura, pero felicidad al fin. Su hermana era linda. ¿No le bastaba su belleza a la glotona, lo quería todo para ella, hasta su muñeca? Su hermana se atraía los halagos, las frases tiernas, los mimos, los obsequios. La había dejado sin madre; esto por culpa de la misma madre, no por la de ella; pero Dora sólo era capaz de sentir el afecto; el desvío de su madre hacia ella, su alejamiento, para consagrarse por entero a la pequeña, a la linda. ¿La había dejado sin madre y ahora pretendía dejarla sin muñeca también? ¡No la dejaría sin muñeca! Luchó, luchó denodadamente:

—Dora, prestále un poquito la muñeca a tu hermanita — insinuaba la madre.

—¡No! — respondía ella, y se abrazaba al codiciado juguete.

Alicia lloraba.

A veces, la madre pretendía imponer su autoridad; pero la firmeza de Dora, chillando con desesperado valor, la vencía. En esto, la mujer se mostraba débil, como si intuyese que ella, con su arbitrariedad, era la culpable, no la niña rebelada.

Una, dos semanas de lucha. Tenaz la pequeña, inmisericorde la mayor. Lucha sin tregua, como es siempre la lucha por las pequeñeces. Dora iba y venía del colegio con su muñeca. Se acostaba con ella bajo la almohada... Y Alicia la deseaba siempre, cada vez con mayor vehemencia. La madre, cansada, indiferente; había concluído por no intervenir más en esto. Tal vez creía que ya todo estaba terminado. Los grandes nunca pueden ver el mundo de los niños, tal como es, exactamente, con todas sus maravillas y sus horrores. La

madre no oía ya a su pequeña pedir a gritos y llorar por la muñeca codiciada. Pero la deseaba siempre. Dora lo sabía, y lo sabía tan bien que, como nunca, la custodiaba. Desde que su hermana menor la deseaba así, su muñeca había dejado de ser una muñeca común. Ahora era un tesoro. ¡El más rico de los tesoros, ya que era lo único que su halagada y mimada y odiada hermanita linda no podía poseer!

*

* *

Una tarde, sorprendida, la madre se enteró de que el odio entre sus dos hijas estaba allí, latente, y no como ella lo suponía, ya apagado.

Enfermó Alicia. Una fiebre alta. Hubo que purgarla inmediatamente. La chica impuso condiciones: se purgaría sin llorar si le daban la muñeca de Dora. Se le prometió así. En cuanto llegó ésta del colegio, la muñeca pasó de sus manos crispadas por las desesperación a las febriles de su hermanita enferma.

Inútilmente protestó la despojada, no quiso comer y se acostó llorando. Alicia, abrazada a la muñeca, dormía, feliz. En punta de pies, apareció Dora a media noche, con sus enormes ojos negros devorando las sombras, sigilosamente. Se la quitó de entre los brazos sin despertarla y la escondió. Alicia recordó muy agravada. El médico diagnosticó viruela. Había que alejar a la otra para evitar el contagio. Dora salía ya, camino de la casa de una parienta; pero al pasar frente a la ventana de la enfermita oyó a ésta gritar; la vió extender las manos codiciosas. Comprendió. Pedía la muñeca que ella se llevaba. Corrió. Pero la madre saltó sobre ella cuando ya estaba sobre el automóvil, le arrebató la disputada, insignificante muñeca y Dora, envenenada de rencor, sucia de pena el alma, partió sollozando, anonadada.

Hubo que contenerla fuertemente para que no se tirara del automóvil en busca de su muñeca.

Pasaron los días. Aparentemente, Dora había olvidado todo. Comía, jugaba, iba y venía del colegio. Llegaban noticias de la enferma. Primero malas; después, mejores. Por fin que había curado. Dora se alegró ruidosamente y se halló muy natural que estas noticias buenas la alegrasen. Pero nadie sabía por qué la alegraban. Ella pensaba en la reconquista de la muñeca. Nada más. Volvería a la casa, y su primer acto será correr junto a la convalesciente y arrebatarle la muñeca con el mismo gesto brutal, imperioso de la madre al quitársela a ella en el automóvil. ¿Que Alicia sufriría? ¿Pero acaso, ella, Dora, la dueña real de la muñeca, no había sufrido? ¿Acaso el día que llegó a lo de la parienta, despojada, no pensó en morir, en

tirarse de la azotea al patio? No lo hizo porque enseguida pensó que Alicia sanaría, que ella volvería a la casa y recuperaría la muñeca. Esto la salvó. Le dió fuerzas para seguir sufriendo, esperando...

Y ahora iba en un automóvil, junto al padre, como un mes antes iba, pero camino de la casa, camino de la reconquista de su muñeca.

Entró ahogándose de ansia. Fríamente, cortésmente, se besó con la madre. La halló muy flaca y ojerosa. Traslucía sus malas noches, sus angustias...

Se dirigió al cuarto de la pequeña. Sus grandes, inteligentes, luminosas pupilas negras, como si estuvieran más negras, como si una luz más poderosa, una luz salvaje, las alimentara de pasión, hundiéronse sorprendidas en la pequeña convaleciente. Le costó trabajo reconocerla.

¿Este muñeco flaco, lívido, rapado, era su hermana linda? ¿Y las carnes rosadas, sedosas? ¿Y los bucles rubios? ¿Y la gracia, la alegría, el amor que de ella irradiaban? Además: no sólo su cara huesuda, lívida le ponían una máscara de fealdad; estaba toda picoteada. Se acercó a observarla bien. La pequeña tradujo equivocadamente su gesto: creyó que se aproximaba a quitarle la muñeca. Dora vió entonces a su muñeca; antes, cegada por la estupefacción de hallar, más fea que ella misma, ¡ya lo creo!, a su envidiada hermana linda; no reparó en la muñeca, amontonada con otros juguetes sobre los almohadones que rodeaban a Alicia. Pero Alicia, apretando contra su pecho la muñeca antes tan disputada, la hizo que reparase en ella.

Dora la miró. La muñeca, como Alicia, desconocida también: (La desinfección había hecho estragos en ella). Descarada, casi sin pelos, descolorida...

Dora quedó meditando un instante, mirando a la desfigurada Alicia. Y de pronto, se sintió muy liviana. ¡Libre del peso de su odio!

Dora meditaba. La pequeña seguía esperando el ataque de Dora. Agresiva, dispuesta a chillar pidiendo el seguro socorro de la madre, apretando la muñeca contra su pecho anhelante.

Pero Dora le dijo:

—Te la regalo.

FABULAS AFGANAS

(Versión oral)

El mercader y el loro

Cierto mercader se disponía a emprender un viaje al sur de la India. Antes de partir reunió a su familia y pidió a cada uno de sus miembros dijera qué regalo quería que le trajese a su vuelta. Y terminó preguntando a su loro, que era precisamente del Indostán, qué podía hacer por él en ese país.

El loro le pidió que visitase una selva del valle del Indo, donde iba a encontrarse muchos loros compatriotas suyos, y les transmitiera este mensaje:

—Déles usted recuerdos de mi parte, y dígales que un loro de tales y cuales señas, amigo de ellos, está encerrado en una jaula de su casa, y dice: «¡Qué extraños amigos tengo, que sin preocuparse de mi suerte andan de aquí para allá, mientras yo estoy preso en país extranjero!» Y — agregó el loro—, me traerá la respuesta que le den, sea ella cual fuere.

El mercader cumplió fielmente el encargo. Encontró la selva indicada y los loros. Al transmitirles el mensaje de su loro vió, con gran asombro, que uno de ellos, afectado sin duda por la noticia, se estremecía y aleteaba presa de convulsiones hasta caer al suelo inanimado.

Cuando el mercader volvió a su casa, después de saludar a su familia y distribuirle los regalos que había traído, fué a ver al loro, quien le preguntó si traía alguna noticia para él. El mercader, temeroso de causarle una pena, eludió la respuesta. Pero el loro perdió la paciencia y le dijo:

—Veo que has olvidado mi encargo. No me extraña...

Entonces el mercader, que no quería pasar por negligente, contó, con expresiones de pesar, el efecto que su mensaje produjo a uno de los loros y sus consecuencias fatales.

Al saber así la muerte de su amigo, el loro sufrió también una convulsión, y tras breves aleteos, cayó inanimado al piso de la jaula. El mercader, afligido por su imprudencia, sacó al animalito de su prisión y poniéndolo en el suelo, comenzó a lamentarse porque ya no tendría quien lo divirtiese con su charla en sus horas de ocio.

Pero tan pronto como el loro tocó tierra, volvió a la vida y salió volando a posarse en el techo de la casa. El mercader, sorprendido, se quejó de haber sido engañado.

—No lo niego — respondió el loro, — pero mi libertad es más preciosa que tu holgada jaula, que tu pan y tu vino. Tú no sabes el mensaje que has traído de mi amigo y voy a traducírtelo. El me ha dicho: «Simula caer muerto, y te verás libre». Y eso he hecho.

Y con la perfecta cortesía que se estila en las casas afganas, el loro agregó:

—Ahora sólo me queda agradecerte tu hospitalidad y desearte que la paz quede contigo — y echó a volar.

El mercader, corrido, se quedó mirando cómo se perdía por los caminos del cielo, hacia el oriente.

El tigre, el zorro y el asno.

Un tigre viejo e inválido, para poder tener su ración diaria de alimentos vivía confiado a la astucia de una zorra amiga. Ella se encargaba de atraer con sus mañas y ardides a bueyes, corderos, caballos y otros animales hasta las proximidades de la cueva del tigre.

Una mañana que el tigre amaneció con un hambre desacostumbrada, tal vez porque los dos días anteriores apenas si pudo almorzarse un milano y una liebre, que debió partir con su amiga, la zorra salió muy temprano de excursión en busca de presa. Cerca del mediodía encontró a un asno joven pastando. Se le acercó sonriendo, y llena de solicitud y de simpatía en el tono de la voz le preguntó:

—Dime, buen asno, ¿por qué pastas en un terreno tan pobre habiendo otros mejores?

El asno, interrumpido en su rumia filosófica, contestó a la zorra dándole una conferencia sobre la humildad y la conveniencia de que cada cual se contente con su suerte y sobre los dolores que trae consigo la ambición sobre la tierra.

La zorra escuchó pacientemente la inesperada disertación, fingiendo gran interés, y cuando el asno calló habló a su vez, a la manera oriental, replicando con una parábola breve, cuyo sentido moral se oponía a la conferencia del asno y ponderaba a aquellos que se sienten con fuerzas para aprovechar las ventajas que ofrece la vida y las conquistan audazmente. Esa parábola tuvo la virtud de recordarle otra al asno, también en oposición a la de la zorra, pero mucho más larga, que se apresuró a decir con una suficiencia que no alcanzaba a disimular en la modestia de su actitud y de sus palabras.

Después de una discusión en que cada uno apuró, a favor de su doctrina, cuantos recursos dialécticos poseía, la zorra, que consideraba haber perdido ya bastante tiempo con el terco burro discutidor, dijo:

Terminemos ya nuestras disquisiciones. Yo celebro haber encontrado un asno de talento y estimo el honor que me has hecho al dignarte salir de tu habitual silencio en obsequio de mi ignorancia. Deseo que seamos amigos, y para celebrar nuestra amistad te invito a mi casa, que está en un hermoso campo donde el pasto tierno regalará tu paladar. Supongo que no me la despreciarás...

El asno, sensible al elogio y a las muestras de afecto de la zorra, aceptó y muy pronto se pusieron en viaje. Charlaron alegremente por el camino, y aún no se había puesto el sol cuando llegaban a destino.

—¿Pero sabes, mi amiga, — dijo el asno — que vives en un paraíso? No resisto al deseo de mordisquear la hierba'.

—¿No lo decía yo? Pasto y no razones te hacen falta a tí, amigo mío.

Y después de pedirle disculpas porque lo iba a abandonar un momento, la zorra se dirigió a la cueva del tigre, no sin antes decirle al joven asno que comiese cuanto quisiera, puesto que era su invitado.

El tigre, cuyo olfato ya le había dado noticias de la cena que le esperaba esa noche, estrechó las manos de la zorra, agradecido.

—Vamos, déjate de cumplidos, y no hagas esperar a tu hambre. Cuando vuelvas te contaré las lecciones de dialéctica que he aprendido del asno, — dijo la zorra.

Y el tigre, riéndose, salió a pasos cautelosos para cenar.

Sixto C. MARTELLI.

El Estudio de la Historia Natural por la Observación Directa

(Continuación)

III

El terrario

«Muchas personas creen que el término ciencia designa una cosa diferente del saber ordinario.... No hay sin embargo razón alguna para separar el dominio de la ciencia del sentido común. La ciencia no es sino la expresión más elevada de este sentido común». **Huxley.**

Para la observación de batracios y reptiles vivos convienen especialmente los terrarios, en los que accidentalmente, también pueden colocarse algunos otros animales (arañas, caracoles, lombrices, etcétera).

Un terrario cómodo puede construirse con un cajón que mida unos 80 cm. de largo por 40 de ancho y 30 de alto. Las caras laterales menores son de vidrio y las mayores de tejido metálico, de malla conveniente, a fin de facilitar la aereación. La cara superior está dividida por mitades en dos tapas amplias con el objeto de poder, por ellas, maniobrar fácilmente dentro del terrario; son también de tejido metálico. Conviene reforzar el fondo con una chapa de zinc o latón, para evitar la acción perniciosa de la humedad sobre la madera. Unos orificios practicados en el fondo permitirán evacuar el agua en exceso y aumentarán la ventilación.

Para guarida de los reptiles (culebras, lagartijas, tortugas, etc.), conviene formar en los rincones algunos huecos o grutas. Para los batracios y los de régimen acuático debe colocarse una lata de bordes no muy elevado, llena de agua, con algunas piedras en el fondo de modo que sea fácil ganar la superficie. A ras con el borde de la lata, se llenará el terrario con tierra y una capa delgada de arena. Sobre

la superficie se entierran helechos plantados en pequeñas macetas; se siembran musgos, licopodios o, más sencillamente, se hace germinar alpiste de modo de formar un césped nutrido. Durante el verano debe sacarse al aire libre y en sitio asoleado; si el invierno es crudo, conviene entrarlos a las habitaciones, sacándolos al sol durante el día. Como norma general y segura, siempre se procederá de acuerdo con las necesidades especiales de los animales que se posean. La alimentación debe darse viva de preferencia (pequeños peces, larvas acuáticas, moscas, etc.); no siéndolo posible se recurrirá a trocitos de carne, gusanos de harina, etc. (Se venden en las casas dedicadas preferentemente al ramo de la piscicultura).

LA LAGARTIJA

a) ¿Dónde ha visto lagartijas? ¿A qué hora salen de su escondite? ¿Les gusta el sol?

b) ¿Son fáciles o difíciles de distinguir a la distancia? ¿Por qué?

c) ¿Dónde las colocamos para observarlas más cómodamente?

d) ¿Qué forma general tiene el cuerpo? ¿De qué está cubierto? ¿La región ventral se diferencia de la dorsal?, ¿cómo es la cola? Cuando queda prisionera por la cola, ¿de qué medio se vale para libertarse?

f) ¿Cómo son las patas? ¿Cuántos dedos tienen?

g) ¿Cómo es el cuello y la cabeza?

h) Mida el largo total y averigüe cuánto corresponde a la cola, al tronco, al cuello, y a la cabeza? ¿Cuál es la longitud de las patas?

i) ¿Tiene movimientos ágiles? ¿Corre ligero? ¿Puede trepar? ¿Por qué?; ¿cuándo es más activa, en verano o en invierno? ¿Por qué?

j) ¿Cómo es la boca?, ¿tiene dientes?, ¿puede decir como es la lengua? ¿Cómo son los ojos?, ¿tienen párpados? ¿Qué significan las dos membranas circulares que presenta en la parte posterior de la cabeza? Dibuje una cabeza de lagartija vista desde arriba y otra de perfil.

k) ¿De qué se alimentan? ¿Son útiles o dañinas? ¿Las ha visto cazando sus presas?

l) ¿Conserva siempre la misma piel?

m) ¿Cómo se reproduce?

LA LOMBRIZ DE TIERRA

a) ¿Dónde habitan? Describa el sitio en que las encontró.

b) Coloque una lombriz sobre un papel; observe su forma; dibújela. Describa su aspecto y sus movimientos. ¿Cómo camina?

c) Mida el largo y el ancho de su cuerpo. ¿Puede contar el número de anillos que presenta?

d) ¿Puede señalar donde está la cabeza? ¿Nota alguna región distinta de las demás?

e) Pase sobre la piel la yema de los dedos en uno y otro sentido: ¿nota la presencia de espinitas o setas?

f) ¿Huyen de la luz? ¿Tienen ojos? ¿Por qué huirán de la luz?

g) ¿Cómo hacen para penetrar en la tierra?

h) Cuando al remover la tierra, por casualidad, corta una lombriz en dos partes, ¿siguen viviendo? ¿Qué observa? ¿Por qué será fácil en estos seres la supervivencia?

i) ¿Prestan algún servicio al hombre? ¿Cuál?

j) Complete la observación h), efectuando la experiencia siguiente: Recoja dos o tres lombrices sanas (es decir, completas, de movimientos ágiles, etc.). Pártalas en dos pedazos, dejando una de ellas entera, como testigo. Colóquelas en una caja de observación o lata con tierra húmeda, recubierta de hojas. Anote la fecha. Al cabo de varios días y periódicamente, por un tiempo prudencial de unos o dos meses, desentiérrelas y observe si siguen viviendo y cuántas cuenta. Exponga en un informe suscinto sus observaciones y las consecuencias que de ellas deduce.

IV

Las Cajas de Observacion *(o «insectarium»)*

> «Hasta los huesos del cuerpo humano y las diversas funciones fisiológicas se nos enseñaba en cuadros sinópticos. Una excelente gimnasia para la memoria, sin duda alguna; pero aquello no era aprender Historia Natural. No, la enseñanza de las ciencias naturales no es eso, no debe ser éso. Llenando la cabeza de los niños con nombres y cuadros sinópticos, lo único que se consigue es que aborrezcan las ciencias naturales, como aborrecerán la literatura si se les quiere hacer aprender de memoria títulos de libros y fechas de ediciones, sin dejar que se enteren de su contenido.» **A. Cabrera.**

Para observar el ciclo evolutivo de los insectos y la vida de otros animales que hay interés en seguirlos aisladamente, nada mejor que lo que llamamos: *Cajas de observación.* Sus dimensiones reducidas, un parelelepípedo de 30 x 20 x 20 cm., permite distribuirlas cómodamente.

Conviene tener según las necesidades, varias. Tres de las caras laterales son de tejido metálico lo suficientemente fino como para evitar la evasión de los ejemplares guardados en ellas (adultos y larvas). La cara superior forma la tapa que puede abrirse a voluntad. También puede recurrirse a otras de las mismas dimensiones, pero de mitad de altura, en las que la tapa y una cara lateral son de vidrio. Estas son útiles sobre todo para la observación de los adultos y sus movimientos (puesta de huevos, caza de presas vivas, etc.).

En las cajas de observación o «insectarium» puede seguirse cómodamente ante la vista de todos los alumnos, el ciclo evolutivo de los insectos desde la forma huevo hasta el adulto (imago), pasando por la larva y la ninfa, proceso siempre muy interesante de seguir

atentamente (cría del gusano de seda, bicho de cesto, mariposa del naranjo, etc.). (Véase el cuestionario sobre las orugas en la parte V que trata de la vida en el jardín).

LA CUCARACHA

Coloque unos cuantos ejemplares vivos en una caja de observación. Podrá así darse cuenta de sus colores y de sus diferencias sexuales. de sus movimientos, de las sustancias que prefiere para comer, etc.

a) ¿Dónde ha cazado sus ejemplares? Describa los sitios en qué viven. ¿Prefieren la oscuridad o la luz? ¿Conoce algún procedimiento para cazarlas? Descríbalo.

b) Dibuje un animal visto de perfil y otro visto desde arriba. Señale las distintas regiones y apéndices que presenta (cabeza, tórax y abdómen; antenas, alas, cercos, estilos, etc.). ¿Sabría señalar cuál es el macho y cuál es la hembra?

c) ¿Qué color presenta? ¿Huye lenta o rápidamente? Arranque una pata desde su inserción en el tórax y dibuje, colocando nombres, las distintas partes que presenta (coxa, trocánter, fémur, tibia y tarso). Dibuje con aumento la extremidad del último segmento del tarso.

d) ¿De qué se alimentan?, ¿qué sustancias coloca en el «insectarium» para su alimentación? ¿Cuáles prefiere?

e) Trate de conseguir una bolsita de huevos de cucaracha y de seguir su evolución. ¿Por qué se da cuenta de que es una bolsita que contiene varios huevos y no es un huevo, como el vulgo cree? Dibuje, colore e y describa suscintamente los fenómenos que constate. Anote siempre la fecha. ¿La forma que tienen las cucarachas recién nacidas es distinta de las adultas?

f) ¿Son útiles o dañinas? ¿Qué procedimientos conoce para combatirlas? ¿Cuál es el más eficaz?

LA MOSCA GRIS DE LA CARNE

I

a) Coloque un pedazo de carne (de preferencia corazón de vaca) en un sitio al aire libre.

b) Vigile si se posan moscas y si depositan huevos en los repliegues y oquedades. Los reconocerá fácilmente, pues afectan la forma de pequeños racimos blancos. Dibújelos con un fuerte aumento e indique aproximadamente, el número de cada postura y su tamaño real.

c) Coloque el trozo de carne en una caja de observación o lata cubierta con un vidrio que contenga una capa de arena de 2 a 3 cm. de espesor. Al día siguiente, con unas pinzas, examine la cara inferior y regiones internas. ¿Qué constata? Día a día repita la operación anterior.
Dibuje periódicamente las larvas, con aumento si le es posible, y señale su tamaño.

d) ¿Qué sucede con la carne? ¿De qué se alimentan las larvas? ¿Huyen o buscan la luz? ¿En qué lo reconoce? ¿Son activas? ¿Están adaptadas al medio en que viven? ¿Cuáles son estas adaptaciones que usted encuentra?

e) Examine con cuidado, al microscopio si es posible, las regiones anterior y posterior de la larva. ¿Qué encuentra?

f) Al cabo de unos días, cuando las larvas han adquirido su máximo desarrollo, ¿qué sucede? ¿A dónde se dirigen las larvas? ¿Qué transformación sufren? (En su nuevo estado reciben el nombre de *ninfas* o más particularmente el de *pupas*).

g) Coloque algunas pupas en una cápsula de Petri. ¿Qué forma presentan? ¿Qué indican las diferencias que observa en el color?

h) Mídalas y coloque en sendas cápsulas de Petri, todas las que tienen un mismo largo (en mm.). (No se olvide de mantener constantemente húmedo el ambiente interior de la cápsula, colocando en el borde interior de la tapa una o dos gotas de agua por día).

i) Espere el momento de su eclosión y observe cómo se produce ésta. Describa el fenómeno y los primeros momentos del nacimiento de la mosca. Puede suceder que varias clases de moscas hayan depositado sus huevos. Es este el momento en que las reconocerá. Indique cuáles son.

j) ¿Cuándo están las moscas recién nacidas en condiciones de volar? Puede mantenerlas en la misma cápsula, dándoles de comer azúcar ligeramente humedecida. ¿Cuántos días viven así?

h) Si puede, averigüe el sexo de las moscas y vea si existe alguna relación con el tamaño de las pupas.

l) Anote siempre la fecha de cada observación, indique la temperatura (en término medio, aproximadamente) y los días que ha durado cada fase. Con estos datos represente gráficamente el ciclo evolutivo de la mosca gris de la carne. (Divida un círculo en cuatro cuadrantes. Dibuje, esquematizando, en cada uno de ellos, respectivamente, los huevos, la larva, la ninfa o pupa y el adulto que corresponde a la mosca gris. Sobre el borde escriba la fase y su duración).

m) La mosca gris de la carne es *sarcófaga* (del griego *sarcos:* carne y *fagos:* comer) porque sus larvas se alimentan de carne.

II

a) Examine una mosca viva y trate de averiguar en qué orden mueve las patas al caminar. ¿Vuela bien y mucho? ¿Cómo deben ser sus alas y su inserción en el cuerpo? ¿Se alimentan de sólidos o líquidos? Describa su aparato bucal.

b) ¿Conoce varias clases de moscas? ¿Qué lugares frecuentan?

c) Describa suscintamente el tamaño y aspecto (coloración, caracteres particulares, etc.) de la mosca gris de la carne. Idem de la mosca común o doméstica. ¿Cuáles son sus caracteres diferenciales?

(Al estado adulto las moscas no crecen más; la inferioridad en el tamaño se debe a una insuficiencia de alimentación o a temperaturas bajas).

III

a) Mate con vapores de bencina una mosca y examínela con la ayuda de un lente. Dibújela. ¿Qué regiones principales nota? (cabeza, tórax y abdómen).

b) ¿Qué formaciones encuentra en la cabeza? (Ojos compuestos y simples, antenas, trompa, etc.). Descríbalas.

c) ¿De qué región salen las patas y las alas? ¿Cuántas tiene? ¿Cómo es la musculatura del punto de inserción de las mismas? ¿Por qué estarán tan desarrollados los músculos alares?

d) ¿Nota debajo de las alas unas formaciones especiales llamadas balancines? Examínelas al microscopio y dibújelas. En una mosca viva, con unas pinzas, arránquelas cuidadosamente y trate de interpretar, por lo que ocurre, para qué sirven.

e) ¿Cuántos anillos cuenta en el abdómen? ¿Las placas de la cara dorsal son iguales a las de la ventral? ¿Nota algunos orificios especiales? ¿Para qué le sirven?

IV

a) Yendo por el campo habrá notado cadáveres de animales llenos de «gusanos» y también los habrá notado en las heridas de algunos animales vivientes. ¿Qué explicación puede dar de estos hechos? Las moscas ¿prestan alguna utilidad?

b) Las moscas abundan alrededor de las viviendas humanas, constituyendo una seria molestia y un peligro.

¿Qué enfermedades pueden transmitir? ¿Cómo se combate a las moscas? (Consiga todas las ilustraciones y gráficos que pueda obtener al respecto; péguelas en su cuaderno). Describa los diversos medios con que se las combate, según este orden: a) medios mecánicos (trampas, electricidad, etc.); b) preparaciones químicas. De los que ha experimentado usted, ¿cuál es el más ventajoso? ¿Cuáles son sus enemigos naturales?

V

a) Se calcula que una mosca común o doméstica en un año (verano) puede dar 5.600.000 millones de descendientes. Calculándose 1 cm. de largo (desde la cabeza hasta la extremidad de las alas), ¿cuántas veces la vuelta al mundo podrían dar si se las colocase una a continuación de otra? (Circunferencia terrestre: 40.000 Km.).

b) Escriba una composición sobre este título: «*Mate una mosca por día*».

V

El Jardín y la Huerta

«Pero, me objetarán, ¿cómo quiere Vd. sin libros ni programas, dar una enseñanza metodizada? Es precisamente el carácter de los ejercicios que la lógica reclama, el de bastarse a sí mismos, sin necesidad de estar ligados a ejercicios anteriores o posteriores. El profesor elegirá los temas de tal manera que la coordinación aparezca a los alumnos, sin ser impuesta. Es el espíritu de observación el que hay que despertar por la manipulación de los objetos y no recargar la memoria con nociones mal digeridas.» **L. Mangin.**

El jardín es una asociación de plantas arbitrariamente elegidas entre las de flores más bonitas, perfumadas o vistosas. En toda casa por humilde que sea, no faltan, aunque fuera plantadas en rústicas macetas o cajones y en la escuela o cerca de ella, en la plaza, en el parque, se encuentran abundantemente. El cuidado de las flores y la práctica de la jardinería ofrecen múltiples atractivos y no es el menor de ellos la cantidad de conocimientos que pueden transmitirnos en su diario contacto. Mauricio Maeterlinck ha escrito un notable

libro sobre la inteligencia de las flores, donde narra sus admirables procederes frente a los problemas primordiales de la vida.

En las plantas del jardín encuentran ciertos animales su alimento (pulgones, hormigas, abejas, mariposas, etc.); otros, un refugio (libélulas, moscas, etc.) y algunos un medio propicio de caza (arañas).

Las plantas de la casa, de la escuela, de la plaza o del parque, constituyen una excelente fuente de estudio y las comunidades de vida que allí se establecen cuentan con variadas y numerosas especies fáciles de estudiar y de relativa importancia, lo que aumenta el atractivo de su estudio.

La vida del jardín, con las prácticas de la siembra y del cuidado que las plantas exigen, con sus variadas manifestaciones, según la época del año, y los temas especiales que permite considerar (flores, semillas, injertos, floricultura, etc.) es pues, un programa dinámico que debe ser desarrollado de acuerdo con las mismas orientaciones metodológicas, ya esbozadas al principio de este trabajo. Lo mismo puede decirse de la huerta escolar, cuya implantación, con buen criterio se ha exigido en las escuelas de campaña. La huerta (hortalizas y frutales) constituye también un rico centro biológico o comunidad de vida, cuyas derivaciones de orden práctico o económico añaden un incentivo más al estudio de los seres que en ella conviven (plantas cultivadas, malezas, animales útiles y perjudiciales).

EL ROSAL

a) Observe un botón (o yema floral) de una rosa, cerrado y luego, días más tarde, abierto. Dibújelos; píntelos.

b) Dibuje una hoja de rosal (hoja compuesta). Represente con cuidado la forma y disposición de los folíolos (hojitas). Note las formaciones de la base del peciolo (estípulas).

c) ¿Cómo nacen las hojas nuevas (brotes)? ¿Cuál es el papel que desempeñan las estípulas? Observe las hojas nuevas; cómparelas con las adultas, ¿qué nota?

d) Localice un brote de rosal y siga con atención sus manifestaciones durante varios días.

e) ¿Qué animales encuentra en las hojas (sobre todo en la base de las yemas o brotes) y en las flores? ¿De qué viven? ¿Los pulgones presentan todos las mismas forma? Obsérvelos con un lente de aumento. ¿Las formas aladas para qué servirán?

f) ¿Los pulgones son perjudiciales?, ¿qué daños causan?, ¿cómo los combaten los jardineros?

g) ¿Qué otros bichos o animales ha observado que vivan sobre el rosal o en otras plantas del jardín?

LA MARIPOSA

a) ¿Dónde la ha cazado? ¿Cómo son sus movimientos? ¿Dónde se posa? ¿Nota alguna preferencia particular por una planta o sustancia determinada?, ¿Dé qué se alimentan? ¿Es de hábito diurno o nocturno? ¿Cómo son los ojos?

b) Esquemáticamente trate de dibujar una mariposa posada sobre una flor, hoja, tallo, etc. ¿Lo hace con las alas abiertas o plegadas? ¿Cómo pasa más inadvertida? ¿Son iguales los dibujos y coloridos en ambas caras de las alas?

c) ¿A qué deben sus colores las alas? (pase el dedo por encima y por debajo de ellas); ¿qué sucede? Observe un ala y el polvillo que de ella se desprende al microscopio. Dibuje y comente.

d) Capture con un frasco de boca ancha, una mariposa. Para matarla, introduzca un algodón humedecido en bencina. Recién muerta extienda las alas y las patas con cuidado. Dibuje y coloree. Guárdela en su caja entomológica.

e) Anote en sus dibujos las principales partes que observa: antenas, cabeza, ojos, alas, tórax, abdómen, etc.

f) Procure conseguir huevos de mariposa. Dibújelos.
Vea el párrafo (h) del cuestionario sobre las orugas. Anote la fecha en que salen las larvas y siga su estudio de acuerdo con el plan indicado en el cuestionario ya citado. Si esto fuera posible represente el ciclo evolutivo o cuadro de la metamórfosis de una mariposa (huevo; larva u oruga; ninfa o crisálida; adulto, imago o mariposa).

Es particularmente fácil seguir la evolución completa con las mariposas del naranjo, de las coles, de la alfalfa y del gusano de seda, entre otras.

Consiga (en primavera, IX - X) «semillas» o huevos de la mariposa del gusano de seda y estudie de acuerdo con los planes trazados, su evolución. Observe con detención como tejen el capullo. ¿Cómo se devanan los capullos para obtener la seda? Escriba una pequeña composición sobre la seda natural, su obtención y aplicaciones. ¿Cómo se obtiene y fabrica la seda artificial?; ¿por qué ha alcanzado tan extraordinario desarrollo industrial?

LAS ORUGAS

a) Examine con cuidado las hojas de las plantas que encuentra a su alcance, ¿encuentra gusanos u orugas?

b) Coloque las orugas que de una misma especie consiga en una caja de cartón o madera (mejor en una caja de observación de las indicadas en el capítulo anterior) cuidando de renovar diariamente su alimento y de mojar interiormente la tapa para mantener húmedo el ambiente. Dibuje y coloree si es posible. Anote siempre la fecha, procedencia y nombre de la planta sobre la cual la ha encontrado.

c) ¿Son voraces? ¿Mudan de piel alguna vez? ¿Varía su tamaño? Anote sus dimensiones periódicamente.

d) Observe sus movimientos. ¿Es anillado su cuerpo? ¿Cómo camina? ¿Cuántas patas posee? ¿Son todas iguales? ¿Qué diferencia nota entre las anteriores y las posteriores?; ¿por qué se dice que las anteriores son las verdaderas?

e) ¿Tienen mandíbulas desarrolladas?, ¿qué le indican? ¿Nota los estigmas u orificios respiratorios? ¿Nota la presencia de apéndices y formaciones variadas?

¿En qué regiones — y si es posible, determine con precisión los anillos o segmentos — se hallan situados?, ¿para qué le sirven?

f) Indique la fecha de la ninfosis. Mantenga siempre húmedo el ambiente. Dibuje y coloree. ¿Nota estigmas u orificios respiratorios en las crisálidas? ¿Ha tejido algún capullo o resguardo?, ¿cómo?

g) Anote la fecha y forma de la eclosión. Conserve la mariposa que ha nacido en su colección, indicando en qué planta la encontró. Dibuje y coloree.

h) Capture mariposas de la misma clase de las observadas y manténgalas en una caja espaciosa con el objeto de procurar que ponga huevos (Vea el párrafo f del cuestionario sobre la mariposa).

i) ¿Son dañinas las orugas?, ¿qué perjuicios causan?, ¿cuáles son las más perjudiciales? ¿Conoce alguna especie muy útil? ¿Por qué?
Escriba una pequeña composición sobre los estragos de la *polilla* y del *bicho de cesto*. ¿Cómo se los combate?

(Continuará)

Conferencia sobre enseñanza de anormales

43.ª Conferencia

Tests Mentales

Mediante el uso de los *tests mentales* se puede descubrir la anormalidad. De éstos los hay *analíticos y sintéticos.* Con el empleo de los primeros se aprueba *la atención, la memoria, la asociación de las ideas, la imaginación, la facultad de orientarse,* se prueban, en una palabra, las diferentes estructuras y funciones psíquicas. Con los segundos se prueba toda la capacidad mental con un solo *test* comprensivo. En nuestra escuela común, por ejemplo, la composición puede servir perfectamente bien como *test sintético* para justipreciar la inteligencia del alumno. En laboratorio el *test* de descripción de Binet, resulta un buen *test* sintético, puesto que el alumno en una rápida descripción de un objeto pone de manifiesto en bloque todas sus tendencias y todas sus capacidades. También para establecer el grado de insuficiencia mental, y tener así una guía para la asignación de clases, escuela e institutos especiales, y para idear los métodos más apropiados de educación y de corrección, prestan una utilidad bastante considerable los reactivos ideados por el profesor Sancte de Sanctis.

Un método aparentemente fácil también es el de combinar una serie de preguntas de dificultad creciente, a las que deben contestar los examinandos. Cuando ellos no saben contestar más, se puede establecer que no son capaces de superar la pregunta X de aquella serie determinada. Tengan presente que formular esta serie de preguntas que, desde luego *tienen que ser de inteligencia y no de cultura,* no es muy fácil; como también, cuando se realiza este interrogatorio, se deben tener muy en cuenta las condiciones en que se encuentra el sujeto en el momento del examen, porque bien podría suceder que o no tiene ganas, o no quiere contestar, o no comprende las preguntas, o no se sabe expresar, etc.... Estas preguntas dispuestas, como ya he dicho, en orden de dificultad progresiva, son 56, adoptadas en parte para alumnos de primer grado, y en parte para alumnos de segundo. De las más simples, de las más fáciles — relativas a la personalidad

misma del sujeto, a su familia, a su escuela—, se pasa poco a poco a juicios, a analogías, a diferencias, a verdaderos y propios razonamientos. Además, para investigar el grado de afectividad y el sentido moral del examinando, entre estas preguntas figuran algunas que contemplan los afectos familiares, el sentimiento de simpatía y de solidaridad hacia los compañeros; como también hay otras que ponen ante el niño verdaderos *casos de conciencia.*

También se estudia al alumno mediante el *método clínico.* En los casos dudosos, para las investigaciones sobre la anormalidad afectiva, se requiere la intervención del médico escolar, puesto que nadie mejor que él puede diagnosticar la frenastenia, la neurosis o la psicosis, la anormalidad verdadera de los alumnos. El médico escolar — empleando el *método clínico* — puede descubrir si existe o no la herencia neuropsicopática o alcohólica; haciendo el examen del alumno, podrá constatar si existen o no algunos disturbios neurológicos que pudieran haberse producido una sola vez después de pocos meses de haber nacido, o que — en algunos casos—, se repiten a largos intervalos; disturbios que consisten en dolores de cabeza, o en vértigos, o en desvanecimientos, o en pequeños o grandes ataques convulsivos. Los médicos acostumbran hacer varios distingos entre estos disturbios, y el diagnóstico puede variar desde la emicramia hasta la epilepsia o el epileptoidismo; desde la psico degeneración, hasta la nerviosidad general de los niños y de los adolescentes.

El médico escolar indagando con método la atención, la orientación, la memoria, la capacidad intelectual, la sugestibilidad, etc., del alumno, no sólo podrá eventualmente llegar a un diagnóstico neurológico o psiquiátrico, sino que podrá reconocer los débiles y los instables verdaderos de los falsos; podrá emitir para cada uno un juicioso prognóstico, y proponer las medidas más convenientes que en cada caso fuera necesario adoptar. Procediendo así, se podrá juzgar fácilmente si los alumnos sospechosos de anormalidad psíquica, son realmente niños anormales. En algunos casos podrá ocurrir que el juicio del médico escolar no concuerde con el del director de la escuela y del maestro de grado, pero esta circunstancia no debe llamar mayormente la atención, por cuanto, hasta cierto punto, es lógico que esto ocurra. Y se explica: el médico se siente más bien inclinado a apreciar los síntomas antropológicos y morfológicos; mientras que el maestro, por lo general, se limita a la consideración de algunos signos psíquicos y del rendimiento escolar. Con todo, preciso és convenir, que una mayor cultura pedagógica de parte del médico, y una mayor cultura psico-fisiológica de parte del maestro, atenuará considerablemente el desacuerdo.

Idéntica dificultad existe para distinguir el *falso anormal del anormal psíquico verdadero,* aun cuando se practique el examen psicológico mediante los test; y a fin de orientarnos mejor para la solución de este problema tan delicado, probémosnos tomar en consideración algunos de los *caracteres psicológicos generales de los deficientes, y algunos signos de los falsos anormales que la práctica ofrece.*

Desde luego, y sin descender a distinciones minuciosas, conviene recordar que los anormales psíquicos se suelen dividir en tres grandes categorías. En la primera se colocan a los grados más altos de la anormalidad, *idiocia,* (ausencia congénita de la inteligencia); *imbecilidad* (detenimiento del desarrollo mental); — *locura moral,* (perversiones y tendencias morbosas, epilepsia grave, etc....), todas formas casi ineducables, que sólo por una excepción se presentan en la escuela común, y que deben ser atendidos en institutos especiales.

Entre uno y otro extremo existe el grupo de los *verdaderos deficientes,* relativamente poco educables, los que presentan alguna alteración en su estructura orgánica y especialmente cerebral. Y es aquí, es en este grupo donde nosotros encontramos los grados y las formas más diversas.

Ahora bien: los frenasténicos — cualquiera que sea el grado de su insuficiencia — presentan todos dos caracteres comunes: 1.º que desde muy temprana edad — cuando el desarrollo es más activo — manifiestan su incapacidad y defecto mental; 2.º que todos demuestran una insuficiencia muy marcada en las operaciones más elevadas de la mente *(ideación superior),* comprendiendo entre éstas la sistemación de la voluntad.

Está fuera de discusión que algunos frenasténicos son capaces de una cierta adaptación atentiva en la escuela, en la vida práctica, y en los juegos colectivos; es sabido que algunos hasta son capaces de aprender y de guardar fielmente las cosas aprendidas; que son capaces de describir objetos, y que son asimismo susceptibles de simpatía y de ternura hacia los parientes, el maestro y los compañeros; pero no es menos cierto que los débiles mentales verdaderos — aun cuando tengan buena memoria, hablen y se porten correctamente — se les reconoce en seguida por un defecto en la *elaboración psíquica autónoma,* defecto que se manifiesta en la capacidad de juzgar en presencia de situaciones nuevas; de orientarse lógicamente en presencia de situaciones no experimentadas precedentemente; de razonar durante mucho tiempo y en forma correcta sobre lo que habían aprendido anteriormente, o aprendan en el momento.

El frenasténico, aun el más leve, se muestra incapaz de elegir de entre sus propias disposiciones la más adecuada, la más conve-

niente para sus intereses del momento. Ciertas insuficiencias están relacionadas con esta incapacidad. Lo mismo que los resultados poco apreciables que consiguen los anormales en las experiencias de memorización se deben más a dicha causa que a una verdadera incapacidad originaria para fijarse o evocar.

Por otra parte; desde cualquier punto de vista que se le considera, el trabajo del débil mental es siempre inferior por su calidad. El, por ejemplo, no consigue como los normales el grado de *lectura comprensiva* que se puede pretender. Comete un gran número de errores cuando copia y escribe al dictado. En las descripciones descuida un gran número de particulares. Emplea una cantidad muy reducida de adjetivos y de palabras abstractas; los adverbios faltan casi en absoluto.

Los cálculos mentales y escritos los ejecuta con extrema dificultad.

La sugestibilidad en este anormal es sumamente grande. Demuestra una tendencia especial para aceptar cualquiera afirmación que se le haga con alguna fuerza y autoridad.

Las representaciones revelan casi siempre una realidad sumamente pobre de particulares; son inexactas, incompletas, fragmentarias; los procesos imaginativos, por lo general, son lentos y de rendimiento muy mezquino (asociaciones faltadas, abundancia de asociaciones superficiales, de asociaciones ecolálicas y estereotípicas).

La imaginación productiva es pobre en todos los casos. La misma imaginación reproductiva (memoria) por lo general es escasa e infiel.

Los razonamientos, a veces, faltan; otras veces son infantiles; otras más son groseramente erróneas. La crítica no existe, o es muy elemental.

En todos los deficientes la vida expresiva deja siempre mucho que desear; y tanto es cierto esto que si tuviéramos que considerar, que juzgar el desarrollo intelectual de acuerdo con la expresión verbal, nuestro juicio tendría que ser siempre y en todos los casos sumamente pesimista. Estos sujetos, aun cuando fuesen capaces de comprensión, no son, luego, capaces de expresión. Es sabido que en todos los frenasténicos graves el lenguaje es rudimental. En todos los casos la palabra, casi siempre defectuosa, no están en íntima conexión con el pensamiento, que casi nunca se forma de un modo preciso.

Y he aquí ahora algunos de los signos que nos guían para distinguir la *falsa de la verdadera anormalidad.* El falso anormal, comparado con el anormal intelectual verdadero de la misma edad, nunca está desprovisto de las nociones de vida práctica (proporcionadas, se comprende, a la edad), mientras puede carecer de los conocimientos escolares más elementales.

El falso anormal no reacciona a los *tests* de inteligencia debido a las causas siguientes: a) distracción — movilidad de la atención; — b) desgano o capricho; — c) timidez; — d) haraganería; — e) ignorancia.

Repitiendo más veces el examen psíquico de un alumno con el método del interrogatorio y de los *tests*, los resultados que se obtienen son muy distintos si se trata de un falso anormal, o de un anormal verdadero. Si del interrogatorio repetido varias veces con un alumno retardado sospechoso de anormalidad verdadera — se obtienen de una misma pregunta, respuestas diferentes, pero siempre aproximadamente exactas, es probable que el alumno que se examina sea simplemente un falso anormal. Por el hecho de dar reacciones distintas, pero teniendo siempre firme en la mente la representación principal y el fin, es signo seguro de inteligencia.

Cuando el juicio de inteligencia dado por los padres sobre su propio hijo es positivo, mientras el del maestro es negativo, es probable que se trate de un caso de falsa anormalidad, puesto que el maestro en su juicio, por lo general, suele referirse exclusivamente a las aptitudes para aprender.

Cuando el niño observa una conducta regular en la escuela, y es un malo en casa — o viceversa—, se trata probablemente de un falso anormal del carácter; el verdadero anormal se lleva mal tanto en la escuela como en la familia. Tengan en cuenta también que el falso anormal después de algunos meses de escuela mejora siempre, mientras que el anormal verdadero se resiste a la educación, o revela solamente mejoras periódicas.

Según Binet, es anormal intelectual verdadero aquel que — de acuerdo con su escala métrica de la inteligencia — después de haber cumplido nueve años de edad y de haber frecuentado regularmente la escuela, resulta atrasado de tres años.

De Sanctis, a su vez, opina que un alumno que ha repetido por tercera vez el mismo grado, y sin que esto se deba atribuir a inasistencias prolongadas, debe considerarse en las mismas condiciones.

Ahora bien: de acuerdo con la clasificación que acabamos de hacer, fácil es decir dónde y cómo deben ser atendidas estas diferentes categorías de anormales. Los frenasténicos graves, en institutos o asilos especiales; — los deficientes en escuelas autónomas sobre el tipo de las ideadas por Sancte de Sanctis; — los falsos anormales, en clases diferenciales, clases éstas destinada a preparar a estos últimos anómalos para la escuela común, mientras que las escuelas autónomas, en las que se reunirán a los anormales verdaderos, tienden a prepararlos para la vida.

De la escuela común — ya lo he recordado, — debe eliminarse no al alumno que no rinde en la medida que sería de desear, no al alumno que molesta, sino a aquel que en los hechos demuestra no estar en condiciones para dar resultados, a aquel que de ningún modo puede adaptarse a la escuela. Los falsos anormales pertenecen a la escuela común; eliminarlos sería un error imperdonable, tanto más si se tiene en cuenta que la escuela dispone de medios y de métodos más que suficientes para nivelarlos.

La escuela ideal debe *diferenciar* a los alumnos según sus aptitudes y sus capacidades. Adaptar convenientemente los métodos de enseñanza; distribuir como corresponde la labor escolar; regular la vigilancia del educador de acuerdo con las necesidades particulares del alumno, he aquí lo que desean y quieren una pedagogía y una didáctica que descansan en la ciencia.

Distintos son los medios a que puede acudir un maestro para aumentar el rendimiento escolar, y para corregir y educar tanto a los falsos anormales como a los deficientes. Y entre estos medios figura en primer término la *individualización* de la enseñanza que se puede practicar en las clases diferenciales y en las escuelas autónomas propuestas donde — en virtud del número reducido de alumnos, y de la disciplina especial del horario y de la enseñanza de las distintas materias, — será fácil conseguir resultados que, de otro modo, seguirían constituyendo una simple aspiración.

Estas clases diferenciales — lo he de repetir nuevamente — *deben ser tan solo de nivelación,* es decir, los falsos anormales no deben permanecer en las mismas sino el tiempo necesario para alcanzar el nivel escolar normal, o para adaptarse a la escuela común. Ahora; si esta nivelación no se consigue en dos años como *máximum,* quiere decir, entonces, que o persisten causas extrínsecas (el hambre, el abuso del vino, las sugestiones maléficas, y en este caso se impondrán otras medidas — escuelas al aire libre, la vigilancia de patronatos escolares, etc...., ya que la escuela está llamada a desempeñar también una función social); o existen obstáculos de índole nírveapsíquica, y en este caso quedará evidenciado que no se trata de un falso anormal, sinó de un anormal verdadero y que, por lo tanto, deberá ser remitido a la escuela autónoma.

Convenido en que en las clases diferenciales no deben ser admitidos aquellos niños que presentan una insuficiencia mental muy pronunciada, o trastornos sentimentales o volitivos profundos, síntomas de neuropatías demasiado manifiestos y tales que puedan impresionar a los demás alumnos y turbar la tranquilidad de las lecciones; admitido que ellas deben ser reservadas exclusivamente para aquellos que — en

particular modo en los primeros tiempos — y sin que esto se deba atribuir a lesiones del sistema nervioso, presumiblemente normal; aceptado que estos alumnos tendrán que permanecer en las mismas tan solo durante el tiempo que sea necesario para hacer desaparecer los falsos caracteres de la anormalidad, y que los cuidados especiales hayan ejercido una influencia decididamente benéfica sobre las facultades imperfectas, se pregunta: ¿cuáles deben ser las bases fundamentales sobre las que convendrá organizar las clases diferenciales? Número de alumnos que no superen los 20; — horarios y programas distribuídos convenientemente; material didáctico adecuado; — individualización de la enseñanza; — métodos que consulten las necesidades de cada educando; asistencia continuada de parte del médico escolar; — docentes especializados en la enseñanza de niños anormales. (Y esta última cláusula es en realidad la que constituye la parte más difícil que ofrece la solución del problema porque — aun teniendo muy en cuenta la eficaz colaboración del médico y las facilitaciones que pueden proporcionar las demás circunstancias relativas a la organización de estas clases, — para conseguir los fines que se desean, en este caso el inspirador y el verdadero creador de todo será siempre el maestro. No es el caso de pretender que — como ya he tenido ocasión de advertir — sea casi médico-psicólogo, pero sí es indispensable que sepa colaborar inteligentemente con el facultativo y poseea aquel substrato de conocimientos positivos que le permitan ver y registrar exactamente también las manifestaciones psíquicas — aun las más modestas — a las que el niño sólo se abandona durante su vida escolar, sin que ni siquiera se dé cuenta de ser observado. Es imprescindible que haya hecho un aprendizaje bajo la dirección de una persona ya experimentada, viviendo en el ambiente en el que estará llamado a desempeñar su misión).

Las pocas consideraciones que anteceden bastan, creo, para evidenciar la importancia y la necesidad tanto de las clases diferenciales como de las escuelas autónomas. Por este medio, no sólo se beneficiarán los numerosos niños que adolecen de alguna anormalidad, sino que se conseguirá también que las escuelas primarias todas se coloquen en condiciones de funcionar sin que la presencia de este elemento tan heterogéneo contribuya a hacer malograr, por lo menos en parte, los resultados de la instrucción colectiva que en ellas se imparte; se conseguirá, además, que se introduzcan radicales innovaciones a los viejos métodos de enseñanza para que esta responda realmente a su elevada finalidad; para que la educación se cumpla según las leyes de la vida, las necesidades del organismo, y los intereses materiales de la sociedad.

Prof. Luis Morzone.

Problemas para Escuelas Rurales

Colección de 120 problemas graduados, divididos en 20 series de 6 problemas cada serie, para uso de las escuelas rurales de zonas agrícola - ganaderas.

A LOS MAESTROS

El propósito que me ha guiado al confeccionar estos problemas por series graduadas, para las escuelas rurales de zonas agrícola - ganaderas, no sólo es ayudar al maestro en su labor diaria de preparar el problema que presentará al alumno, con una gradual y nueva dificultad a resolver, sino también, establecer el número más aproximado de ellos, que se resolverán durante el año escolar.

No sólo el orden graduado en que están dispuestos, sino el carácter práctico que se ha tenido en cuenta, para confeccionarlos (pues, en todos ellos se encontrarán las operaciones que a diario se presentan en las zonas rurales) hace que el alumno se interese por resolverlos, siendo que tratan de cosas u objetos que le son bien conocidos.

El Autor.

ORDEN DE LAS SERIES

1.ª serie Suma
2.ª „ Resta
3.ª „ Suma y resta
4.ª „ Resta y resta
5.ª „ Multiplicación
6.ª „ Multip. y suma
7.ª „ „ „ resta
8.ª „ „ „ multiplicación

9.ª	serie	Multiplicación	multiplicación		y suma	
10.ª	,,	,,	,,		,, resta	
11.ª	,,	,,	,,		,, multiplicación	
12.ª	,,	,,	suma y resta			
13.ª	,,	División				
14.ª	,,	,,	y suma			
15.ª	,,	,,	,, resta			
16.ª	,,	,,	,, multip.			
17.ª	,,	,,	,, división			
18.ª	,,	,,	suma y multip.			
19.ª	,,	,,	resta ,,	,,		
20.ª	,,	,,	,,	,,	y suma.	

PRIMERA SERIE

SUMA

Prob. N.º 1

N.º 1. — Una bolsa de papas, pesó: 49 Kg. 500 gramos, otra 53 Kg. y otra 48 Kg. 500 gramos. ¿Cuánto pesaron las tres bolsas juntas?

Prob. N.º 2

N.º 2. — Si gasté: primero, $ 125,75, después $ 85,90 y aún me quedan $ 39,85. ¿Qué dinero tenía?

Prob. N.º 3

N.º 3. — Para hacer un galpón, gasté: $ 485, en ladrillos, $ 226,50 en maderas, $ 108,80 en zinc, $ 183,90 en puertas y ventanas, y $ 305 en mano de obra. ¿Cuánto me cuesta el galpón?

Prob. N.º 4

N.º 4. — Durante el año se vendió: leche, por valor de $ 2.506,60, queso, por valor de $ 3.059,85, aves, por valor de $ 2.015 y huevos, por valor de $ 3.907,45. ¿Cuánto importó la venta de todos los productos?

Prob. N.º 5

N.º 5. — La cosecha del año corresponde: $ 4.905,65 al maiz, pesos 8.009 al maní, $ 4.073 a la alfalfa, $ 12.309,50 al lino y $ 1.045 a las papas.
¿Cuánto importó la cosecha?

Prob. N.º 6

N.º 6. — Las cosechas sucesivas de maíz, en cinco años, han sido de $ 9.309, $ 7.590,70, $ 12.307,50, $ 10.005,90 y $ 8.018,30, ¿cuánto importó la cosecha?

SEGUNDA SERIE

RESTA

Prob. 7

N.º 1. — De $ 50 que tenía pagué una cuenta de $ 29,80 ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. 8

N.º 2. — Mis depósitos en Caja de Ahorro Postal, fueron: el año pasado $ 103, este año $ 79,80 ¿cuánto más deposité el año pasado que este año?

Prob. 9

N.º 3. — Juan compró una chacra pagando $ 196,70 m/n. la Hectárea, José compró pagando $ 218,50 m/n. ¿cuánto más pagó José que Juan?

Prob. 10

N.º 4. — De $ 1.275,60 m/n. que tenía en caja de ahorro retiré pesos 386 m/n. ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. 11

N.º 5. — Para comprar un terreno que cuesta $ 3.800,50 m/n. tengo $ 2.555 m/n. ¿qué dinero me falta?

Prob. 12

N.º 6. — La venta del lino, el año pasado, importó $ 9.105,60 m/n., este año importó $ 11.000 ¿cuánto más importó el lino este año que el año pasado?

TERCERA SERIE (suma y resta)

Prob. 13

N.º 1. — Compré un traje por $ 60,50 m/n., y un sombrero por pesos 15,80 m/n., de $ 100, ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. 14

N.º 2. — Si vendo huevos por valor de $ 105,80 m/n., y pollos por valor de $ 146 m/n. y del importe de la venta gasto pesos 196,05 m/n., ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. 15

N.º 3. — Mis depósitos en Caja de Ahorro Postal, fueron: en Enero $ 15,45; en Febrero $ 9; en Marzo $ 13,75; en Abril $ 13,75; en Mayo $ 17,80; y en Junio $ 12,90. ¿Cuántos pesos y centavos me faltan para llegar a $ 100?

Prob. 16

N.º 4. — Por las aves remitidas a Bs. As. me liquidaron $ 380,75; por los huevos $ 215,60, si los dos productos me costaron $ 519 m/n. ¿cuál fué la ganancia?

Prob. 17

N.º 5. — La venta de leche el mes pasado, importó: $ 395,40 m/n.; la de manteca $ 407 m/n. y la de queso $ 496,80. La venta de estos mismos productos este mes importó $ 1.299,20 m/n. ¿cuánto más importaron los productos este mes que el mes pasado?

Prob. 18

N.º 6. — Si de $ 1.305,80 importe del maíz, $ 2.565 importe del maní, y $ 4.535,65 importe del lino pago una cuenta de $ 4.999, ¿qué dinero debe quedarme?

CUARTA SERIE (resta y resta)

Prob. 19

N.º 1. — La mamá de Juan dió a éste un billete de $ 50 para pagar una cuenta de $ 29,35, trajo de vuelto $ 18,75, ¿qué dinero le falta?

Prob. N.º 20

N.º 2. — De una pieza de tela de m. 75,50 se cortaron m. 38,80, de los que quedan deben separarse 19 metros ¿cuántos metros quedan?

Prob. N.º 21

N.º 3. — Un carnicero compra una res por $ 96; la venta de la carne le produce $ 121,50, si ha tenido que pagar por impuestos municipales $ 3,80 ¿cuál es la ganancia?

Prob. N.º 22

N.º 4. — De mi sueldo mensual que es de $ 239,50, destino $ 160 para mis gastos particulares, de lo que me queda estoy pagando una deuda de $ 50,60; el resto lo deposito en caja de ahorro, ¿qué cantidad deposito?

Prob. N.º 23

N.º 5. — Por una máquina de coser que cuesta $ 385 me hacen una rebaja de $ 28,50 si pago al contado $ 250 ¿qué dinero quedaría debiendo?

Prob. N.º 24

N.º 6. — El producto del lino sembrado el año pasado en 35 Hectáreas de terreno fué de $ 6.375 m/n., habiendo tenido de gastos $ 1.650,50; este año se sembró de trigo y el producto fué de $ 8.930,60 habiendo tenido de gastos $ 1.593,40, ¿cuánto más produjo el trigo que el lino?

QUINTA SERIE (Multiplicación)

Prob. 25

N.º 1. — ¿Cuánto debo pagar a un jornalero que ha trabajado 25 días ganando $ 4,60 por día?

Prob. 26

N.º 2. — ¿Cuánto debo pagar por el arrendamiento de 179 H. de terreno a $ 25,85 la Hectárea?

Prob. 27

N.º 3. — ¿Cuánto importan 3.085 fanegas de lino a $ 14,95 la fanega?

Prob. 28

N.º 4. — ¿Cuánto importan 25.850 l. de vino a $ 0,29 el litro?

Prob. 29

N.º 5. — ¿Cuánto importan 1.365 novillos a $ 75,50 c/uno?

Prob. 30

N.º 6. — ¿Cuánto importa la venta de 2.075 Hectáreas de tierra a $ 246,60 la Hectárea?

SEXTA SERIE (Multiplicación y suma)

Prob. N.º 31

N.º 1. — Compré 8 pares de medias a $ 1,80 el par y una camisa por $ 6, ¿cuánto gasté?

Prob. N.º 32

N.º 2. — Tengo tres peones, uno gana $ 4,60 otro $ 4 y el otro pesos 3,80, ¿cuánto habrá que pagarles a los tres juntos si trabajaron 24 días?

Prob. N.º 33

N.º 3. — Para hacerme un traje compré 3 metros de tela a $ 9,80 el metro; ¿cuánto me costará el traje si por la hechura pago $ 45?

Prob. N.º 34

N.º 4. — A un acopiador vendí un lote de aves por $ 256 y 246 docenas de huevos a $ 0,37 la docena ¿qué dinero debo recibir?

Prob. N.º 35

N.º 5. — Se compró un carro por $ 565 m/n. y 12 caballos a $ 75,50 c/uno ¿cuánto importó la compra?

Prob. N.º 36

N.º 6. — Si al importe de $ 4.585,45 del maíz agrego el importe de 564 fanegas de lino a $ 13,85 la fanega, ¿qué dinero debo tener?

7.ª SERIE (Multiplicación y resta)

Prob. N.º 37

N.º 1. — Compré 24 m. de tela a $ 3,75 el metro; si pago con un billete de $ 100 ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. N.º 38

N.º 2. — Un carnicero compró una res por $ 85, le produce 285 Kilogramos que vende a $ 0,45 ¿cuánto gana en la res?

Prob. N.º 39

N.º 3. — Compré 2.345 ovejas a $ 7,65 c/u., y las vendí a $ 9,35 ¿cuánto gané en el negocio?

Prob. N.º 40

N.º 4. — Compré un automóvil pagando $ 1.200 m/n. al contado y el resto en 12 cuotas de $ 95,40 c/u., ¿cuánto me cuesta el automóvil?

Prob. N.º 41

N.º 5. — Del importe de 375 kilógramos de queso vendido a $ 1,25 pago una cuenta de $ 197,70, ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. N.º 42

N.º 6. — Del importe de 876 fanegas de maíz vendido a $ 6,75 pago un arado que cuesta $ 385, ¿qué dinero me queda?

8.ª SERIE (Multiplicación y multiplicación)

Prob. 43

N.º 1. — ¿Cuánto importan 6 rollos de alambre tejido con 28 metros cada rollo a $ 0,65 el metro?

Prob. 44

N.º 2. — ¿Cuánto debo pagar por el pastaje de 286 vacunos durante 5 meses a $ 0,45 por animal y por mes?

Prob. 45

N.º 3. — ¿Cuánto habrá que pagar a 18 peones que han trabajado 26 días ganando $ 4,60 cada peón por día?

Prob. 46

N.º 4. — Si un lechero reparte 275 litros de leche por día ¿qué cantidad de litros repartirá en un mes y cuánto importa la leche a $ 0,12 el litro?

Prob. 47

N.º 5. — Si una Hectárea produce 26 fanegas de maíz, ¿cuánto importará el maíz de 345 Ha. a $ 5,75 la fanega?

Prob. 48

N.º 6. — Son 287 hileras de naranjos con 285 plantas cada hilera; si cada planta produce $ 5,50 ¿cuál es el producido de la plantación?

9.ª SERIE (Mult. mult. y suma)

Prob. N.º 49

N.º 1. — ¿Cuánto importa el pastaje mensual de 36 caballos a $ 0,75 c/u. y 26 bueyes a $ 0,65 c/u.?

Prob. N.º 50

N.º 2. — ¿Cuánto importa la siguiente compra: 82 Kg. de azúcar a $ 0,38 el Kilógramo y 75 Kg. de harina a $ 0,18 el kilógramo?

Prob. N.º 51

N.º 3. — El mes pasado vendí 345 docenas de huevos a $ 0,48 la docena y este mes 284 a $ 0,54 ¿qué dinero debo haber recibido?

Prob. N.º 52

N.º 4. — ¿Cuánto importa la siguiente venta: 586 fanegas de maíz a $ 6,25 la fanega y 369 fanegas de lino a $ 14,75 la fanega?

Prob. 53

N.º 5. — Compré m. 18,60 de tela a $ 3,85 el metro, 5 pares de medias a $ 1,75 el par y un par de zapatos por pesos 15,50, ¿cuánto gasté?

Prob. N.º 54

N.º 6. — Compré dos lotes de tierra, uno de 89 Hectáreas a $ 275,50 y otro de 138 Hectáreas a $ 198,70, ¿cuánto importa la compra?

10.ª SERIE (Mult. mult. y resta)

Prob. N.º 55

N.º 1. — ¿Qué dinero me sobra de $ 150 si pago el importe de 6 rollos de alambre tejido con 28 m. cada rollo a $ 0,65 el metro?

Prob. N.º 56

N.º 2. — ¿Qué dinero debe quedarme de $ 1.500 pagando a 9 peones que han trabajado 25 días a $ 4,50 cada peón por día?

Prob. N.º 57

N.º 3. — Por el pastaje de 85 vacunos durante 5 meses a $ 0,44 por animal y por mes se me cobra $ 195,20 se me cobra de más o de menos? ¿cuánto?

Prob. N.º 58

N.º 4. — El año pasado vendí 29.850 arrobas de papas a $ 0,75 este año 18.320 arrobas a $ 1,05 ¿cuál de las dos cosechas importó más? ¿cuánto?

Prob. N.º 59

N.º 5. — Calculando que las 350 Hectáreas sembradas de maíz produzcan 25 fanegas por Hectárea, y que las pueda vender a $ 5,80 la fanega, ¿qué dinero líquido me queda si los gastos de cultivo, etc. han sido $ 12.075?

Prob. N.º 60

N.º 6. — Se cargaron 5 camiones automóviles con 3 toneladas cada uno, cobrando de flete $ 16,50 por tonelada, si los gastos de los camiones suman $ 85 ¿cuál es la ganancia?

11.ª SERIE (Mult. mult. y mult.)

Prob. N.º 61

N.º 1. — A $ 0,07 el kilogramo de maiz ¿cuánto importa el que comen 26 caballos en 30 días a 8 kilogramos diarios por caballo?

Prob. N.º 62

N.º 2. — Un hombre que fuma diariamente 2 atados de cigarrillos de a $ 0,35 ¿cuánto ahorraría en 10 años si no fumara?

Prob. N.º 63

N.º 3. — ¿Cuánto importan los huevos remitidos a Bs. As., en un mes (30 días) siendo 34 cajones diarios con 25 docenas cada cajón a $ 0,48 la docena?

Prob. N.º 64

N.º 4. — ¿Cuál será el valor de uva de 25 tablones con 4.000 plantas cada tablón, calculando 4 Kg. 500 gr. por planta a pesos 0,12 el kilogramo?

Prob. N.º 65

N.º 5. — ¿Cuál será el valor de la carga de 12 wagones con 38 bordalesas cada uno de 198 litros de vino cada bordalesa a pesos 0,29 el litro?

Prob. N.º 66

N.º 6. — Si diariamente se despachan 185 cajones con aceitunas, con 18 Kg. cada cajón a $ 0,15 el kilogramo ¿cuánto importa la aceituna despachada en el mes?

12.ª SERIE (Multiplicación suma y resta)

Prob. N.º 67

N.º 1. — Compré un par de botines por $ 16,80, un sombrero por pesos 14,50 y 8 pares de medias a $ 1,85 el par; de $ 80 ¿qué dinero me queda?

Prob. N.º 68

N.º 2. —Compré una máquina de tejer por $ 745; pagué al contado $ 490, el resto en cuotas de $ 16,50, llevo pagadas 9 cuotas ¿cuántos pesos me faltan para pagar la máquina?

Prob. N.º 69

N.º 3. —Al importe del maíz que fué de $ 3.078,50 debo agregar el de 576 fanegas de lino vendido a $ 12,75; si del dinero total pago una cuenta de $ 7.078 ¿qué dinero debe quedarme?

Prob. N.º 70

N.º 4. —Compré 65 Hectáreas de terreno a $ 196,50 m/n. y una casa por la que pagué $ 8.550; tengo para pagar la compra pesos 15,600 m/n.; ¿qué dinero me falta?

Prob. N.º 71

N.º 5. —En Junio vendí 19.500 l. de vino, en Julio 23.895, y en Agosto 24.705 l.: todos a $ 0,32 el litro, de las ventas he cobrado $ 24.087, ¿cuántos pesos me quedan a cobrar?

Prob. N.º 72

N.º 6. —Se han comprado 86 yuntas de gallinas a $ 2,85 y 135 yuntas de pollos a $ 2,25; vendiendo todas las aves, por pesos 605 ¿cuánto se gana?

13.ª SERIE (División)

Prob. N.º 73

N.º 1. —En 24 días de trabajo gané $ 300,50 ¿cuánto gané por día?

Prob. N.º 74

N.º 2. —Mis depósitos en Caja de Ahorro postal, durante el año, sumaron $ 596,60, ¿cuál ha sido el ahorro mensual?

Prob. N.º 75

N.º 3. —Una bordalesa de vino con 189 litros costó $ 63,75 ¿cuánto costó el litro?

Prob. N.º 76

N.º 4. — ¿Cuántas bolsas necesito para embolsar 107.445 Kg. de trigo calculando que en cada bolsa entran 62 Kg. 500 gr.?

Prob. N.º 77

N.º 5. — ¿Cuántos pesos oro me darán por $ 19,078 m/n. al cambio de $ 227,27?

Prob. N.º 78

N.º 6. — El producto de 12.657 fanegas de maíz vendidas a distintos precios fué de $ 74.042,60 ¿cuál ha sido el precio de una fanega con otra?

14.ª SERIE (División y suma)

Prob. N.º 79

N.º 1. — Después de mezclar 1.345 litros de vino tinto con 795 litros de vino rosado, quiero saber cuántas damajuanas de 8 litros 50 centílitros se llenarán con la mezcla.

Prob. N.º 80

N.º 2. — Hay tres tanques con aceite de olivo: uno con 975 Kg., otro con 1.000 Kg., y el otro con 650 Kg., ¿cuántas latas de 2 Kg. 700 gr. se llenarán con todo el aceite?

Prob. N.º 81

N.º 3. — Deben hacerse dos líneas de alambrado: uno de 1.895 metros y el otro de 1.765 m., ¿cuántos postes a la distancia de metros 4,75 se necesitan?

Prob. N.º 82

N.º 4. — A. y B, hacen una sociedad para comprar ovejas: A. con $ 12.650, B. con $ 9.750, ¿cuántas ovejas de pesos 9,75 comprarán?

Prob. N.º 83

N.º 5. — Compré un lote de terreno compuesto de 56 Ha. lindando con éste, otro de 68 Ha., por los dos lotes pagué $ 28.143,60 ¿cuánto me cuesta una Hectárea con otra?

Prob. N.º 84

N.º 6. — Un tropero hizo dos tropas: una de 345 vacunos por pesos 19.837,50 y la otra de 287 por $ 18.081, ¿cuánto cuesta un animal con otro?

15.ª SERIE (División y resta)

Prob. N.º 85

N.º 1. — Se compró una máquina de coser por $ 285.; se pagó pesos 150 al contado y el resto en 7 mensualidades ¿cuál es la mensualidad?

Prob. N.º 86

N.º 2. — A un comerciante de esta plaza compré máquinas agrícolas por valor de $ 6.598,60; pagando en efectivo $ 2.900, el resto con maíz, ¿cuántas fanegas a $ 6,25 debo entregar para saldar la deuda?

Prob. N.º 87

N.º 3. — De los 96.000 Kg. de papas cosechadas, dejo 8.500 Kg. para consumo y semilla, ¿cuántas bolsas de a 68 Kg. 500 gramos se llenarán con la papa que se venderá?

Prob. N.º 88

N.º 4. — De los $ 2.872,80 que por sueldos he recibido en el año, tengo ahorrados $ 1.194 ¿cuánto gasté en el año? ¿cuánto ahorré mensualmente?

Prob. N.º 89

N.º 5. — Un comprador de animales tiene $ 60.000 para comprar vacas y ovejas: en la compra de vacas gastó $ 42.580 ¿cuántas ovejas a $ 13,60 comprará con el dinero que le queda?

Prob. N.º 90

N.º 6. — Un acopiador de aves compró un lote de gallinas por las que pagó $ 937,20; se le murieron 49 aves ¿cuánto le cuestan cada una de las gallinas que le quedan?

16.ª SERIE (División y multiplicación)

Prob. N.º 91

N.º 1. — Si una docena de pares de medias cuesta $ 29,40 ¿cuánto costarán 5 pares?

Prob. N.º 92

N.º 2. — Una pieza de tela con 26 m. 60 cm. costó pesos 76, ¿cuánto costarán 9 m. 40 cm.?

Prob. N.º 93

N.º 3. — Un empleado gana mensualmente $ 450. ¿cuánto ha ganado en 19 días?

Prob. N.º 94

N.º 4. — Los gastos de labranza de 85 Hectáreas fueron de pesos 1.105,50 ¿cuáles serán los gastos de 195 Ha.?

Prob. N.º 95

N.º 5. — Deben acarrearse 149.600 ladrillos, en carros que cargan 575 ladrillos, ¿cuánto importa el acarreo a $ 2,80 la carrada?

Prob. N.º 96

N.º 6. — En un viaje de 875 Kilómetros, en automóvil, gasté 113 litros 75 centílitros de nafta, ¿cuál es el importe de la nafta gastada por kilómetro a $ 0,24 el litro?

17.ª SERIE (División y División)

Prob: N.º 97.

Prob: 1. — El pastaje de 45 animales durante 5 meses importó pesos 146,25. ¿cuánto se pagó por animal y por mes?

Prob: N.º 98.

Prob: 2. — A 8 peones que trabajaron 25 días se les pagó $ 920. ¿cuanto ganó un peón por día?

Prob: N.º 99.

Prob: 3.—Un obrero. gana $ 175, mensuales ¿cuántos días habrá trabajado si le pagaron $ 52,50?

Prob: N.º 100.

Prob: 4.—A $ 2,40 el kilogramo de manteca ¿cuántos gramos me darán por $ 0,40?

Prob: N.º 101.

Prob: 5.—El trabajo de una trilladora en un mes produjo $ 9.360 cobrando á $ 2,40 por bolsas, ¿cuántas bolsas diarias trilló?

Prob: N.º 102.

Prob: 6.—Por el trabajo de 50 cosechadores en 25 días se pagó $ 4.750,50 ¿cuánto se pagó á cada cosechador por día?

18.ª SERIE (Mult. Suma y División)

Prob: N.º 103.

Prob: 1.—Un comerciante mezcla 1.500 litros de vino de $ 0,36 el litro con 150 litros de agua ¿cuánto cuesta el litro de la mezcla?

Prob: N.º 104.

Prob: 2.—A. y B. arrendaron un campo por $ 4.580 al año. A. pone 260 animales y B. 465, ¿cuánto le corresponde pagar á cada socio?

Prob: N.º 105.

Prob: 3.—A. y B. hacen una sociedad, A. con $ 8.750, B. con pesos 12.850, al cabo de un tiempo ganan $ 15.350, ¿cuánto le corresponde de la ganancia á cada socio?

Prob: N.º 106.

Prob: 4.—Un bodeguero mezcla 4.500 litros de vino de $ 0,35 el litro con 3.200 litros de vino de $ 0,22 el litro ¿cuánto cuesta el litro de la mezcla?

Prob: N.º 107.

Prob: 5. — La cosecha de 125 Hectáreas sembradas de lino fué de 14,5 fanegas por hectárea, los gastos fueron: labranza pesos 2.200, siembra y semilla $ 1.575, cosecha $ 5.250, y arrendamiento y seguro $ 5.125, ¿cuánto cuesta la fanega de lino cosechado?

Prob: N.º *108.*

Prob: 6. — A y B hacen sociedad en la que A entra con $ 20.500 y B con $ 35.800, al cabo de un tiempo pierden $ 8.950, ¿cuánto le corresponde de la pérdida á cada socio?

19.ª SERIE (Mult. Resta y División)

Prob: N.º 109.

Prob: 1. — La sociedad «Biblioteca Infantil» tenía $ 150, para comprar libros; compró 96 volúmenes á $ 0,85 c/u. ¿cuántos volúmenes de á $ 0,85 comprará con el dinero que le queda?

Prob: N.º 110.

Prob: 2. — Compré, para remitir á B. Aires 586 aves por las que pagué á $ 1,75 c/u., se murieron 39, ¿cuánto me cuesta cada una de las aves que quedan?

Prob: N.º 111.

Prob: 3. — A pagar con maiz quiero comprar una máquina que cuesta $ 3.890, ya he entregado 575 fanegas á $ 5,75 ¿cuántas fanegas más al mismo precio me faltan para completar la cantidad?

Prob: N.º 112.

Prob: 4. — A. B. y C. en sociedad, sembraron un campo de lino del que cosecharon 1.875 fanegas que vendieron á $ 13,80, la fanega, los gastos fueron $ 14.375, ¿cuánto le corresponde de la ganancia á cada socio?

Prob: N.º 113.

Prob: 5. — Compré 87 hectáreas de tierra á $ 295,50 la Ha. pagando al contado $ 15.500, el resto en 5 años ¿cuál es la cuota anual?

Prob: N.º 114.

Prob: 6. — Compré 1.585 ovejas á $ 6,80, c/u. de éstas vendí 875 á $ 9,90, c/u. ¿cuánto me cuesta cada una de las ovejas que me quedan?

20.ª SERIE (Suma, Resta, Mult, y División)

Prob: N.º 115.

Prob: 1. — De los $ 250, que tenía para comprar ropa, gasté: pesos 150, en un traje, $ 16,50 en un sombrero $ 19 en un par de botines, y 6 camisas á $ 5,80 c/u.
¿Cuántos pares de medias de $ 3,30 c/u. compraré con el dinero que me queda?

Prob: N.º 116.

Prob: 2. — A y B hacen una sociedad, A. con $ 10.500, y B. con pesos 13.800, al cabo de un tiempo pierden $ 4.550.
¿Con qué capital queda cada socio?

Prob: N.º 117.

Prob: 3. — Compré 375 vacunos á $ 58,50 c/u., después de tener $ 1.250, de gastos se murieron 23 animales, si los que quedan los vendo á $ 69 c/u., ¿cuánto gano en cada animal?

Prob: N.º 118.

Prob: 4. — Compro una chacra que cuesta $ 18.700, en las siguientes condiciones: entregando 580 fanegas de lino á $ 13,40 c/u. y 660 fanegas de maíz á $ 5,85 c/u., el resto en 5 años ¿cuál es la anualidad?

Prob: N.º 119.

Prob: 5. — Hay 6 tanques con aceite de oliva, con 450 l. cada uno, que deben mezclarse con 580 l. de aceite de maní: con la mezcla se llenan 875 latas de 2.750 litros. ¿Cuántas latas de 1550 litros se llenarán con el aceite que queda?

Prob: N.º 120.

Prob: 6.—A. B. y C. hacen sociedad: A. con $ 15.700. B. con pesos 19.500. C. con 20.400. en tres años perdieron $ 10.500. ¿Cuánto perdió cada uno por año, y qué capital le queda también á cada uno?

PROBLEMAS DE GEOMETRIA

Colección de cuarenta problemas graduados de geometría sobre perímetro y superficie, divididos en series para 2.º y 3er. grado de escuelas rurales.

1.ª SERIE

Prob: N.º 1.

Prob: 1.—¿Cuál es perímetro de un cuadrado de 450 m. de lado?

Prob: N.º 2.

Prob: 2.—¿Cuál es perímetro de un rectángulo que tiene: 475 metros de largo por 385 de ancho?

Prob: N.º 3.

Prob: 3.—¿Cuál es la superficie de un cuadrado de 565 m. de lado?

Prob: N.º 4.

Prob: 4.—¿Cuál es la superficie de un rectángulo que tiene 580 m. de largo por 350 de ancho?

Prob: N.º 5.

Prob: 5.—A la superficie de un cuadrado de 680 m. de lado debo agregar la de un rectángulo de 225 m. de ancho por el mismo lado del cuadrado.
¿Cuál es la superficie total?

2.ª SERIE

Prob: N.º 6.

Prob: 1.—A un terreno de 46 m. de lado se quita una lonja de 18 m. de ancho por el largo del lado del cuadrado. ¿Qué superficie le queda al terreno?

Prob: N.º 7.

Prob: 2. — Son dos terrenos cuadrados de 35 m. de lado. ¿Cuál es la superficie total?

Prob: N.º 8.

Prob: 3. — Son dos terrenos de forma rectangular e iguales de 570 m. de largo por 465 de ancho, unidos por este último lado. ¿Cuál es la superficie total?

Prob: N.º 9.

Prob: 4. — ¿Cuántos metros más de superficie tiene un terreno cuadrado de 375 m. de lado que otro de 425 m. de lado?

Prob: N.º 10.

Prob: 5. — ¿Cuál es la superficie total de un terreno cuadrado de 285 m. de lado y otro rectángular de 335 de ancho por 425 de largo?

3.ª SERIE

Prob: N.º 11.

Prob: 1. — ¿Cuántos postes á m. 4,50 uno de otro necesito para alambrar un terreno de 525 m. de lado?

Prob: N.º 12.

Prob: 2. — ¿Cuántos postes á m. 5,25 necesito para el alambrado de un terreno de 445 m. de largo por 375 de ancho?

Prob: N.º 13.

Prob: 3. — ¿Cuántos postes necesito para una viña de 256 líneas de 120 m. cada línea y á 10 m. un poste de otro?

Prob: N.º 14.

Prob: 4. — ¿Cuántos postes á 5 m. uno de otro necesito para el alambrado de 2 terrenos cuadrados de 580 m. de lado separados por una calle?

Prob: N.º 15.

Prob: 5. — ¿Cuántos metros cuadrados de superficie es mayor: un terreno cuadrado que tiene 475 m. de lado y otro de 526 metros de largo por 358 de ancho?

4.ª SERIE

Prob: N.º 16.

Prob: 1. — ¿Cuántas Hectáreas (10.000 m.²) tiene un terreno de 650 m. de lado?

Prob: N.º 17.

Prob: 2. — ¿Cuántas Hectáreas (10.000 m.²) tiene un terreno de 850 m. de largo por 750 de ancho?

Prob: N.º 18.

Prob: 3. — En un terreno cuadrado de 1.600 m. de lado se quiere sembrar trigo, lino, maiz y maní, por partes iguales. ¿Cuántas hectáreas se sembrarán de cada semilla?

Prob: N.º 19.

Prob: 4. — De un terreno de 750 m. de largo por 680 de ancho se ha sembrado una lonja de 225 m. por todo el ancho. ¿Cuántas hectáreas quedan disponibles?

Prob: N.º 20.

Prob: 5. — De un terreno cuadrado de 850 m. de lado, quiero sembrar 35 hectáreas de lino ¿cuántos metros de lado por todo un lado deben medirse?

5.ª SERIE

Prob: N.º 21.

Prob: 1. — En un terreno de 800 m. de largo por 700 de ancho se ha plantado una parte que tiene 285 m. de largo por 245 de ancho. ¿Qué terreno queda disponible?

Prob: N.º 22.

Prob: 2. — ¿Qué cantidad de semilla se necesita para sembrar un terreno de 585 m. de largo por 475 m. de ancho, calculando 65 kilogramos de semilla por hectárea?

Prob: N.º 23.

Prob: 3. — ¿Cuál será la producción de un campo de 980 m. de largo por 890 de ancho, sembrado de lino calculando 1.450 kilógramos por hectárea?

Prob: N.º 24.

Prob: 4. — Quiero alambrar un campo que tiene 750 m. de largo por 695 de ancho, el alambrado será de cuatro hilos ¿cuántos rollos de alambre necesito sabiendo que cada rollo tiene 500 metros?

Prob: N.º 25.

Prob: 5. — ¿Cuántos rollos de alambre tejido necesito para cercar una huerta de 65 m. de lado, sabiendo que cada rollo tiene 18 metros?

6.ª SERIE

Prob: N.º 26.

Prob: 1. — Quiero plantar de árboles un terreno que tiene 850 m. de lado ¿cuántos árboles á distancia de 5 m. de árbol á árbol é igual distancia de linea á linea puedo plantar?

Prob: N.º 27.

Prob: 2. — En un terreno que tiene 900 m. de largo por 850 de ancho quiero plantar árboles á distancia de m. 4,50 uno de otro y 5 m. de linea á linea.
¿Cuantos árboles caben?

Prob: N.º 28.

Prob: 3. — En un tablón de 95 m. de largo por 65 de ancho ¿cuántas cebollas á la distancia de 0,25 m. una de otra y 0,40 de linea á linea caben?

Prob: N.° 29.

Prob: 4. — ¿Qué superficie de terreno ocuparán 5.000 plantas de olivo plantadas á m. 7,50 de planta á planta é igual distancia de linea á linea?

Prob: N.° 30.

Prob: 5. — ¿De qué terreno debo disponer para plantar 80.000 cebollas á distancia de m. 0,25 una de otra y 0,45 de linea á linea?

7.ª SERIE

Prob: N.° 31.

Prob: 1. — Un tractor ara 4 hectáreas por día ¿cuántos días tardará para arar un campo de 1.850 m. de largo por 1.550 m. de ancho?

Prob: N.° 32.

Prob: 2. — Con caballos puede ararse media hectárea (5.000 m.^{2}) por día ¿cuántos días se tardará para arar un campo cuadrado que tiene 750 m. de lado?

Prob: N.° 33.

Prob: 3. — ¿Cuántos metros de madera necesito para piso de m. 5 por 5 siendo el ancho de la tabla 0,12 m.?

Prob: N.° 34.

Prob: 4. — ¿Cuántos metros de arpillera necesito para un biombo de metros 5,50 de base por 5 m. de alto si la tela tiene m. 0,90 de ancho?

Prob: N.° 35.

Prob: 5. — ¿Cuántas baldosas cuadradas de m. 0,22 de lado necesito para un piso de m. 6,50 por 9,50?

8.ª SERIE

Prob: N.° 36.

Prob: 1. — Si en un metro cuadrado de pared entran 115 ladrillos ¿cuántos ladrillos entrarán en una pared de 15,50 de base por m. 4,80 de altura?

Prob: N.º 37.

Prob: 2. — ¿Cuántas chapas de zinc que cubren m. 2,80 por m. 0,55 se necesitan para un techo de 11,50 m. de largo por 5,60 de ancho?

Prob: N.º 38.

Prob: 3. — Cuántos ladrillos de m. 0,29 de largo por m. 0,09 de ancho se necesitan para un piso de m. 9,50 por m. 4,50?

Prob: N.º 39.

Prob: 4. — ¿Cuántos metros de alfajías á m. 0,30 una de otra se necesitan para un techo de m. 12 de largo por m. 5,20 de ancho?

Prob: N.º 40.

Prob: 5. — Calculando 115 ladrillos por metro cuadrado de pared ¿cuántos ladrillos necesito para un galpón de 18 m. de largo 6,50 de ancho y de m. 4,70 de alto?

Arturo Aguilar.
Director de la escuela Nacional N.º 14 de Entre Ríos.

Programas de Dibujo

Escuelas primarias de la Capital

Primer Grado Inferior

Marzo. — Dibujos de atracción. — Dibujo de insectos; idea decorativa.

Abril. — Del natural, primeras nociones de observación. — Ejercicios de memoria visual.

Mayo. — Ejercicios para la distinción de los tres colores principales. — Dibujo patrio.

Junio. — Concentración de la observación en un objeto sencillo y dibujado luego de memoria. — «El Invierno»: narración del maestro.

Julio. — Motivo patriótico. — Dibujos recreativos y de aplicación.

Agosto. — Ejercicios de recordación, dibujos al dictado, objetos de uso común doméstico. — Fijar el conocimiento de los términos grande, pequeño, mayor, menor e igual, del natural.

Setiembre. — «Un día de sol», dibujo esquemático que fijará conocimientos adquiridos. — Dibujos espontáneos y del natural; observación de los colores primarios entre los objetos que nos rodean.

Octubre. — Ejercicios de observación, del natural. — «La lluvia»: narración del maestro.

Noviembre. — Dibujo del natural; adquisición de los primeros conocimientos técnicos del dibujo. — Composición gráfica a base de elementos estudiados.

Primer Grado Superior

Marzo. — Ejercicios de repaso y de inventiva. — Del natural, copia de hojas simples.

Abril. — Idea práctica de cuerpos redondos; noción de relieve. — Aplicación decorativa.

Mayo. — «El Invierno»: aspecto de los árboles según la estación. — Dibujo patriótico.

Junio. — «El Verano»: aspecto de los árboles según la estación. — Del natural, ejercicios de observación.

Julio. — Motivo patriótico. — Motivo del natural; proporción, forma, color, sombra propia, idea de sostén.

Agosto. — Idea decorativa basada en un recorte o figura simple. — Colores primarios; ejercicios de fijación.

Setiembre. — Idea de proporción y forma; diferencias que ofrece el modelo según la ubicación; idea de plano de apoyo. — Día del árbol.

Octubre. — Noción decorativa empleando elementos geométricos. — Ejercicios de observación.

Noviembre. — «La acción del viento»: narración del maestro. — Un hecho narrado por el maestro con la intervención de los alumnos y dibujado por éstos de memoria.

Segundo Grado

Marzo. — Gráfico espontáneo del niño. — Aplicación de la línea espiral.

Abril. — Conocimiento de formas esféricas; noción de relieve, superficie plana y curva, sombra propia. — Noción decorativa con elementos geométricos y naturales.

Mayo. — Ejercicios con líneas rectas y curvas. — Motivo patriótico.

Junio. — Ejercicios de observación (del natural). — «La acción del viento»: narración del maestro.

Julio. — Motivo patriótico. — Del natural, ejercicios de observación.

Agosto. — Conjunto del natural; comparación de tamaños, noción de sombra propia y proyectada. — Motivo decorativo empleando «recortes» o dibujo de insectos.

Setiembre. — Dibujo del natural; comparación de formas, posición, idea de luz y sombra. — Día del árbol.

Octubre. — Observación de los colores, entre los objetos que nos rodean; descripción del cielo; gradación del verde y del azul. — Motivo decorativo.

Noviembre. — Motivos de observación; idea de perspectiva empírica. — Contemplación de obras de arte; reproducciones en láminas o en proyecciones luminosas.

Tercer Grado

— Gráficos espontáneos del niño.

— Noción de sombra, media tinta y luz; entonación de las masas de claro obscuro.

— Decoración con líneas verticales, horizontales y oblicuas.

— Formas simétricas y asimétricas.

— Dibujo de expresión, cualquier tema que sea del agrado del niño.

— Estudio de «términos». Fijación de conocimientos; ej.: dibujar una casita en primer «término», un árbol en segundo, un arroyuelo en tercero.

— Composición gráfica: «En Primavera».

— Motivos patrióticos, en Mayo y Julio.

— Estudio de hojas y flores simples.

— Día del árbol, dibujo alusivo.

— Ejecución de guardas simples, empleando elementos del punto y de la línea.

— Ejercicios de memoria visual: un objeto observado unos instantes por el niño y dibujado luego de memoria.

— Varios motivos de perspectiva de observación; ej.: a) con un jarro o cilindro, demostrar las variantes de los objetos, con respecto a su situación en el horizonte; b) con una naranja cortada, ejercitar al niño en la percepción de las deformaciones.

— Valores de colorido; interpretar un motivo con un solo color y diferentes tonos.

— Dibujo aplicado a diferentes materias (ver programa del grado).

— Decoración aplicada empleando recortes; ej.: a) con recortes coloreados formar un paisaje; b) con elementos de la viña formar una composición decorativa.

— Ejercitación y adiestramiento de las aptitudes estéticas; senti-

miento de lo bello, contemplación de bellezas naturales, de obras de arte y objetos bellos.

Cuarto Grado

— Gráfico espontáneo del niño.

— Estudio de conjunto, proporcionalidad, forma, posición, centralización del modelo.

— Composición gráfica: «En el campo».

— Motivo patriótico: a) nuestro escudo; b) guarda patriótica; motivos: tambores, escarapelas, laureles, etc.

— Motivo armónico; entonación de las masas de claro obscuro.

— Perspectiva de observación: el cubo y formas derivadas: cajas, sillas, mesas, casitas, etc.

— Ejercicios analíticos; copia de una flor, bien observada.

— Croquis de un árbol (11 de Setiembre), si es posible del natural.

— Ejercicios de visualización: a) tonos y matices que de cada color da la naturaleza; b) experimentos de formación de colores; ej.: en vasos de agua, colorear con rojo y azul, azul y verde, amarillo y rojo, etc.

— Dibujo aplicado a diferentes materias (ver programa del grado).

— Ejercicios de inventiva, creación e imaginación del niño.

— Decoración empleando elementos del reino animal, vegetal y mineral; ej.: decorado simple, repitiendo y alternando motivos, líneas, etc., previas indicaciones y gráficas del profesor.

— Contemplación de obras de arte; simple composición escrita, acerca de un cuadro o de bellezas naturales.

Quinto Grado

— Dibujos espontáneos del niño, caracteres individuales.

— Decoración con motivos dados por el maestro o elegidos espontáneamente por los alumnos.

— Conjunto; armonía en la delineación y en el color; ejercicios de visualización.

— Bajorelieve; apreciación de claro obscuro; principios de estilización.

— Alegoría patriótica: a) «nuestra patria»; b) guarda decorativa.

— Dibujo a pluma, del natural.

— Silueta, croquis, estudio de proporción.

— Dibujo alusivo al día del árbol (si es posible del natural).

— Estudio de letras.

— Perspectiva; una calle de árboles, un patio, un cerco de postes.

— Estudio de flora autóctona; ejercicios de observación.

— Croquis: un rincón de la escuela o de una plaza cercana.

— Motivos decorativos; ejercicios de imaginación, ej.: a) friso para cuarto de niño; elementos: flores, mariposas, frutos, pájaros; b) decorado del horario de clase; c) friso para cuarto de un niño; elementos: juguetes, cornetas, pelotas, etc.; d) decorado de carpeta, sendero de estufas, papeles decorados para cocina, etc.

En estos ejercicios ha de estimularse la espontaneidad e imaginación del niño.

— Ilustración de una poesía.

— Motivos simples a la acuarela.

— Contemplación de la naturaleza, observación del cielo, de los árboles; noción de valor estético.

Sexto Grado

— Dibujos de recordación e inventiva.

— Conjunto interesante de armoniosa tonalidad.

— Ejercicios de auto corrección del alumno.

— Ejercicios de perspectiva con aplicaciones prácticas.

— Paisaje del natural: un rincón de la escuela o de una plaza cercana.

— Decoración indígena: su aplicación a manualidades (observar nuestra alfarería calchaquí, Museo de la Facultad de Filosofía y Letras).

— Motivo patriótico en Mayo y Julio. a) «Ofrenda a nuestra Patria». b) Friso decorativo, tomando como elementos básicos los más adecuados.

— Copia de naturaleza muerta, a pluma y acuarela.

— Bajorelieve; estudio de claro obscuro.

— Lectura de un trozo literario y alta inspiración moral; composición gráfica o ilustración decorativa del mismo.

— Decoración. a) Empapelado para un salón. b) Carátula para catálogos y libros de poesías.

— Motivos varios del natural, a elección del maestro. Ejercicios de observación y discernimiento.

— Decoración aplicada a labores y manualidades; motivos de flora estilizada y otros.

— Conversación acerca del arte: breve reseña de artistas argentinos; visita al Salón anual de Bellas Artes; gráficos por los alumnos.

Bibliografía

ALMANAQUE DE LA MUJER. — Editado por la librería «La Facultad».

Acaba de ser puesto en circulación el «Almanaque de la Mujer», correspondiente al año en curso.

Es éste el segundo número de esta interesantísima publicación anual, cuyo número inicial fué acogido en forma tan favorable.

El número correspondiente a 1930, ha superado, en cuanto a presentación se refiere, al primero, marcando así un apreciable adelanto y una gran preocupación de la dirección. Nutrido de un material seleccionado y variado, ha incorporado nuevas secciones a las ya conocidas y un ameno material literario rubricado por prestigiadas firmas nacionales que acreditan su intención elevada y el deseo de consultar todos los gustos. El material gráfico profusamente distribuído da mayor realce, y forma una fina nota objetiva en sus páginas, así como el fino lápiz humorístico de Eduardo Muñiz vuelca una alegría zumbona y graciosa.

Con Muñiz aparece también un caricaturista argentino desconocido aún, Germán de Laferrere que ya apunta como un excelente observador y un buen técnico. Otro Laferrere, Jorge, ilustra las colaboraciones literarias. En conjunto, una publicación llena de interés, que ha de interesar, indudablemente, a quienes va dirigido, como su nombre lo indica.

Revista de Revistas

BOLETIN DE ENSEÑANZA. Junio de 1929. Lima. El cinema público y la infancia, por Maurice Rouvroy.

El autor de este artículo, estudia la influencia del cinema público en la educación de la infancia y llega a la conclusión de que, más que los libros y las estampas, puede ser el cinematógrafo una causa peligrosa para la mentalidad del niño.

El cinema que instruye suele ser un pretexto y la mayoría de los espectáculos que se presentan en escena, exponen episodios pasionales que influyen indiscutiblemente en los sentimientos del niño y pueden llegar a despertar apetitos malsanos. El autor admite el film científico de carácter geográfico, histórico, etc., espurgado de todas las escenas de violencia, pero desconfía de cualquier otro film aun cuando haya sido sometido previamente a la censura; dice a este respecto, que no basta la censura cinematográfica que se ha establecido en algunos países, para menores de dieciséis años, con el objeto de limitar la influencia funesta del cinema. Como apoyo de su tesis, cita una serie de casos interesantes de criminales y bandidos precoces, que tuvieron por escuela las salas donde se exhiben películas, que no son precisamente las llamadas de «propaganda social».

Al tratar del cinema educador, dice que a los niños debe enseñárseles a reflexionar por el espíritu y no a reaccionar reflejamente por los nervios y los miembros; sosteniendo que, si bien la pasión por el cine, no conduce a la delincuencia social, contribuye a fomentar la delincuencia moral. Así, por ejemplo, la criminalidad masculina agresiva, la criminalidad de los niños y la de los insuficientes mentales de toda edad, reconoce como causa, los films que se repiten durante meses y años, donde la influencia del actor sobre el niño, sus gestos y sus acciones, en las escenas de robos y asesinatos, son aprendidas e imitadas fatalmente.

Al finalizar, explica el movimiento y la actividad del niño frente a la pantalla, quien, cuando no puede definir un objeto, lo imita o

explica por gestos u acciones, así como los sueños agitados después de una representación cinematográfica, reconoce como causa, la hiperexitabilidad nerviosa de los niños, generalmente entre los tarados, los imaginativos, los poco resistentes y con los débiles mentales de toda edad que presentan una reacción automática a todo lo que produce simulación.

Tal es la tesis, que como observador profundo de la materia, trata en el presente artículo, el señor Rouvroy, al comentar el cinema público y la infancia.

BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA. La biblioteca y la educación del adulto, por Judson T. Jennings.

El principio de que la educación del individuo no termina con la enseñanza impartida en las escuelas, sustenta la idea de que la educación es un proceso que dura toda la vida. Efectivamente, el niño, al salir de la escuela ha adquirido un bagaje que podríamos llamar de defensa y de orientación que ha de servirle para encauzar las predilecciones de su inteligencia y de su acción.

Pero con ello no ha cesado ni disminuído la necesidad de seguir nutriendo su inteligencia.

Después de unas breves consideraciones sobre la enseñanza del adulto, sus necesidades contempladas por varias instituciones educacionales de amplitud universal, cita el autor de «La biblioteca y la educación del adulto», Sr. Judson T. Jennings, estos dos ejemplos de educación del adulto, uno en Inglaterra, y otro en Dinamarca, que transcribimos como dato ilustrativo:

«En Inglaterra, por medio de la Asociación Educativa de Trabajadores, se ha conseguido la cooperación entre los gremios obreros y las universidades. Los trabajadores organizan clases de 30 estudiantes que desean estudiar una materia durante tres años, celebrando 24 clases cada año. Con la ayuda de la Asociación Educativa de Trabajadores eligen la materia y el profesor, generalmente uno de los profesores jóvenes de la Universidad, que se reúne con los alumnos, no tanto para pronunciar conferencias, como para dirigir la discusión como «un compañero de viaje en la busca por la verdad».

En Dinamarca la escuela secundaria del pueblo, ha revolucionado la vida del país. Hay unos 60 edificios de segunda enseñanza completamente separados de las escuelas secundarias para niños. Están sostenidos por medio de matrículas y donaciones y están bajo la dirección del Ministerio de Educación. Asisten a ellos anualmente más de 8.000 alumnos, la mayor parte entre los 18 y los 25 años de edad. Un

55 por ciento de los alumnos son hombres y asisten cinco meses durante el invierno y las mujeres asisten tres meses en el verano. Los cursos están adaptados a las necesidades de Dinamarca y de su población agrícola.»

Academia de Derecho Internacional de La Haya.
Folleto de la A. de D. J. de La Haya.

La Academia de Derecho Internacional de La Haya, establecida con el concurso de la Dotación Carnegie, para propender a la cimentación de la paz universal, iniciará en breve su octavo ciclo educativo. La duración de la enseñanza será en 1930 de ocho semanas divididas en dos períodos: del 7 de Julio al 2 de Agosto y del 4 al 30 de Agosto, dándose en cada uno de ellos el mismo número de lecciones. Las lecciones se dan, en general, durante cinco días cada semana (excepto los miércoles en la tarde, los sábados y domingos), dos por la mañana y otras dos por la tarde. El número total de las lecciones, en los dos períodos, será 154. Las materias serán explicadas por 26 especialistas, profesores o ex profesores de Universidad, altos magistrados o jurisconsultos, historiadores o literatos, pertenecientes a 15 países distintos.

En cada uno de los dos períodos, se darán cursos fundamentales acerca del desenvolvimiento histórico y principios generales del Derecho Internacional Público y Privado y cierto número de cursos especiales sobre materias concretas, escogidas en armonía con la competencia particular de los profesores y teniendo en cuenta, siempre que sea posible, el interés de actualidad de los problemas jurídicos internacionales. Además, trabajos prácticos, dirigidos por profesores, permitirán a los estudiantes cooperar activa y directamente en la labor de la Academia.

La enseñanza de la Academia, dada en lengua francesa, inspirada en un sentido muy práctico y al mismo tiempo de gran altura científica, se diferencia esencialmente de las enseñanzas similares de las Universidades y grandes Escuelas nacionales. Es más variada, más especial y sobre todo más profunda.

Para facilitar esta enseñanza a los oyentes a quienes está destinada, los profesores distribuyen, antes de comenzar sus lecciones, un programa acompañado de las indicaciones bibliográficas necesarias.

La enseñanza de la Academia es útil para todos los que, poseyendo ya algunas nociones de Derecho Internacional, tienen por interés profesional o por curiosidad investigadora, el deseo de perfeccionarse en el estudio de esta ciencia. Todos los que deseen participar de los estudios de esta Academia no tienen más que dirigir a la Secretaría

del Consejo de Administración de la Academia, Palacio de la Paz, La Haya, una solicitud de admisión expresando sus nombres, apellido, nacionalidad, profesión y domicilio.

La enseñanza, lo mismo que en los años precedentes, será completamente gratuita en 1930, no percibiéndose cantidad alguna por las lecciones y conferencias, ni tampoco por la admisión en la gran Biblioteca del Palacio de la Paz.

El Gobierno holandés y el Consejo de Administración conceden diez pensiones de estudio, de 400 florines cada una, que deben adjudicarse a individuos que serán designados por el Curatórium entre las personas que hayan escrito ensayos, artículos de revista, o libros, dignos de estimación, acerca de una materia de Derecho Internacional. El modo de adjudicación de las pensiones está indicada en un reglamento que cada persona interesada puede conseguir gratuitamente dirigiéndose a la Secretaría del Consejo de Administración de la Academia, Palacio de la Paz, La Haya.

En el mismo local de la Academia, se ponen gratuitamente a la disposición de los oyentes instalaciones entre las cuales se puede citar principalmente una sala de lectura y correspondencia provista de los más importantes diarios y revistas del mundo.

Los oyentes de la Academia podrán obtener facilidades especiales para su estancia en La Haya o en Scheveningue, gracias a la asociación de oyentes y antiguos oyentes de la Academia. Los convenios hechos por la indicada asociación con varios hoteles y pensiones permiten reducir los gastos al tipo medio del costo de la vida en las otras ciudades de Europa. Los interesados podrán obtener los informes necesarios, acerca de este punto, dirigiéndose a la Secretaría de la Association des Auditeurs et des Anciens Auditeurs de l'Académie de Droit International, Palacio de la Paz, Sala N.º 50, La Haya.

El programa para 1930 es el siguiente:

Primer período: 7 Julio — 2 Agosto 1930.

Desenvolvimiento histórico del Derecho Internacional.

La obra de todas las iglesias para la Paz Internacional. (5 lecciones) M. Joseph Müller.

Principios de Derecho Internacional público.

Reglas generales de Derecho de la Paz. (16 lecciones) M. Seferiades.

Principios de Derecho Internacional privado.

La doctrina de las calificaciones y sus concomitancias con el carácter nacional de las reglas de conflicto de las leyes. (5 lecciones) M. Etienne Bartin.

Materias especiales de Derecho Internacional privado.

Concepción de Derecho Internacional privado, de la doctrina y la práctica vigente en España. (5 lecciones) M. J. M. Tria de Bes.

Derecho administrativo Internacional.

Teoría y práctica de los servicios consulares (5 sesiones de seminarios) Barón Heyking.

Derecho penal, comercial y económico.

La represión de los crímenes contra la personalidad del Estado. (5 lecciones) M. V. Pella.

Derecho financiero.

La asistencia financiera a los Estados víctimas de agresiones. (3 lecciones) Sir John Fischer Williáms.

Organización Internacional.

La inviolabilidad de los Tratados. (5 lecciones) Barón Michel de Taube. El Derecho moderno de la Intervención (5 lecciones) M. Pitman B. Potter. La Sociedad de las Naciones desde el punto de vista de la filosofía del Derecho Internacional (5 lecciones) M. Giorgio del Vecchio.

Jurisprudencia Internacional.

El poder del Juez Internacional de estatuir en equidad. (5 lecciones) M. Karl Strupp.

Los procedimientos de creación de reglas jurídicas en la comunidad internacional. (5 lecciones) M. Tomaso Perassi.

Problemas Continentales y Regionales

Contribución de la América Latina al desenvolvimiento del derecho internacional público y privado. (5 lecciones). M. Jeppes.

Segundo Período

del 4 al 30 de Agosto 1930

Desenvolvimiento histórico del derecho internacional.

La doctrina de Monroe en su desenvolvimiento histórico, particularmente en lo que concierne a las relaciones interamericanas (7 lecciones). M. Camilo Barcia Trelles.

Principio de derecho internacional público

Reglas generales de derecho de la paz (16 lecciones) M. Charles Dupuis.

Principios de derecho internacional privado

Las nuevas tendencias de derecho internacional privado. (5 lecciones) M. Ernst Frankenstein.

Materias especiales de derecho internacional privado

Concepción de derecho internacional privado substentado en la práctica y la doctrina en Bulgaria. (5 lecciones) M. Daneff.

Derecho Administrativo Internacional.

Las transformaciones del Derecho Administrativo Internacional. (5 lecciones) M. José Gascón Marin.

Derecho penal, comercial y económico.

La nacionalidad de las sociedades. (5 lecciones) M. Mauricio Travers.

Derecho financiero.

Las dobles imposiciones bajo el punto de vista jurídico (5 lecciones) M. J. P. Niboyet.

Organización Internacional.

La noción de nacionalidad. (5 lecciones) M. H. Kelsen.

La influencia de la condenación de la guerra sobre el desenvolvimiento del Derecho Internacional. (5 lecciones) Barón Descamps.

Los aspectos internacionales del feminismo. (5 lecciones) Miss Doris Stevens.

Jurisprudencia Internacional.

Los diferentes no justiciables. (5 lecciones) Dr. H. Lauterpacht.

La opción de nacionalidad (3 sesiones de seminario) M. Joseph L. Kunz.

Problemas continentales y regionales.

La condición jurídica de las poblaciones indias en América y especialmente en el Brasil. (3 lecciones) M. Rodrigo Octavio.

Libros y Folletos recibidos

Anuario del Comercio Exterior. — Dirección General de Estadística de la Nación.

Amanaque de Saude. — Departamento de Saude Pública. — Un volumen de 144 páginas. — Río de Janeiro.

Life History And Habits of Grass. — Hopper mice, Genus Onichomys. — Wáshington.

Alfabeto Higiénico. — Folleto 22. — Dirección General de Escuelas. — Provincia de Buenos Aires.

Land Grant College And Universitys. — Folleto de 81 páginas. — Wáshington U. S. A.

Banco Hipotecario Nacional. — Balance al 30 de noviembre de 1929.

Organización de una cooperativa campesina. — Folleto de 32 páginas. — México.

Memoria de la Biblioteca obrera, Juan B. Justo. — Folleto de 20 páginas.

L'Enseignement menager. — Bulletin de l'office international de Fribourg (Suisse). — Folleto de 32 páginas.

The Pennsylvania Agricultural Experiment Station. — Folleto de 47 páginas. — Editado por The Pennsylvania State College.

Use of time by Oregón Farm Home makers. — Folleto de 71 páginas. — Editado por Agricultural Experiment Station.

Statisties of Teachers Colleges And Normal Schools. — 1927-28. — Editó Government Printiny office. — Wáshington.

Farnkfurter Geographische Hefte. — Folleto de 47 páginas. — Farnkfurter am Main.

Trends of Tax Levies in Oregón With emphases ufon Rural and City Real Propectier. — Folleto de 46 páginas. — Editado por Oregón Hate Agricultural College.

Michigan Public Healh. — Folleto de 22 páginas. — Editorial de Michigan Departament.

Boletín de la Universidad Nacional del litoral. — Un volumen de 415 páginas. — Santa Fe.

The Carnegie fondation for the advancement of teaching. — Un volumen de 383 páginas. — New York.

Canje

Figuran en la presente nómina las publicaciones recibidas en la Administración de «El Monitor de la Educación Común» hasta el 15 del corriente mes.

Anales Gráficos. — Buenos Aires.

Antología. — Mensual. — Salta 1024 (2.° piso). — Buenos Aires.

Anales de la Unión Industrial Argentina. — Local social: Avenida de Mayo 1157. — Buenos Aires.

Anales de la Sociedad Científica Argentina. — Mensual. — Cevallos 269. — Buenos Aires.

Boletín Bibliográfico. — Calle San Bernardo 7. — Madrid.

Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario. — Publicación quincenal. — Bolsa de Comercio. — Rosario. — Provincia de Santa Fe. — Argentina.

Boletín del Museo Social Argentino. — Galería Güemes, Esc. 500 - 503. — Buenos Aires.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. — Castellón. — España.

Bolletino Ufficiale. — Pubblicato per il Menistero della Pubblica Istruzione. — Librería dello Stato. — Roma. — Italia.

Boletín de Educación. — Organo de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fe. — Oficina del Boletín: Consejo de Educación. — Santa Fe. — Argentina.

Boletín de la Biblioteca América. — San José 236. — Santiago de Compostela. — España.

Boletín Oficial de la República Argentina. — Diario. — Antiguo Cabildo; Bolívar 65. — Buenos Aires.

Boletín Mensual de Estadística Demographo Sanitaria da Río de Janeiro e Algunas Capitaes dos Estados Unidos do Brasil. — Publi-

cación del Departamento Nacional de Saude Pública. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín del Instituto Geográfico Argentino. — Bimestral. — Moreno 1059. — Buenos Aires.

Boletín Hebdomadario de Estadística Demographo Sanitaria da Río de Janeiro. — Semanal. — Officinas Gráphicas da Inspetoria de Demographia Sanitaria. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín de la Unión Panamericana. — Mensual. — Calle Diez y Siete, y B Noroeste. — Wáshington; D. C. (U. S. A.).

Boletín trimestral. — 2150. — Buenos Aires.

Boletín de Educación Pública. — Trimestral. — Río de Janeiro.

C. U. B. A. Boletín mensual. (Club Universitario de Buenos Aires). — Viamonte 1560. — Buenos Aires.

La Raza. — Revista quincenal. — Bacacay 1829. — Buenos Aires.

La Enseñanza Primaria. — Organo mensual de la Dirección General de Enseñanza Primaria. — Cervantes 68. — Tegucigalpa. — Honduras.

La Asociación. — Semanal. — Plaza de Tremedal 1, 1.º — Teruel. — España.

La Educación. — Semanal. — Coso 95. — Zaragoza. — España.

La Federación Escolar. — Semanal. — Salamanca. — España.

La Gaceta. — Diario. — San José de Costa Rica.

La Instrucción Primaria. — Quincenal. — San Sebastián. — España.

Modern Lenguaje Notes. — Mensual. — Philosophy Hall 504. — Columbia University, New York. — U. S. A.

Manual General de l'Instructión primaire. — Semanal. — Librairie Hachette. — Boulevard Saint Germain 79. — París. — Francia.

Magisterio Cacereño. — Bimensual. — Cáceres. — España.

Magazine Policial. — Mensual. — Zuviría 1022. — Buenos Aires.

Repertorio Americano. — Semanario de Cultura Hispánica. — Director: J. García Monge. — San José de Costa Rica. — (C. A.).

Revista de Escuelas Normales. — Organo de la Asociación Nacional del Profesorado Numerario. — Mensual. — Plaza del Carmen, número 1. — Cuenca. — España.

Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina. — Mensual. — Corrientes 2038. — Buenos Aires.

Riel y Fomento. — Organo mensual de los F. F. C. C. del Estado. — San José 180. — Buenos Aires.

Revista de Policía. — Organo mensual de la Institución Policial. — Tegucigalpa. — Honduras. — (C. A.).

Revista de Criminalogía Psiquiatra y Medicina Legal. — Organo bimestral del Instituto de Criminalogía de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires.

Revista de Instrucción Primaria. — Quincenal. — N.º 7, 1215. — La Plata. — Argentina.

Razón y Fe. — Quincenal. — Apartado 8001. — Madrid. — España.

Revista Económica y Financiera. — Mensual. — Lima. — Perú.

Repertorio del Gimnasio moderno. — Mensual. — Bogotá. — Colombia.

Revista Sud Americana. — Mensual. — Balcarce 621. — Buenos Aires.

Revista de la Universidad de Buenos Aires. — Mensual. — Viamonte 444. — Buenos Aires.

Revista Judicial. — Mensual. — San Salvador.

Diario Oficial. — San Salvador. — El Salvador. — América Central.

El Magisterio. — Ciudad Real. — España.

Estudio. — Revista mensual redactada por la Academia Literaria del Plata. — Callao 542. — Buenos Aires.

El Suplemento. — Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

El Campo. — Mensual. — Sarmiento 412. — Buenos Aires.

El Oeste. — Mensual. — Buenos Aires.

El Magisterio. — Aragón. — Semanal. — Zaragoza. — España.

El Magisterio. — Leridano. — Mensual. — Lérida. — España.

El Magisterio Nacional. — Trisemanal. — Apartado 12194. — Madrid.

El Ideal del Magisterio. — Semanal. — Quintanilla del Monte. — Rioja. — Burgos.

El Ideal del Magisterio. — Bimensual. — Logroño. — España.

El Magisterio Gerundense. — Gerona. — España.

El Clamor del Magisterio. — Semanal. — Barcelona.

El Magisterio Riojano. — Semanal. — Fuenmayor. — Logroño. — España.

El Magisterio Español. — Trisemanal. — Madrid.

El Salvador. — Mensual. — Callao 542. — Buenos Aires.

Ecos del Magisterio. — Obispo Rey Redondo, N.º 26. — España.

El Magisterio Arriacense. — Montemar 3. — Guadalajara. — España.

Informaciones Sociales. — Mensual. — Santa Engrasia 100. — Madrid.

La Educación Católica. — Organo mensual del Consejo Superior de Educación Católica. — Victoria 1395. — Buenos Aires.

La Literatura Argentina. — Mensual. — Sarmiento 779. — Buenos Aires.

La Escuela Moderna. — Revista Pedagógica de primera enseñanza. Publicación mensual con dos suplementos semanales. — Editorial Hernando; Quintana 31, y Arenal 11. — Madrid. — España.

La Semana Médica. — Córdoba 2254. — Buenos Aires.

L'Ecole et la Vie. — Revista semanal de educación. — Librairie Armand Colin. — Boulevard Saint Michel 103. — París. — Francia.

La Novela Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

L'Enseignement Primaire. — Organo de las escuelas católicas. — Mensual; en francés. — Case postale 636; H.-V.; Quebec. — Canadá.

La Obra Quincenal. — Humberto 1.º 3159. — Buenos Aires.

La Revista Notarial. — Mensual. — Calle 13 N.º 760. — La Plata. — Argentina.

Síntesis. — Mensual. — Patricios 1750. — Buenos Aires.

Vida Escolar. — Semanal. — Rúa Nueva 31, 2.º — Lugo. — España.

25 de Mayo. — Semestral. — Buenos Aires.

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados, serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44.º, Inciso 8.º de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad. (Art. 14.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las Secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula, a partir del día 2 de enero, y la matriculación e inscripción de niños en las escuelas fiscales se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de los edificios escolares y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, a la Oficina de Censo Permanente y Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, Paraná N.º 472, de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General

Actas de las sesiones 43.ª a 51.ª del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 30 de Setiembre y el 18 de Octubre de 1929.

SESION 43.ª

Día 30 de Setiembre de 1929

Ausente con aviso el vocal Doctor Liceaga.

Ausente en comisión el vocal Doctor Rueda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día treinta del mes de setiembre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Expediente 21277. — M. — 1929. — Desestimar por no considerarla conveniente, la oferta que por este expediente formula don Antonio Mascazzini, relativa a la locación de la finca de su propiedad, ubicada en la calle San Alberto Nros. 2751/53/55, con destino a la instalación de una de las nuevas escuelas de Niños Débiles, creadas por resolución de fecha 14 de agosto último.

Exp. 3520. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4284. — 2º. — 1929. — Incluir en la resolución del 31 de julio último (fs. 45 de este expediente), a la maestra auxiliar de la escuela N.º 3 del C. Escolar 2.º, señorita Emilia Cabello.

Exp. 23582. — G. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19905. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Di-

dáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22442. — I. — 1929. — Archivar estas actuaciones.

Exp. 15056. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18762. — 8.º — 1929. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela N.º 12 del C. Escolar 8.º, señora María Alida F. de Silveyra Galván.

Exp. 4394. — M. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21010. — 18.º — 1928. — Pasar estas actuaciones a nuevo estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 18550. — 19.º — 1928. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela N.º 3 del C. Escolar 4.º, señora Angela Trentin de Catuogno.

Exp. 20904. — 2.º — 1929. — 1.º Reconocer al vicedirector de la escuela N.º 14 del C. Escolar 2.º, señor Felipe S. Tufró, la diferencia de sueldos entre su cargo y el de Director interino que desempeña actualmente.

2.º — Establecer con carácter general, que en todos los casos en que un funcionario o docente, desempeñe funciones superiores a las de su categoría, por resolución del Consejo o de la presidencia, tendrá derecho a la diferencia de sueldos correspondientes, siempre que el cargo superior se halle vacante o el titular no perciba sueldo.

Exp. 17694. — 20.º — 1928. — Autorizar a los directores de las escuelas Nros. 1 y 8 del C. Escolar 20.º, para que permitan a Ramón Cristín Blanco y Pedro Alonso, hijos respectivamente de los porteros de dichas escuelas, continuar viviendo en el local de las mismas, en la parte destinada para habitación del personal de servicio.

Exp. 25386. — M. — 1928. — Proveer a la Biblioteca Infantil de la «Escuela Municipal Sucre» de la ciudad de Quito (República del Ecuador), los libros escolares solicitados, autorizando la compra de los mismos, conforme al detalle de folios 8/10 de este expediente, y por el importe total de $ 92.58 m/n. que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 60 del Presupuesto General vigente; y enviarle además las publicaciones oficiales indicadas a fs. 3.

Exp. 18004. — 7.º — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23581. — O. — 1929. — Designar al Procurador, Sr. Benito S. Campos, para que, actúe en nombre del H. Consejo, ante las autoridades judiciales de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, en el asunto Jacobo J. Parravicini, a que se refiere la precedente nota del señor Interventor de la Oficina Judicial.

Exp. 21671. — P. — 1929. — 1.º Crear una oficina para encargarse única y exclusivamente de la atención de los servicios relacionados con la provisión de vestido y alimento a los alumnos necesitados de todas las escuelas dependientes de la Repartición, debiendo reunir los antecedentes relativos al número de alumnos que existen en tales condiciones, proyectar puntualmente y activar las compras necesarias e intervenir para que las provisiones ordenadas se efectúen sin el menor retardo.

2.º — Incluir en el proyecto de Presupuesto para el año próximo el personal necesario para dicha oficina, — ampliando a la vez las partidas para la provisión

de vestuario y alimentos a los alumnos necesitados hasta la suma de $ 2.000.000.— m/n. para el conjunto de las escuelas de la capital, territorios y provincias. (Ley N.º 4874).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15802. — T. — 1929. — Manifestar a la directora de la escuela N.º 22 de Tucumán, Srta. Carmen Rita Moya, que la reincidencia en faltas de la naturaleza de la que dan cuenta estas actuaciones serán castigadas con la pena de cesantía, de conformidad con la resolución del 21 de enero de 1927. (Exp. 10897.-T.-1920).

Exp. 9260. — C. — 1929. — 1.º Acordar licencia, por enfermedad, a la directora de la escuela N.º 46 de Corrientes, Sra. Clementina R. de Mena, desde el 11 de marzo al 6 de julio último, 45 días con goce de sueldo.

2.º — Prevenir a la Sra. de Mena, que en lo sucesivo deberá presentar con tiempo sus pedidos de licencia a fin de no entorpecer el funcionamiento regular de la escuela.

Exp. 6083. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13417. — J. — 1928. — Suspender la liquidación de los sueldos de la directora de la escuela N.º 11 de Jujuy, Sra. Alcira I. de Gutiérrez, por el término de quince días, como medida disciplinaria, por no haber consignado en los registros y planillas respectivos las inasistencias en que ha incurrido los días 30 de junio de 1928, 16 y 23 de marzo y 6 y 13 de abril del corriente año, haciéndole presente que, en caso de reincidencia, será declarada cesante.

Exp. 427. — B. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22792. — S. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21277. — M. — 1927. — Declarar cesante, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra auxiliar de la escuela N.º 16 de Mendoza, Srta. María Verónica Ojeda, de conformidad con el Art. 35 de la resolución del 17 de julio último.

Exp. 11318. — S. — 1929. — Adquirir con destino a la escuela N.º 12 de San Luis, el material especial que solicita para implantar la enseñanza de manualidades en madera, a cuyo efecto se aprueba la planilla de adjudicaciones formulada por División Compras, a fs. 15, 16 y 17, que importa la suma de quinientos veintiséis pesos con ochenta centavos m/n. ($ 526.80) y que se imputará al Item 4, Partida 34 del Presupuesto vigente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 19983. — F. — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela N.º 20 de Puerto Irigoyen — Formosa — para permitir que los vecinos instalen en el local de la misma, una estación receptora de radio, siempre que éstos se hagan cargo de su conservación y gastos y que en todos los casos esté sometida al gobierno del director.

Exp. 22472. — P. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 6331. — I. — 1905. — 1.º Autorizar la ejecución de las obras adicionales proyectadas por la Dirección General de Arquitectura, para el edificio escolar construído recientemente en Bariloche (Río Negro), de conformidad al presupuesto por importe total de $ 8.272.— m/n. que eleva la misma a fs. 497/500 del expediente, y el que cuenta con la aceptación de la empresa contratista de la construcción del edificio.

2.º — Imputar el gasto de las expresadas obras a Recursos de la Ley N.º 11242, estableciendo además que se imputará a los mismos recursos la diferencia de pesos 6.680.52 m/n. en que, por razón de otras obras adicionales autorizadas con anterioridad, se ha excedido la partida de 10 % asignada para imprevistos de la construcción del edificio.

Exp. 20655. — R. — 1929. — 1.º Suspender en sus funciones al director de la escuela N.º 22 de Río Negro, Sr. Patricio de la Vega, hasta que devuelva a la Seccional 6.ª las actuaciones que para vista y descargo le fueron enviadas el 1.º de octubre de 1928, y las presentes que con igual objeto le serán remitidas al asiento de sus funciones, bajo cubierta certificada y aviso de retorno.

2.º — Pasar estas actuaciones al Inspector Seccional de Río Negro a los fines establecidos en el artículo anterior con recomendación de pronto diligenciamiento y despacho.

Exp. 19164. — I. — 1929. — Conceder licencia desde el 19 hasta el 30 de abril último, en las condiciones del Art. 12 de la resolución del 17 de julio ppdo., a la maestra de la escuela N.º 1 de Open Door, Sra. Josefina Dacharry de Noziglia.

SECCION CAPITAL

Exp. 19524. — H. — 1929. — Proponer a los propietarios de las fincas calle Larrazábal N.º 2873 y contigua calle Larrazábal esquina Echandía, las siguientes condiciones para el arrendamiento de las mismas, con destino a la instalación de una de las nuevas escuelas de Niños Débiles, creadas por resolución de fecha 14 de agosto último:

Finca calle Larrazábal N.º 2873:

Término de la locación: hasta el 15 de junio de 1934.

Alquiler: $ 350.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca, entrega que se hará dentro de los treinta días de firmado el contrato.

Obras: Estarán a cargo del Consejo las que a exclusivo juicio del mismo fueren necesarias.

Condición expresa: Es entendido que el contrato no tendría efecto, si el propietario de la finca contigua calle Larrazábal esquina Echandía, a arrendarse para el mismo objeto, no hiciera entrega de la propiedad dentro del término de convenio.

Finca calle Larrazábal esquina Echandía:

Término de la locación: Igual que el de la finca anterior.

Alquiler: $ 110. — m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca, entrega que, como la de la otra propiedad, deberá hacerse dentro de los treinta días de firmado el contrato.

Obras: Igual que en el caso de la finca anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

PABLO A. CORDOBA

SESION 44.ª

Día 2 de Octubre de 1929

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día dos del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Sres. vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 24780. — 6.º — 1928. — Proponer al Sr. Carlos A. Durante, propietario de la casa, calle Pavón N.º 2362, ocupada por la escuela N.º 12 del C. Escolar 6.º las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación vencido el 15 de diciembre de 1928:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a prorrogarlo por dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 950.— m/n. mensuales, que se abona actualmente.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las que indica Dirección General de Arquitectura en las planillas de fs. 15/16 y el plano de fs. 22, en el plazo y forma que convenga con esa dependencia.

Exp. 19905. — C. — 1929. — Acordar excepcionalmente licencia con goce de sueldo, desde la iniciación de las clases hasta el regreso de la excursión, no más allá de la primera quincena del mes de abril próximo, al personal docente que participe del viaje a Europa que, con fines culturales y de confraternidad, organiza el Camping Club de Buenos Aires, para las próximas vacaciones. Los interesados presentarán oportunamente la solicitud de licencia y comprobarán la causal invocada en la forma reglamentaria.

Exp. 21228. — 16.º — 1929. — Autorizar a la Dirección de la escuela N.º 8 del C. Escolar 16.º, para realizar una excursión a la ciudad de La Plata con los alumnos de 6.º grado, turno mañana, debiendo darse la intervención reglamentaria a la Inspección Médica Escolar y ser dirigida personalmente por la directora o vicedirectora.

Exp. 23405. — P. — 1929. — No hacer lugar a lo solicitado en el presente expediente.

Exp. 20972. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 3520. — D. — 1929. — 1.º Aprobar la licitación privada de que trata este expediente, para la compra de útiles de escritorio y especiales, con destino a las oficinas de la Repartición.

2.º — Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas, cuyo importe total es de $ 3.771.11 moneda nacional.

3.º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.

4.º — Establecer para lo sucesivo que todos los útiles de valor limitado que les fueran indispensables a las oficinas, aparte de los comprendidos en la provisión general anual, deberán ser adquiridos con la partida que se les liquida mensualmente a las mismas para «gastos de oficina»; y en los casos de resultar insuficiente esa partida o tratarse de dependencias que no la tuvieran, se adquirirán con los fondos que percibe mensualmente la Dirección Administrativa para «gastos menores de carácter urgente». Como consecuencia de esta disposición, prohíbese iniciar expedientes relacionados con la provisión de artículos de tal naturaleza, como igualmente incluir éstos en proyectos de compras que no fueran los de carácter general anuales.

Exp. 18742. — 12.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 4035. — 9.º — 1929. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa Ecuador N.º 920, ocupada por la escuela N.º 18 del C. Escolar 9.º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a prorrogarlo por dos años más, por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 480.— m/n. mensuales, a partir de la firma del contrato.

Obras: Los propietarios ejecutarán por su exclusiva cuenta las indicadas por Dirección General de Arquitectura en las planillas de fs. 13/14, durante las próximas vacaciones.

Exp. 250. — 14.º — 1929. — Proponer al propietario de la casa calle Velazco N.º 1165, ocupada por la escuela N.º 13 del C. Escolar 14.º, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación, vencido el 15 de diciembre de 1928:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a prorrogarlo por dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 425.— m/n. mensuales, a partir de la firma del contrato.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras de reparación indicadas por Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 8/9.

Exp. 6180. — 18.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 6152. — 5.º — 1927. — Autorizar a la directora de la escuela N.º 3 del C. Escolar 5.º, Sra. Eduviges D. de Moreno, para ocupar las dependencias que en el local de la misma se destinan a casa del director, debiendo la Universidad Popular Bernardo de Irigoyen funcionar en los salones de las escuelas Nros. 1 y 3 de la misma jurisdicción.

Exp. 22908. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 22124. — 10.º — 1929. — Autorizar a la Dirección de la escuela N.º 2 del C. Escolar 10.º para realizar una excursión con los alumnos de 6.º grado a Avellaneda con el objeto de visitar el Frigorífico «La Blanca», debiendo darse a

la Inspección Médica Escolar la intervención reglamentaria y ser dirigida personalmente por el director o vice director.

Exp. 21811. — 7.o — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela N.o 7 del C. Escolar 7.o, para realizar con las alumnas de 6.o grado de ambos turnos, una excursión a la Cervecería Quilmes, debiendo darse la intervención reglamentaria a la Inspección Médica Escolar y ser dirigida personalmente por la directora o vicedirectora.

Exp. 23890. — 20.o — 1928. — Proponer a doña Adela C. Natta, propietaria de la casa calle Barragán N.o 366, ocupada por la escuela N.o 11 del C. Escolar 20.o, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación, vencido el 1.o de febrero del corriente año:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a favor del H. Consejo a prorrogarlo por dos años más.

Alquiler: $ 400.— m/n. mensuales, pagadero desde la firma del contrato.

Obras: La propietaria ejecutará por su exclusiva cuenta las que indica Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 9/10 a excepción de la indicada con el N.o 3 (fs. 10 vuelta), durante las próximas vacaciones.

Exp. 20480. — 7.o — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 10700. — 11.o — 1929. — Proponer al propietario del local calle Zelarrayán N.o 1361, ocupado por la escuela N.o 14 del C. Escolar 11.o, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación, vencido el 15 de diciembre ppdo.:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 450.— m/n. que se abona actualmente.

Obras: El propietario ejecutará las indicadas en la planilla de fs. 5/6, en la forma y plazo que convenga con Dirección General de Arquitectura, sin perjudicar el funcionamiento de las clases.

Exp. 20622. — U. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 7918. — 17.o — 1927. — 1.o Modificar las condiciones establecidas en la resolución de fecha 30 de noviembre ppdo., (fs. 39) para la celebración del contrato de arrendamiento de la finca Avda. San Martín, Nros. 4175/93, donde funciona la escuela N.o 2 del C. Escolar 17.o, en la siguiente forma:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.000.— m/n. mensuales, establecido en el contrato anterior.

Obras: La sucesión propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro del plazo prudencial que convenga, de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las indicadas en el plano de fs. 28 y planilla de fs. 32/33. Las referidas obras deberán ser realizadas en forma que no ocasionen molestia alguna al normal funcionamiento de la escuela.

2.o — Disponer que las oficinas técnicas respectivas en comisión, indiquen por separado el radio de ubicación, dimensiones y costo aproximado del terreno que se requeriría para dotar de edificio propio a la misma escuela, a los fines de disponer su compra, mediante licitación pública, en el caso de que la Municipalidad de la capital no pudiera proporcionarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N.o 1420.

Exp. 22052. — 15.o — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela N.o 3

del C. Escolar 15.o para realizar dos excursiones con los alumnos de 4.o, 5.o y 6.o grados, a las ciudades de La Plata y Luján, debiendo darse la intervención reglamentaria a la Inspección Médica Escolar y ser dirigidas personalmente por la directora.

Exp. 21705. — 16.o — 1928. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Virginio Lucchetti, sita Triunvirato número 4247, ocupada por la escuela N.o 16 del C. Escolar 16.o, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 450.— m/n. mensuales (actual).

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta las obras indicadas en las planillas de fs. 27/30. Las expresadas obras deberán ser realizadas en forma tal que no se dificulte el regular funcionamiento de la escuela. El plazo para la terminación de las mismas se establecerá de común acuerdo entre el propietario y la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 23582. — G. — 1929. — 1.o Autorizar la locación de la finca calle San Alberto N.o 2379, entre Caracas y Zamudio, propiedad del Sr. José Garofalo, con destino a la instalación de una de las nuevas escuelas de Niños Débiles creadas por resolución de fecha 14 de agosto último, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de setiembre de 1934.

Alquiler: $ 1.200.— m/n. mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca, entrega que se hará dentro de los treinta días de firmado el contrato.

Obras: Estarán a cargo del Consejo las que a exclusivo juicio del mismo fueren necesarias.

Cláusulas especiales: a) Los gastos de servicio de agua correrán igualmente por cuenta del Consejo. b) El locador se reservará para su uso la construcción existente en la finca destinada a «garage» y su camino de acceso.

2.o — Autorizar la inversión hasta la suma de $ 14.000.— m/n. para la ejecución de las obras de adaptación requeridas por la misma finca (con empleo de armazón de hierro para los tinglados); facultándose a licitar dichas obras, por la urgencia que revisten y conforme a la excepción prevista en el Art. 33, Inciso 3.o de la Ley de Contabilidad, en forma privada y aislándolas en los distintos grupos indicados en el informe de fs. 6 del expediente.

3.o — Imputar el gasto de los alquileres del corriente año, así como el de las obras, cuya ejecución se autoriza, a los Recursos Especiales cuya inversión en la instalación y sostenimiento de cuatro nuevas escuelas de Niños Débiles, ha sido autorizada por acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 20 de agosto último.

Exp. 24053. — 2.o — 1928. — Archivar estas actuaciones, ya que el H. Consejo hace uso del derecho que le acuerda el Art. 6 del contrato de locación de la casa calle Belgrano N.o 2366 (escuela N.o 15 del C. Escolar 2.o).

Exp. 5166. — 10.o — 1926. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 16221. — 9.o — 1928. — Modificar los términos de la resolución de fecha 21 de noviembre ppdo. (fs. 26) por la que se autoriza la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Tucumán N.o 2341, en que funciona la escuela N.o 15 del C. Escolar 9.o, en la siguiente forma:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.000.— m/n. mensuales, pagadero a partir de la fecha de celebración de contrato respectivo.

Obras: Los propietarios deberán ejecutar por su exclusiva cuenta las obras indicadas en las planillas de fs. 13/16 del expediente, a excepción de las que comprenden los Incisos H y J con la aclaración de fs. 30. Las expresadas obras deberán ser realizadas en forma tal que no dificulten el regular funcionamiento de la escuela. El plazo para la terminación de las mismas se establecerá, de común acuerdo, entre los propietarios y la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 24052. — 2.o — 1928. — Proponer al propietario de la casa Belgrano N.o 2419, ocupada por la escuela N.o 10 del C. Escolar 2.o, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación, vencido el 15 de diciembre de 1928:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a prorrogarlo por dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 1.000.— m/n. mensuales, que rige actualmente.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta durante las vacaciones próximas, las obras que se mencionan en la planilla de fs. 6/7, formulada por Dirección General de Arquitectura, así como las de conservación y aseo que fueren necesarias para mantener la casa en buen estado durante el término del contrato.

Exp. 7162. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 7629. — 11.o — 1929. — Proponer al propietario de la casa calle Viel N.o 1830/42, las siguientes condiciones para el contrato de su finca, con destino a ampliación de la escuela N.o 19 del C. Escolar 11.o:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933.

Alquiler: $ 245.— m/n. mensuales, a abonarse desde que entregue la casa con todas las obras de adaptación satisfactoriamente terminadas.

Obras: Las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 8 vuelta y plano de fs. 12.

Exp. 19630. — D. — 1929. — Establecer que, a los efectos de los descuentos por inasistencias, determinados en el artículo 77 de la resolución de 17 de julio último, se considerarán uniformemente los meses como de 25 días hábiles.

Exp. 10867. — 9.o — 1928. — 1.o Proponer al propietario de la casa calle Juncal, N.o 2961, ocupada por la escuela N.o 7 del C. Escolar 9.o, la renovación del contrato vencido el 15 de diciembre de 1928, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a prorrogarlo por dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 800.— m/n. mensuales, a partir desde el día en que termine las obras de adaptación.

Obras: El propietario realizará por su exclusiva cuenta las obras indicadas por Dirección General de Arquitectura en las planillas de fs. 35/36 y planos adjuntos, durante las vacaciones próximas, debiendo terminarlas antes del 15 de marzo de 1930.

2.o — Desestimar la propuesta de locación de la casa calle Bustamante, N.o 2040, por ser inconveniente.

Exp. 21504. — 18.o — 1928. — Substituir la cláusula relativa a ejecución de obras de la resolución de fecha 7 de diciembre ppdo. (fs. 21) sobre locación de la finca calle Mercedes, N.o 314, en que funciona la escuela N.o 10 del C. Escolar 18.o, por las siguientes: «Todas las refecciones que durante la vigencia del contrato fueren necesarias a juicio del locador para mantener la finca en buen estado de conservación y aseo, estarán a cargo del mismo.»

Exp. 24152. — 14.º — 1928. — Proponer al propietario de la casa calle Federico Lacroze, N.º 2971/79, ocupada por la escuela N.º 15 del C. Escolar 14.º, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación, vencido el 1.º de febrero del corriente año:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a prorrogarlo por dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 700.— m/n. mensuales, a partir de la firma del contrato.

Obras: El propietario efectuará por su exclusiva cuenta las indicadas por Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 9/10, con excepción de las que se refieren a nuevos pavimentos.

Exp. 6625. — U. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 23853. — C. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor vocal, doctor Félix J. Liceaga:

HONORABLE CONSEJO:

Considerando:

Que la elección de textos debe realizarse antes de la terminación de cada curso escolar, reglamentariamente en el mes de octubre.

Que la Comisión encargada de redactar las bases a las que deberá ajustarse el concurso de los mismos aun no se ha expedido.

Que no existe ya tiempo para poder realizar dicha operación, en una forma nueva, antes de la iniciación del curso escolar próximo, y que es conveniente y necesario que los alumnos de las escuelas dependientes del H. Consejo puedan comenzar el año venidero, poseyendo sus correspondientes libros de lectura, el H. Consejo Nacional:

RESUELVE:

1.º — Prorrogar para el próximo curso escolar (1930) la elección de textos de lectura realizada por el personal docente para el año 1929.

2.º — Tomar todas las medidas del caso para que la provisión de textos de lectura para el curso 1930 pueda realizarse al comenzar ese año en marzo o abril, a más tardar, evitándose así los tropiezos y tardanzas de otros años, entre ellos el actual.

Buenos Aires, octubre, 2 de 1929.

FELIX J. LICEAGA.

Exp. 23856. — C. — 1929. — Aceptar y agradecer el busto de bronce de don Juan Bosco, obra de los talleres de los alumnos salesianos, que ofrece la Comisión de Señoras Cooperadoras Salesianas, Sección Ayuda Social, en su nota de 27 de setiembre ppdo., haciéndole saber que oportunamente se fijará el día para que se haga entrega del mismo.

Exp. 23854. — P. — 1929. — Ampliar a 10 el número de los puestos de odontólogos de las escuelas para Niños Débiles, creadas por resolución de 18 de setiembre ppdo., quienes tendrán a su cargo la asistencia buco-dental de los alumnos concurrentes a las seis escuelas de Niños Débiles que actualmente funcionan y a las otras cuatro cuya creación ha resuelto recientemente el H. Consejo, a razón de un dentista por cada escuela.

Exp. 23855. — P. — 1929. — Acordar un maestro secretario, que preferentemente será del sexo de la escuela, y desempeñará sus funciones en el turno a cargo del director, a las escuelas que no encontrándose dentro de los términos de la resolución de 22 de abril ppdo., cuenten 10 o más secciones de grado en ambos turnos; quedando modificadas en este sentido las resoluciones de 5 de julio y 6 de setiembre del corriente año.

Exp. 23852. — 15.º — 1929. — Aprobar la medida adoptada por la presidencia el 27 de setiembre ppdo., que dice: «Nombrar Secretaria para la escuela N.º 19 del C. Escolar 15.º, a la actual maestra de la N.º 20 del mismo distrito, señora Cristina Morris de Wharton.»

SECCION PROVINCIAS

Exp. 23188. — S. — 1928. — Estar a lo resuelto a fs. 101 del presente expediente.

Exp. 22792. — S. — 1928. — Reintegrar a la categoría de director, al actual auxiliar de dirección de la escuela N.º 2 de Santa Fe, señor Francisco Verdugo Báez, por haber recuperado sus aptitudes intelectuales, debiendo la Inspección General de provincias, proponer su ubicación.

Exp. 6083. — S. — 1929. — Declarar cesante, con antigüedad del 6 de junio último, a la directora de la escuela N.º 180 de Santa Fe, Srta. Alcira Albarracín, de conformidad con el Art. 35 de la resolución del 17 de julio ppdo.

Exp. 20414. — S. — 1929. — No hacer lugar al pedido que se formula por este expediente.

Exp. 3524. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 16315. — C. — 1929. — 1.º Ampliar en la suma de $ 1.500.—, a partir del 2.º trimestre del corriente año, la partida trimestral asignada a la Inspección Seccional de Corrientes, para atender el pago de viáticos de los visitadores de su jurisdicción.

2.º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 35 del Presupuesto General vigente.

Exp. 7268. — M. — 1928. — 1.º Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada contra la directora de la escuela N.º 60 de «El Sauce», provincia de Mendoza, Sra. Sara C. G. de Fanelli.

2.º — Autorizar la expedición de los testimonios que la Sra. de Fanelli crea necesarios a fin de iniciar la querella criminal que corresponda, de conformidad con el Art. 29 del Reglamento de Sumarios.

Exp. 23851. — C. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor vocal, doctor Pedro Rueda:

Buenos Aires, 2 de octubre de 1929.

HONORABLE CONSEJO:

El vocal que suscribe, considerando de conveniencia la creación de escuelas granjas, para lo cual urge la adquisición de terrenos apropiados a tal fin, donde iniciar las construcciones que se hagan necesarias, propone a vuestra consideración el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1.º — Llamar a licitación pública, para la adquisición de un terreno de diez hectáreas, en la ciudad de Rosario de Santa Fe, dentro del espacio comprendido entre las calles, Avenida Provincias Unidas, Avenida Ovidio Lagos, Los Paraísos y líneas del F. C. C. C.

Art. 2.º — Llamar a licitación pública para la adquisición de un terreno de diez hectáreas en el pueblo Simoca de la provincia de Tucumán, debiendo distar como máximo veinte cuadras de la plaza del pueblo.

PEDRO RUEDA.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 22476. — R. — 1929. — Desestimar por infundada la denuncia hecha contra el director de la escuela N.º 3 de San Javier (Río Negro), Sr. Damián Amaya Ortiz, y archivar las presentes actuaciones.

Exp. 14807. — P. — 1929. — 1.º Recordar al director de la escuela N.º 129 de Perú (Pampa), Sr. Juan T. Melián, que toda queja o denuncia que tenga que hacer oficialmente contra las autoridades del Territorio, debe formularla por intermedio del Inspector Seccional, haciéndole presente que su condición de docente le impone el deber de ser ponderado y circunspecto en sus comunicaciones.

2.º — Desglosar y devolver a la Gobernación del territorio de La Pampa, las actuaciones elevadas con el oficio de fs. 67 y que dieron origen a este expediente.

Exp. 23137. — M. — 1929. — Autorizar a la Inspección Seccional 1ra. para disponer la concurrencia del personal y los alumnos de las escuelas de Posadas al acto de inauguración de la plaza República del Paraguay, que se realizará en dicha capital, el día 12 de octubre en curso.

Exp. 22374. — M. — 1929. — Disponer que el 12 de octubre en curso, en ocasión de inaugurarse el monumento que los paraguayos ofrecen a la ciudad de Posadas, se designe con el nombre de «República del Paraguay», a la escuela N.º 42 de dicha localidad, como modesta retribución de la niñez argentina al homenaje del pueblo hermano.

Exp. 1442. — F. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

SECCION CAPITAL

Exp. 15056. — D. — 1929. — 1.º Aprobar con los agregados propuestos por la Dirección Administrativa y con las aclaraciones que más abajo se indican, el pliego de bases y condiciones proyectado por la oficina correspondiente para regir en la licitación pública de que debe ser objeto la compra de bancos escolares, autorizada por este expediente (25.000 bancos de dos asientos, con destino a las escuelas de la capital, territorios y provincias. — Ley N.º 4874):

Art. 1.º — (párrafo final): los precios por los bancos que se licitan en las localidades de provincias y territorios deberán cotizarse por bancos entregados en el propio sitio de fabricación, si éste correspondiera a la misma localidad. De no ser así, los precios deberán cotizarse indistintamente por bancos puestos sobre vagón en el sitio donde los fabricara o vendiera el proponente y por bancos entregados libres de todo gasto en el local de la Inspección Seccional respectiva, y para los casos de Bahía Blanca y Rosario, donde no existen Inspecciones, en los locales que sean deter-

minados oportunamente, dentro de las mismas ciudades. Si en la licitación de la capital federal se ofrecieran bancos fabricados en localidades del interior, podrán cotizarse también precios por bancos puestos sobre vagón en el sitio de fabricación.

Art. 7.º — Las licitaciones de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, Resistencia y Posadas, deberán tener lugar en los locales de las Inspecciones Seccionales respectivas; las propuestas de Paraná se recibirán en la Inspección de Santa Fe; y las de Rosario y Bahía Blanca en los locales de las escuelas de las mismas ciudades, que determinarán las respectivas Inspecciones Seccionales, a las cuales deberán dirigirse los interesados por informes sobre el particular.

Art. 20.º — Los proponentes de las localidades de provincias y territorios, que conforme a lo establecido en el párrafo final del artículo 1.º, deben entregar los bancos en el propio sitio de fabricación, se obligarán a mantener depositados en sus locales, sin gasto alguno para el Consejo, los bancos que les fueran adjudicados hasta por un término de sesenta días después que hubieran sido recibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 19.º.

2.º — Imputar el gasto por concepto de la adquisición de los bancos de que se trata, gasto presupuesto en la suma de $ 500.000.— m/n., susceptibles de ampliarse hasta $ 750.000.— m/n., por opción hasta el 50 % más de las cantidades prefijadas, a los Recursos Especiales, cuya inversión en la compra de material escolar ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 6 de setiembre próximo pasado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

PABLO A. CORDOBA

SESION 45.ª

Día 4 de Octubre de 1929

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día cuatro del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 17821. — 8.º — 1929. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela N.º 3 del C. Escolar 8.º, Sra. Corina A. P. de Ferrer.

Exp. 5454. — I. — 1929. — 1.º Modificar la resolución dictada en este expediente, con fecha 17 de julio ppdo., sobre compra de bancos y herramientas de car-

pintería, con destino a las clases de trabajo manual del Instituto Bernasconi, en el sentido de que se autoriza a adquirir los materiales necesarios para dicha enseñanza, de conformidad a la nueva relación que eleva la Inspección Técnica y hasta por un importe de $ 4.500.— m/n. que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.

2.º — La expresada compra se realizará mediante licitación privada, para regir en la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones agregado a fs. 17/18 del expediente.

Exp. 23416. — P. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 15370. — D. — 1926. — 1.º Aprobar, de conformidad al presupuesto por importe de $ 3.702.13 m/n., que eleva la Dirección General de Arquitectura (fs. 268 y vuelta del expediente), las obras adicionales ejecutadas en la construcción del edificio escolar, calle 11 de Setiembre, entre las de Núñez y Juana Azurduy, a cuya recepción definitiva se ha procedido recientemente.

2.º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3838. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 19400. — 18.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 22908. — D. 1929. — 1.º Aprobar el plan general que eleva la Dirección General de Arquitectura, con referencia a las obras de reparación general a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones, en veintiocho edificios escolares fiscales de la capital, cuyas obras, en conjunto, se presuponen en la suma de pesos 411.523.36 m/n. excluído imprevistos.

2.º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley para la adjudicación de dichas obras.

3.º — Aprobar, para regir en la expresada licitación, el pliego de bases y condiciones y demás documentación que se acompaña al proyecto (formulario para la presentación de propuestas, pliego de instrucciones, etc.).

4.º — La imputación del gasto se determinará oportunamente.

Exp. 23157. — M. — 1929. — Acordar excepcionalmente goce de sueldo en la licencia que sin él se le concedió al empleado Héctor Aquiles Rodríguez, desde el 5 al 17 de agosto último.

Exp. 3137. — 5.º — 1922. — 1.º Aprobar de conformidad al presupuesto por importe de $ 7.977.14 m/n. que eleva la Dirección General de Arquitectura (folios 455/456 del expediente), las obras adicionales ejecutadas en la construcción del edificio escolar, calle Universidad N.º 1073, terminado a principios del año actual; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 60 del Presupuesto General de 1928 (recursos de la Ley 11242).

2.º — Autorizar de conformidad al presupuesto por importe de $ 1.782.— m/n., que eleva la misma Dirección (fs. 457 del expediente), la ejecución de los trabajos relativos a la instalación de una bomba para dotar de agua a los pisos altos del mismo edificio; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General vigente.

Exp. 21227. — 16.º — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela N.º 6 del C. Escolar 16.º, para realizar una excursión a la ciudad de La Plata, con los

alumnos de 3.º a 6.º grados, debiendo darse la intervención reglamentaria a la Inspección Médica Escolar y ser dirigida personalmente por la directora.

Exp. 12355. — P. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 21821. — 14.º — 1927. — 1.º Autorizar a que se continúe ocupando hasta fines del presente curso escolar, la finca calle Blandengues, N.º 531, en la cual funciona la escuela N.º 8 del Distrito 14.º

2.º — Disponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, que se realicen desde ya activas gestiones en procura de otro local que mejor convenga, para el funcionamiento de la misma escuela, a partir del curso próximo; debiendo, en caso de no hallárselo, solicitarle al propietario de la finca actualmente ocupada, las bases para un arreglo con vistas a que él mismo ejecute, dentro del próximo período de vacaciones, las obras necesarias.

Exp. 24242. — 17.º — 1929. — Crear una escuela para Adultas, en el local de la calle Cortina 2375, la que llevará el N.º 6 del Consejo Escolar 17.º.

Exp. 19742. — E. — 1929. — 1.º Autorizar la adquisición de los artículos de farmacia e instrumental indicados en la relación que eleva el Cuerpo Médico Escolar, necesarios para las seis escuelas de Niños Débiles en funcionamiento, durante el actual curso de las mismas, a cuyos artículos en su totalidad, se les presupone un costo aproximado de $ 19.500.— m/n.

2.º — Disponer para tal efecto, el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones propuesto, con el agregado de la siguiente cláusula: El Consejo se reserva el derecho de adquirir a los mismos precios de la adjudicación, las mayores cantidades de artículos que necesitara para las cuatro nuevas escuelas de igual naturaleza creadas últimamente y en vías de instalarse, quedando los adjudicatarios obligados a suministrarlos en tales condiciones.

3.º — Imputar el gasto por concepto de los artículos a utilizarse dentro del año actual a los Recursos Especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del P. E. de la Nación de fecha 6 de setiembre ppdo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 24243. — S. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor vocal, doctor Pedro Rueda:

HONORABLE CONSEJO:

Siendo de imprescindible necesidad, para facilitar la creación, instalación y funcionamiento de nuevas escuelas nacionales, en la provincia de Santa Fe, disponer de una suma para gastos de emergencia que han de satisfacerse de inmediato, tengo el agrado de dirigirme a V. H, solicitando quiera adoptar la siguiente resolución: «Acordar la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.—), con imputación al Acuerdo del P. E. de 6 de setiembre ppdo., para atender los gastos de emergencia que se presenten con motivo de la creación de escuelas nacionales en la provincia de Santa Fe, relativos al pago de alquileres por locales escolares y a concesión de pasajes y viático a los maestros que deban trasladarse a ocupar sus puestos, a objeto de facilitar la instalación y el funcionamiento de dichas escuelas.»

Buenos Aires, 4 de octubre de 1929.

PEDRO RUEDA.

Exp. 24237. — S. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la presidencia con fecha 25 de setiembre último, que dice:

«Adscribir a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la Srta. Manuela C. Soria, actual maestra auxiliar de la escuela N.º 115 de la misma provincia.

Exp. 17243. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la presidencia.

Exp. 16672. — C. — 1929. — Declarar acogida a los beneficios de la subvención nacional, Ley N.º 2737, por el corriente año, a la provincia de Córdoba, disponiendo la liquidación del anticipo que corresponde de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto General vigente.

Exp. 23626. — S. — 1929. — Asignar con cargo de rendir cuenta a la Inspección Seccional de Santa Fe, como ampliación de los fondos que ya le han sido girados para «viáticos», «provisión de escuelas», y «gastos varios» y con destino a atender las erogaciones por igual concepto, que permanezcan impagas y que resultaren necesarias dentro de lo que resta del año actual, la suma de $ 17.000.— m/n., distribuída así:

Para viáticos, con imputación al Item 4, Partida 35 del Presupuesto General vigente . .	$	13.200.—
Para provisión de escuelas, con imputación al Item 4, Partida 34 del mismo Presupuesto .	„	2.000.—
Para gastos varios, con imputación al Item 4, Partida 37 del mismo Presupuesto	„	1.800.—
Total	$	17.000.—

Exp. 24238. — M. — 1929. — Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia con fecha 1.º del actual, en el expediente N.º 15317. - M. - 1928:

«1.º — Tomar conocimiento y acusar recibo del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de 19 de julio ppdo., por el que se autoriza al Consejo Nacional de Educación para remitir, por excepción, al Gobierno de la provincia de Mendoza, el saldo de la subvención escolar que le acuerda el presupuesto del año 1928 a dicha provincia.

2.º — Pasar el expediente a Dirección Administrativa a los efectos de la liquidación correspondiente.»

Exp. 17482. — B. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24241. — I. — 1929. — Aprobar la creación de las siguientes escuelas de Nuevo Tipo, efectuadas por la presidencia, en los parajes que a continuación se indican:

Provincia de Buenos Aires. — Escuela N.º 6 «Sol de Mayo». — Estación Sol de Mayo, partido de Rojas.

Escuela N.º 4. — Establecimiento Santo Tomás, cuartel 4.º del partido de Bragado.

Escuela N.º 5, «San Miguel», cuartel 17 del partido de Lincoln.

Provincia de Catamarca. — Escuela N.º 3 de «Cachiyuyo» Dep. de Tinogasta.

Provincia de Córdoba. — Escuela N.º 3 «Estación Molinari», Dep. de Pinillos. Escuela N.º 2 «La Esquina», Dep. de Río Cuarto. Escuela N.º 1 «Las Rosas», Dep. de la capital.

Provincia de Santiago del Estero. — Escuela N.º 12 «La Isla», Dep. de Banda, a base de la 409 de la Ley 4874.

Escuela N.º 11 «Granja María Sánchez Lezana», distrito Rincón, Dep. Banda.

Provincia de San Luis. — Escuela N.º 3 «Puesto Tobar» Dep. de Ayacucho, a base de la 120 de la Ley 1420.

Provincia de Tucumán. — Escuela N.º 6 «Garmendia» Dep. Burruyacu.

Exp. 6417. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 21420. — L. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24239. — I. — 1929. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la presidencia, con fecha 17 de setiembre último:

Exp. 24124. — C. — 928. — 1.º Crear una escuela en el lote 24 de la Sección 2.ª de la zona noroeste de Oetling (Chaco), que llevará el N.º 75, que antes correspondía a la que funcionó en Tapanagá, lugar del mismo territorio y que fué clausurada por Exp. 1967.-C.-928.

2.º — Determinar que la escuela 75, funcione desde el 1.º de marzo al 30 de noviembre de cada año.

Exp. 4160. — C. — 929. — Crear la escuela N.º 105 de Río Negro, con ubicación en la zona segunda de Villa Regina, donde se comprueba la existencia de ochenta y cuatro niños en edad escolar y existe local ofrecido gratuitamente

Exp. . . . . — Crear una escuela en Colonia Vetrone (Pampa), donde existe una población escolar de 30 niños de ambos sexos, acordándole el N.º 247 del territorio de la Pampa.

Exp. 24240. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17129. — R. — 1925. — Acordar la prórroga de plazo solicitada por la Empresa Bautista Benaglio, para ejecutar las obras de que trata este expediente, fijándole como fecha para el comienzo de las mismas, el 1.º de diciembre próximo y con cargo de terminarlas satisfactoriamente antes del 15 de febrero del año entrante. Al comunicarse a la referida Empresa la presente resolución, se le notificará que si no se ajustara estrictamente a los términos de la misma, le serán aplicadas sin más trámite las penalidades correspondientes.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp. 22694. — D. — 1929. — Disponer, en vista de lo avanzado del curso, que los textos de lectura adquiridos con destino a las escuelas de provincias y territorios, para el corriente año, sean usados en 1930, a cuyo efecto se adoptarán por donde corresponda, las medidas del caso a objeto de que al finalizar las próximas vacaciones se encuentren en su destino.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

PABLO A. CORDOBA

SESION 46ª

Día 7 de Octubre de 1929

Ausente en comisión el vocal Doctor Rueda

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día siete del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores, don Félix J. Liceaga y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Dr. don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 7162. — C. — 1929. — Aprobar los servicios prestados por la señorita Laura Costa Febre, en su carácter de profesora de música, suplente en la escuela N.º 17 del C. Escolar 11.º, durante todo el mes de marzo y 8 horas de abril último, y disponer la liquidación de los haberes que le correspondan.

Exp. 6625. — U. — 1929. — Ceder el local de la escuela N.º 10 del C. Escolar 14.º, para el funcionamiento de la Universidad Popular «Leandro N. Alem», siempre que ésta dé cumplimiento al articulado de fs. 5 de este expediente.

Exp. 6180. — 18.º — 1929. — Reintegrar a la maestra de la escuela N.º 13 del C. Escolar 18.º, Sra. Leonor Gómez del Junco de Franceschi, a la primera categoría que había alcanzado con anterioridad a su renuncia en 1928.

Exp. 20622. — U. — 1929. — Ceder el local de la escuela N.º 19 del C. Escolar 14.º para el funcionamiento de la «Universidad Popular de Palermo», siempre que ésta dé cumplimiento al articulado de fs. 7 de este expediente.

Exp. 5166. — 10.º — 1926. — Tomar nota de los pedidos formulados en este expediente, para ser considerados cuando se trate de dar nombres especiales a los edificios de propiedad del Consejo que se hallan en construcción.

Exp. 8944. — 16.º — 1929. — Reintegrar a la maestra de la escuela N.º 2 del C. Escolar 16.º, Sra. Herminia M. Bordigoni de Ylarri, a la categoría segunda, que había alcanzado con anterioridad a su renuncia en 1923.

Exp. 18004. — 7.º — 1927. — Reincorporar al cargo de maestro de tercera categoría, al señor Aurelio V. Cincione, a cuyo efecto la Inspección Técnica General de la capital, propondrá su ubicación.

Exp. 18742. — 12.º — 1929. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela N.º 24 del C. Escolar 12.º, Srta. Celia Rufino.

Exp. 24332. — 7.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 7.º:

Presidente	Dr. Juan Pignier
Vicepresidente . . .	„ Celestino Guglielmi
Interventor	Sr. José Donzelli
Tesorero	„ Alejandro Abbiate
Vocal	„ Domingo Ortiz de Zárate
Secretario	„ Santiago Pianta

Exp. 14434. — 5.º — 1929. — Archivar este expediente.

Exp. 4394. — M. — 1929. — No adquirir, por ahora, la película cinematográfica que se ofrece por este expediente.

Exp. 20480. — 7.º — 1929. — Reintegrar a sus funciones docentes al frente de un grado, a la maestra auxiliar de la escuela N.º 15 del C. Escolar 7.º, señora Elena D. de Michelini.

Exp. 24334. — 18.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 18.º:

Presidente	Sr. Marcos A. Rebello
Vicepresidente	Ing. José V. Aumedes
Tesorero	Sr. Juan Arroupe
Interventor	„ Juan Capuzzi
Vocal	Dr. Cayetano Felisoni
Secretaria	Srta. Matilde Hernández

Exp. 24384. — 3.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 3.º:

Presidente	Dr. Jorge A. Echayde
Vicepresidente	Sr. José Luis Alvárez
Tesorero	„ Alberto Santiago Podestá
Interventor	Dr. Juan B. Borzone
Vocal	Sr. Juan Mackintosch
Secretario	„ Alfredo A. Bayardi

Exp. 24333. — 15.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 15.º:

Presidente	Dr. Francisco Linares
Vicepresidente	Sr. Nicolás Couto
Tesorero	Dr. Héctor Burgos
Interventor	„ Juan B. Cestino
Vocal	Sr. Santiago Gey
Secretario	„ Fernando Argüelles Benet

Exp. 24331. — 6.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 6.º:

Presidente	Sr. Luis Solari
Vicepresidente	„ Héctor P. Muñoz
Tesorero	„ Francisco M. Cerruti
Interventor	„ Guillermo Otheguy
Vocal	„ Dr. Gregorio Bolfson

Exp. 24197. — 1.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 1.º:

Presidente	Dr. José O. Casas
Vicepresidente	„ Salvador M. Viale
Tesorero	„ Guillermo Azcárate
Vocal Interventor . .	„ Horacio Amante
Vocal	„ Juan Ubaldo Carrea

Exp. 24504. — C. — 1929. — Se dió lectura al siguiente proyecto del señor vocal, doctor Félix J. Liceaga:

HONORABLE CONSEJO:

En virtud de lo aconsejado por la Comisión Didáctica en el Exp. 12696.-14.º-929, con fecha 26 de julio último, el H. Consejo, resolvió: «Disponer que a la mayor brevedad la Inspección de la capital adopte las medidas del caso a fin de que la Comisión de Ascensos de Personal Directivo y Docente de las escuelas de la capital, formule las nóminas respectivas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigor.»

A pesar del tiempo transcurrido — dos meses—, aún no se ha adoptado ninguna medida que evidencie la proximidad de las promociones generales tan justicieramente anheladas por el personal directivo y docente de las escuelas de la capital; aún más, en el Exp. 6180-18.º-929, que está a estudio de la Comisión Didáctica, la Inspección Técnica de la capital se expresa así: «Derogada la resolución por la cual se creaba la Comisión de Ascensos del Personal Directivo y Docente de las escuelas de la capital, corresponde hacerlo saber así a la Comisión Didáctica.»

Estimo que es necesario aclarar esta situación, toda vez que el subscripto considera que a raíz de la suspensión de los efectos del Escalafón sancionado por el Consejo anterior, ha quedado subsistente la resolución de 6 de noviembre de 1918 y las complementarias de 16 y 24 de julio de 1926, que reglamentan los ascensos y encomiendan dicha tarea a una Comisión especial, que espero será constituída nuevamente de acuerdo a las prácticas establecidas.

Ahora bien, como de hacerse los ascensos generales siguiendo las normas en vigor, pasarán dos o tres meses más antes de que ellos se efectúen, someto a vuestra consideración un proyecto de resolución por el cual se procura solamente la promoción de los maestros de grado en términos más rápidos, sin perjuicio que se haga otro tanto con los docentes que revistan en las categorías directivas una vez que se constituya la Comisión de Ascensos respectiva, y sin que esto importe derogar, para lo sucesivo, resolución alguna. Con ello se estimulará de inmediato a un buen número de maestros que aún figuran en la 3.ª categoría, a pesar de contar con 13 o más años de servicios.

Por lo expuesto y considerando que es un acto de justicia colocar a los docentes en la categoría que les corresponde, estimulando así su obra meritoria y premiando sus servicios, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1.º — Comunicar a la Inspección Técnica General de la capital que debe proceder a la constitución de la Comisión de Ascensos conforme a la resolución del 6 de noviembre de 1918, a fin de que confeccione las listas de ascenso de personal directivo de acuerdo a la resolución de 2 de junio de 1919.

2.º — No aplicar por esta vez la resolución de 6 de noviembre de 1918 y las complementarias de 16 y 24 de julio de 1926, en lo que respecta a los ascensos generales de maestros de las escuelas de la capital.

3.º — Disponer que la Oficina de Estadística formule con toda urgencia la nó-

mina de los 150 maestros de 2.ª categoría más antiguos de las escuelas de la capital, excluyendo: 1.º: los que se hayan hecho pasibles de medidas disciplinarias en los últimos cinco años; 2.º: los incluídos en el Volante N.º 31; y 3.º: descontando las licencias mayores de 6 meses; debiendo hacer otro tanto y, en igualdad de condiciones, con 250 que revisten en la 3.ª categoría.

4.º — La Inspección Técnica General de la capital, una vez que pase a su conocimiento las nóminas a que se refiere el artículo anterior, expresará con toda urgencia, cuáles son los maestros incluídos en las mismas que no registran concepto profesional Bueno o Muy Bueno, en los últimos cinco años.

5.º — En igualdad de condiciones (antigüedad y concepto) se dará preferencia a los maestros que acrediten estudios pedagógicos superiores; Profesor Normal, Doctor o Profesor de Filosofía y Letras; Profesor de Ciencias de la Educación y Profesor de Enseñanza Secundaria.

6.º — El C. N. de Educación procederá a efectuar los ascensos por orden de lista en cada categoría hasta completar las vacantes que asigne el Presupuesto en vigor.

7.º — Incluir en el proyecto de Presupuesto para el año 1930 el número de cargos de 2.ª y 1.ª categoría, que comprenda a todos los docentes que reunan las condiciones reglamentarias:

Buenos Aires, 7 de octubre de 1929.

FELIX J. LICEAGA.

El H. Consejo resolvió pasar el precedente proyecto a estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 24330. — 2.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 2.º:

Presidente	Dr. Luis J. Rocca
Vicepresidente	„ Hamilton Cassinelli
Tesorero	Escrib. Teófilo Lescurat
Interventor	Arq. Pedro Hottier
Vocal	„ Juan A. Cassareto
Secretaria	„ Dinorah Esther Ratto de Piano

Exp. 24175. — 12.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 12.º:

Presidente	Dr. Antonio E. Luna
Vicepresidente	„ Carlos Rueda
Tesorero	Sr. Faraón Delfino
Interventor	„ Arturo C. Ponce
Vocal	„ Justo J. Reinoso
Secretario	„ Armando A. Megy

SECCION PROVINCIAS

Exp. 427. — B. — 1929. — Mantener el concepto *regular* con que ha sido calificada la directora de la escuela N.º 55 de la provincia de Buenos Aires, Sra. María E. G. de Parral, por su actuación durante el curso escolar de 1928.

Exp. 3524. — I. — 1929. — Establecer que desde el próximo curso escolar, las escuelas números 20, 40, 41, 52, 67, 90, 91, 107, 117, 118, 119, 120, 157, 163 y 165 de Catamarca, Departamento Santa María, funcionarán con vacaciones de invierno.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 1442. — F. — 1929. — Desestimar, por infundada, la denuncia contra la directora de la escuela 80 de Formosa, Sra. Natividad M. P. de Payva y archivar este expediente.

Exp. 22472. — P. — 1929. — 1.º Desestimar por inconsistente la denuncia formulada por la maestra de la escuela N.º 108 de Pampa, Sra. Bienvenida J. de Serbo, contra el director de la misma, Sr. Santiago Vidal, observándole su falta de discreción y mesura, comprobadas en este expediente.

2.º — Aprobar el traslado de la Sra. de Serbo a la escuela 118 de Pampa, dispuesto provisionalmente por el Inspector Seccional, recordando a este funcionario que en ningún caso debe efectuar traslados del personal docente sin la autorización superior correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

PABLO A. CORDOBA

SESION 47ª

Día 9 de Octubre de 1929

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día nueve del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Sr. presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 21352. — 13.º — 1929. — Autorizar al director interino de la escuela N.º 2 del C. Escolar 13.º, Sr. Luis Franchi, para habitar la casa habitación de la misma, mientras no se designe titular.

Exp. 16400. — D. — 1928. — 1.º Dejar sin efecto las adjudicaciones efectuadas en mayo 18 ppdo. (fs. 386), a las casas The Engraving y Rubber Stamp Cía., José Sande y Faustino Fano y Cía., por no mantener sus precios y pedir ampliación del plazo la primera, y por requerir mayor plazo para la entrega, la segunda.

2.º — Aceptar de la casa Jacobo Peuser Ltda., la provisión de los renglones N.º 16, 49 y 57, que tenía adjudicados por mantener los precios de su propuesta, siempre que la misma se comprometa a entregar de inmediato la cantidad de 10.000 dosis para un litro de tinta común.

3.º — Anular la adjudicación del renglón N.º 13, efectuada a favor de la casa Jacobo Peuser Ltda., por no mantener el precio ni el plazo para la entrega.

4.º — Autorizar la compra por separado de 10.000 blocks de papel para dibujo, cantidad que se reputa indispensable para proveer las necesidades inmediatas.

Exp. 20972. — I. — 1929. — Desestimar la denuncia formulada por la Profesora de Labores, Srta. Segunda Enriori, en contra de la Inspectora Sra. Marcelina Iribarni de Pita, por su falta de fundamento y archivar estas actuaciones.

Exp. 23804. — 12.º — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela N.º 19 del C. Escolar 12.º, para realizar el día 12 del corriente una fiesta de acuerdo con el programa agregado a fs. 1 y vta., y a objeto de recibir públicamente la biblioteca donada al establecimiento por la Asociación Cooperadora «Leandro N. Alem».

Exp. 19253. — E. — 1929. — Aceptar la tarifa de $ 0.12 por palabra y por día, que presenta el diario «El Argentino» de esta capital, para la publicación de avisos del Consejo, pero con la condición de que, para cada una de las palabras de los títulos, habrá de regir igual precio y no el triplicado que se pretende.

Exp. 7791. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 8428. — J. — 1929. — Disponer la liquidación de los haberes del ex-Inspector Administrativo de la Oficina «Contralor de Leyes 8890 y 11287», Sr. Jacobo Waismán, desde el 1.º al 6 de abril ppdo., debiendo depositarse en la forma indicada en el oficio de fs. 1.

Exp. 24751. — E. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24749. — P. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 4 del corriente, que dice:

«Crear un curso de Dibujo aplicado a la industria mueblera el que funcionará anexo a los talleres de mueblería R. Diaz y Cía.»

Exp. 20137. — 17.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23810. — 16.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22439. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18287. — M. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12389. — S. — 1925. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11150. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 16183. — O. — 1928. — Mantener por estimársela arreglada a derecho, la regulación de honorarios, practicada a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio del Neuquén, don Ricardo Rodríguez, por los trabajos realizados durante el mes de julio de 1928, no haciéndose lugar, en consecuencia, al reclamo que el mismo formula, en el sentido de que se le asigne una mayor suma por tal concepto.

Exp. 12960. — O. — 1929. — 1.º Aprobar la siguiente regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial: al Apoderado en el Chubut, don Juan M. Sacriste, $ 658.30 por trabajos del mes de abril ppdo., ingreso de $ 4.388.60; al Apoderado

en La Pampa, doctor Marcos Molás, $ 621.30 por trabajos del mes de mayo ppdo., ingreso de $ 4.141.—; al Apoderado en Misiones, don Manuel C. Toledo, $ 11.45, por trabajos del mismo mes que el anterior, ingreso $ 76.20.

2.º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto General vigente.

Exp. 24748. — P. — 1929. — Incluir en la resolución del 23 de setiembre último, Exp.: 8047.-A.-, las escuelas Asilo Coronel Fraga, Instituto Nacional de Niñas Sordo-mudas y Nocturna Popular Amigos de la Educación.

Exp. 23530. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24563. — 5.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 5.º:

Presidente	Dr. Pablo Vailati
Vicepresidente . . .	„ Fabián Leoz
Tesorero	Sr. Alberto Pera
Interventor	„ Fernando R. Tallón
Vocal	Dr. Elvio Anchieri

Exp. 24560. — 16.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 16.º:

Presidente	Sr. Eduardo Ordóñez
Vicepresidente . . .	„ Pascual de Biase
Tesorero	„ Luis A. Bouverat
Interventor	„ Enrique Guida
Vocal	„ Félix O. Foullier
Secretario	„ Luis Benítez Araujo

Exp. 24602. — 9.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 9.º:

Presidente	Dr. Aristóbulo A. C. Soldano
Vicepresidente . . .	Arq. Juan Florencio García
Tesorero	Sr. Juan Julio Berra
Interventor	„ José P. Pezzoni
Vocal	„ Carlos Rojo Sagasta
Secretario	„ Juan L. P. Visconti

Exp. 17070. — 5.º — 1929. — Reconocer los servicios prestados por la señorita Nieves Zerba, el día 27 de mayo último, en su carácter de maestra suplente de la escuela que funciona en el Asilo Coronel Fraga, y disponer la liquidación de los haberes correspondientes.

Exp. 12660. — 18.º — 1926. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24452. — 13.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 13.º:

Presidente	Sr. Ernesto Solari
Vicepresidente . . .	„ Quirce Pujol
Tesorero	Dr. Adolfo Capelletti
Interventor	Sr. Francisco Pertini
Vocal	„ Jacinto Ramos
Secretario	„ Luis Q. Acuña

Exp. 15113. — 9.º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24641. — 10.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 10.º:

Presidente	Cnel. Tristán Rodríguez
Vicepresidente . . .	Dr. Horacio Gervais
Tesorero	„ José M. Costoyas
Interventor	Sr. Rómulo Carbone
Vocal	Dr. Hernando Magliano

Exp. 1437. — 18.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24430. — 11.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 11.º:

Presidente	Sr. Sixto del Giúdice
Vicepresidente . . .	„ Raúl A. Demaría
Interventor	„ Arturo A. G. Bullrich
Tesorero	„ Agustín Marcolongo
Vocal	„ Pedro P. Mengochea

Exp. 24554. — 14.º — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 14.º:

Presidente	Ing. Herminio Capdevila
Vicepresidente . . .	Mayor don Nicolás Terrera
Tesorero	Sr. Agustín Garimaldi
Interventor	„ Juan P. Oneto
Vocal	„ Enrique L. Godoy
Secretario	„ Gotardo Stagnaro

SECCION PROVINCIAS

Exp. 6417. — S. — 1929. — Dejar sin efecto, a su pedido, la permuta acordada a los directores de las escuelas Nros. 272 y 265 de Santiago del Estero, Sra. Josefina F. de Abregú Sánchez y Sr. Ramón Abregú Sánchez, respectivamente, llamándoles la atención por la falta de seriedad que revelan sus dos solicitudes.

Exp. 814. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17482. — B. — 1929. — Autorizar a la Asociación Exalumnos de la escuela N.º 84 de la provincia de Buenos Aires, para dar clases complementarias de labores a las alumnas de la misma, debiendo la directora formular el programa de enseñanza y ser impartida una vez por semana, en los 50 minutos destinados a trabajos prácticos.

Exp. 323. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 16577. — S. — 1929. — 1.º Autorizar la adquisición de 300 marcos de roble con vidrio, para las actas de inauguración de las nuevas escuelas de la Ley N.º 4874, creadas en la provincia de Santa Fe, aceptando, para el efecto, la propuesta de la Casa Pinard, Ed. Coster y Cía., de precio de $ 4.45 por marco.

2.º — Imputar el gasto, — $ 1.335.— en total, — al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 19 del Presupuesto General vigente.

Exp. 13143. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21096. — S. — 1929. — Crear una escuela nacional en el barrio Sud Oeste de La Banda, Santiago del Estero, donde existen 47 niños en edad escolar, que no reciben instrucción, asignándole el N.º 364 que se halla vacante.

Exp. 15717. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24801. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a las Comisiones Didáctica y de Hacienda, a objeto de que se sirvan dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24750. — S. — 1929. — Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela N.º 29 de Santiago del Estero, Sr. Juan B. Carrillo, resuelto con fecha 11 de setiembre de 1929 (Exp.-8926.-S.-1929).

SECCION TERRITORIOS

Exp. 24240. — S. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 19 de setiembre último, que dice: «Reconocer al Sr. Miguel Da Prato, la segunda categoría, a partir del 28 de enero ppdo., como maestro de la escuela N.º 6 del Territorio de Santa Cruz.

Exp. 21420. — L. — 1928. — Rectificar el Art. 5.º de la resolución de fs. 10 de este expediente, haciendo constar que la fecha de cesación de servicios del ex Inspector Seccional de territorios, don Leopoldo Rodríguez, es el 1.º de diciembre de 1928.

Exp. 24252. — R. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 5664. — N. — 1929. — Autorizar la compra, mediante licitación privada, de los enseres para la enseñanza de manualidad y economía doméstica que solicita la escuela N.º 5 de San Martín de los Andes (Neuquén), y cuyo costo total se presupone en la suma de $ 1.350.— m/n.; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 52 del Presupuesto General vigente.

Exp. 6010. — N. — 1929. — Declarar de frontera a la escuela N.º 53 de Huahum (Neuquén) y, en consecuencia, liquidar a su director, Sr. Carlos A. Ríos, el sobresueldo de $ 50.— m/n., que le corresponde.

Exp. 24800. — P. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la presidencia con fecha 3 del corriente, que dice: «Nombrar médico escolar ad-honorem en Villa Alba (Pampa) al Dr. Marcos Sklear.»

SECCION CAPITAL

Exp. 16493. — P. — 1929. — Pasar este expediente a estudio de una Comisión especial, formada por los señores vocales, doctores Félix J. Liceaga y Pedro Rueda.

Exp. 21965. — 16.º — 1929. — Autorizar a la Dirección de la escuela N.º 4 del C. Escolar 16.º, para realizar una excursión al Museo Histórico de Luján, con

los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º grados, de ambos turnos, debiendo darse la intervención reglamentaria a la Inspección Médica Escolar y ser dirigida personalmente por la directora o vice-directora.

Exp. 21671. — P. — 1929. — 1.º Aprobar el siguiente presupuesto de sueldos para la Oficina, creada por resolución de fecha 30 de setiembre último, que debe encargarse exclusivamente de la atención de los servicios relacionados con la provisión de vestido y alimento a los alumnos necesitados de todas las escuelas dependientes de la Repartición:

1 Encargado	$ 500.—
1 Oficial	„ 292.50
2 Ayudantes a $ 245.— c/u. .	„ 490.—
3 Escribientes a $ 210.— c/u.	„ 630.—
Total al mes	$ 1.912.50
Total al año	„ 22.950.—

2.º — Autorizar el funcionamiento inmediato de la misma Oficina, imputando el gasto de los sueldos del personal por el corriente año, a los Recursos Especiales, cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 6 de setiembre último.

SECCIONES, CAPITAL PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp. 24752. — P. — 1929. — Autorizar la concurrencia de las escuelas dependientes de la Repartición, a los diversos actos que se realizarán el 12 del corriente, con motivo de la conmemoración del «Día de la Raza».

SECCION CAPITAL

Exp. 20200. — E. — 1929. — 1.º Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela para Niños Débiles N.º 1, Srta. María Carolina Cigaina.

2.º — Disponer el desglose del pedido de traslado que corre a fs. 3, y darle trámite por separado.

Exp. 15013. — 13.º — 1929. — 1.º Postergar por ahora la creación de una escuela en el radio comprendido por las calles, Bolivia, César Díaz, Terrada, Monte Dinero, Cuenca y Gaona, y dar trámite urgente a la construcción del edificio en que funcionará la de las calles Médanos y Duggan, entre Terrada y Condarco.

2.º — Crear una escuela mixta en el radio comprendido por las calles, Avalos, Lerena, Constituyentes y Chorroarín, debiendo tenerse presente, al estudiar las propuestas respectivas, que la construcción del edificio fiscal en el parque Chas, absorberá parte de la población escolar, por lo cual conviene establecer un plazo máximo de dos años.

3.º — Activar los trámites para la escrituración del terreno donado por la Municipalidad en el parque Chas, a objeto de que la Dirección de Arquitectura formule, con urgencia, el proyecto respectivo.

Exp. 24940. — P. — 1929. — Trasladar a la maestra de 3.a categoría de la escuela N.o 82 de Pampa, Srta. Elvira García Quiroga, a una escuela de la capital federal, que se indicará.

Exp. 24939. — P. — 1929. — Trasladar a la maestra de 1.a categoría de la escuela N.o 35 de Lonquimay (Pampa) Srta. María Luisa Aguirre, a la escuela de la Capital Federal, que se indicará.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.

PABLO A. CORDOBA

SESION 48.a

Día 11 de Octubre de 1929

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día once del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 13021. — O. — 1925. — Pasar estas actuaciones a la Presidencia a sus efectos.

Exp. 10763. — 17.o — 1927. — 1.o Aprobar el pliego de bases y especificaciones formulado por Dirección General de Arquitectura a fs. 13 para la adquisición de un terreno dentro del perímetro formado por las calles Segurola, Jonte, Bermúdez y Marcos Sastre, a fin de dotar de edificio propio a la escuela N.o 3 del C. Escolar 17.o.

2.o — Llamar a licitación pública por el término de Ley a los efectos mencionados.

3.o — Imputar el gasto en la medida indicada por Dirección General de Arquitectura a la partida que el H. Consejo destinó a la compra de terrenos para edificación, (resolución del 12 de agosto de 1927. Exp. 14796. - C. - 926), como lo indica la Dirección Administrativa a fs. 4.

Exp. 23416. — P. — 1929. — Aprobar las resoluciones relativas a gastos, pagos,

etc., que figuran agregadas en copia a este expediente, dictadas por la Presidencia durante el mes de setiembre último.

Exp. 24799. — 20.o — 1929. — Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 20.o:

Presidente	Dr. Agustín de la Riega
Vicepresidente . . .	Sr. Miguel Amadeo Poggi
Vocal Tesorero . .	„ Antonio Rossi
Interventor	„ Francisco Rodríguez Arrás
Vocal	„ Faustino G. Baldessari
Secretaria	Srta. Mercedes Rojas

Exp. 25059. — P. — 1929. — Autorizar la ampliación del personal asignado a la Oficina Encargada de la atención de los servicios de provisión de vestido y alimento a los alumnos de las escuelas, en la medida que las necesidades de la misma lo exijan.

Exp. 23530. — D. — 1929. — 1.o Autorizar, en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 13 de la Ley de Presupuesto General vigente, el refuerzo de las partidas 29, 40, 47, 56 y 57 del Item 3, Anexo E, Inciso 11, del mismo Presupuesto, en las siguientes sumas:

Partida 29. — Gastos de oficina	$ 25.000.—
Partida 40. — Embalaje, fletes y acarreo .	„ 20.000.—
Partida 47. — Alumbrado, calefacción y teléfono . . . . , ,	„ 24.000.—
Partida 56 — Adquisición de ropa y calzado para alumnos de las escuelas de la Capital . . . . , , ,	„ 30.000.—
Partida 57. — Adquisición de iguales efectos para alumnos de las escuelas de Territorios . . . . , ,	„ 20.000.—
Total	$ 119.000.—

Los recursos para cubrir este importe, se tomarán del sobrante de los Items 1, 2 y 3, calculado aproximadamente en suma superior a $ 500.000.— m/n. al formularse el balance de imputaciones el 30 de junio del año actual.

2.o — Asignar la suma de $ 31.000.— m/n. para retribución de servicios de porteros suplentes, imputándola a los Recursos Especiales, cuya inversión en la atención de necesidades escolares ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre del corriente año.

Exp. 11690. — M. — 1925. — Ofrecer al propietario de la casa calle Boedo 1935, ocupada por la escuela N.o 10 del C. Escolar 8.o, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación que vencerá el 15 de diciembre próximo.

Término: hasta el 31 de diciembre de 1934, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.400.— m/n. mensuales, a partir de la fecha en que termine la totalidad de las obras de ampliación y reparación.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras de ampliación y reparación indicadas por Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 87 y 88 y plano de fs. 92, durante las vacaciones próximas, debiendo ser finalizadas el 1.o de marzo de 1930.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp. 21944. — J. — 1929. — Autorizar la celebración de un contrato de locación con la Jewish Colonization Association, por los edificios escolares de su propiedad, ofrecidos en este expediente y actualmente ocupados por escuela, al precio uniforme de $ 41.50 m/n. mensuales, por cada edificio y por el término de cinco años con opción a uno más, por parte del H. Consejo, y siendo por cuenta exclusiva de la Asociación propietaria las reparaciones que los mencionados locales necesiten durante la vigencia del contrato para mantenerlos en buen estado de conservación y aseo.

Exp. 25060. — T. — 1929. — Crear una escuela nacional de la Ley 4874 en la localidad de Güemes — Simoca — (Provincia de Tucumán), la que deberá comenzar a funcionar el año próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.

PABLO A. CORDOBA

SESION 49.ª

Día 14 de Octubre de 1929

Ausente en comisión el vocal Doctor Rueda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día catorce del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 1437. — 18.º — 1929. — Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el vice-director de la escuela N.º 30 del C. Escolar 18.º, Sr. Pedro S. Segura, desde el 22 de marzo al 27 de abril últimos.

Exp. 15113. — 9.º — 1928. — Declarar cesante con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de tercera categoría de la escuela N.º 7 del C. Escolar 9.º, Sr. Oscar Sanz, de conformidad con el Art. 35 de la resolución del 17 de julio último.

Exp. 19400. — 18.º — 1929. — Declarar comprendida en la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela N.º 8 del Consejo Escolar 18.º, Sra. Alejandrina R. de Bernárdez.

Exp. 12660. — 18.º — 1926. — No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por el director, Sr. Gregorio Moreyra Gómez, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Exp. 20137. — 17.º — 1929. — 1.º Crear tres escuelas en jurisdicción del C. Escolar 17.º, en los siguientes radios: 1.º calles Sanabria, Nogoyá, Bermúdez y Santo Tomé; 2.º calles Nazarre, Lavallol, Santo Tomé y Bahía Blanca; 3.º calles Timbó, Concordia, Avenida General Paz y Cuenca.

2.º — Adoptar las medidas necesarias a fin de que en los radios mencionados, el H. Consejo adquiera terrenos apropiados para construir los edificios que hagan posible la realización del artículo 1.º.

Exp. 16491. — P. — 1929. — 1.º Aprobar el siguiente proyecto de organización del Instituto de Pedagogía y plan de trabajo del mismo, formulado por la Inspección Técnica General de la Capital.

PLAN DE ORGANIZACION

El Instituto debe ejercitar su acción:

a) Por medio de cursos intensivos y sistemáticos para directores, vicedirectores y maestros de la capital federal, provincias y territorios nacionales.

b) Por medio de conferencias y reuniones mensuales, quincenales o semanales, siguiendo un programa preestablecido de trabajo, para inspectores, visitadores, directores, vicedirectores y maestros.

c) Por medio de publicaciones de monografías, libros y documentos esenciales.

d) Por medio de la biblioteca circulante para maestros de provincias y territorios y por medio de la biblioteca «Andrés Ferreyra», para el personal de la ciudad de Buenos Aires.

CURSOS INTENSIVOS Y SISTEMATICOS

Funcionarán dos cursos superiores para completar la preparación general y técnica del personal en ejercicio: uno de Metodología General y Especial y otro de Filosofía General para directores, vicedirectores y maestros.

Como ramas del primero y bajo la alta dirección del profesor que lo dicte, funcionarán cursos para estudiar la Metodología de la Lectura y Escritura, Aritmética, Geografía, Historia, Idioma Nacional, Moral y Urbanidad, Higiene, Ciencias Naturales y Físicas, Dibujo, Música Vocal, Gimnástica y Conocimientos de la Constitución Nacional (Artículo 6.º de la Ley 1420 de Educación Común).

Para completar los cursos de metodología, funcionará otro curso, siempre bajo el contralor del profesor que dicte el curso superior, con el fin de ensayar, todas las formas de escuela activa, pudiendo hacerse ramas de este curso, según los tipos más generalizados y más interesantes de aquélla.

La reeducación del maestro necesita de un modo indispensable que se halle fundamentada en un curso de Filosofía que le sirva de nexo, para vincular y relacionar las distintas asignaturas que debe enseñar y que sepa el lugar que le corresponde a cada ciencia particular en la clasificación y que adquiera el concepto de la relatividad del conocimiento, no solamente para que pierda la enseñanza pública el acentuado carácter empírico que hoy tiene, sino también para destruir el dogmatismo con que se pronuncia el maestro de escuela en el aula y en la sociedad,

porque para él, la duda filosófica no es un factor de progreso en la búsqueda de la verdad.

Este curso de filosofía estará formado así:

Filosofía General	Elementos de Filosofía - Psicología (Primer semestre)	Lógica Etica Estética
	Filosofía de la Educación. — El problema de la Educación (Segundo semestre)	Fundamentos Contenido Soluciones pasadas y presentes

Este curso de Filosofía se completará con una segunda parte compuesta de legislación escolar e historia de la educación, con todo lo cual se tendrá lo suficiente para obtener sobre esa base, el tipo de maestro que reclama la escuela de nuestros días.

ALUMNOS PARA ESTOS CURSOS

Los alumnos que deben concurrir a estos cursos, serán seleccionados por el inspector del Distrito, en la capital federal, y por los inspectores seccionales, de acuerdo con los visitadores, en las provincias y territorios, teniendo en cuenta que sea elemento aún joven para que el sacrificio que haga el Estado en reeducarlos, se compense con una estada más o menos larga en servicio activo.

Hay que tener en cuenta, además, que de este personal que realice los cursos de perfeccionamiento, saldrá, posiblemente, el futuro alto funcionario de las escuelas, porque ha de ocurrir como en el Ejército, donde los oficiales que realizan los cursos de la Escuela Superior de Guerra, ascienden a los grados de mayor responsabilidad técnica.

La iniciación de estos cursos se hará de inmediato, relevando al personal elegido del cargo que desempeñe y continuando el trabajo durante las vacaciones hasta completar un año, tiempo calculado para terminar dichos cursos.

La elección del personal será hecha ateniéndose a las siguientes normas:

Que no tenga más de veinte años de servicios.

Que posea concepto Bueno.

Que las condiciones físicas e intelectuales sean satisfactorias.

Para estos cursos, funcionará el Instituto, de 8 a 12, con la distribución siguiente de materias y tiempo:

Curso Superior de Metodología Gral. y Esp.	6	horas semanales
Curso de Metodología de la Aritmética . .	3	,, ,,
,, ,, ,, ,, Lectura y Escritura	3	,, ,,
,, ,, Lenguaje e Idioma Nacional . .	3	,, ,,
,, ,, Geografía	3	,, ,,
,, ,, Historia	3	,, ,,
,, ,, Ciencias Naturales	3	,, ,,
,, ,, Física y Química	3	,, ,,
,, ,, Moral y Urbanidad	2	,, ,,

Curso de Instrucción Cívica . . . . . . 2 horas semanales
„ „ Educación Física . . . . 3 „ „
„ „ Música Vocal . . . . 3 „ „
„ „ Dibujo . . . . 3 „ „
Cursos de Escuela activa . . . . 12 „ „ cada uno.
Curso de Filosofía (Lógica y Moral) . . . 4 „ „
Sub-curso de Legislación Escolar e Historia
de la Educación . . . . 2 „ „

La inscripción a los cursos de Metodología General (Curso Superior) y a tres cursos de Metodología Especial, como así al de Filosofía, será obligatorio para los alumnos que sean designados a tales fines.

CURSOS DE MATERIAS PRACTICAS

Sin perjuicio de que el personal directivo y docente de las provincias y territorios nacionales pueda seguir los cursos arriba mencionados, cuando sea posible, se formarán para este personal, de preferencia, cursos de materias prácticas con el fin de que la enseñanza de esas materias sea hecha por personal capacitado y preparar también la evolución de la escuela actual hacia la escuela de nuevo tipo, que ha creado el H. Consejo.

El personal de las escuelas rurales, en especial, debe ser instruído para educar con un gran sentido pragmático y llenar el vacío que a este respecto tiene el plan de estudios de las escuelas normales nacionales.

Para cumplir este propósito, se organizarán cursos de las siguientes materias:

CURSOS PARA MUJERES

Curso de telares,
„ „ corte y confección,
„ „ economía doméstica (cocina, lavado y planchado),
„ „ labores y bordado a máquina.

CURSO PARA VARONES

Curso de electrotécnica,
„ „ química industrial,
„ „ carpintería,
„ „ fabricación de escobas, plumeros, y aplicaciones del mimbre.

CURSOS MIXTOS

Curso de arboricultura y cultivos,
„ „ granja,
„ „ dibujo aplicado a labores domésticas y al trabajo manual,
„ „ cooperativas y cooperadoras,
„ „ bibliotecas infantiles, para maestros y populares,
„ „ fabricación de juguetes e ilustraciones escolares.

De todos estos cursos se harán una o más secciones o divisiones, según lo determinare, en su oportunidad, el H. Consejo.

CONFERENCIAS Y REUNIONES

La labor sistemática del Instituto, se realizará con los cursos anteriormente mencionados; pero la labor de extensión se verificará con las conferencias, reuniones, publicaciones y biblioteca circulante para maestros.

REUNIONES DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

(Capital Federal)

Con la presidencia del Inspector del Distrito, se reunirán en los salones que a este fin se destinaren en el Instituto Bernasconi y bajo el contralor del director del Instituto de Pedagogía, los directores y vicedirectores para tratar los siguientes asuntos:

a) Organización escolar.

b) Desarrollo de programas y confección de series de ejercicios metodizados para la enseñanza.

c) Cooperativas y cooperadoras,

d) Acción social de la escuela,

e) Bibliotecas infantiles, para maestros y públicas.

Se sobreentiende que al tratar estos asuntos y otros que a juicio de la Inspección General puedan incluirse más tarde, se quiere formar en el personal directivo la idea madre de que la escuela, debe ser un centro de vida activo, pujante, alegre y desterrar la tristeza, la rutina, el estiramiento y la solemnidad que predominan en algunas escuelas.

REUNIONES PARA DIRECTORES, VICEDIRECTORES Y MAESTROS

Para directores, vicedirectores y maestros se hará un curso especial con reuniones quincenales para dar lugar y tiempo a la preparación de las monografías que sea indispensable presentar y bajo la dirección de los inspectores técnicos de Distrito, para tratar los siguientes asuntos:

Organización escolar, programas, ejercicios, métodos y procedimientos de enseñanza, material escolar, en los países que se determina a continuación: Estados Unidos de Norte América, Canadá, Alemania, Francia, Rusia, Italia, Suiza, Holanda, Bélgica, Suecia, Noruega, Dinamarca, España, Inglaterra, Chile, Uruguay, Brasil y México.

REUNIONES DE VACACIONES PARA INSPECTORES Y VISITADORES DE LAS ESCUELAS DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Estos funcionarios se reunirán el primer mes de vacaciones en el Instituto Bernasconi y bajo la presidencia del inspector general o subinspector respectivo y contralor del Instituto de Pedagogía, para tratar los siguientes puntos:

a) Organización escolar que tienda a convertir la escuela, por lejana que se halle, en un centro de vida interesante y que ejerza influencia efectiva sobre los vecindarios, tanto en la faz económica como en la social y espiritual.

b) Desarrollo de programas, teniendo en cuenta las modalidades de la región y las exigencias del medio.

c) Preparación de series graduales de ejercicios para uso de la enseñanza. — Escuela de nuevo tipo y de fronteras. — Orientación práctica de la ensñeanza. — Textos escolares, cuadernos de deberes y de tópicos.

d) Acción social y nacionalista de la escuela.

e) Organización de las giras de los visitadores y preparación de instrucciones para los mismos.

f) Clasificación del concepto del personal docente y directivo.

g) Eliminación paulatina, pero segura, cuando no hubiera cambio en la conducta de todo director o maestro que no realice la función educativa y moral que le marcan las leyes y los reglamentos.

CONFERENCIAS Y REUNIONES PERMANENTES PARA LOS INSPECTORES DE LA CAPITAL

El último día hábil de cada mes se reunirán los inspectores técnicos de la capital federal, bajo la presidencia del inspector general o del subinspector general y con el contralor de asistencia del Instituto de Pedagogía, para tratar los siguientes asuntos:

a) Organización escolar que tienda a hacer de cada escuela un centro de vida activo, fervoroso, alegre y que la enseñanza responda a normas técnicas, en constante mejoramiento, por el mejoramiento de la cultura general y docente de los directores, vicedirectores y maestros.

b) Desarrollo de programas, teniendo en cuenta el niño, el maestro y la ubicación de la escuela, tratando que la enseñanza sea dosificada según la capacidad mental de los alumnos y la duración del año escolar.

c) Preparación de las series de ejercicios graduales para la enseñanza.

d) Acción social y nacionalista, según los barrios en que funciona la escuela.

e) Organización eficiente del trabajo manual, de la música y del dibujo y otras materias prácticas.

f) Organización de bibliotecas infantiles, para maestros y populares.

g) Aprovechamiento por los maestros del material que pueda proporcionar el Museo Escolar Sarmiento.

h) Buscar la forma de estimular al personal directivo y docente para que aproveche la Biblioteca Nacional de Maestros, que ha sido creada por la Ley para acrecentar la cultura del magisterio.

i) Contralor severo y frecuente de las escuelas, cuya dirección acuse negligencia, falta de tacto con los maestros y que no demuestre consagración entusiasta a la noble función que el Estado le ha encomendado.

PUBLICACIONES

Los trabajos de investigación que se realicen en el Instituto; las monografías que produzcan profesores y alumnos, se publicarán en «El Monitor de la Educación Común», sin perjuicio de que, cuando la Dirección del Instituto lo crea conveniente, se reediten los trabajos en folletos, para ser distribuídos entre el personal de las escuelas de la Repartición.

El Instituto editará, además, libros de autores extranjeros o argentinos que estime como indispensables para formar la cultura pedagógica y espiritual del maestro.

BIBLIOTECA CIRCULANTE

A fin de completar la obra de reeducación y cultura que el Instituto debe llenar, se crea también la biblioteca circulante, con el objeto de llevar al personal directivo y docente, los libros más representativos de la bibliografía sobre educación, literatura y ciencia. Esta biblioteca tendrá su sede central en el Instituto y funcionará en la siguiente forma:

En cajoncitos lo suficientemente fuertes para soportar la circulación constante por las escuelas de provincias y territorios, con capacidad para diez libros cada uno, se despacharán a una escuela determinada y en la planilla adjunta se indicará de un modo preciso, a cuáles escuelas debe pasar una vez que han trascurrido treinta días desde la fecha en que llegó la encomienda.

Los libros, previo recibo, serán distribuídos por el director, entre el personal, de tal modo, que un mismo maestro haya leído el mayor número posible de las obras remitidas.

El visitador de la zona, al inspeccionar la escuela, comprobará si se realiza o no la lectura de dichos libros y, en caso negativo, anotará especialmente en la planilla de concepto del maestro o director reacio a la cultura que el H. Consejo le lleva en forma tan generosa.

Cuando alguna encomienda no llegue a destino, se gestionará de la Dirección General de Correos se ordene la investigación sumaria del caso.

La selección de los libros que deben integrar la biblioteca circulante, la hará una comisión especial.

EL PROFESORADO DEL INSTITUTO

El Instituto de Pedagogía reclama un tipo de profesor especialmente capacitado y cuya autoridad sea una garantía de que al maestro que venga a reeducarse, se le proporcionarán conocimientos sólidos y también información sobre métodos, procedimientos, etc., y que de estos cursos saldrá orientado en asuntos de técnica y también de la política educacional que persigue el país.

En consecuencia, el profesor que dicte el curso de Metodología General y Especial, debe ser una autoridad indiscutida en la materia, y en cuanto al profesor de Filosofía, Legislación Escolar e Historia de la Educación, debe ocurrir otro tanto.

2.o — Establecer que el Instituto de Pedagogía funcionará en la siguiente forma:

a) Un curso de Metodología General y Especial, que será dictado por un técnico en la materia, con seis horas semanales y con cursos prácticos de observación y crítica de cada una de las asignaturas mencionadas en los artículos 6 y 12 de la Ley N.o 1420 de Educación Común.

b) Que estos cursos prácticos de observación y de crítica deben ser regenteados por profesores, cuya elección propondrá la Inspección General de la capital, tomándolos entre el personal de la Repartición que se haya caracterizado de un modo especial en la materia que se le confíe o fuera de ese personal cuando no lo encontrare en condiciones.

c) Que estos directores de cursos de materias particulares, estarán bajo la dirección técnica del profesor de Metodología.

Estos cursos son los siguientes:

Curso de Metodología de la Aritmética (práctica, observación y crítica)	3 horas semanales
Curso de Metodología de la Lectura y Escritura	3 „ „
Curso de Lenguaje e Idioma Nacional . .	3 „ „
„ „ Geografía	3 „ „
„ „ Historia	3 „ „
„ „ Ciencias Naturales	3 „ „
„ „ Física y química	3 „ „
„ „ Moral y urbanidad	2 „ „
„ „ Instrucción cívica	2 „ „
„ „ Música	3 „ „
„ „ Educación física	3 „ „
„ „ Dibujo	3 „ „
„ „ Escuela activa	12 „ „
„ „ Filosofía	4 „ „
„ „ Legislación escolar e historia de la educación	2 „ „

d) Que se dictarán cursos de materias prácticas con preferencia para el personal de las escuelas de la Ley 4874 y de los territorios nacionales, con el propósito de que ese personal pueda encarar la transformación que reclama la escuela pública.

Esos cursos serán los siguientes:

CURSOS PARA PERSONAL FEMENINO

Curso de telares	6 horas semanales
„ „ economía doméstica (cocina, lavado y planchado)	6 „ „
Curso de labores	6 „ „
„ „ corte y confección	6 „ „
„ „ bordado a máquina	6 „ „

CURSOS PARA VARONES

Curso de electrotécnica	6 horas semanales
„ „ química industrial	6 „ „
„ „ Slöjd en madera	6 „ „
„ „ carpintería	6 „ „
„ „ fabricación de escobas, plumeros y aplicaciones de mimbre	6 „ „

CURSOS MIXTOS

Curso de cultivos (hortalizas, jardinería y arboricultura)	6 horas semanales
Curso de granja	6 „ „
„ „ dibujo aplicado al trabajo manual y labores domésticas	6 „ „
Curso de cooperativas y cooperadoras . . .	6 „ „
„ „ bibliotecas infantiles, para maestros y populares	6 „ „
Curso de fabricación de juguetes y de ilustraciones escolares	6 „ „

e) La duración de estos cursos se determinará según lo aconseje la práctica.

f) Por las oficinas correspondientes se proveerá al Instituto de Pedagogía de los muebles, útiles y material escolar necesario.

g) El Museo Escolar Sarmiento proporcionará el material que posea y que la dirección del Instituto considere necesario.

h) Créase la biblioteca especializada de Pedagogía y Educación, para cuyos fines se acuerda como partida inicial, para este año, la suma de diez mil pesos, destinados a la compra de libros, y la cual se instalará en local apropiado del Instituto Bernasconi.

i) La dirección del Instituto establecerá los cursos que sean necesarios para ensayar las distintas formas de escuela activa y concretar en monografías, las ventajas y conveniencias que existan en orientar la escuela argentina con estos métodos y procedimientos.

j) Establecer reuniones mensuales, quincenales, semanales o de vacaciones, para inspectores, personal directivo y docente de las escuelas de la Repartición y con los asuntos que se mencionan en este plan de organización, debiendo concretarse las conclusiones en monografías, actas, etc., para ser publicados en «El Monitor» y en folleto, cuando la importancia del tema lo requiera.

Las Inspecciones Generales quedan autorizadas para agregar otros asuntos que consideren necesarios para llevar la inquietud espiritual al maestro o para sistematizar, depurar y mejorar la técnica u orientación de la enseñanza.

k) Cuando las reuniones fueran de directores, vicedirectores o maestros, presidirá el acto el inspector de distrito o de zona y cuando lo fueran de visitadores o inspectores, presidirá el inspector general o subinspector general, contraloreando en todos los casos la asistencia y el cumplimiento de esta resolución, la dirección del Instituto de Pedagogía, quien tiene, además, por derecho propio, ingerencia directiva en cuanto se relacione a estudios, ensayos, funcionamiento de cursos, reuniones, publicaciones, biblioteca, etc.

l) Mensualmente se editará un libro de autores argentinos o extranjeros, de ciencia, arte o educación, que reuna estas condiciones:

Que se considere indispensable para la cultura de un maestro de escuela.

Que sea representativo en la producción universal.

Que se lleve, en alguna forma, una nueva corriente de ideas educacionales o espirituales o que signifique un progreso en la técnica escolar.

m) La elección de los libros para la biblioteca especializada del Instituto y para la publicación mensual, como así para la biblioteca circulante que se crea por esta misma resolución, se hará por una comisión, compuesta por el director del Instituto de Pedagogía, por el director de la Biblioteca Nacional de Maestros, por el director del Museo Sarmiento y por los subinspectores generales de la capital, particulares y adultos.

n) Créase la biblioteca circulante para maestros de las provincias y territorios, la cual funcionará en la forma propuesta en este plan, destinándose para compra de libros, cinco mil pesos, y para la fabricación de los cajoncitos, para remitir las encomiendas, la suma de dos mil pesos.

ñ) Las inasistencias a las reuniones, conferencias y clases, que menciona la presente resolución, en que incurrieren los inspectores, directores, vicedirectores y maestros, sólo se justificarán por enfermedad, comprobada con el certificado médico expedido por el Cuerpo Médico Escolar.

La asistencia se anotará en los registros y en libros de firma que llevará la dirección del Instituto de Pedagogía.

o) El Instituto funcionará en el Instituto Bernasconi.

Exp. 22959. — E. — 1929. — Artículo 1.o: Aprobar el siguiente plan de organización de las Colonias de Vacaciones para Niños Débiles:

a) Solicitar la cesión gratuíta de los locales necesarios para el funcionamiento de las colonias de vacaciones en cualquier región del país que reuna condiciones para establecerlas, comprometiéndose el Consejo Nacional a devolverlos en perfectas condiciones de conservación e higiene.

b) Fijar tres turnos de alumnos para cada una de las colonias, cuyo número se determinará en relación con la capacidad de los locales que se obtengan, los cuales serán previamente inspeccionados por el Cuerpo Médico Escolar.

c) Disponer que el Cuerpo Médico Escolar, proceda de inmediato a seleccionar los alumnos que formarán los planteles de las colonias, efectuando las vacunaciones preventivas antitíficas, antidiftéricas, etc., según la colonia a que sean destinados.

d) Establecer que los alumnos de las colonias serán mujeres de 8 á 12 años de edad y varones de 8 á 10, los cuales se elegirán entre los que concurren a las escuelas para Niños Débiles, en proporción al número de alumnos inscriptos en cada uno de estos establecimientos, de los alumnos de idéntica categoría, concurrentes a la Clínica de Nutrición, y las Cantinas Escolares y escuelas comunes. Además, cada alumno para formar parte de la colonia, deberá tener la correspondiente autorización escrita del padre, tutor o encargado.

e) El personal de cada una de las colonias, estará constituído de la siguiente manera:

COLONIA MARITIMA

Médico - director: Médico Inspector de Presupuesto, a cuyo cargo estará la dirección médica de la colonia.

Vicedirección: .... a cuyo cargo estará la distribución del personal, organización interna de la colonia y funcionamiento de la misma, siendo también la encargada de hacer cumplir las disposiciones de la dirección médica.

Dentista: Odontólogo de Presupuesto.

Ayudantas del consultorio médico y odontológico: Dos maestras normales, con el título de Visitadoras de Higiene Escolar.

Secretaria de la vicedirección: Una maestra normal, con el título de Visitadora de Higiene Escolar.

Ecónoma: ....

Visitadoras: Para el servicio diurno de la Colonia y Celadoras para el servicio nocturno de la misma.

Enfermera: ....

COLONIA DE LLANURA

Médico - director: Médico inspector de Presupuesto, a cuyo cargo estará la dirección médica de la colonia.

Vicedirección: .... a cuyo cargo estará la distribución del personal, organización interna de la colonia y funcionamiento de la misma, siendo también la encargada de hacer cumplir las disposiciones de la dirección médica.

Dentista: Odontólogo de Presupuesto.

Ayudantas de los consultorios médicos y odontológico: Dos maestras normales, con el título de Visitadora de Higiene Escolar.

Secretaria de la vicedirección: Una maestra normal, con el título de Visitadora de Higiene Escolar.

Ecónoma: ....

Visitadoras: Para el servicio diurno de la Colonia y Celadoras para el servicio nocturno de la misma.

Enfermera: ....

COLONIA DE ALTITUD

Médico - director: Un médico inspector de Presupuesto, a cuyo cargo estará la dirección médica de la colonia.

Vicedirección: .... a cuyo cargo estará la distribución del personal, organización interna de la colonia y funcionamiento de la misma, siendo también la encargada de hacer cumplir las disposiciones de la dirección médica.

Dentista: Odontólogo de Presupuesto.

Ayudantas de los consultorios médicos y odontológicos: Dos maestras normales, con el título de Visitadora de Higiene Escolar.

Secretaria de la vicedirección: Una maestra normal, con el título de Visitadora de Higiene Escolar.

Ecónoma: ....

Visitadoras: Para el servicio diurno de la Colonia y Celadoras para el servicio nocturno de la misma.

Enfermera: ....

---

f) Aprobar la siguiente reglamentación médica:

1.º: Las ayudantas del consultorio llevan a cabo el examen antropométrico de ingreso, durante la primera semana, y el de egreso, en el curso de la última (25 niños por día). Durante las semanas, segunda y tercera, completan aquél, confeccionando los gráficos y fotografías pertinentes.

A las Visitadoras les incumbe la vigilancia inmediata de los colonos en proporción de 15 alumnos cada una.

2.º: *Reunión del personal.* — Todas las tardes a las 18,30 horas se reune el Director médico y la Vicedirectora de la colonia, con el personal, a los efectos de informarse de la marcha de la misma, debiendo entregar cada Visitadora, por la tarde, un breve parte diario con las anotaciones pertinentes. Igualmente las celadoras informarán verbalmente a la Vicedirectora en la visita que haga a los colo nos por la mañana, de las novedades ocurridas por la noche, que serán comunicadas al médico de la colonia.

3.º: *De las Visitadoras.* — Aparte de la constante vigilancia que solamente puede asegurarse con la prevención de los accidentes y de la educación higiénica que impartirán oportunamente, las Visitadoras entregarán todas las tardes un volante donde harán constar cuáles son los niños que no tienen apetito, que no han efectuado sus funciones regularmente, que están tristes o decaídos, etc. También al finalizar cada semana, elevarán a la Dirección de la colonia, un parte psico - físico, en que conste las anotaciones que les sugieran sus funciones.

4.º: *Niños en observación y enfermos.* — Los niños que no amanezcan en condiciones normales, no tomarán desayuno y serán pasados a la enfermería, dando inmediato aviso al Médico - director. Con los que se observen enfermos durante el día, se seguirá idéntico procedimiento. La Vicedirección de acuerdo con el médico de la Colonia, está autorizada para tomar todas aquellas medidas que tiendan al mejor funcionamiento de la colonia, ya se refiera a los niños o al personal.

5.º: El Médico - director de la colonia y así como también el dentista, están obligados a fijar su residencia en el local de la misma, con el fin de atender en todo momento los casos de urgencia que pudieran presentarse, debiendo pasar un parte diario a la dirección del Cuerpo Médico Escolar, sobre el estado sanitario de las mismas.

HORARIO DE LAS COLONIAS

7 horas: Levantarse y aseo; limpieza de los dientes y explicación de su importancia.

8 horas: Desayuno.

9 horas: Salida para la playa, sierras o parque, previa lista. Los enfermos quedan bajo la vigilancia de las ayudantas del consultorio.

De 9 a *10,30 horas:* Aero y helioterapia. — Gimnasia general. — Juegos (arena, pelota, arco, salto, carrera y cinchada).

De 10 a 11 horas: Balnoterapia.

A las 11 horas: Regreso de la playa, sierras o parque, lista y aseo de las manos con explicación de su importancia.

A las 11,30 horas: Almuerzo (música).

Hasta las 14,30 horas: descanso.

A las 15 horas: Baño de higiene. Recreo en el patio.

A las 15,30 horas: Merienda y lista.

De 16 a 18 horas: Playa, sierra o parque: aero y helioterapia. Juegos.

A las 18,30 horas: Aseo general con explicación de su importancia. Lista.

A las 19 horas: Comida.

A las 20 horas: Silencio.

ADAPTACION AL CLIMA Y HELIOTERAPIA

1.º día: Aseo y arreglo del vestuario.
2.º „ Aseo y arreglo del vestuario, breve paseo por la playa, sierra o parque.
3.º „ Aseo y arreglo del vestuario, excursión por la ciudad.
4.º „ 1.ª sección de playa, sierra o parque, descalzos y a la sombra.
5.º „ 10 minutos de sol, comenzando por pies y piernas.
6.º „ 15 „ „ „ „ „ „ „ „ y muslos.
7.º „ 15 „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ y
5 „ „ „ en el tórax.
8.º „ 20 „ „ „ en los pies, piernas y muslos y 10 minutos en el tórax.

9.º día: 30 minutos de sol general y 5 minutos de baño de mar a los colonos que pertenecen a la colonia marítima.

10.º día: Una hora de baño de sol general y 10 minutos de baño de mar para los alumnos que pertenecen a la colonia marítima.

En adelante, una hora y media de baño de sol general y 15 minutos de baño de mar para los niños de la colonia marítima.

———

g) Llamar a licitación pública para adquirir dotaciones de vestidos, con destino a niños y niñas que formarán los contingentes de las colonias, compuestas de:

Niñas de 8 a 12 años

2 calzones	1 camiseta de verano
2 pañuelos de mano	1 tricota de lana
2 camisones	2 delantales
2 camisas	2 sombreros de brin
2 enaguas	2 pares de zapatillas de playa
1 camiseta de abrigo	1 traje de baño.

Varones de 8 a 10 años

2 camisetas de abrigo	2 sombreros
2 camisetas de verano	2 pares de zapatillas de playa
2 calzoncillos	2 pañuelos de mano
1 tricota de lana	1 traje de baño
2 guardapolvos	

Cepillos de dientes, jabones de dos pastillas, peines y cepillos de uña.

Obligándose al licitante que obtenga la adjudicación a proveer en las mismas condiciones el calzado y vestido para los concurrentes a las nuevas colonias que puedan crearse.

h) Llamar a licitación pública para contratar el servicio de alimentación de los alumnos que formarán los contingentes de las colonias y del personal de las mismas, durante 75 días, con opción hasta 15 días más por parte del Consejo y de acuerdo con el siguiente menú:

REGIMEN ALIMENTICIO PARA LAS COLONIAS

Desayuno 8 a. m. Ración individual.

Leche con café . .	250 gramos	Azúcar	15 gramos
Pan	50 „	Manteca	15 „

Almuerzo 11,50. Ración individual.

Sopa	150 gramos	Huevos	1
Carne o pescado . .	140 „	Pan	150 gramos
Legumbre	50 „	Fruta fresca o cocida	50 „

MENU

LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Sopa de arroz y garbanzos Carbonada- Fruta.	Carne. Beef. con papas. Pescado. Arroz c/ leche. 1 yema.	Fideos c/ manteca. Guiso de carne c/ lentejas. Compotas.	Salpicón Ravioles. Fruta.	Sopa de verdura. Bifes c/ papas fritas. Mazamorra.	Carne Beef con papas. Polenta. Arroz c/ leche.	Puchero c/ legumbres. Huevos revueltos. Fruta.

Merienda 15,30 Ración individual.

Leche. . . . . 250 gramos
Galleta. . . . . 50 "
Azúcar . . . . 15 "

Dulce 50 gramos (alternando: de leche, jalea y miel).

Comida 19 h. Sopa 150 gramos, legumbres 100 gramos, carne o pescado 100 gramos, fruta fresca o cocida 50 gramos, pan 150 gramos.

MENU

LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Sopa de arroz y Milanesa c/ puré. Compotas.	Sopa de fideos. Asado c/ papas. Dulce de Membrillo.	Sopa de sémola. Huevos revueltos c/ tomate. Compota.	Sopa de verduras. Pescado. Dulce de Membrillo.	Fideos c/ manteca. Guiso c/ puré de lentejas. Compota.	Sopa de tapioca. Asado ensalada de papas. Dulce de leche.	Sopa de verdura. Pescado. Compota.

Obligándose el licitante que obtenga la adjudicación del servicio de alimentación, a hacerlo en idénticas condiciones en las otras colonias que pudieran crearse.

El servicio que se licita, además de la alimentación comprenderá también lavado y planchado de ropa, limpieza y arreglo de local y demás servicios inherentes y que reclamen el más regular funcionamiento de la colonia.

i) Disponer que la Dirección Administrativa, tome las medidas del caso y haga una revisión del material existente en buen uso (camas, baterías de cocina, ropa de cama, etc.), así como también el que debe licitarse para completar cada una de las colonias y sea trasladado a los locales de las mismas.

j) Los pliegos de bases y condiciones para regir en las dos licitaciones de referencia, deben ser formulados a la mayor brevedad por la Dirección Administrativa.

k) Designar al inspector administrativo de las escuelas para Niños Débiles, señor Mauro A. Cabrera, para que corra con todo lo pertinente a la instalación y administración de las colonias, quedando autorizado para efectuar los gastos necesarios, a cuyo efecto se le asignará, por una sola vez, la partida de tres mil pesos, moneda nacional, por cada una de las colonias, con cargo de rendir cuentas.

l) Autorizar al mismo inspector administrativo para contratar el servicio de dos bañistas y un peón encargado del cuidado de las carpas, durante la temporada y un portero para cada una de las colonias, cuyos sueldos serán abonados con la partida que se le asigna por el inciso anterior.

m) Fijar oportunamente las salidas de los primeros contingentes.

n) Autorizar a la Dirección Administrativa para que realice las gestiones necesarias con las gerencias de los ferrocarriles, correspondientes a los efectos del traslado del personal y de los niños de las colonias, teniendo en cuenta las fechas que se fijarán para llevarlos á cabo..

ñ) Fijar el viático del médico - director y del odontólogo en pesos 18 y 10 diarios, respectivamente.

o) Fijar para el personal de las colonias a nombrarse, la siguiente escala de sueldo:

Vicedirectora: El sueldo de vicedirectora de las escuelas para Niños Débiles	$ 360.—
Visitadoras	„ 210.—
Ecónoma	„ 210.—
Celadoras y enfermeras	„ 180.—

p) El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, será imputado a la partida correspondiente del presupuesto respectivo.

Art. 2.o — Aceptar la inscripción de alumnos de las escuelas nacionales de provincias y territorios, a cuyo efecto deberá solicitarse la colaboración necesaria de los médicos dependientes de Reparticiones nacionales, destacados en el interior del país.

Art. 3.o — Se procederá a la licitación pública de barracas o tiendas de campaña, según los modelos utilizados últimamente en Europa, y muy particularmente por España, en las colonias instaladas a orillas del mar Cantábrico, a fin de dotar en tal forma a aquellas colonias que no consigan edificación adecuada, siempre que no sea posible conseguirlos en préstamo del Ministerio de Guerra.

Art. 4.o — Las colonias para Niños Débiles funcionarán de preferencia en los siguientes lugares: la marítima, en Mar del Plata; la de montaña, en la provincia de Córdoba, en Capilla del Monte, Alta Gracia, Cosquín o Dolores; y la de llanura, en Ituzaingó, Castelar o Rodríguez.

Exp. 3838. — I. — 1929. — Pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Estadística, para que informe sobre la foja de servicios de los señores Sebastián Javega y César M. Daneri, así como también a la Inspección de Escuelas, para Adultos, para que transcriba el concepto que han merecido esos docentes, durante los últimos cinco años.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 814. — S. — 1929. — Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que por enfermedad ha incurrido la directora de la escuela N.o 30 de Salta, Sra. Celestina Lobo de Allué, desde el 1.o de octubre al 8 de noviembre ppdos.

Exp. 15082. — S. — 1927. — Estar a lo resuelto a fs. 115 del presente expediente.

SECCION CAPITAL

Exp. 25367. — P. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia, cuya copia obra a fs. 1.

Exp. 25368. — I. — 1929. — Adscribir a la Inspección Técnica General de la capital (Inspección de Música), a la maestra especial de la materia, interina, con dos cátedras, Srta. Ana Izzo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.

PABLO A. CORDOBA

SESION 50.ª

Día 16 de Octubre de 1929

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día diez y seis del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 22439. — D. — 1929. — Autorizar la liquidación de los haberes que se adeuden al sereno suplente de la Oficina de Suministros, don José Tufaro, por los servicios prestados desde el 1.º de enero al 15 de febrero del corriente año, imputando el gasto al Anexo E, inciso 11, Item 3, Partida 33 (Eventuales) del Presupuesto general vigente.

Exp. 7791. — I. — 1929. — No hacer lugar a la solicitud que los odontólogos que prestaron servicios en las últimas colonias de Tandil y Baradero, formulan en el sentido de que se les reconozca mayor suma que la percibida por concepto de viático.

Exp. 24751. — E. — 1929. — A partir de la fecha, la Inspección Administrativa de las escuelas de Niños Débiles dependerá directamente de la Presidencia.

Exp. 17208. — 16.º — 1928. — Intimar a la directora de la escuela N.º 9 del C. Escolar 16.º, Srta. Isolina A. Coll, a hacer entrega inmediata de la misma, a la Srta. Elsa Siffredi, designada interinamente para ese cargo el 8 del corriente.

Exp. 20695. — 10.º — 1925. — Pasar el presente expediente a las Comisiones Didáctica y de Hacienda, a objeto de que se sirvan dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 24400. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14067. — 1.º — 1927. — No hacer lugar al pedido de material especial que solicita la Dirección de la escuela N.º 18 del C. Escolar 1.º, en vista de lo avanzado del curso escolar.

Exp. 21449. — E. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19504. — E. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19367. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19262. — 20.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11402. — I. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21475. — O. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 25486. — 16.º — 1929. — Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 16975. — E. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18569. — G. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21182. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22823. — C. — 1929. — Acordar la autorización que solicita la Compañía Unión Telefónica, para colocar un poste con travesaños en la azotea del edificio Segurola 1104/20, quedando responsable y obligada a efectuar las reparaciones por cualquier desperfecto que causare.

Exp. 23353. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15955. — C. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17642. — R. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19524. — H. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10522. — 6.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17747. — I. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14284. — O. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18286. — 5.º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22650. — 11.º — 1929. — Autorizar a la Dirección de la escuela N.º 1 del C. Escolar 11.º, para realizar una excursión a Luján con los alumnos de 4.º a 6.º grados, debiendo darse a la Inspección Médica Escolar, la intervención reglamentaria y ser dirigida personalmente por la directora.

Exp. 24098. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22822. — C. — 1929. — Acordar la autorización que solicita la Compañía Unión Telefónica, para colocar un poste con travesaños en la azotea del edificio calle Figueroa 651, quedando responsable y obligada a efectuar las reparaciones por cualquier desperfecto que causare.

Exp. 20091. — 17.o — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 25415. — 17.o — 1929. — Aprobar la forma en que ha quedado constituído el C. Escolar 17.o:

Presidente	Dr.	Lorenzo E. Lucena
Vicepresidente . . .	„	Angel H. Roffo
Tesorero	Sr.	Ricardo J. Spósito
Interventor	„	Roberto Meisegeier
Vocal	„	Rodolfo Paolucci
Secretario	„	Carlos J. Mestre

Exp. 25488. — P. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 8 del corriente, que dice:

«Crear una escuela de Adultos anexa a la Dirección General de Correos. — Casa Central».

Exp. 25487. — P. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la presidencia con fecha 8 del corriente, que dice:

«Crear una escuela de adultos, anexa a los talleres de la Compañía Nacional de Tabacos.»

Exp. 25485. — D. — 1929. — Acordar excepcionalmente, con goce de sueldo, treinta días de licencia al empleado de la Dirección Administrativa, don Juan J. Cardellino, a partir del 28 de setiembre ppdo.

Exp. 22693. — D. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16348. — C. — 1929. — No acordar la autorización que por este expediente pide la Dirección de la escuela N.o 54 de Corrientes, para organizar rifas de beneficencia escolar.

Exp. 24801. — I. — 1929. — 1.o: Crear una escuela de Nuevo Tipo en la zona del pueblo Laspiur, Dpto. San Justo, provincia de Córdoba, donde existen más de 300 niños que no reciben instrucción.

2.o: Construir para funcionamiento de la misma, en el terreno compuesto de cuatro hectáreas y media que posee el Consejo en el paraje, un edificio de siete salones, demás dependencias necesarias y vivienda anexa para el director, aprobando, a tal fin, el anteproyecto que eleva la Dirección General de Arquitectura, y con arreglo al cual se presupone el costo de las obras en la suma de pesos 95.000.— m/n., aproximadamente.

3.o: Imputar este gasto a los Recursos del Fondo Permanente de Educación, — partida de $ 250.000.— m/n.—, que por resolución de fecha 7 de marzo de 1928, se destinaran para edificación escolar en la provincia de Córdoba.

4.o: Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por el respectivo vecindario en el sentido de allegar contribuciones para la obra, solicitándole quiera servirse especificar las mismas con toda exactitud a la brevedad posible.

Exp. 11753. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 1879. — S. — 1929. — 1.o: Autorizar la compra de los muebles y enseres para la enseñanza de trabajo manual, solicitados para la Escuela Nacional N.o 72 de Tartagal (Provincia de Santa Fe).

2.o: Aprobar, para tal efecto, la planilla de adjudicaciones que obra a fs. 20 del expediente, con exclusión de los muebles que figuran con una sola propuesta y por los cuales debe solicitarse precios a otras casas y determinando con precisión el tipo en cuanto a tamaño, clase de madera, etc.

3.o: Imputar el gasto correspondiente a las adjudicaciones que se aprueban ($ 685.78 m/n., en total) al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 34 del Presupuesto General vigente.

Exp. 23343. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 796. — J. — 1921. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23123. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 13174. — P. — 1929. — Aprobar los nombramientos de personal docente efectuados por la Presidencia en la primera quincena del mes de junio último, fs. 1 a 5 de este expediente, de conformidad con la resolución del 11 de marzo del corriente año, debiendo el Sr. Nino Liguria Ortiz, comprobar su estado civil.

Exp. 23281. — P. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23053. — P. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17242. — I. — 1929. — Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de territorios, efectuados por la presidencia durante la segunda quincena del mes de julio último, en las condiciones establecidas por la resolución del 11 de marzo último.

Exp. 19951. — N. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 6934. — P. — 1925. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21992. — M. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14398. — P. — 1929. — Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de los territorios, efectuados por la Presidencia durante la segunda quincena del mes de junio ppdo. (fs. 1/4), en las condiciones establecidas por la resolución de 11 de marzo del corriente año.

Exp. 15323. — P. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 25489. — I. — 1929. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia, cuya copia obra a fs. 2.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.

PABLO A. CORDOBA

SESION 51.ª

Día 18 de Octubre de 1929

Ausente en comisión el vocal Doctor Rueda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores, don Félix J. Liceaga y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 23810. — 16.º — 1929. — Manifestar a la Compañía de Boy Scouts General Urquiza, que no está dentro de las atribuciones del H. Consejo, autorizar esta clase de actividades.

Exp. 11150. — I. — 1929. — Confirmar en el cargo de preceptor de la escuela anexa al 2.º grupo de Artillería Montada, al Sr. Guillermo G. Donnewald.

Exp. 20091. — 17.º — 1929. — Manifestar al director de la escuela N.º 20 del C. Escolar 17.º, que su pedido será tenido en cuenta cuando la misma funcione en edificio propio.

Exp. 19262. — 20.º — 1929. — No hacer lugar a lo peticionado en este expediente por el Sr. Eugenio del Cioppo.

Exp. 18287. — M. — 1929. — 1.º: Designar al Sr. subinspector general de escuelas para Adultos y al inspector de escuelas militares, para que, conjuntamente con los dos militares que indique el señor ministro de Guerra, constituyan la comisión encargada de estudiar las perspectivas de poder dotar de local propio a las escuelas primarias que funcionan anexas a los cuerpos del Ejército.

2.º: Pasar nota al señor ministro de Guerra, dando cuenta de la resolución tomada, rogándole quiera destacar a dos militares para que conjuntamente con los funcionarios designados por el H. Consejo, estudien todo lo relativo a las proposiciones que el mismo señor ministro formula a fs. 1 y 2 del presente expediente.

Exp. 21449. — E. — 1929. — 1.º: Autorizar la compra, mediante licitación privada, de los artículos de limpieza, cuya relación se eleva por este expediente, necesarios para las escuelas de Niños Débiles, durante el actual curso de las mismas, a cuyos artículos se les presupone un costo total aproximado de pesos 4.500 moneda nacional.

2.º: Aprobar para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones propuesto, con el agregado de la siguiente cláusula: El Consejo se reserva el derecho de adquirir a los mismos precios de la adjudicación, las mayores cantidades de artículos que necesitara para las cuatro nuevas escuelas de igual naturaleza, creadas últimamente y en vía de instalarse, quedando los adjudicatarios obligados a suministrarlos en tales condiciones.

3.º: Imputar el gasto por concepto de la compra de los artículos a utilizarse dentro del año actual, al Anexo E, Inciso 11, Item 2, Partida 95 del Presupuesto General vigente.

Exp. 17642. — R. — 1929. — Aprobar con carácter provisional el texto de lectura, para cuarto grado, «Senderos» de que es autor el señor Atanasio Rodríguez, debiendo una vez impreso, someterlo nuevamente a la consideración del H. Consejo, indicando el precio de venta.

Exp. 12389. — S. — 1925. — Dirigir nota al señor cónsul general del Brasil, en contestación a su oficio del 7 de mayo último, remitiéndole el programa de fs. 45 y copia de los informes de fs. 47 y 48 (Exp. 11324.-C.-1929, acumulado)' y del de fs. 25 y 26 (Exp. 6405.-M.-1927) y disponer el archivo de estas actuaciones.

Exp. 21010. — 18.º — 1928. — Estar a lo resuelto a fs. 109 de este expediente y disponer el archivo del mismo, sin más trámite.

Exp. 19504. — E. — 1929. — Autorizar a la Escuela Superior de Comercio, con sede en la calle Martín García, 874, para ocupar la plaza de ejercicios físicos del C. Escolar 6.º, en los días y horas en que esté desocupada.

Exp. 25776. — 16.º — 1929. — Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 25793. — C. — 1929. — Se dió lectura del siguiente proyecto presentado por el señor vocal, doctor Félix J. Liceaga:

HONORABLE CONSEJO:

Todos los países que marchan a la cabeza de la civilización mundial han abordado con toda entereza el arduo problema de la reforma escolar. Seguros de que la solución de los grandes problemas, tiene por piedra angular la escuela de bases científicas que gesta la educación completa, han procurado el estudio de la personalidad psico - física del niño y sobre esa base han elaborado la reforma, que abarca tres períodos perfectamente definidos. 1.º: el pre - escolar; 2.º: el escolar; y 3.º: el post - escolar.

De acuerdo a nuestra Ley de Educación, estos períodos comprenderían a los niños de 4 a 6 años; de 6 á 14 años y mayores de 14 años.

Aun cuando nuestra Ley 1420 — que no por vieja, podrá tildarse de poco sabia — ya establecía, en su Art. 11: «el Consejo Nacional de Educación además de las escuelas comunes mencionadas, podrá establecer las siguientes escuelas de enseñanza primaria: uno o más jardines de infantes en las ciudades donde sea posible dotarlos convenientemente», hasta la fecha no se ha fundado con carácter oficial ningún establecimiento de esta índole. Surge aquí mi iniciativa de propiciar su creación en esta capital en la forma y condiciones que indicaré más adelante.

Desde que Fröebel realizó sus estudios a principios del siglo XIX y difundió su teoría de que «la escuela debe ser una institución social, donde el niño descubre en forma simplificada e idealizada todas las relaciones de la sociedad, y que su verdadera función se revela como medio de progreso social y como instrumento de desenvolvimiento individual», los Kindergarten o Jardines de Infantes fueron objeto de profundas controversias; pero sus fundamentos científicos se abrieron paso y las nuevas ideas encontraron sostenedores como Ytard, Seguín, Montessori, Decroly, Clapédere... y otros.

Lo cierto es que, ya se denominen Kindergarten, Jardines de Infantes, Casa dei bambini, Maison des petit, Escuelas Nurseries... etc., ellas se han divulgado por todos los países, que las han incorporado a su legislación escolar, y entristece pensar que nosotros no hemos hecho nada en favor de esta obra de verdadera protección a la infancia.

Estos establecimientos de educación pre-escolar reunen niños de 4 á 6 años y permiten el desenvolvimiento de sus manifestaciones espontáneas en un ambiente de franca alegría, propicia a sus exigencias psicológicas infantiles.

El juego, que es una de las actividades más características del niño y que llega a ser la base de proceso educativo de esta edad, proporciona la mejor previsión natural, sobre la cual se injertan los hábitos de acción, sentimientos y pensamientos. Por medio del juego, el niño adquiere la primera representación del mundo.

Fueron Fröebel con sus dones y Montessori con la reforma posterior, los verdaderos fundadores de la educación pre-escolar.

Estos establecimientos de disciplina, basados en la libertad y autoeducación o desarrollo espontáneo del niño, marcan el lazo de unión entre el hogar y la escuela.

Ellos dan la clave de muchos problemas escolares relativos a higiene médica, higiene mental y especialmente descubren el origen de perturbaciones y hábitos que la escuela no alcanza a desentrañar.

Aparte de estas razones, los países que lo han adoptado, han tenido en cuenta las complicaciones actuales de la vida de los grandes centros urbanos, donde la madre necesita trabajar y para ello abandona el hogar, dejando a sus criaturas al cuidado de hermanos casi tan pequeños como ellos o de los vecinos. Este fenómeno es comprobado día a día en nuestras escuelas por niños de seis o más años que son alistados — como pueden hacerlo — con hermanitos de 7 u 8 años, cuando no manifiestan que tuvieron que faltar para atender a los hermanos menores.

Con cuánto placer marcharían a sus talleres o fábricas, muchas madres, sabiendo que han dejado a sus hijitos en un Jardín de Infantes.

Por otra parte, el aumento de la población y la reducción de la vivienda entorpece las actividades del niño, que para poder jugar necesita salir a la calle o ir a la plaza; faltándole quien lo cuide, no puede hacer ni lo uno ni lo otro, sin exponerse a peligros. Los establecimientos pre-escolares, subsanan estos inconvenientes, pues sus características son, aire, luz, sol, jardines y, en lo posible, juegos y entretenimientos fuera de las aulas.

El niño que concurre a un Jardín de Infantes, aparte de su adiestramiento físico y psíquico, se encuentra en condiciones inmejorables para iniciar sus estudios del ciclo escolar y la escuela ya no tiene el grave problema de destruir errores y desarraigar defectos provenientes del hogar, sin contar también que en esta forma el Estado contribuye al bienestar de sus elementos constitutivos, mediante el conocimiento de las necesidades del niño, fortificando el árbol de la raza desde sus cimientos.

Los Jardines de Infantes, ya se siga en ellos la tendencia Fröebeliana o Montessoriana, han sido establecidos en gran número en Estados Unidos de Norte América, Canadá, Inglaterra, Francia, Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, Bohemia, etc.; calculándose que solamente en el primero de aquellos países, su número pasa de diez mil, con cerca de ochocientos mil niños.

El proyecto que someto a consideración del H. Consejo, propone la creación de uno o más Jardines de Infantes, en distintos barrios de la ciudad, allí donde la Inspección Técnica de la capital crea necesaria y posible su instalación, y desde ya indico como sitio adecuado para uno de ellos las inmediaciones del Parque Cha-

cabuco y Barrio Cafferata, donde la estadística revela existencia de población infantil adecuada.

El ideal sería darle una organización semejante a las escuelas para Niños Débiles, es decir, que el infante permanezca en la escuela con horario continuo desde las 8,30 del día hasta las 16,30 horas, por cuya razón propongo que el H. Consejo inicie el ensayo en esa forma, suministrando desayuno, almuerzo y merienda con el horario indicado.

La distribución horaria de trabajo y descanso en forma muy semejante a la de las escuelas para Niños Débiles, incluyendo las clases más activas en las horas de la mañana y las eminentemente prácticas en las horas de la tarde.

La elección de local es un asunto de gran importancia, por cuya razón, y entendiendo que deben conservar su independencia de las escuelas de tipo común, conceptúo que podría organizarse en algunas de ellas, en que las características del edificio lo permita, por su arboleda, aire, luz y sol, como por ejemplo, reservando una parte de la «Escuela Zinny», actualmente en construcción, en alguna otra que indique la Inspección Técnica de la capital o, en su defecto, buscar locales apropiados a fin de que sea factible el propósito de dictar clases, especialmente las prácticas, en parques o jardines, y siempre al aire libre.

En lo que respecta al mobiliario y material didáctico, propongo que, siguiendo la aceptación corriente de los dones fröebelianos o el equipo montessoriano, adaptados a nuestro país, sean adquiridos de manera que consulten las necesidades de cada Jardín de Infantes a crearse.

Ellos deben comprender los muebles necesarios para el trabajo en el aula y al aire libre, así como también los elementos indispensables para la educación sensorial, el adiestramiento manual, la iniciación de la lectura, escritura y aritmética, la educación motriz, moral, estética y social.

Estos establecimientos serán organizados de acuerdo al plan de ocupaciones que acompaño, y en forma semejante a las escuelas para Niños Débiles, encargándose el turno de la mañana a la directora y maestras especializadas, y el turno de la tarde, a la vicedirectora y personal de celadoras, que recibirán también nociones especiales en las mismas condiciones indicadas para las maestras.

Cada Jardín de Infantes, contará, pues, con una directora, una vicedirectora, una maestra y una celadora por cada sección de 25 á 30 alumnos, una profesora de música, una profesora de trabajo manual, una profesora de dibujo, una profesora de educación física, y además, personal subalterno necesario.

Para la designación del personal directivo se tendrá en cuenta sus antecedentes en la enseñanza, y se elegirá entre las vicedirectoras de las escuelas de la capital que acrediten conocimientos especiales, que posean trabajos relacionados con este carácter de la enseñanza, ya sean aplicados en la escuela o revelados al través de escritos, conferencias, etc., de los cuales exista constancia oficial.

Teniendo en cuenta lo expuesto, propongo al H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1.º: Se creará en la capital federal uno o más Jardines de Infantes, para niños de 4 a 6 años de edad.

Art. 2.º: La Inspección Técnica General de la capital se encargará de indicar lugar y barrio donde será necesario y posible la ubicación de estos establecimientos y, al efecto, tendrá en cuenta las condiciones en que es factible el Jardín de Infantes, anexo a la «Escuela Zinny» (Barrio Cafferata y Parque Chacabuco).

Art. 3.º: De acuerdo a los datos suministrados por la Inspección General a que se refiere el artículo anterior, inclúyase en el Presupuesto, la Partida necesaria para la creación de los citados establecimientos.

Art. 4.º: El personal directivo será designado entre las vicedirectoras de las

escuelas comunes, que acrediten oficialmente estudios y trabajos especiales, revelados en la práctica diaria o en conferencias y folletos.

Art. 5.o: El personal docente deberá ser también especializado, para lo cual deberá seguir el curso especial indicado en el capítulo «Preparación de Maestros Especiales para Jardines de Infantes».

Art. 6.o: El objeto y fin de estos establecimientos se hallan enumerados en los considerandos de este proyecto, y las tareas de los niños que a ellos concurran, se ajustarán al «Plan de Ocupaciones para Jardines de Infantes».

Art. 7.o: La asignación mensual para el personal directivo, docente, auxiliar, especial y de servicio, será la misma que rige para las escuelas para Niños Débiles.

Art. 8.o: De acuerdo a lo establecido en el plan de «Preparación de Maestros Especiales para Jardines de Infantes» y al Art. 5.o de este proyecto, el Consejo Nacional de Educación designará los dos maestros o profesoras encargadas de organizar los cursos indicados.

Buenos Aires, octubre 18 de 1929.

FELIX J. LICEAGA.

PLAN DE OCUPACIONES PARA JARDINES DE INFANTES

Observaciones básicas sobre «Jardines de Infantes»

1.o — No deben entregarse más de 30 niños a cada maestra.
2.o — Se necesita además de la maestra, una celadora para cada sección de 4 a 6 años.
3.o — Es indispensable el campo de juegos anexo.
4.o — Convienen conferencias quincenales a las madres pobres.
5.o — Las celadoras organizarán todo lo relativo al comedor, juegos y clases especiales de música, trabajo manual, etc.
6.o — La maestra debe ser una especializada, o comprometerse a especializarse, lo que es fácil.
7.o — La competencia y habilidad de la maestra de música, es importante.

PLAN DE OCUPACION PARA JARDINES DE INFANTES

1.o — Conversaciones.
2.o — Ejercitación de los sentidos. — Dones fröebelianos y montessorianos.
3.o — Trabajo manual.
4.o — Dibujo.
5.o — Juegos dirigidos.
6.o — Juegos libres.
7.o — Higiene práctica.
8.o — Comidas.
9.o — Cuidado de animales domésticos.
10.o — Jardinería.

CONVERSACIONES

La conversación hábilmente mantenida, sugerida por el medio ambiente y alrededor de los centros de interés, ofrece campo para muchas enseñanzas útiles, y,

sobre todo, para el manejo de la lengua materna, primer instrumento para la vida social.

Conviene estimular la conversación en todo su sabor infantil, sin cortar la libertad, permitiendo que los niños hablen con fuerza y con grandes gestos exterioricen su pensamiento como puedan. En la corrección, tiene una importancia enorme la presentación del modelo correcto, bien difícil en nuestro país, donde al tutear a los niños, se cometen vulgarismos frecuentemente.

Además de la palabra, se emplearán dibujos, ilustraciones y todos los medios expresivos eficaces.

Las conversaciones versarán sobre temas ocasionales y además sobre *el niño mismo.*

a) Su higiene. — Aseo que él mismo puede hacer en su persona y en sus ropas.

b) Hora de levantarse y acostarse. — Baño diario en el invierno con agua templada y en verano con agua fresca. — Peligros que ofrece la calle. — Oportunidad y precauciones para cruzarla; etc.

c) La gula. — Consecuencias de este defecto infantil.

d) La mentira. — Sus tristes consecuencias. — Tentar la formación de la responsabilidad, depositando confianza razonable en los niños.

El hogar. — En este tema, la maestra inteligente no ahondará mucho sus reflexiones, a fin de no enternecer a los niños. Tendrá en cuenta que la moral surge de los hechos sin necesidad de comentarios.

La madre. — Observar lo que hace. — Su trabajo diario. — Prepara la comida. — Viste a sus hijos. — Los abriga cuidadosamente. — Cose. — Lava y remienda la ropa. — Cuida a los enfermos. — Se acuesta cansada del trabajo. — A veces vela.

El padre. — Trae el producto de su trabajo al hogar. — Se fatiga mucho. — Vuelve cansado. — Es bueno y fuerte.

Los abuelos. — Viejos, bondadosos y respetables. — Juegan con los niños. — Les cuentan bellas historietas. — Les llevan a paseo. — Les guardan golosinas, etc.

El hermanito menor. — Es débil como un pajarito. — Necesita cuidados de los mayores, cuentos y cantos adecuados.

La sociedad. — La escuela. — La maestra. — La directora. — Los compañeros. — Los amiguitos. — Los útiles del trabajo. — La ayuda mutua.

Los servidores públicos. — El vigilante. — Cuida la ciudad; permanece largas horas de pie; bajo el sol o la lluvia; soporta el frío y el calor; ayuda a los pequeñuelos a cruzar las calles; es bueno y respetable.

El cartero. — El vendedor de diarios. — El basurero. — El motorman y el guarda del tranvía. — El maquinista del tren. — Los bomberos.

Los hombres y mujeres que trabajan para los demás: el carpintero — el herrero — el zapatero — la lavandera — la planchadora — la costurera, etc., etc. (Al conversar sobre estos oficios se imitarán los movimientos de quienes los ejecutan; cantos adecuados, con música imitativa).

La naturaleza. — Es necesario esperar la oportunidad para hablar y aun hacer sencillas observaciones metereológicas sobre la lluvia, el viento, la escarcha, el arco iris, etc.

Son temas adecuados, el sol, la luna, las estrellas, etc.

Observar la tierra y sus productos, en sus diferentes estaciones.

Las clases se inician al fin de verano. — Los frutos sirven aun para observaciones y temas interesantes. — El otoño, con la caída de las hojas. — La desnudez de los árboles. — El viento otoñal que los agita, etc. — El invierno, en que la tierra parece dormir. — Todos los asuntos que el frío puede sugerir. — La calefacción. — Las ropas de lana. — Cómo buscan su defensa algunos animales. — Los que emigran. — Los que duermen, etc. — La primavera y su belleza. — Las flores. — Los pájaros. — Los bellos días.

2.o — *EJERCITACION DE LOS SENTIDOS. — DONES FROEBELIANOS Y MONTESSORIANOS*

Los dones o juguetes fröebelianos y montessorianos ponen en ejercicio no solamente los sentidos, sino las facultades mentales, especialmente la imaginación creadora, y ofrecen, además, oportunidad para que el niño vea su trabajo recompensado con una obra que él, terminada, admira, destruye y vuelve a construir en ensayos y experiencias constantes.

Fröebel ofrece como primeros elementos constructivos, el cubo, la esfera, el cilindro, y después el cubo dividido en paralelelípedos (Ladrillos) y otros cubos más divididos y subdivididos.

La Dra. Montessori, los encajes sólidos (cilindros de distintos diámetros y alturas que encajan en alvéolos adecuados). Además, prismas variables por su tamaño y material de pesos variables.

Los infantes ejercitan con ellos el sentido de la *vista* y el del *tacto* a la vez y adquieren el conocimiento de formas en el espacio.

Utiliza el jardín además para el ejercicio de la *visión:* pelotas de goma forradas en lana de colores, rojo, azul, amarillo, y después otras de colores secundarios; hilos y lanas de colores, para formar figuras sobre la mesa o entre los dedos — semillas y cuentas de colores — resortes y pegado de papel (dones Fröebelianos).

Pelotas, cajas con carreteles de seda de distintos colores, muñecas vestidas en colores (Montessorianos).

Además, en todas las construcciones aprenden los niños a apreciar distancias, tamaños, etc.

Elementos para la ejercitación del *oído:* el canto, por audición y la música, en primer término; los juegos de *adivinación:* con ojos vendados reconocer al compañero por la voz, saber con qué objeto son tocados, distinguir juguetes sonoros de madera, metal, cristal, etc. Las marchas rítmicas, etc.

Para ejercitar el sentido del *tacto,* el material fröebeliano ofrece: pelotas de lana, de goma, de madera; hebras de fibras de mimbre, de paja, hojas de cartón, de papel, géneros; piedras, semillas, arcilla, etc.

El material montessoriano, además de recipientes de metal con tapas para colocar agua a distintas temperaturas.

El sentido del *olfato* se ejercitará por medio de juegos con flores, frutos, perfumes, sustancias alimenticias en buen estado y medio descompuestas, como leche agria y frutas picadas.

El del *gusto* es fácil ejercitarlo, presentando juegos en que los niños prueben sustancias dulces, agrias, amargas, saladas, etc., sin verlas ni tocarlas.

Aun pueden hacerse ejercicios de *orientación,* en juegos como el de «romper la piñata», «poner la cola al chancho», etc., en los que para ganar, es necesario orientarse sobre el terreno.

3.º — *TRABAJO MANUAL*

En los dones fröebelianos y montessorianos se hallará abundante elemento para las ocupaciones manuales, teniendo en cuenta que el Jardín de Infantes, no es un taller, sujeto a horarios rígidos y que el trabajo llama a los niños *a hacer* por natural inclinación de la que las maestras aprovecharán para *educar la mano.*

Entre estos trabajos pueden señalarse: el plegado, recortado, trenzado y tejido de papel — los mismos ejercicios con géneros—, el modelado en arcilla, barro común, o cualquier materia de que se pueda disponer — trabajo en cuero, el tejido en rafia, mimbre o paja, el abrochado, botones y anudado de cinta, que los niñitos utilizan inmediatamente para vestirse sólos. Enhebrado de cuentas de colores, en hilo o alambre, que después moldearán; trabajo con garbanzos, guisantes o fríjoles mojados y palitos, construcciones en la mesa de arena; construcciones con piedras sobre el suelo.

Con estos elementos y otros que las maestras pueden obtener, según la región en que el Jardín actúe, debe tenderse a fabricar objetos que los niños llevarán a sus casas, para obsequiar a sus padres, lo que contribuirá a estrechar la amistad entre el hogar y el Jardín.

4.º — *DIBUJO*

El dibujo es como una forma de lenguaje universal, y así como la palabra es torpe y poco inteligible en los primeros años, el dibujo infantil, confuso y vago, debe tolerarse como resulte en los primeros ensayos; pero debe utilizarse como medio expresivo desde los comienzos.

El material utilizado en el Jardín puede ser vario; pero conviene el uso de hebras de lana mojadas; fideos de arcilla fresca, que los niños disponen sobre mesas o pizarras secas o mojadas; los lápices y tizas de colores sobre papeles, cartones, etc.

Pronto se destacarán entre los niños los visuales, es decir, los que tienden a dibujar los grandes rasgos salientes de la figura y los dibujantes detallistas que pierden el conjunto, por dedicarse a un pequeño signo que les interesa.

Conviene llevar, desde el primer momento, al trazado de la figura en conjunto, haciendo ver al niño lo característico en síntesis, y dejándole después a que por sí solo interprete. Jamás debe corregirse un dibujo hecho, ni permitir copias de trabajos ejecutados por la maestra.

5.º — *JUEGOS DIRIGIDOS*

En ninguna otra ocupación, el Jardín conseguirá mayor cultura social que en los juegos.

La música y el canto son indispensables; pero no es necesario que sea siempre el piano, el instrumento musical empleado; la guitarra y el violín, pueden embelezar y guiar a los niños. Las maestras deben contar siempre con ellos, y aun solas.

Las rondas, los juegos dramatizados, los cantos, acompañados de gran mímica, las orquestas infantiles y, en general, toda la música imitativa, tiene ancho campo aquí.

La danza completa esta ocupación.

6.° — *JUEGOS LIBRES*

Ningún Jardín de Infantes debe carecer de un patio de arena en que el *tobogán, el niño sube y baja, las hamacas, las argollas,* etc., y, sobre todo, el gran espacio a pleno aire libre, den ocasión a los juegos en los que los niños educan sus sentimientos al mismo tiempo que sus fuerzas. Deben aprender a correr, a sostenerse en equilibrio, al mismo tiempo que a ceder al derecho del compañero y a perder con hidalguía. Aunque estos juegos sean libres, las maestras deben velar y aprovechar las oportunidades para ilustrar la conciencia infantil, en el respeto a los derechos de los demás.

En el juego libre, la mirada inteligente de la jardinera, gran amiga de los niños, observa una pequeña república, donde pronto se destacan caudillos y jefes, donde se discuten derechos, y donde se inicia la lucha por ocupar los primeros puestos. Haciendo respetar a todos, moderando a los audaces, animando a los tímidos, la maestra va formando el carácter y preparando el futuro ciudadano.

7.° — *HIGIENE PRACTICA*

La revista sobre limpieza al entrar a clase en conversación amena, dará motivo para enseñar, sobre todo, en barrios suburbanos y a niños de hogares pobres, cómo debe hacerse la higiene matinal, completándola a manera de ilustraciones y sin avergonzar a los pequeñuelos, en los casos necesarios. Además, antes de las comidas, después de los trabajos de jardinería y modelado, o cuando el caso lo requiera, será necesario enseñar el prolijo lavado de las manos, de la boca, etc.

También se darán instrucciones para el cuidado de ropa y del calzado, en la medida que al niño concierne solamente. Se aprovecharán los días de lluvia para enseñar a quitar el barro al calzado, a caminar por terrenos enlodados, buscando los sitios altos y secos para pisar. También se enseñará a limpiar las suelas en los felpudos y quita-barro, antes de entrar en los salones.

En la casa de muñecas, pueden ejercitarse en la limpieza de habitaciones, juguetes.

8.° — *COMIDAS*

Si los niños comen en el Jardín, es necesario que adquieran hábitos cultos para conducirse en la mesa. — El estímulo y el ejemplo, son grandes auxiliares. — Los niños son ordinariamente golosos, y sólo la educación formará en ellos los hábitos de esperar su turno, de manejar con habilidad el cuchillo y el tenedor, de mondar las frutas, de masticar bien los alimentos, de beber con calma, etc., etc.

Mucha paciencia y tesón exige esta enseñanza.

9.° — *CUIDADO DE ANIMALES DOMESTICOS*

Es natural el interés que los niños muestran por los animales. — El Jardín debe poseer algunos, en la medida que sus comodidades lo permitan. — Estos animales deben vivir al exclusivo cuidado de los niños. — Pájaros, gallinas, perros, gatos, etc., conquistarán el cariño de los pequeñuelos y servirán para instruirlos sobre sus hábitos, necesidades, etc., y, sobre todo, surgirán en ellos sentimientos altruístas. — Las conversaciones y cuentos y, sobre todo, la obligación

personal de alimentarlos, abrigarlos, bañarlos, etc., cambiará la inconsciente crueldad infantil, en la más hermosa compasión con nuestros hermanos inferiores.

10.º — *JARDINERIA*

El Jardín de Niños, requiere el Jardín de plantas — un espacio de tierra es necesario para pequeñas plantaciones—; las plantas anuales o bulbos, son las más adecuadas, porque su rápido desarrollo permite que los niñitos vean por su breve paso por la escuela todo el desarrollo de la vida vegetal.

También conviene que en tiestos de cristal y en agua sola, vean desarrollarse algunas raíces. La evolución de la raíz a *mono o dicotiledóneas* interesará mucho a los niños y aguzará su curiosidad, y aun esta enseñanza puede pasar los límites del Jardín, si la maestra regala algunas semillas para que los niños planten en sus casas, y le traigan los pequeños hortelanos noticias de sus plantitas. Puede así embellecerse todo un barrio con hermosas enredaderas o plantas decorativas de fácil cultivo. Todos conocemos la importancia que en cada hogar tiene el pedido insistente y tenaz de un hijo de 4 a 6 años.

PREPARACION DE MAESTRAS ESPECIALES PARA JARDIN DE INFANTES

Considerando que nuestras Escuelas Normales, no preparan profesoras para Jardines de Infantes; que en la actualidad, las pocas maestras argentinas especializadas están ya jubiladas y que es indispensable que un personal apto, garantice el éxito de la institución que resurge en nuestro ambiente educacional, se resuelve preparar en esta especialidad, y en el término de tres meses, a profesoras y maestras normales, que sintiendo vocación por esta delicadísima rama de la cultura pública, aspiren a desempeñar cargos en los nuevos Jardines de Infantes.

Las aspirantes presentarán solicitud ante el Consejo Nacional de Educación, acompañada de su diploma de profesora o maestra normal y de un certificado de buena salud.

La preparación constará de dos partes: práctica una, teórica la otra.

La práctica tendrá lugar en un Jardín de Infantes con 100 niños como alumnado y bajo la dirección de dos maestras o profesoras normalizadas en Jardines de Infantes, y cuya actuación haya sido apreciada en el ejercicio de la profesión, en nuestro país.

Las clases se dividirán en grupos de 20 niños, que trabajarán independientemente, bajo la dirección inmediata de las aspirantes y de la inmediata de las profesoras de Kindergarten que ejercerán el cargo de Profesoras de Crítica Pedagógica.

Las clases funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en todos los días hábiles.

Las practicantes se turnarán cada dos horas, de manera tal, que al terminar los tres meses, se haya ejercitado cada una, por lo menos durante cien horas, en la mayor variedad posible, dentro de todas las actividades que forman el plan de ocupaciones del Jardín.

La *teoría* se limitará:

a) A una encuesta, que a propuesta de las directoras de la práctica, responderán las aspirantes sobre algunos libros que ilustran la vida de los Jardines de Infantes en el extranjero, y muy especialmente sobre:

Enseñanza de los dones de Fröebel (Manuel Steiger).

Sistema de la doctora Montessori.

b) Presentarán además un cuaderno confeccionado por ellas mismas, en el que se ilustre el mayor número posible de ocupaciones Fröebelianas y Montessorianas.

c) Confeccionarán, por lo menos, 50 planes de conversación.

Las profesoras de Crítica Pedagógica darán conferencias sobre los temas que juzguen oportunos para ilustrar el trabajo de las practicantes.

La profesora o maestra normal, que haya realizado la ejercitación teórico-práctica antedicha, recibirá un certificado firmado por el presidente del Consejo Nacional de Educación, que la habilite para desempeñar un cargo docente en los Jardines de Infantes de su dependencia.

El H. Consejo, resolvió:

Artículo 1.º — Crear en la capital federal uno o más Jardines de Infantes, para niños de 4 á 6 años de edad.

Art. 2.º — Oportunamente se indicará lugar y barrio donde sea necesario y posible la ubicación de estos establecimientos y, al efecto, se tendrá en cuenta las condiciones en que es factible el Jardín de Infantes, anexo a la «Escuela Zinny» (Barrio Cafferata y Parque Chacabuco).

Art. 3.º — De acuerdo a los datos a que se refiere el artículo anterior, se incluirá en el Presupuesto la Partida necesaria para la creación de los citados establecimientos.

Art. 4.º — El personal directivo será designado entre las vicedirectoras de las escuelas comunes que acrediten oficialmente estudios y trabajos especiales, revelados en la práctica diaria o en conferencias y folletos.

Art. 5.º — El personal docente deberá ser también especializado, para lo cual deberá seguir el curso especial indicado en el capítulo «Preparación de Maestros Especiales para Jardines de Infantes».

Art. 6.º — El objeto y fin de estos establecimientos es el que se detalla en los considerandos del proyecto respectivo y las tareas de los niños que a ellos concurran, se ajustarán al «Plan de Ocupaciones para Jardines de Infantes».

Art. 7.º — La asignación mensual para el personal directivo, docente, auxiliar, especial y de servicio, será la misma que rige para las escuelas para Niños Débiles.

Art. 8.º — De acuerdo a lo establecido en el plan de «Preparación de Maestros Especiales para Jardines de Infantes», y al Art. 5.º de esta resolución, el Consejo Nacional de Educación designará las dos maestras o profesoras encargadas de organizar los cursos indicados.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 11753. — S. — 1929. — Justificar excepcionalmente con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela N.º 37 de Santa Fe, señor Vital R. Andino, en vista de las circunstancias especiales comprobadas, que las han motivado.

Exp. 19951. — B. — 1929. — Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela 172 de la provincia de Buenos Aires, Sr. Alfredo Bagallo, desde el 29 de junio hasta el 4 de julio último, de conformidad con el Art. 11.º del Reglamento de Licencias.

Exp. 15717. — I. — 1929. — Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de la Ley 4874, efectuados por la Presidencia durante la primera

quincena del mes de julio último en las condiciones establecidas por la resolución del 6 de marzo último.

Exp. 13143. — I. — 1929. — Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de la Ley 4874, efectuados por la Presidencia durante la primera quincena del mes de junio último, en las condiciones establecidas por la resolución del 6 de marzo último.

Exp. 17243. — I. — 1929. — Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de la Ley 4874, efectuados por la Presidencia, durante la segunda quincena del mes de julio último, en las condiciones establecidas por la resolución del 6 de marzo último.

Exp. 23123. — C. — 1929. — Autorizar a la Sra. Florinda Gazzia de Funes, esposa del director de la escuela N.º 225 de Córdoba, para dictar clases de manualidades a las niñas que concurran a ese establecimiento, dejando constancia de que ello no le dará ningún derecho para gestiones ulteriores de carácter económico.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 24252. — R. — 1929. — Apercibir severamente al director de la escuela N.º 4 de Río Negro (hoy de la 25 del Chaco), Sr. Mauricio P. Barrera, por el estado de abandono y desaseo en que mantenía las dependencias del local de la escuela y por haber utilizado a los alumnos en tareas extrañas a la labor escolar, recordándosele que en ningún caso debe emplear procedimientos antirreglamentarios para mantener la disciplina.

Exp. 21992. — M. — 1929. — Aceptar excepcionalmente los servicios gratuítos de la Sra. Florinda S. de Caldiroli, para dictar clases de labores en la escuela N.º 1 de Martín García, haciéndole presente que ello no le dará derecho para gestiones ulteriores de carácter económico.

Exp. 23053. — P. — 1927. — Desestimar, por inconsistente, la denuncia que a fs. 1 formula el Sr. Isaac Litvak, contra el director de la escuela N.º 15 de Bernasconi (Pampa), Sr. Cruz A. González.

Exp. 23281. — P. — 1927. — Hacer saber al director de la escuela N.º 15 de Bernasconi (Pampa), Sr. Cruz A. González, que en casos semejantes al ventilado en estas actuaciones, debe proceder con más discreción y tino.

SECCION CAPITAL

Exp. 25826. — I. — 1929. — El señor presidente pasó la siguiente nota de presentación del plan de estudios y programas completos para las escuelas de Nuevo Tipo, en todo el país:

HONORABLE CONSEJO:

Someto a vuestra consideración el plan de estudios y programas destinados a las escuelas de Nuevo Tipo, de la capital, provincias y territorios nacionales.

Tanto el plan como los programas concuerdan con los ideales y propósitos

enunciados en el proyecto que tuvo vuestra franca aprobación, el 11 de mayo último. Decía, entonces, que la vieja escuela primaria seguía en retardo con relación al progreso material alcanzado por el país; que su misión no había sido interpretada en la medida de las conveniencias de la cultura pública; aislándosela, como si se tratase de un organismo separado del engranaje social.

Iniciada la labor en algunas de esas escuelas y adquirida la experiencia necesaria para formular un juicio sobre el valor de la nueva orientación, dada a los estudios primarios, puedo expresar, y lo hago con íntima satisfacción, que me ratifico en aquellos conceptos y que una vez más reconozco la clarividencia de nuestro primer magistrado, al sugerir la innovación educacional que interpreta cabalmente las aspiraciones del pueblo.

En efecto, apenas iniciadas las clases, los padres de los alumnos se enteraron del contenido de los programas provisionales y de la forma como se impartían las enseñanzas, y no escatimaron elogios para la nueva escuela que proporcionaba de modo ameno, lecciones útiles que determinarían la orientación futura en la vida de sus hijos. Igual satisfacción experimentaron los pueblos del interior del país, y lo evidencian las múltiples manifestaciones llegadas hasta esta presidencia, ya tributando aplausos, solicitando creación de escuelas u ofreciendo su concurso material y moral.

El éxito indiscutible de esa iniciativa me ha inducido a dar mayor amplitud a lo resuelto por el H. Consejo, y por ello encomendé a la inspección respectiva la confección del plan de estudios y de los programas para la capital, provincias y territorios, en todo el ciclo primario, conforme a lo establecido en las Leyes 1420 y 4874.

El plan de estudios comprende seis grados en las escuelas de la capital y territorios y cuatro en las de provincias. La enseñanza primaria es uniforme para todo el país, salvo la de historia, geografía e instrucción cívica, asignaturas cuyo estudio está sometido a circunstancias, referencias y antecedentes locales.

Este mismo criterio diferencial informa el espíritu de la enseñanza de las manualidades, ya que es obvia la importancia que respecto a éstas tiene el factor local; así, por ejemplo, en la capital puede ser pertinente la ejercitación manual con orientación fabril, propendiendo a la preparación de obreros aptos para las industrias propias de las grandes ciudades y mientras que en determinadas regiones del país interesa el desarrollo de aptitudes aplicables a las labores rurales. De allí que cada escuela tenga a este respecto su programa especial.

Tal es, en síntesis, la orientación de los programas para las escuelas de Nuevo Tipo, que someto a vuestra consideración.

Buenos Aires, octubre 18 de 1929.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

Señor presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor presidente y de conformidad a sus instrucciones, tengo el agrado de elevar el plan de estudios y programas para las escuelas de Nuevo Tipo de la capital, provincias y territorios nacionales.

El espíritu que informa a uno y otros, como podrá apreciar la Superioridad, es el que se sustenta en la resolución del 11 de mayo último, aprobando el proyecto de creación de un nuevo tipo de escuelas, presentado por el señor presidente; sólo se amplía en lo que respecta al número de grados, pensando que la enseñanza primaria en estas escuelas debe darse en la medida que establecen las Leyes Nos. 1420 y 4874 y las respectivas reglamentaciones.

En los fundamentos e indicaciones que preceden a los programas, se determina, en forma pprecisa, la orientación de conjunto y la de la enseñanza de cada asignatura.

Al respecto, creo haber interpretado el pensamiento del señor presidente, agregando sólo los elementos necesarios para dar unidad y forma a los programas.

Para esto he aprovechado la experiencia personal y la lectura de los autores que han marcado rutas luminosas en el campo de la educación popular.

Debo expresar, señor presidente, que en este trabajo han colaborado inteligente y entusiastamente, los auxiliares Sra. Elena Suárez de Alberini (Historia, Geografía y Lenguaje), y Sr. Jorge Rey Cazes (E. Físicos); los directores de escuela de Nuevo Tipo, Srta. Ada Ofelia Caballer (Ciencias Naturales, Lectura y Escritura), Sr. Gregorio Benavento (Instrucción Moral y Cívica), Sr. Luis Bazán (Agricultura), la inspectora de escuelas de Adultos, Sra. Lucila O. de Vera (Labores y Economía doméstica), y los maestros de manualidades, Sres. Alfredo Villarino, Licurgo Piazza Vallejos, Carlos Copello, Jesús Vera Portocarrero y Bernardo Chamoles, en sus respectivas especialidades.

Inspección General de las Escuelas de Nuevo Tipo. — Octubre 17 de 1929.

F. OLIVER

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PARA LAS ESCUELAS DE NUEVO TIPO DE LA CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

FUNDAMENTOS E INDICACIONES

LECTURA Y ESCRITURA

No es necesario explicar mayormente por qué se asigna tanto tiempo en el horario escolar a la lectura. Siendo ella indispensable en la educación del niño, se desea que aprenda a leer y llegue a leer sin esfuerzo, lo más rápidamente posible y, para conseguirlo, se multiplican los ejercicios; aparte de esto, quiere hacerse de cada niño un buen lector, para sí y para los demás, un lector inteligente, comprensivo y, sobre todo, quiere despertarse el amor al libro.

El niño ha de llegar a ver en él un auxiliar, un complemento de sus estudios, una fuente de consulta y de información, el vínculo que lo pone en contacto con los seres de todos los países y todas las épocas, un condensador de la ciencia y de la experiencia, del ensueño y las aspiraciones de los hombres.

Pero si se quiere que busque en él todo esto, y mucho más que puede hallar, si se pretende que la sociedad de buenos libros, le sea más grata que los entretenimientos que busca en la calle o en el cine, o en las revistas y libros de disparatadas aventuras, es indispensable que el maestro comience por ser un buen modelo que lea bien y que ame la lectura.

Así podrá recomendar obras, señalar artículos, seleccionar lecturas, formar con criterio la pequeña biblioteca del grado ante la cual, si sabe acicatear la curiosidad, no pasarán indiferentes los niños, sino experimentando en sus espíritus algo semejante al placer que anticipadamente disfrutan frente a sus golosinas predilectas, porque es exactísima la frase de la Dra. Montessori, «el niño tiene hambre interior».

No hay por qué lamentarse tanto de la escasa e imperfecta literatura infantil; el maestro que lee, encuentra, no sólo en libros del momento, sino en los injustamente olvidados que hicieron las delicias de otras generaciones, páginas admirables que ofrecer a la avidez de sus niños.

«En la escuela elemental—dice Lombardó Radice (La reforma escolar italiana)—,

la lectura de libros artísticos, de grandes obras de divulgación histórica y científica que tienen el valor de obras maestras, es uno de los caracteres de la enseñanza».

Son las palancas del pensamiento: el niño se siente invitado a subir más.

De los fuertes y fecundos artistas del pueblo el niño aprende, como del artesano maduro, el pequeño aprendiz y el maestro no sólo *enseña a leer* sino que *lee*. Lee y la multitud infantil escucha y escuchando busca el secreto de esta lectura y se anima interiormente como los grandes maestros, presentes en la escuela, en virtud de la evocación del que enseña.

En cuanto al método, se sigue el hasta ahora adoptado: palabras generadoras, enseñanza fonética, siendo simultánea la enseñanza de la lectura y escritura.

Corregir la pronunciación imperfecta, debe ser una preocupación constante. Háblase lentamente, articulando con claridad, de manera que se note el movimiento de los órganos vocales.

«El empleo de un espejito para ver los movimientos de los órganos de la voz, el apreciar las corrientes de aire, al pronunciar, y el apelar al tacto, como se hace con los sordomudos, son recursos que a veces conviene utilizar. De todos modos, sin recurrir a medios extraordinarios, el maestro alcanzará resultados portentosos si persiste y no se cansa.» A esto agrega Martí Alpera, algo que entre nosotros es muy de tener en cuenta: existen, además, de los defectos generales de pronunciación de cada comarca, lo que pudiera llamarse, barbarismos locales (aquí, por ejemplo, máistro, sándia, aujero, semos), que no son los mismos en todas las comarcas, que se oyen decir a mucha gente y que a la escuela corresponde desarraigar y destruir. Apelando a la escritura debe esto corregirse y tampoco puede descuidarse el tonillo local o regional, no siempre elegante y armonioso y el tonillo escolar (Como se enseña el idioma).

En segundo grado el alumno debe ya leer sin esfuerzo (lectura corriente). No debe interrumpírsele para preguntar o explicar, porque todavía está demasiado preocupado por las dificultades que vienen de la complicación de las combinaciones de letras para encontrar placer en la dilucidación del sentido de las palabras. Las cuestiones que interrumpen su esfuerzo de interpretación no son adecuadas para proporcionarle el gusto por la lectura. Y este gusto es el que hay que inculcar sobre todo. Sólo se explicarán los términos más fáciles y aun es de desear que éstos sean pocos (La reforma escolar de Francia, edición de «La Lectura»).

Como no hay que contentarse con que el niño lea bien y sepa hacer un resumen de la lectura, en tercer grado ésta debe ser ya expresiva.

Aquí, como en todos los grados, el maestro debe ser el modelo, teniendo muy en cuenta la sobriedad y el buen gusto, en los gestos, en el tono, en el énfasis, tanto en la lectura de la prosa como en la poesía.

Hay que huir de la «declamación», de la aparatosidad, de la amplitud y exageración de los gestos, de los bruscos cambios de tono. Es necesario hacer comprender al niño que la emoción o la belleza de un verso o de un párrafo, se transmiten por la intensidad con que se *sienten* por la compenetración con la idea, el sentido, el estado emotivo del autor, no por la multiplicidad de los ademanes, ni las rebuscadas modulaciones de la voz.

Como la lectura bien dirigida es un poderoso medio de cultivar el idioma y un auxiliar inestimable para el aprendizaje de las demás materias, debe concederse a la lectura libre toda la importancia que merece; la escuela debe estar en relación con el mundo y la lectura de artículos de diarios y revistas que tengan relación con los temas que se enseñan, no debe descuidarse.

Cuando los alumnos presenten las lecturas, el maestro las seleccionará y orientará siempre hacia los libros que conviene conocer, tanto para la educación inte-

lectual, como para la moral y estética y hará también fácil y frecuente el manejo y uso de diccionarios.

En cuarto grado la lectura es comprensiva, inteligente; el niño debe penetrar el sentido de lo que lee.

Como «la frase pulida, la imagen brillante, la ironía sutil son cosas que, en la mayor parte de los casos, pasan inadvertidas para el niño», en quinto y sexto grado se tiende a hacer sentir la belleza literaria, «la lección de lectura se convierte en una modesta lección de literatura».

Muy simplemente, el maestro despertará el sentido literario, hará discernir las diferencias que existen entre las expresiones escogidas por los grandes escritores y las que acuden al espíritu de los escritores sin estilo. Muy sencillamente, suscitará la emoción estética, sin teorías abstractas, sin expresiones sacadas de la vieja jerga de la retórica, por una simple apelación al gusto virtual de los niños cuyas impresiones son ingenuas y cuyo gusto no ha sido deformado. No sería cuestión de instituir en la escuela primaria un ejercicio que, bajo el nombre de «lectura explicada», arriesga, por otra parte, revestir un carácter artificial y mecánico. No se trata a propósito de cada trozo, de hacer una lección de historia literaria sobre la obra y sobre el autor. No se trata tampoco, bajo pretexto de buscar el plan, de hacer sufrir al texto una discusión penosa. Tampoco se trata de proporcionar sobre cada palabra una explicación completa: literal, gramatical, histórica y literaria. El maestro comenzará por leer, él mismo, en voz alta, indicando, por las variaciones de entonación, los matices del pensamiento y del sentimiento del trozo que quiere explicar. Hará encontrar rápidamente las intenciones principales. Mediante preguntas discretas y explicaciones sobrias, hará comprender el sentido de los detalles y sentir la belleza de las expresiones. Sólo entonces hará leer el texto en voz alta por sus discípulos, a fin de asegurarse de que comprenden su significación y aprecian su valor, que debe ser, por otra parte, incontestable. (La reforma escolar en Francia).

En 5.º y 6.º grado es preciso acentuar la orientación nacionalista de la enseñanza, a fin de que los niños conozcan a nuestros autores y sientan en sus páginas las vibraciones del alma y la cultura argentina.

En cuanto a la enseñanza de la escritura en primer grado, se multiplicarán los ejercicios para que el niño se apropie cuanto antes del mecanismo, ya que sin él le será imposible progresar.

Las palabras que aprenda a leer, debe escribirlas sin vacilaciones. En segundo grado se abandonará la cuadrícula y se usará la tinta; no se impondrá un tipo de letra, pero se instará siempre al alumno a no descuidar la suya para que adquiera un carácter propio que no esté reñido con la estética.

LENGUAJE

El aprendizaje de la lengua se logra mediante el conocimiento paulatino de sus leyes esenciales y por el uso inmediato en la expresión hablada y escrita. Su estudio es, por tanto, complejo. Se obtiene por la enseñanza de la gramática, por la lectura y empleo del diccionario, por la recitación, por los ejercicios orales de lenguaje y los deberes escritos de composición.

La Gramática, o ley del lenguaje, es la norma extraída de los grandes escritores que mejor expresan el espíritu de la lengua y que encarnan el alma de la nación. Por eso, la lectura constituye la fuente más genuina del lenguaje correcto. Se deduce de ello que la enseñanza de tal disciplina no será fríamente teórica, pues su carácter normativo depende de su realización en el lenguaje vivo actual;

es decir, que se considerará como un medio y no como un fin. (*Herder:* «se debe aprender la gramática por medio del idioma y no el idioma por medio de la gramática»).

La gramática, por ser ciencia de observación, requiere el empleo del método inductivo. Los ejemplos del libro, o los indicados por el maestro, deben conducir a la revelación de las reglas. La lección, por tal método, es un aprendizaje vivo y grato para el alumno, que toma parte activa: lee los ejemplos, los compara, observa y destaca las reglas. Tiene, pues, un gran valor educativo en cuanto crea hábitos de observación y la costumbre de reflexionar y expresar juicios.

Su programa se reducirá a pocas reglas y muchos ejercicios, mediante procedimientos breves y fáciles.

La lectura, auxiliada con el uso del diccionario (a partir del tercer grado), proporciona al niño nuevas palabras, cuyo significado debe averiguar; enriquece el vocabulario infantil y lo precisa rectificándolo. Puede dar, poco a poco, el sentido de la frase y afinar inconscientemente el instinto literario.

El dictado, será un ejercicio de estudio ortográfico y no solamente control o verificación. Aparte su finalidad especial, debe servir (desde tercer grado) como complemento a todas las otras materias de enseñanza.

La recitación, ocupará un lugar preferente, sobre todo, en los tres primeros grados. Favorece el desarrollo de la memoria, ayuda a corregir la pronunciación defectuosa, contribuye a la enseñanza moral (fábulas), es un excelente ejercicio preparatorio para la composición, forma el gusto literario y permite conocer los nombres de escritores eminentes, lo que servirá de base al estudio posterior de la literatura.

El lenguaje oral, comprende las clases de vocabulario, elocución y narración. La forma más espontánea del conocimiento es la intuición, cuya esfera es lo concreto y lo determinado. El maestro debe fomentar esta tendencia intuitiva del alumno, infundiéndole el sentido de la expresión, cuya manera más simple es la denominación, y procurando que la una coincida con la otra. Intuir sin expresar, lleva a conocimientos fugaces e imprecisos, excluyendo, por tanto, la formación de hábitos mentales severos. Análogo inconveniente surge de la tendencia a expresar sin intuir, es decir, del verbalismo.

La enseñanza de la lengua debe empezar por la denominación de cosas, propiedades o acciones; primero las más cercanas y concretas, luego, las lejanas y abstractas. Enriquecido el vocabulario, debe habituarse al niño a escojer exactamente y a pronunciar con claridad; llevarlo luego, poco a poco, a la ordenación lógica de sus pensamientos, función educativa del lenguaje, instrumento para crear orden mental. Dadas las modalidades especiales que asume el castellano en la Argentina, la didáctica del idioma puede ofrecer algunas dificultades que el maestro deberá resolver con tacto y siempre dentro del genio de la lengua. Procurará cultivar la corrección sin caer en un cerrado academismo, el cual, por ser rígido, resultaría contraproducente. Un criterio aproximado, podría obtenerse siguiendo discretamente las modalidades del castellano en la Argentina, merced a la lectura, no sólo de escritores españoles e hispanoamericanos, sino también de nuestros buenos autores, sin que ello implique caer en un exceso de criollismo lingüístico. En esta forma, el maestro trabajará por enseñar una bella lengua y por fortificar la unidad nacional. Dada la función altamente democrática y civil de la escuela argentina y su obligatoriedad, el maestro se encuentra a menudo con gran cantidad de alumnos procedentes de medios sociales humildes y cosmopolitas, en los cuales se habla un idioma abigarrado y de baja extracción, lo que da a la enseñanza del idioma una grave responsabilidad, no sólo en la formación del sentimiento nacionalista, sino también de la corrección y del gusto lingüístico. Conviene, pues, que el maestro,

con gran habilidad didáctica y fervor patriótico, provoque un máximun de expresiones espontáneas con objeto de aprovechar toda oportunidad de señalar y corregir inmediatamente cualquier infracción a las reglas del buen gusto elocutivo y aun moral, que tan fácilmente arraigan, no sólo en el alumnado suburbano, sino también en las clases sociales más elevadas, merced a la difusión de cierto tipo de periodismo y algunas manifestaciones del teatro nacional.

La composición debe seguir siempre al adiestramiento del lenguaje oral. El maestro elegirá los temas de acuerdo con la edad y el grado que cursa el alumno. Lo guiará para que precise sus ideas, busque el término adecuado, el orden lógico y la forma más expresiva.

ARITMETICA Y GEOMETRIA

En el programa de aritmética y geometría, cuya enseñanza será simultánea en la medida de lo posible, se ha buscado, al eliminar aquellos temas que no reunan una finalidad práctica para el niño, intensificar la enseñanza de estas dos importantes ramas del conocimiento y obtener así que el alumno pueda abandonar la escuela primaria, aunque fuere luego de cursar el 3.º o 4.º grado, llevando un caudal de conocimientos suficiente para poderse desenvolver en los problemas que presenta la vida diaria.

Para obtener tal resultado, se ha procurado también, salvo en contadas e imprescindibles excepciones, no repetir, en ningún curso, los temas desarrollados en el grado inferior. Con ello será posible desarrollar los temas con mayor intensidad, y se obtiene la ventaja de mantener siempre despierta la curiosidad del niño, factor psicológico que no puede ni debe perderse de vista en ningún momento.

Se conseguirá así un mayor aprovechamiento de la enseñanza y los alumnos podrán iniciar con base firme el curso escolar siguiente.

La enseñanza de la geometría guardará íntima relación con los temas de aritmética, y a ese fin obedece la distribución hecha en los programas correspondientes a los cinco primeros grados.

HISTORIA

Contenido de los programas.

Se discute el contenido de los programas de historia en la escuela primaria. Sin duda, este contenido es susceptible de variar con las condiciones especiales de cada país. (En un país nuevo y cosmopolita como el nuestro se requiere una enseñanza más nacionalista; en países de larga tradición, no tanto).

Acerca del contenido podemos señalar las siguientes direcciones:

a) Inclusión exclusiva de la historia nacional.

b) Inclusión de la historia nacional y continental.

c) Inclusión de la historia nacional, continental y universal.

Para nosotros, esta última puede realizarse en dos formas:

1) Incorporación de la «Historia General» desde los orígenes de la humanidad, hasta la época contemporánea.

2) Incorporación de la «Historia Universal», solamente a partir de fines del siglo XV, o sea la época en que nuestro continente se vincula históricamente con el mundo civilizado.

Al preparar los programas para las escuelas de Nuevo Tipo, hemos tenido en cuenta un criterio mixto: historia nacional, continental y universal, distribuída del siguiente modo:

Tercer grado: Historia argentina (Período colonial).

Cuarto grado: Historia argentina (Período independiente, desde la Revolución de Mayo, hasta nuestros días).

Quinto grado: Historia americana.

Sexto grado: Historia general de la civilización, a partir del Renacimiento.

Nos mueve a adoptar este criterio, la creencia comprobada por los hechos, de que la escuela primaria en nuestro país, como en todos, es la de más numerosa concurrencia. Para un porcentaje crecidísimo, es la única etapa de educación sistemática. Terminada ésta — si es que la concluyen—, se lanzan a la lucha por la vida. Se explica, entonces, la conveniencia de que la escuela primaria ofrezca, a través de sus seis grados, la visión total del fenómeno histórico de la humanidad, no únicamente la del país, ni tampoco la americana con ésta; sino aquélla y ésta sucesivamente, hasta insertarla en el conjunto de la historia universal. Por eso, el esquema del contenido que ofrecemos, va gradual y sucesivamente remontándose de nuestro país al continente y del continente a la historia general de la civilización, a partir de los momentos preliminares a los grandes descubrimientos, entre los cuales figura el de América. Pero como esta hora histórica es la del Renacimiento, y éste necesita para su comprensión referencias a la cultura antigua greco-romana y a la medioeval, el niño que cursa todos los grados de esta escuela primaria, saldrá de ella con una imagen total, sintética, de la historia. Así no vivirá los equívocos y los errores que engendra una enseñanza de la historia limitada a su país, tal como si hubiera sido el único teatro de la historia, o como si históricamente hubiese conseguido desenvolverse sin vinculación con los demás.

Huelga advertir que este contenido está integrado por temas generales y sintéticos. No se puede pretender que la escuela primaria informe completamente sobre la historia universal, pero tampoco puede descuidarse ese estudio en absoluto.

La historia nacional, lo mismo que la continental, no pueden interpretarse con precisión, sino vinculadas a la universal, por lo menos en sus relaciones mutuas, en aquellos aspectos en que los hechos influyen entre sí. Pero el programa da una legítima preferencia a la historia patria. Esta abarca los cuatro primeros grados. En el quinto grado, sale del país para penetrar la del continente americano y finalmente, en sexto grado, donde por razones de edad, criterio y preparación, los alumnos se hallan capacitados para conocer e interpretar hechos de un pasado más remoto que el de su país y de un espacio geográfico lejano.

A este respecto, dice *Lavisse,* en su Historia general, que «las nociones de his- »toria universal serán el complemento natural de la historia patria; porque no se »sabe la historia del propio país sin conocer el lugar que ocupa en el mundo. »Además, los niños deben aprender cuáles son los *intereses* de su nación, qué peligros »le amenazan, qué *esperanzas* puede abrigar y qué *deberes* tiene que cumplir».

Por otra parte, los alumnos pueden alcanzar nociones de historia universal por otros dos caminos:

a) En los grados intermedios (3.º y 4.º), al desarrollar los acontecimientos de la historia patria, muchos de ellos sólo tienen explicación relacionados con los de otros países que han influído en su determinación.

b) Al estudiar la geografía de países extranjeros, hay oportunidad para hacer

referencias ocasionales a hechos históricos importantes o a figuras históricas de aquel país.

En esta forma, la historia universal aparece en la escuela primaria sin restar extensión e intensidad a la historia nacional.

Fines de esta enseñanza

Si la enseñanza de la historia en la escuela primaria no tuviese más fin que el nacionalista, debiéramos circunscribir su contenido a la historia patria y a determinados hechos.

La historia se propone darnos un conocimiento exacto del pasado. En tal sentido es una disciplina informativa y educativa. Pero de ningún modo debemos retroceder o mantener antiguos criterios que pedían a la historia lecciones de moral, ejemplos de conducta o escenas atractivas, dramáticas unas veces, pintorescas otras.

«Se comprende — dice Langlois y Soignobos, en «Introducción a los estudios »históricos»— que para estos objetos la leyenda sería preferible a las historias, »porque aquélla ofrece un encadenamiento de causas y efectos más conforme a nues»tro sentimiento de justicia, personajes más perfectos y heróicos, escenas más bellas »y conmovedoras.

»También se renuncia a emplear la historia para exaltar el patriotismo o la »lealtad, como en Alemania. Sería ilógico sacar de una misma ciencia, aplicaciones »diversas, según los países o los partidos. Esto equivaldría a mutilar si no a alterar »la historia en el sentido de tales preferencias. Se comprende que el valor de toda »ciencia consiste en que sea verdadera, y no se pide a la historia más que la »verdad».

Sin duda alguna que la leyenda, el mito, la narración fantástica, alimentan el espíritu infantil, ávido siempre de excitantes para su imaginación, especialmente en los grados inferiores; pero siempre que se distinga lo legendario de lo histórico, porque estas enseñanzas significan y valen más como fuentes de emoción que como fuentes de verdad.

Para ello no busquemos tanto la clase de historia, sino la de lenguaje o lectura.

Ortega y Gasset, que exalta la importancia pedagógica del mito, dice: «Gozan »de una irradación inmarcesible, generatriz de inagotables entusiasmos. Un pedagogo »practicista despreciará estos mitos y, en lugar de tales imágenes fantásticas, pro»curará, desde el primer día, implantar en el alma del niño, ideas exactas de las »cosas.» Y más adelante agrega: «El mito, la noble imagen fantástica, es una »función interna sin la cual la vida psíquica se detendría paralítica. Ciertamente »que no nos proporciona una adaptación intelectual a la realidad. El mito no en»cuentra en el mundo externo su objeto adecuado. Pero, en cambio, suscita en nos»otros las corrientes inducidas de los sentimientos que nutren el pulso vital, man»tienen a flote nuestro afán de vivir y aumentan la tensión de los más profundos »resortes biológicos. El mito es la hormona psíquica.»

Pero la necesidad del mito y la leyenda no significa que hay que hacer legendaria y mitológica la historia, ni justifica que ella sea utilizada para fines distintos de los que puede lograr.

La historia que se quiere desarrollar en la escuela primaria, se propone hacer alcanzar, por cada niño, una comprensión de los ideales y valores de su país en el tiempo, para explicar la situación actual.

Nos enseña a comprender la sociedad de nuestros días, explicada a través de los hechos e instituciones que la precedieron. Su fin no puede ser, entonces, formar al niño con elevados modelos y nobles ejemplos, pues la historia que presenta la

imagen del pasado «tal como fué», no puede separar lo innoble de lo digno, para edificación de los niños. Si así se hiciera, quedaría mutilada su integridad, y ella no sería historia, o sea disciplina de «hechos» acontecidos, sino moral o disciplina del «deber ser». Se cambiaría su carácter descriptivo por el carácter normativo.

La moral y el sentimiento patriótico surgirán de la valorización espontánea de las acciones de los hombres y de los pueblos. A este respecto, dice Altamira, que la historia «no sirve de ejemplaridad ni de escarmiento para los individuos (en general) ni para los pueblos; pero sirve para despertar o sugerir sentimientos, especialmente políticos o de raza y para mantener el espíritu tradicional... y la penetración de la propia conciencia de los antepasados...».

Forman parte de sus fines, también:

a) El papel educativo desde el punto de vista mental; la ejercitación del juicio en la apreciación de los hechos y estimación de los hombres.

b) La formación de una conciencia nacional.

La historia y la geografía, preferentemente, y otras disciplinas secundariamente, contribuyen a la formación de la conciencia exacta del país, de su pasado y de su presente, con sus progresos y sus atrasos. Esta conciencia despertará, sin duda, un natural amor por las cosas propias y el deseo de que ellas mejoren. En este sentido, ni la historia ni la geografía podrán ser instrumentos de la formación de un patriotismo apasionado, ciego y xenófobo, a base de exclusivismo localista. El verdadero patriotismo es el sentimiento de amor nacional que brota de una conciencia precisa de los hechos, valores e ideales pasados y presentes de la nación, comparados con los de otros países. Una enseñanza exacta de la historia y la geografía puede lograr aquel sentimiento, siempre que se den justos valores.

Hay que cuidar de no caer en falsas comparaciones.

Orientación general didáctica

Para esta enseñanza hay que tener en cuenta:

a) *Necesidad de una selección de los hechos.*

Esta es la primera tarea del maestro. La selección debe hacerse, basándose en los intereses del niño. El programa indica solamente temas globales. De este contenido global, el maestro debe extraer aquellos hechos, o momentos, representativos que constituyen la clave de una época. La primera exigencia de la enseñanza, es la determinación de los hechos que han de presentarse al niño, y qué aspectos deben preferirse. Conviene orientar a los maestros hacia la ejercitación consciente de esta forma de autonomía didáctica, advirtiendo que, la selección de hechos y aspectos de cada hecho, no significa la desvinculación entre sí.

b) *Relación con la geografía.*

No se ha de caer en una fría enunciación de nombres y fechas, ni en un desfile de hechos sin interés. Vida de héroes, narraciones de hechos prodigiosos, conocimiento de instituciones importantes a través de su lucha evolutiva hasta nuestros días. Así se comprenderá mejor el medio social que nos rodea. Es la relación del pasado con el presente, de lo histórico con lo geográfico, en su aspecto económico, político, humano. Así, por la historia de las viviendas humanas, de los medios de locomoción, de alumbrado, de los progresos rurales, agrícolas y ganaderos, se comprenderá cómo el país ha llegado a la situación actual. Sin duda alguna, la mirada del niño, frente a estas perspectivas tan amplias, sentirá inquieta su fantasía y dará vida a ideales cuya realización exige esfuerzos.

c) *Métodos y medios didácticos:*

Importante es, en la enseñanza de la historia, la orientación metodológica. Sobre este punto y el anterior, dice el educador, R. Cousinet, en un informe sobre la enseñanza de la historia en la escuela primaria: «Las críticas hechas a la enseñanza »de la historia, tal como está dada hoy, particularmente en la escuela primaria, son »de dos clases.

»Las más se refieren al método, las otras a la materia de la enseñanza. Por »una parte, se reprocha a esta enseñanza el permanecer inmutable, el no dar ningún »lugar a la actividad del niño, de dejarle pasivo, de no interesarle, de no ser una »enseñanza *excathedra* que sólo se dirije a la memoria. De ello se sigue, natural»mente, que el niño no comprende nada, sufre aprendiendo y no retiene nada, de lo »cual la experiencia ofrece tan abundantes pruebas que parece inútil demostrarlo »una vez más. Otros van más lejos. Pretenden que si el niño no obtiene ningún pro»vecho intelectual de la enseñanza que se le proporciona y no conserva en su memoria »los hechos y las fechas que se trata de inculcarles, la falta no está sólo en el mé»todo sino en la materia de la enseñanza. Esta materia no ha sido hasta aquí sino »la literatura política (guerras, tratados, sucesión de dinastías regias, cambios de »gobierno), y esta historia, es ininteligible para los niños, porque registra las mo»dificaciones sucesivas que han producido, en el curso de las edades, el estado po»lítico presente, del cual, precisamente, no se pueden formar los niños ninguna idea. »Por otra parte, ésta historia política es exclusivamente *nacional*, parcial, por lo »tanto, y no teniendo en cuenta las relaciones entre los países sino en tanto estas »relaciones son belicosas. Va en contra, por consiguiente, de la educación de la »solidaridad entre los hombres de las diferentes naciones y contradice la educación »moral que se da al mismo tiempo a los niños en la escuela primaria.»

Para responder a estas exigencias se buscan nuevos métodos en los que el niño realice trabajos directos de investigación. Basta solamente revisar la labor del citado Cousinet, en Francia; de Ferriere, en Suiza; de miss Parkhurts, en Norte América; de Mac Murray, Cloudesley y otros en Inglaterra y Decroly, en Bélgica y se comprenderán los progresos de la didáctica de la historia.

En lugar de repetir el texto, recitar la lección o refrescar la memoria, los niños, acudiendo a formas más interesantes y de mayor fijación, ponen en escena aspectos históricos, que permiten la dramatización, o acuden a investigaciones en libros, periódicos o revistas de la época; o efectúan construcciones variadísimas (un castillo feudal, p. ej,, la estancia colonial, etc.), dibujos, colecciones, mapas, cinematógrafo, visitas a museos y lugares históricos, debates, etc.

Todo esto, claro está, en relación con la capacidad mental de los alumnos.

———

Respecto a la enseñanza de la geografía adoptaremos un criterio análogo.

El programa comprenderá:

Tercer grado: Nociones de geografía general. — El Distrito Federal. — Geografía física de la República Argentina.

Cuarto grado: Geografía particular de la Rep. Arg. (política - económica).

Quinto grado: Geografía de América.

Sexto grado: Geografía de Europa. — Geografía de Asia, Africa y Oceanía.

Como en historia, se da preferencia a la geografía nacional y dentro de la continental y general, a los países más importantes o de mayor vinculación con el nuestro.

Esta enseñanza en 3.º y 4.º grado se relacionará especialmente con las ciencias físico-naturales (zoología, botánica y mineralogía, fenómenos físicos y meteorológicos), y en 5.º y 6.º grado, a éstas y a la historia.

Se realizarán excursiones geográficas, trabajos de modelado, recorte, cartografía, lectura y narración de viajes en todos los grados.

INSTRUCCION CIVICA

La enseñanza de la Instrucción Cívica, tal como se plantea en este plan de estudios, se propone fijar en el espíritu del niño la noción de sus deberes domésticos y sociales, para continuar luego inculcándole el concepto de los principales derechos inherentes a la personalidad humana y el significado de las instituciones gubernativas argentinas.

Desde luego, la escuela primaria no puede aspirar a formar totalmente la capacidad cívica del futuro ciudadano para la vida activa del Estado; pero debe, sí, procurar instruir al educando en el conocimiento de sus deberes y derechos como habitante de un país, cuya organización social y política, es la realización de la democracia contemporánea.

En consecuencia, el estudio explicativo de la Constitución, no debe pasar de los justos límites en que ella se reduce a ser fuente de los derechos y objetivos de los deberes cívicos.

Como muy bien lo ha enunciado el doctor Osvaldo Magnasco, «El estudio de la Constitución Nacional, sólo es un complemento, más o menos superior, de la enseñanza cívica; pero no hay entre ellas identidad de materias, de objeto, de fines y de métodos. El estudio de la Constitución, por simple que sea, es más científico que moral, al revés del otro que, evidentemente, es más moral que científico. Con éste, comenzamos a formar el sentido moral del ciudadano, con aquél, el criterio intelectual del mismo. El primero se dirije más al instinto cívico; el segundo, a la inteligencia del mismo carácter».

La enseñanza de ciertas ideas concretas, pero que para la mentalidad infantil no salen del campo de las abstracciones, ha sido limitada a los indispensables elementos que su finalidad exije, y los principios que se estudian en los primeros grados, se complementan con la enseñanza de los grados superiores, sin incurrir en repeticiones inútiles, aunque procurando mantener la debida coordinación.

Se ha considerado conveniente, por último, en razón de la distinta función social y cívica a que están llamados mujeres y varones, establecer algunos puntos diferenciales en los programas del sexto grado, de acuerdo con el sexo de los educandos.

CIENCIAS NATURALES

Al colocar al niño frente a la vida misma y en directa relación con la Naturaleza, se trata de formar en él un criterio *práctico, estético y moral,* a la vez que iniciarlo en el hábito científico.

La obra humana científica no es lo que interesa al niño, sino lo *viviente;* por eso se prescinde, en todo lo posible, de las clasificaciones y se le presentan los seres en su ambiente natural, en pleno dinamismo; a él no le atrae un pájaro embalsamado, pero sí desborda de curiosidad ante el paso de una bandada; sus preguntas son la mejor guía para saber qué debe enseñársele y con razón afirma Claparede: «una educación respetuosa de las leyes del desarrollo natural del niño — la única eficaz—, debe ser atractiva; la materia a enseñar debe interesar al alumno.» Cousinet, en «La Nueva Educación», señala como la idea quizá más original de esa tendencia la del reconocimiento de «la vida infantil», en sí ya reclamado por Rousseau, al protestar contra los que buscan siempre al hombre en el niño, sin considerar lo que éste es, antes de ser hombre, idea defendida por Wynoken, propagandista de la «cultura juvenil», por oposición a la «cultura adulta». También la «Asociación de educación progresiva de Estados Unidos», tiene, como uno de sus principios fundamentales: «el interés, motivo de todo trabajo.»

De acuerdo a ese interés del niño por todo lo que vive, los seres han de presentársele actuando en su medio, sufriendo las influencias de las estaciones, las latitudes, los agentes físicos, el trabajo del hombre, única forma de darle una visión integral del mundo.

Con este criterio no se enseñará aisladamente, Botánica, Zoología ni Mineralogía; se las relacionará entre sí y con la Geografía, el Dibujo, el trabajo manual y la obra humana. El profesor Sadler, señala la inconveniencia de la multiplicación de disciplinas, pues con ella sólo se consigue desconcertar al alumno, obligándole a variar a cada momento su foco mental y Cousinet también la hace notar: «la separación rigurosa de materias impide ver el lazo real que las une; impide fijar la atención del niño que es tan móvil y trabajar su espíritu, porque esa atención y ese trabajo, son interrumpidos por el paso a otro estudio (Notas sobre el estado presente de la pedagogía experimental), Decroly no reclama con menos insistencia esa correlación: La personalidad del niño — dice — es un todo y la actividad mental es un todo también y sus modos de adquirir y reaccionar forman un todo; la diferenciación de las actividades que se reparten la jornada escolar es, pues, arbitraria; para el niño de la escuela primaria, al menos, todo está en todo y es necesario esforzarse más en relacionar que en separar, más en fusionar que en levantar compartimentos.

En la enseñanza de la Física y la Química, es preciso tener muy en cuenta las conexiones de esas materias entre sí y con las demás ciencias, ya que todos los fenómenos se producen en seres y debe hacerse notar la admirable obra del hombre para dominar las fuerzas naturales, teniendo muy en cuenta las noticias diarias sobre descubrimientos o perfeccionamientos, exaltando en clases de Lectura y Lenguaje la vida de los benefactores de la humanidad.

Siendo esencialmente formativo el valor de las Ciencias Naturales, no interesa la cantidad de conocimientos; lo importante es enseñar a observar y experimentar, a distinguir la verdad de la apariencia, a encausar la curiosidad, a rectificar honradamente errores, a ser paciente, a tener fe en la investigación personal que puede llevar a insospechadas conquistas.

Refiriéndose a ello, el reformador alemán Kerschensteiner, dice: «El centro de gravedad de todas las escuelas se ha de colocar, no en la acumulación del saber, sino en el desarrollo de las capacidades espirituales, morales y manuales.»

Por eso, los programas no son rígidos, ni detallados: «es indispensable en el maestro la flexibilidad, el sentido de adaptación, el de oportunidad, en la significación favorable de esta palabra; previsión de las reacciones del niño y de los medios de satisfacer sus necesidades espirituales; medios inspirados y sacados del mundo que lo rodea, tal como ese ambiente es y no como nosotros lo imaginamos, o soñamos que debe ser (Ferriere: La ley biogenética y la escuela activa).

»Es necesario no tomar el camino que pasa por las leyes generales y la demostración a posteriori. Las lecciones de Ciencias Naturales deben ser, sobre todo, una ocasión de favorecer el espíritu de observación y de hacer adquirir conocimientos sobre los fenómenos de la Naturaleza, sus causas y sus consecuencias, en su relación con la vida humana. Si no puede pasarse de esa etapa, ella será la más provechosa, porque es la más adecuada a las capacidades mentales y a las necesidades cotidianas.» (Decroly: La función de globalización y la enseñanza).

Naturalmente, que no se enseñará sólo lo que el niño quiera, pues, se trata de satisfacer su interés y no su capricho, de respetar su libertad, sin caer en el desorden; por eso, de cada tema, el maestro sabrá *qué* y *cuánto* debe enseñar, teniendo siempre presente la necesidad y el interés que él mismo ponga en el asunto; William James, el psicólogo americano, dijo con justeza que el interés es comparable al

fuego; puede propagarse de un cuerpo a otro. Ese es el papel del maestro, propagador, animador, guía.

No se objete — dice Lombardo Radice, el activo colaborador de Gentile, en la reforma de las escuelas de Italia— que sólo en el programa está el secreto; el maestro no debe ser el ejecutor mecánico que está en el programa, sino el creador. Educadores de todos los tiempos han sido también maestros de arte; si no han enseñado o escrito tratados, han comunicado la llama de su saber, han hecho sentir como ellos sentían el mundo circundante, han habituado a sus muchachos a ver el mundo con sus ojos (Reforma escolar italiana).

La escuela no debe ser depósito de materiales ni de seres despojados de su vida; para enseñar a observar y a experimentar, no es necesario formar museos, colecciones, ni laboratorios costosos; el niño y el maestro aportarán materiales para el momento oportuno y la experimentación se hará de acuerdo a la capacidad mental.

«El maestro elegirá los experimentos, se observarán las circunstancias en que se realizan, los resultados, y, en sus cuadernos, los niños dibujarán, anotarán sus observaciones, responderán a cuestionarios, indicarán sus conclusiones. Luego, en las clases orales, se procederá a rectificar respuestas, a aclarar errores, a discutir y comparar resultados». (Lozano: «La enseñanza de las ciencias físico - químicas y naturales»).

Las colecciones son un medio, no un fin; debe tenerse sumo cuidado de inspirar al niño, sentimientos de respeto hacia todo lo viviente; que no destruya por el simple deseo de coleccionar y, cuando haya que mostrarle plantas o animales perjudiciales, inculcarle que sólo por nuestra ignorancia de otros medios de defensa, debemos aún privar de vida a tantos seres, pero que la investigación, el perfeccionamiento habrán de permitirnos más adelante respetar todo lo que existe, que tiene indudablemente su razón de ser en el equilibrio del mundo. Solamente con este criterio y asegurándoles condiciones cómodas de vida, puede privarse de libertad a los animales y observar en acuarios y vivarios, peces, ranas, sanguijuelas, tortugas, la vida de algún insecto, en nidos convenientemente ubicados, las costumbres de algún pájaro y, en donde haya jardines, la vida de una colmena, de un hormiguero, de un sapo.

Las clases de lectura y lenguaje, las proyecciones, colecciones de fotografías, etc., ampliarán, conocimientos, enseñándoles cómo son los seres de otras regiones y de qué manera se los llega a conocer. Ello estimulará su imaginación, su pensamiento, su interés por la naturaleza y su respeto por la obra del hombre de ciencia y de industria, incitándole a colaborar en ella.

Según su iniciativa, el maestro variará las observaciones y experimentos, dará guías para trabajar, formulará cuestionarios que obliguen a pensar, iniciará en la construcción de aparatos sencillos, enseñará a usar los libros como fuentes de información, como complemento y ampliación de su labor, como medios de comunicación espiritual.

La imaginación aventurera del niño busca hoy de saciarse en relatos fantásticos, en revistas, libros y cintas cinematográficas de aventuras, tantas veces desastrosas para su formación moral; esa imaginación, bien encaminada, encontrará mucho más placer en las inagotables sorpresas y maravillas que le ofrece el mundo real.

En su casa, el niño ha de completar lo aprendido en clase; en Inglaterra existen sociedades, que, a su simple pedido, facilitan a los niños, bulbos, semillas para su jardín; de sus paseos y excursiones debe traer observaciones propias, como de los seres que en su hogar le rodean y ha de sugerírsele todo lo que por sí mismo puede aprender en el período de vacaciones. Hay que estimular su pensamiento a la crítica activa y no a la pasividad receptiva, al examen cuidadoso de seres y fenómenos, a la descripción fiel, a la apreciación justa, reflexiva de las cosas y los

hechos tal como se indica en el completo informe que sobre la enseñanza de estas ciencias presentó el Departamento escocés al Parlamento Británico. Mucho puede esperarse del niño, si el trabajo se le hace ameno y se le disimula, no se le suprime, la fatiga, porque ella es condición necesaria para todo progreso y sólo ha de desterrarse la fatiga inútil y perjudicial. A esta justa observación, Ferriere añade: «Las nociones de las distintas materias tienen valor en cuanto contribuyen a formar el hombre completo, y si ésto no lo consiguen, el estudiarlas es un tormento inútil y cruel que imponemos a los muchachos.» Recordemos las palabras de Pestalozzi: «todo cuanto se estudia, no vale cinco céntimos, si hace perder el valor y la alegría.»

Mme. Gueritte, creadora y animadora de «La nouvelle educatión», pide para el niño una educación alegre, una educación libre y activa, con el interés por base única, y Ellen Key reclama que la nueva escuela sea un ambiente de belleza. Para satisfacer este ideal del hombre completo, a que han aspirado los educadores de todos los tiempos, la enseñanza de la Anatomía, Fisiología e Higiene, se encara no con criterio científico, sino humano y social.

«No se pierda de vista, dice Ferriere al futuro obrero, al profesional, al investigador, al ciudadano, al padre o madre. de familia, esto es, la misión que más probablemente el niño está llamado a cumplir. Deberán atenderse con preferencia conocimientos tales como los de higiene, que capaciten a los escolares para difundir, algún día, en torno suyo, un ambiente de vida saludable».

Si en lugar de describir minuciosamente un hueso o un aparato, el niño *siente* el deseo de acercarse al ideal humano; el hombre sano, bello, bueno y útil, y de vivir una vida pura y ordenada; si experimenta el *goce* del trabajo, el maestro que haya inculcado esto, habrá cumplido su misión.

MANUALIDADES

El trabajo manual en la escuela estaba incluído en los programas de casi todas las naciones, porque ya no se discutía su importancia para llegar a la educación integral; se le reconocía como eficaz para el desarrollo de la observación, de la atención, para la formación de hábitos de orden, de economía, como auxiliar del maestro, en la enseñanza de la Geometría, Ciencias Naturales, etc., como medio de descubrir o fomentar facultades artísticas y como una iniciación a la lucha por la vida.

Con los problemas económico - sociales de post-guerra, se acentuó su importancia. El desplazamiento que sufrieron hombres y mujeres del medio social en que estaban acostumbrados a actuar, hizo notar lo mal preparada de la generalidad, para afrontar una nueva situación, un cambio de fortuna, y las dificultades con que se tropezaba para resolver la crisis de producción, pusieron más de relieve la necesidad de conceder al trabajo manual en la escuela, una decisiva importancia.

Con ello no se impone al niño nada que lo contraríe: él, desde pequeñito es constructor con barro y arena, con piedras, con maderas; tiene sus ideales y estimulándolos, dándole facilidades, ocasiones de satisfacer las necesidades o deseos que siente, responde entusiasmado. Y si este trabajo es útil, aprovechable para sus juegos o para su vida escolar o privada. o si se le hace ver cómo puede colaborar en la obra del maestro, construyendo útiles para la enseñanza o sencillos aparatos de laboratorio, su interés y su placer habrán aumentado, porque la finalidad utilitaria de su trabajo estimula su actividad, su inteligencia, su atención.

«Al señalar como fin de la educación el rendimiento social, se plantea el problema de la iniciación a la productividad. Se quiere que la educación se haga por acción del sujeto, y que esta acción tenga una finalidad concreta, para lo cual ha de revestir la forma del trabajo.» (Mallart: La escuela productiva).

Para que, cuando se inicie en la vida, el niño no se sienta bruscamente transplantado, es necesario que llegue a ella con una base, que sepa tratar los materiales, explotar los descubrimientos o perfeccionamientos de los genios, de los inventores, adaptarse a su medio social sin la amargura de considerar el trabajo como una dura necesidad impuesta.

Sin llegar a los extremos de algunos reformadores, «se puede fijar como tipo de trabajo, la actividad variada y escalonada que, saliendo de las formas rudimentarias del tosco cultivo agrícola y de la cría de animales, lleve al niño por las diversas faces de la actividad humana, en sus manifestaciones más sencillas y más próximas a la vida infantil, hasta llegar al trabajo evolucionado, que se revela en la utilización de herramientas y maquinarias que ahorran esfuerzos brutos y se manifiesta en el uso de mecanismos mentales, que ahorran esfuerzo vital». (Mallart: La escuela del trabajo).

La concepción de que la escuela sea una comunidad en miniatura, una sociedad embrionaria, justifica, dice Luzuriaga, la introducción en la escuela, como hizo Dewey, de trabajos y ocupaciones, consideradas generalmente como antisociales o extraescolares, como son, los trabajos de tejidos e hilado, de construcciones, de cocina, de costura, de cultivos, etc., para niños y niñas por igual, y como base para la actividad intelectual, en una atmósfera de libertad.

En lo que se refiere a nuestro país, está de más señalar la ventaja de iniciar al niño en prácticas de cultivo, en la explotación de nuestras grandes riquezas, señalándole el enorme campo que a sus energías se ofrece fuera de la ciudad y de la vida profesional.

Una escuela del trabajo es, en primer término, una escuela que tiene en cuenta la individualidad de sus alumnos y que, con la continua actuación de sus propias y anímicas necesidades, les educa para aquello a que, por sus disposiciones innatas, son íntimamente llamados.

Una y otra cosa se relacionan; pues, nuestras necesidades, nuestros verdaderos intereses sólo surgen de nuestra individualidad.

Dar ocasión de manifestar esa individualidad y proporcionar los medios de satisfacerla, ese será el objeto del trabajo en la escuela.

Desde el primer grado aparecen las relaciones con las demás enseñanzas. En Aritmética, la enseñanza de los números se facilita con los trabajos de recorte. Más adelante, los distintos ejercicios habitúan a los niños a las figuras geométricas, permitiendo luego, sin dificultades, el paso de lo concreto a la abstracción y generalización, y cuando llegue el momento de enseñar cuerpos sólidos, su construcción material será de un gran valor.

Como auxiliar en la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, su eficacia es indiscutible; según el grado de adelanto, los alumnos pueden construir cajas, viveros, que les servirán para sus observaciones, o en sencillos aparatos, usados en Física y Química, y las conversaciones que suscita la diversidad de los trabajos, las explicaciones sobre el empleo de material o herramientas, son una contribución a la enseñanza del lenguaje, la Historia, Geografía, etc.

Aparte de este valor educativo, no hay para qué insistir en su influencia sobre la formación moral del niño; hacerle amar el trabajo, ese sólo fin, bastaría para justificar el tiempo que en la escuela se le dedique. No solamente debe el niño ver la parte utilitaria, ha de sentir cómo dignifica el trabajo y comprender que está obligado a participar en la obra social, ya que él se beneficia con el trabajo de los demás. Lo que representó el trabajo en vidas como la de Sarmiento, Franklin, Edison, entre mil otros hombres ilustres, exaltará su dedicación a la labor manual, máxime si ella se le presenta agradable y útil, con lo cual se llenará otro de los fines de esa materia: el cultivo de los sentimientos estéticos y la preparación

para la vida. Por eso se suprimen, todo lo posible, los llamados «ejercicios educativos», el slöjd, cuya ejecución desagrada al niño por lo antiartístico e inútil de los modelos, aparte de que mucho se duda de su valor educativo como adiestramiento de la mano. Desde los primeros grados, los niños pueden ejecutar una enorme variedad de juguetes u objetos sencillos; naturalmente, la complicación y dificultades de ejecución aumentarán en cada grado, a fin de adiestrar la mano.

Como en toda la enseñanza, la orientación nacionalista no ha de olvidarse en esta materia; no sólo se enseñará lo que en maderas, material para los trabajos de alfarería, etc., ofrece nuestro país, también los motivos de ornamentación serán inspirados en nuestra flora y fauna y en la sobria y elegante sencillez decorativa de los indios alfareros y de las tejedoras de nuestras provincias y territorios.

Al mismo tiempo que se enseña a los niños el manejo de las herramientas que su ocupación requiera, puede dárseles una rápida visión de los esfuerzos que a la humanidad costó el perfeccionamiento de las mismas, cómo era de imperfecto el arte de los hombres primitivos y de toscas sus herramientas.

Para educar en la perseverancia, no se permitirá pasar a otro trabajo, sin terminar el comenzado y se cuidará de educar el buen gusto con ejercicios sobre combinaciones de colores; además, para que el alumno pueda desarrollar su imaginación, complacer su gusto, sus inclinaciones o necesidades, se le permitirá ejecutar trabajos libres.

En la enseñanza de labores a las niñas, se tratará de llegar lo más pronto posible al trabajo útil, pues, es sabido cuánto detestan algunas madres los interminables «muestrarios»; téngase en cuenta a la futura ama de casa, a la mujer que quizá, sola en la vida, tendrá que cuidar de su ropa, a la probable obrera, a la posible modista y dése una enseñanza eminentemente útil, enseñando a que el respeto a sí mismas lo manifestarán en el cuidado de su ropa interior y de sus trajes. Cuando se indiquen los materiales a emplear, los adornos y la forma de las prendas, será oportuno relacionarlos con la economía, la higiene y el buen gusto.

«Las consideraciones que han hecho adoptar los trabajos en madera, son: a) las múltiples posibilidades de aplicación de las capacidades y destreza así adquiridas, no sólo a la vida ulterior, sino también a la enseñanza del cálculo, dibujo y física, en la escuela primaria; b) la posibilidad de hacer que las operaciones del trabajo se realicen con la mejor precisión desde el principio, de suerte que el alumno tenga, en todo tiempo, el autocontrol sobre el éxito de su obra; c) la posibilidad unida a ésta, de fomentar, en una multitud de tareas sucesivamente graduadas y cada vez más difíciles, los hábitos de precisión, cuidado, solidez y persistencia; d) las fáciles y múltiples posibilidades de manejo, así como la baratura del material; e) el interés natural y extraordinario, puesto por todos los niños en la elaboración de la madera y en los productos que se obtienen de esta actividad.» (Korschenteiner. La escuela del trabajo).

BIBLIOGRAFIA

Algunas de las obras consultadas y cuya lectura aconsejamos a los maestros:

Cousinet, Vidal y Vauthier. — La nueva educación.
Lombardo Radice. — La reforma escolar italiana.
Maillart. — La escuela productiva.
Luzuriaga. — Concepto y desarrollo de la nueva educación.
Montessori. — Ideas generales sobre mi método.
Sáinz. — El plan Dalton.
Rioja. — Cómo se enseñan las Ciencias Naturales.
Ferriere. — La ley biogenética y la escuela activa.
Decroly. — La función de globalización y la enseñanza.

Bargalló. — Cómo se enseñan las Ciencias Físico - químicas.

Martí Alpera. — Programas escolares. Lengua española: lectura, escritura y gramática. — Ciencias físicas, químicas y naturales. — Cómo se enseña el idioma.

Lozano. — La enseñanza de las ciencias físico - químicas y naturales.

Palau - Vera. — Estudio experimental de algunos animales. — Estudio experimental de algunas plantas.

D'Ovidio. — Ejercicios de laboratorio.

Deuvey. — Democracia y Educación. — La Escuela y la Sociedad. — La Escuela de mañana.

Wyneheu. — Las comunidades escolares libres.

Claparede. — Psicología del niño.

Kerschensteiner. — La escuela del trabajo.

Aguayo. — Pedagogía.

Lapie. — Pedagogie française.

Charrier. — Pedagogie vecue.

Vidari. — Per la Educazione Nazionale.

Croce. — Estética.

Cousinet. — Informe sobre la enseñanza de la Historia en la Escuela Primaria.

La Reforma Escolar en Francia. — Edición de «La Lectura».

Lavisse. — Historia General.

Langlois y Seignebos. — Introducción de los estudios históricos.

Altamira. —

Lamarca. — Historia de América.

Barros Arana. — Historia de América.

Malot. — Historia de Europa Moderna.

Lavisse y Rambaud. — Historia de Europa Moderna.

Seignobes. — Historia Política de Europa contemporánea.

Montúa. — Cómo se enseñan los trabajos manuales.

Alcántara. — La enseñanza del trabajo manual.

Arte de trabajar en cartón. — (Anónimo).

Champy Alvear. — Trabajo Manual.

Boveri y Loyarta. — El trabajo Manual en la Escuela Argentina.

Vidari. — La Didattica.

Harassim Gemma. — Lingua materna é intuizione.

Vito Fazio Allmayer. — Problemi Di Didattica.

Cassani, Juan E. — La aptitud literaria en la Escuela Primaria. — La enseñanza del idioma nacional. (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. — La Plata).

Luzuriaga. — El libro del idioma. (Antología Escolar).

Castro Américo. — La enseñanza del español en España.

HORARIOS 1.º y 2.º grados

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8 a 8.50 ó 12.30 a 13.20	Lectura y Escritura	Lectura y Escritura	Lectura y Escritura	Lectura y Escritura	Lectura y Escritura	Lectura y Escritura
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
9 a 9.50 ó 13.30 a 14.20	Aritmética Canto	Aritmética Gimnasia	Aritmética Canto	Aritmética Gimnasia	Aritmética Canto	Aritmética Gimnasia
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
10 a 10.50 ó 14.30 a 15.20	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11 a 12 ó 15,30 a 16,30	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas

HORARIO 3.º y 4.º grados

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8 a 8.50 ó 12.30 a 13.20	Lectura	Lenguaje	Lectura	Lenguaje	Lectura	Lenguaje
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
9 a 9.50 ó 13.30 a 14.20	Aritmética y Geometría	Geografía	Aritmética y Geometría	Ciencias Naturales	Aritmética y Geometría	Historia
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
10 a 10.50 ó 14.30 a 15.20	Ciencias Naturales	Canto y Gimnasia	Historia	Instrucción Cívica	Geografía	Canto y Gimnasia
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11 a 12 ó 15.30 a 16.30	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas

HORARIOS 5.º y 6.º grados

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8 a 8.50 ó 12.30 a 13.20	Lectura	Aritmética y Geometría	Lenguaje	Aritmética y Geometría	Lectura	Aritmética y Geometría
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
9 a 9.50 ó 13.30 a 14.20	C. Naturales F. y Química	Canto y Gimnasia	Geografía	Lectura	Geografía	Lenguaje
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
10 a 10.50 ó 14.30 a 15.20	Historia	Geografía	Instrucción Cívica	Historia	Lenguaje	Canto y Gimnasia
HORA	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11 a 12 ó 15.30 a 16.30	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas	Materias prácticas

PROGRAMAS

LENGUAJE

Primer grado. — Corrección de los vicios de dicción y de construcción en que incurran los alumnos. Conversación sobre asuntos relacionados con la vida escolar y familiar; descripción de láminas apropiadas, de animales domésticos, plantas más comunes del lugar; higiene personal; los próceres; efemérides patrias; símbolos nacionales. Composición oral.

Frases elípticas: completar con nombres, cualidades o acciones.

Redacción de oraciones que permitan distinguir el género y el número de las palabras variables empleadas.

Ejercicios escritos: Copia y dictado de palabras y frases. Formación de oraciones sencillas por los alumnos, acerca de los temas de conversación.

Segundo grado. — Corrección de los vicios de dicción y construcción en que incurran los alumnos.

Serie de nombres de objetos que se hallen en el aula; de las sustancias con que se fabrican los tejidos; de los elementos que se emplean en la construcción de una casa, sus partes y operarios que intervienen; de las partes de un libro, un lápiz, un banco, etc.; de vehículos; de las medidas del tiempo. Oraciones y composiciones sencillas con estos nombres, en sus distintos géneros y números y con verbos en presente, pasado y futuro. Aplicar cualidades a su nombre dado; acciones que realizan determinadas personas. Oraciones afirmativas, interrogativas y admirativas. Signos de puntuación. Ejercicios escritos con oraciones elípticas. Descripción oral de

láminas. Lectura y narración oral. Resúmenes escritos. Enseñanza práctica de la ortografía. Copia y dictado. Ejercicios orales y escritos sobre efemérides patrias, símbolos nacionales, orientación, fenómenos atmosféricos, accidentes geográficos, animales, plantas y minerales; higiene personal y del hogar.

Tercer grado. — Corrección de los vicios de dicción y de construcción en que incurran los alumnos.

Oraciones con sustantivos masculinos o femeninos, en singular y en plural. Ejercicios de adjetivación (dado un sustantivo o el sujeto, calificar con una serie de adjetivos, sinónimos, antónimos y parónimos). Concordancia del adjetivo con el sustantivo.

Oraciones y luego composiciones sencillas, empleando verbos en el presente, pasado y futuro. Concordancia del verbo con el sujeto.

Redacción de frases y de composiciones breves, empleando adverbios de tiempo, de lugar y de modo. Idem, usando pronombres personales, demostrativos y posesivos.

Idea de proposición simple. Oraciones afirmativas, interrogativas, admirativas. Ejercicios de dictado. Acentuación. Lectura y narración oral de anécdotas y fábulas. Redacción de esquelas y cartas. Composiciones descriptivas. Manejo y uso del diccionario.

Cuarto grado. — Completar el estudio de la analogía. (Los ejercicios orales de conjugación ocuparán un gran lugar). Composición y derivación de palabras.

Ejercicios de análisis gramatical. Nociones de sintaxis. Reglas ortográficas sencillas para el empleo de la h, de la b, y de la v, de la c, de la s, de la z, de la g, y de la j. Ortografía de las palabras derivadas. Descripción oral y escrita de láminas. Comentario de refranes, modismos, fábulas. Ejercicios de composición descriptiva e imaginativa. Redacción de cartas, esquelas y notas.

Quinto grado. — Verbos irregulares. Análisis gramatical. Aplicar el estudio de ortografía de cuarto grado. Clasificación de las palabras por su forma, origen, significado, cadencia melódica. Estudio de la oración. Diversas clases de oraciones; construcción lógica; construcción figurada.

Lectura de capítulos de escritores eminentes, nacionales o extranjeros. Ejercicios de composición.

Sexto grado. — Análisis gramatical y lógico. Reglas ortográficas. Lectura de autores prestigiosos, nacionales o extranjeros.

Ejercicios de composición.

ARITMETICA Y GEOMETRIA

Primer grado:

Numeración hasta 1.000.

Los signos +, — e =

Suma y resta con los números enseñados.

Idea de docena y decena.

Conocimiento práctico de: metro — litro — kilo — gramo — 1/2, 1/4m. 1. kg.

Idea de medio y tercio, doble y triple.

Problemas escritos de un paso.

Geometría:

Idea de tamaño. Idea de igualdad.

Ejercicios de medición.

Cuerpos redondos.

El cubo y el prisma.

ARITMETICA

Segundo grado:

Numeración hasta 1.000.000.
Suma, resta y multiplicación.
División por una y dos cifras.
Numeración romana. El reloj.
Completar la idea de fracción.
Ejercicios prácticos con el metro, litro y gramo. Empleo de los múltiplos y submúltiplos. Cálculo mental; problemas.

GEOMETRIA

Conocimiento de superficies.
Idea de ángulos.
Poliedros regulares e irregulares. Modelado.
Cuadriláteros y triángulos. Plegado.

ARITMETICA

Tercer grado:

Lectura y escritura de cantidades.
Completar la división de enteros. Operaciones abreviadas.
Fracciones decimales hasta millonésimo: suma, resta, multiplicación y división.
Sistema métrico decimal: longitud, capacidad, peso y superficie.
Sistema monetario argentino.
Medidas de tiempo.
Nociones generales sobre quebrados: Lectura y Escritura. Demostración experimental de los principios fundamentales. — Documentos comerciales: recibo y factura. — Cálculo mental. — Problemas de aplicación y por reducción a la unidad.

GEOMETRIA

La línea. La circunferencia: longitud.
Problemas gráficos de aplicación.
Angulo: construcciones. Uso del compás y del transportador.
Superficie de los triángulos y cuadriláteros. Problemas.

ARITMETICA

Cuarto grado:

El metro cúbico.
La divisibilidad.
Fracciones comunes: suma, resta, multiplicación y división.
Reducción de fracciones comunes a decimales y viceversa.
Medidas antiguas más usuales: vara y pie cuadrados; yarda, milla.
Monedas extranjeras.
Regla de tres simple.
Porcentaje. Interés simple.
Documentos comerciales: vales, cheques, pagarés.
Problemas.

GEOMETRIA

Los polígonos y el círculo.
Superficie de los polígonos y del círculo.

Superficie de los cuerpos.
Volumen del cubo y del prisma. Problemas.

ARITMETICA

Quinto grado:

Factores primos. M. C. D. y M. C. M.
Regla de tres compuesta.
Descuento comercial.
Interés compuesto.
Repartición proporcional.
Reglas de compañías.
Documentos comerciales; letras de cambio.
Problemas.

GEOMETRIA

Volumen de los cuerpos. Problemas.
Desarrollo y modelado de los cuerpos.

ARITMETICA

Sexto grado:

Reglas de aligación.
Igualdades.
Razones y proporciones. Aplicación a la regla de tres, compuesta, al interés, descuento, etc. Problemas.
Nociones de Contabilidad. Operaciones bancarias. Cambios. Giros..

Advertencias:

De 2.º a 6.º grados, las primeras clases del año se destinarán a una revisión general del programa del grado inmediato inferior.

En los ejercicios prácticos, sobre temas del curso y durante el primer tiempo del período escolar, se procurará utilizar los conocimientos adquiridos en el grado inmediato inferior.

HISTORIA

Historia Argentina (Colonial).

Tercer grado:

1) *Aborígenes.* — Civilización americana y especialmente la de los pobladores del actual territorio argentino.

Elemento aborigen que aún queda en el territorio, regiones que ocupa y estado de civilización.

2) *Descubrimiento de América.* — Colón. Exploraciones subsiguientes: Solis, Magallanes, Gaboto.

3) *Conquista y civilización.* — Mendoza. — Ayolas. — Alvar Núñez Cabeza de Vaca. — Irala. — Garay. — Torres de Vera y Aragón. — Corrientes colonizadoras: fundación de ciudades. — Las encomiendas. — La conquista espiritual.

4) *Virreinato del Río de la Plata.* — Causas de su creación. — Su jurisdicción. — Ceballos. — Vértiz. — El Virreinato después de Vértiz.

5) *Gobierno Colonial.* — Sus caracteres. — Principales autoridades.

Régimen económico de la Colonia. — El Comercio. — Monopolio. — Contrabando. — El Comercio libre. — El Comercio de los ingleses y otros extranjeros y la

Representación de los hacendados.

La Sociedad Colonial. — Distintos elementos de población: blanco, negro, indio, criollo, mestizo y mulato.

La instrucción. — Institutos de cultura: Universidad de Córdoba y de Chuquisaca, Colegio San Carlos.

La iglesia. — Sus relaciones con el Estado.

6) *Las invasiones inglesas.* — Sucesos y consecuencias.

HISTORIA ARGENTINA (propiamente dicha).

Cuarto grado:

Revolución e independencia. — Hechos que predispusieron a los pueblos americanos para la revolución. — Causas inmediatas de la revolución argentina: las ideas sembradas por la Independencia de los Estados Unidos y la revolución Francesa; las invasiones inglesas al Río de la Plata, y la invasión de España por Napoleón. — Desarrollo revolucionario. — La Semana de Mayo. — El primer gobierno patrio. — Acción expansiva de la revolución. — Primer ejército de la patria y su expedición al Norte: Resistencia en Córdoba. — Suipacha. — Expedición al Paraguay. Expedición a la Banda Oriental. — Las Piedras. — Desavenencias en el seno de la Junta. — Moreno. — Primer Triunvirato. — Peligros de la revolución en 1811. — *Aspecto civil:* Conspiración de Alzaga. — Historia de la bandera argentina. — Segundo Triunvirato. — La Asamblea General Constituyente: Sus Leyes. — El Himno Nacional y el Escudo. — El Directorio. — Directorio de Alvear. — Su caída.

Aspecto militar: Sorpresa de Huaqui. — Combate de Las Piedras. — Victorias de Tucumán y Salta. — Victoria del Cerrito. — El General San Martín. — San Lorenzo. — Vilcapugio y Ayohuma. — San Martín en el Norte. — La escuadra patriota: Brown. — Combates navales: Rendición de Montevideo. — El Congreso de Tucumán. — Directorio de Pueyrredón. — Invasión Portuguesa. — San Martín en Mendoza. — Paso de los Andes. — Chacabuco. — Campaña del Sud de Chile. — Las Heras. — Sorpresa de Cancha Rayada. — Maipú. — Sus consecuencias.

Anarquía y Dictadura: Guerra civil en el litoral. — Constitución del año 19. — Director Rondeau. Fin del Directorio. — Anarquía del año 1830. — Creación de los gobiernos provinciales. — Expedición de San Martín al Perú. — Gobierno de Rodríguez. — Ministerio de Rivadavia. — El Gobernador Las Heras. — Instalación del Congreso del año 24. — Nombramiento de Presidente. — Guerra con el Brasil. — Ituzaingó. — Misión García. — La resistencia del interior al Congreso, — Caída de Rivadavia. — Gobierno de Dorrego en Buenos Aires. — Terminación de la guerra. — Motín del 1.º de diciembre. — Muerte de Dorrego. — Consecuencias. — Expedición del general Paz a Córdoba. — Quiroga y Paz. — Primer Gobierno de Rozas. — Elección de Balcarce. — Campaña del desierto. — Tiranía de Rozas. — Bloqueo Francés. — Campaña y muerte de Lavalle. — El general Paz en Corrientes y Entre Ríos. — Sitio de Montevideo. — La emigración argentina. — Campaña libertadora del Gral. Urquiza. — Caseros. — *Organización constitucional:* Acuerdo de San Nicolás. — Revolución del 11 de Septiembre. — Separación de Buenos Aires. — La Confederación. — Constitución Federal. — Presidencia de Urquiza. — Paraná, capital provisoria. — Cepeda. — La Convención. — Presidencia de Derqui. — Pavón. — Presidencia de Mitre, Sarmiento, Avellaneda. — Federalización de Buenos Aires. — Roca, Juárez Celman, Pellegrini, Sáenz Peña, Uriburu, Roca, Quintana, Figueroa Alcorta, Sáenz Peña, De la Plaza, Irigoyen, Alvear, Irigoyen.

NOTA: Se estudiará cronológicamente y se establecerán los motivos y consecuencias. Debe completarse el estudio con lecturas y mapas. Se recomienda el uso del texto de Historia Argentina.

HISTORIA AMERICANA

Quinto grado:

Civilización precolombiana. — Los primitivos pobladores de América.

Descubrimiento de América. — Colón. — Exploraciones subsiguientes. — Portugueses.

Conquista y colonización. — Los Adelantados. — Las encomiendas. — La conquista espiritual.

Conquista de México y América Central. — Hernán Cortés. — Virreinato.

Conquista del Perú y Alto Perú. — Pizarro y Almagro. — Virreinato.

Chile y Argentina. — (N. O.-O. y Centro). Valdivia.

Venezuela y Nueva Granada.

Brasil. — Portugueses, franceses y holandeses en el Brasil.

Organización de las colonias españolas de América. — El Gobierno. — El Comercio: monopolio y contrabando. — La vida social y económica.

Los franceses en la América del Norte. — Organización.

Los ingleses en la América del Norte. — Organización de las colonias. — Declaración de la Independencia. — Constitución de los Estados Unidos de la América del Norte. — Evolución.

Revolución e independencia de la América Española. — Tupac - Amarú. — Repercución de los sucesos de España hasta 1810. — Movimientos revolucionarios.

Independencia de México.

Independencia de Chile. — San Martín.

Independencia de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Colombia. — Bolívar.

Independencia del Perú y Alto Perú. — San Martín y Bolívar.

Independencia del Brasil. — La familia real portuguesa en el Brasil. — Proclamación de la República.

Emancipación política del Paraguay y R. O. del Uruguay.

Las nuevas nacionalidades latino-americanas. — La santa alianza. — Doctrina de Monroe. — Triunfo de la idea republicana. — Unitarismo y Federalismo.

Estudio comparativo entre la independencia y organización Norte y Sudamericana.

(Para el maestro, Historia de América, por *Lamarca* y *Barros Arana*).

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA

Sexto grado:

Edad moderna.

Formación de los grandes Estados Occidentales.

Los grandes inventos y los descubrimientos.

El Renacimiento. — Siglo XVI. — Relación con la cultura greco-romana y de la época medioeval.

La reforma, y las guerras de religión.

Siglo XVII. — Las letras, artes y ciencias.

Siglo XVIII. — Inglaterra, Francia, Austria, Prusia, y España. — Equilibrio de Europa desde Utrech (1713), hasta la Revolución francesa. — El antiguo régimen. — Persistencia del régimen feudal. — Las ideas filosóficas y económicas.

La edad contemporánea.

La Revolución francesa. — Declaración de los derechos del hombre. — El nuevo régimen. — La Revolución y Europa.

Napoleón Bonaparte. — Dominación en Europa. — Invasión a España y su repercusión en las colonias de América. — Caída de Napoleón.

Reorganización de Europa. — La santa alianza. — Repercusión en América. — La doctrina de Monroe. — Los grandes movimientos sociales en Europa, durante la primera mitad del siglo XIX (1815-48). — Formación de las unidades nacionales. — Guerra de 1914-18.

La civilización contemporánea. — Desarrollo económico de las naciones europeas. — Las Industrias y el Comercio. — Medios de comunicación. — La Electricidad.

Ciencias, Artes y Letras en el siglo XIX.

Caracteres generales de la civilización contemporánea: alianza, paz armada.

Respeto a la personalidad humana: abolición de la esclavitud.

La libertad religiosa.

Nuevos principios de gobierno: régimen democrático.

Las cuestiones sociales. — Legislación obrera. — Liga de las Naciones.

Transformación política de Europa.

GEOGRAFIA

Tercer grado:

Geografía general. — La Tierra: forma, movimientos, mapas, globos, círculos, zonas, longitud y latitud, continente, razas humanas y su distribución geográficas.

Geografía particular de la República Argentina. — Distrito Federal.

República Argentina. — Geografía, Física y generalidades.

Situación, forma, límites, extensión, población, costas, puertos, regiones, según el clima y producciones; sistemas orográficos; sistemas hidrográficos; flora, fauna y gea; industrias derivadas.

Cuarto grado:

Geografía general. — Climas. — Causas que lo modifican. — Distribución de la vida sobre la superficie terrestre.

Geografía particular de la República Argentina. — Social. — Económica y política.

Distribución de la población. — Cultura pública. — Vías de comunicación. — Industrias y Comercio. — División política y administrativa. — Estudio particular de las provincias y territorios.

GEOGRAFIA DE AMERICA

Quinto grado:

Aspecto físico general. — Costas, orografía, hidrografía, clima y producciones.

Estudio particular de los principales Estados:

América del Norte: Estados Unidos y sus relaciones con el resto de América y especialmente con la Argentina, México, Canadá.

América del Sud: Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay.

Estudio general de los demás países de América.

América Central e Insular. Generalidades.

EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANIA

Sexto grado:

Europa. — Aspecto físico general, clima, producciones, etnografía.

Estudio particular de los Estados europeos, especialmente de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y España. Relación de cada uno con la Argentina.

Asia. — Orografía e hidrografía, clima, producciones, industria y comercio, razas.

Africa. — Orografía e hidrografía, clima, producciones, industria y comercio, razas.

Oceanía. — Aspecto físico general, clima y producciones.

Estudio particular de Australia.

INSTRUCCION Y MORAL CIVICA

Advertencias generales.

En los grados infantiles, los asuntos de instrucción cívica que han de servir de tema para las clases de Lenguaje, deberán encararse en forma sencilla y familiar, a fin de que cada lección asuma el aspecto concreto, vivo, plástico y personal que debe caracterizarla, pues estos ejercicios han de servir de base y de preparación al estudio sistemático, aunque muy elemental, que se inicia en tercer grado.

En todas las circunstancias, el maestro hará de las nociones adquiridas, las aplicaciones concretas que sean necesarias; organizará cajas de ahorro, sociedades de ayuda mutua, comisiones de biblioteca, etc. Se realizarán asambleas en las que se promuevan y sostengan debates sobre temas que estén al alcance de los conocimientos del educando y donde se voten las conclusiones a fin de que aprendan cómo se discute y se decide.

La clase o asamblea elegirá su presidente, para que dirija el debate, y un secretario que labrará oportunamente el acta. Entendido que estos ejercicios prácticos han de realizarse tanto en clase de varones como en clase de niñas.

Al estudiar cómo se eligen los gobernantes, el maestro hará que los niños reproduzcan en el pizarrón y en sus cuadernos, un modelo de Registro Cívico, al mismo tiempo que formará *juntas de inscripción*, para que la clase practique ese importante acto de preliminar de una elección.

En suma; el maestro procurará permanentemente provocar enseñanzas con ilustraciones y recursos prácticos más que con teorizaciones y preceptos.

Tercer grado:

La familia. — Su formación, autoridades del hogar. — Deberes de los hijos para con los padres. — Idem., para con los hermanos. — La ayuda al prójimo.

La escuela. — Autoridades de la escuela. — Gobierno escolar. — Obligación de concurrir a la escuela. (Artículo 3.º, 4.º, 20.º, 121 y 139, de la Ley de Educación). — Beneficios que se reciben en ella.

La ciudad. — El Municipio. — Ciudades argentinas. — Autoridades de la ciudad; necesidad de su existencia.

La Policía y bomberos. — Qué propósitos cumplen. — Utilidad de la Institución policial. — Obediencia a la autoridad.

Registro del Estado Civil. — Servicios que prestan estas oficinas y deber de utilizar los servicios. — Forma práctica como han de utilizarse estos servicios.

La Salud pública. — Servicios Sanitarios. — Asistencia pública. — Hospitales. — Autoridades.

Instituciones bancarias. — Los Bancos. — Ahorro y previsión. — La Caja Nacional de Ahorro Postal; autoridades y beneficios. — Nociones de cooperativismo.

Servicios de comunicaciones. — Correos y telégrafos; sus autoridades y servicios que prestan. — Servicios públicos: alumbrado, barrido, limpieza. — Aguas corrientes, pavimentación. Relacionar esto con: impuestos; para qué se pagan y dónde se satisfacen.

Cuarto grado:

El pueblo. — Explicación de los términos habitantes, argentinos, extranjeros, ciudadanos.

¿Qué es el pueblo? — Su explicación ilustrada. — El pueblo de la Nación Argentina.

Gobierno. — Su objeto, gobernantes y gobernados.

Nociones de deber y de derecho. Derechos Civiles y políticos.

Enumeración.

El trabajo. — Libertad de trabajar. — El trabajo como base de la independencia moral y económica del hombre.

Derecho de usar y disponer de su propiedad y sus limitaciones.

Expropiación por causas de utilidad pública.

El derecho de asociarse. — Trabajo individual y en común, Cooperación y Mutualismo.

Igualdad Civil. — En qué consiste. — Explicación ilustrada de sus diversos aspectos; a) igualdad ante la Ley; b) igualdad para la admisión en los empleos; c) igualdad ante el impuesto.

La Iglesia. — Sus autoridades. — Libertad de cultos.

Seguridad individual. — Su explicación. — Libertad y garantía para la defensa en juicio. — Domicilio y correspondencia.

Derechos de los extranjeros. — Inmigración. — Quiénes son inmigrantes y su condición. — Protección que el Estado dispensa a los mismos. — Naturalización. — Procedimiento práctico para la obtención de la carta de ciudadanía.

Quinto grado:

Diferentes formas de gobierno. — Monarquía, aristocracia y democracia.

Caracteres del gobierno argentino. — Descentralización del gobierno. — Gobiernos Municipal, Provincial y Nacional.

Poderes que constituyen el Gobierno Federal: Explicación concreta de la función de cada poder.

Poder Legislativo. — Su composición, organización, y caracteres de cada Cámara. — Atribuciones del Congreso. — Atribuciones exclusivas de cada Cámara. — Procedimiento parlamentario para la formación de las leyes.

Poder Ejecutivo. — Elección, naturaleza y duración. — El Presidente de la Nación Argentina. — Sus ministros; funciones y responsabilidades. — Atribuciones del Poder Ejecutivo.

Poder Judicial. — Administración de Justicia. — Su razón de ser. — Los jueces. — Sus diversas clases. — Justicia de Paz. — Juicio por Jurados.

Gobierno de Provincia. — Su organización. — Relaciones de las provincias entre sí.

Régimen Municipal. — Organización y ventajas del Gobierno Municipal. — La Ley del Municipio. — Servicios municipales. — Deberes del vecindario para con el Municipio.

Organización de los Territorios Nacionales:

Leyes de 17 de octubre de 1862; de 16 de octubre de 1884 y de 19 de noviembre de 1900.

Sexto grado: Varones.

La Patria. — Concepto histórico y geográfico. — El patriotismo; cómo se manifiesta; deberes que impone al hombre. — El buen ciudadano y el buen habitante. — Solidaridad nacional.

Origen de la Nación Argentina. — La Colonia: gobierno colonial. — Gobierno patrio. — Asambleas históricas. — Evolución política y constitucional de nuestra forma de gobierno.

La Constitución Nacional. — Propósitos contenidos en el preámbulo.

La Constitución. — Ley fundamental del país y fuente originaria de todas las leyes.

Obligaciones de todo habitante. — Obedecer a la autoridad y a la Ley. — Deber de pagar impuestos. — Idem, de promover el progreso general.

Deberes especiales del hombre y del ciudadano: amar, honrar y servir a su patria. — Enrolarse. — Votar. — Pago de contribuciones forzosas. — Desempeño de cargos públicos.

Servicios militares. — Disposiciones fundamentales de las Leyes 11386 y 4707.

Cómo se eligen los gobernantes. — El sufragio. — Las elecciones. — Síntesis y aplicación de la ley electoral. — Comicios. — Mesas receptoras de votos. — Comprobación de la identidad de los electores. — Cómo se vota. — El escrutinio y sus resultados.

Idea general del contenido de las leyes que reglamentan y protegen el trabajo de los menores. — El Departamento Nacional de Trabajo: sus autoridades. — Funciones o importancia de la institución.

Sexto grado: Niñas.

La patria: concepto histórico y geográfico. — El patriotismo: cómo se manifiesta. Deberes que impone al hombre. El buen ciudadano y el buen habitante. Solidaridad nacional. — La mujer argentina en la Historia.

Origen de la Nación Argentina. La Colonia: Gobierno Colonial. — Gobierno Patrio. — Evolución Política y constitucional de nuestra forma de gobierno.

La Constitución Argentina: Propósitos contenidos en el preámbulo.

La Constitución, Ley fundamental del país y fuente originaria de todas las leyes.

Obligaciones de todo habitante: obediencia a la autoridad y a la Ley.

Deber de pagar impuestos. Deber de promover el progreso general.

Deberes especiales del hombre y del ciudadano: Amar, honrar y servir a su patria.

Pago de contribuciones forzosas y desempeño de cargos públicos.

Derechos civiles de la mujer: estudio de la ley correspondiente.

Leyes que reglamentan y protegen el trabajo de la mujer. Departamento Nacional de Trabajo: sus autoridades. Funciones e importancia de la institución.

Influencia de la mujer en la vida social, política y económica del país.

Su misión en el hogar: indirectamente influye en la vida cívica, formando al ciudadano.

Su misión en la sociedad: influencia en las costumbres: (El lujo, el despilfarro, el ahorro, etc.).

Asociaciones femeninas: Sociedades de beneficencia. — Liga de templanza. — Cruz Roja. — Escuelas de Enfermeras. — Ligas de protección a la infancia, a la vejez, a la mujer, etc. — Influencia económica: trabajo en el hogar. — Servicio doméstico. — Obreras. — Empleadas. — Profesionales.

ZOOLOGIA — BOTANICA — ANATOMIA — FISIOLOGIA
HIGIENE — MINERALOGIA

Tercer grado:

La vida. — Visión del mundo.

El mundo es vasto y variado, poblado con seres de las más diversas formas y tamaños, pero animados por algo común, a lo que llamamos *vida.*

¿Cómo aparece la vida? Preparar germinadores, semillas; observar mediante qué *influencias* lo aparentemente *inanimado* pasa a ser *viviente*.

Observar cómo el pollo nace a la vida: (movimiento).

La vida es múltiple: en las aguas, en los continentes, la vida subterránea, la vida de los microbios.

Caracteres y relaciones de los seres vivos con el medio ambiente, modificaciones que sufren por las estaciones, el clima, los agentes físicos, las relaciones con el hombre.

Cómo se transforma cada ser hasta morir mientras la *vida* es incesante; el ciclo de la vida.

Algunos ejemplares de la Flora, Fauna y Gea argentinas en relación con su ambiente.

La llanura:

Una estancia argentina.

Ganados.

Animales vacunos; peculiaridades; vida, costumbres, alimentación.

Faenas del campo, industrias derivadas; alimentación, riqueza nacional.

Los cereales.

El trigo, caracteres, utilidades, faenas agrícolas, industrias derivadas.

Riqueza argentina.

Terreno.

Tierra vegetal, abonos.

Algunos animales perjudiciales para el trabajo del hombre: langosta, etc.

Algunas plantas perjudiciales al agricultor: abrojos, etc.

Algunos animales útiles al agricultor: la lombriz (vida subterránea), etc. Plagas de los ganados: sarna, etc.

Trabajos organizados para evitar sus daños: defensa agrícola, etc.

El criadero: aves de corral, vida, costumbres, utilidades, características, explotación, etc.

La huerta: legumbres, hortalizas; aprovechamiento, cultivos. (La raíz, diferentes clases, funciones).

El monte frutal: ventajas de las frutas como alimentación; variedades; productos que se extraen. Industrias. (Tallo, hojas, fruto).

El jardín: flores, variedad, belleza, viveros, cultivos; comercio, industria, medicina.

Insectos: El colmenar. El hormiguero, sociedades de animales.

Los sapos.

El río:

La vida animal: peces.

La vida vegetal, acuática.

La vida vegetal en sus orillas:

Juncos y sauces, utilidades.

El agua: propiedades, etc.

Anatomía, Fisiología e Higiene:

El hombre y la naturaleza; relaciones.

El cuerpo del hombre: partes.

Huesos.

Músculos.

Piel.

¿Cómo aparece la vida? Preparar germinadores, semillas; observar mediante qué *influencias* lo aparentemente *inanimado* pasa a ser *viviente*.

Observar cómo el pollo nace a la vida: (movimiento).

La vida es múltiple: en las aguas, en los continentes, la vida subterránea, la vida de los microbios.

Caracteres y relaciones de los seres vivos con el medio ambiente, modificaciones que sufren por las estaciones, el clima, los agentes físicos, las relaciones con el hombre.

Cómo se transforma cada ser hasta morir mientras la *vida* es incesante; el ciclo de la vida.

Algunos ejemplares de la Flora, Fauna y Gea argentinas en relación con su ambiente.

La llanura:

Una estancia argentina.

Ganados.

Animales vacunos; peculiaridades; vida, costumbres, alimentación.

Faenas del campo, industrias derivadas; alimentación, riqueza nacional.

Los cereales.

El trigo, caracteres, utilidades, faenas agrícolas, industrias derivadas.

Riqueza argentina.

Terreno.

Tierra vegetal, abonos.

Algunos animales perjudiciales para el trabajo del hombre: langosta, etc.

Algunas plantas perjudiciales al agricultor: abrojos, etc.

Algunos animales útiles al agricultor: la lombriz (vida subterránea), etc. Plagas de los ganados: sarna, etc.

Trabajos organizados para evitar sus daños: defensa agrícola, etc.

El criadero: aves de corral, vida, costumbres, utilidades, características, explotación, etc.

La huerta: legumbres, hortalizas; aprovechamiento, cultivos. (La raíz, diferentes clases, funciones).

El monte frutal: ventajas de las frutas como alimentación; variedades; productos que se extraen. Industrias. (Tallo, hojas, fruto).

El jardín: flores, variedad, belleza, viveros, cultivos; comercio, industria, medicina.

Insectos: El colmenar. El hormiguero, sociedades de animales.

Los sapos.

El río:

La vida animal: peces.

La vida vegetal, acuática.

La vida vegetal en sus orillas:

Juncos y sauces, utilidades.

El agua: propiedades, etc.

Anatomía, Fisiología e Higiene:

El hombre y la naturaleza; relaciones.

El cuerpo del hombre: partes.

Huesos.

Músculos.

Piel.

Estados.

El movimiento: mecanismos; péndulo.

La gravedad: atracción de la materia; equilibrio de los cuerpos.

El peso: palancas, balanzas.

Gases: Presión atmosférica.

El aire: composición, experimentos.

Calderas: la fuerza del vapor; máquinas (comparación con las máquinas a petróleo; ventajas de éstas, usos en automóviles, motocicletas, etc.).

El vacío: sifón, jeringa, cuenta gotas.

Bombas: bomba de incendio.

Globos, dirigibles, aeroplanos.

Líquidos:

El agua: composición, experimentos, purificación, cristalización, destilación.

Presión de los líquidos: Prensa hidráulica. — Equilibrio. — Nivel. — Distribución del agua en las ciudades.

Densímetros para pesar leche, alcohol, jarabes.

El calor: conductibilidad, dilatación, aplicaciones: rieles y puentes metálicos. Calefacción central (por vapor y agua caliente).

Termómetros: temperatura máxima, mínima y media. — Corrientes marinas, ciclones. — Evaporación. — Ebullición.

Experimentos: pérdida de calor que produce la disolución; verificar la temperatura antes y después de mezclar hielo machacado con agua.

Mezclas frigoríficas.

Sales: métodos de preparación, purificación de la sal.

Oxidos: Oxidación del hierro; observaciones.

Acidos: Acido carbónico, combustión del carbón.

Fabricación de aguas gaseosas, etc.

FISICA Y QUIMICA

Sexto grado:

La luz: propagación, lentes, aparatos de óptica, faros, reflectores.

Los colores: el arco iris. — La obscuridad, la sombra; la fotografía.

El sonido: producción y propagación; el eco, bocina, trompetilla acústica, la música.

La electricidad:

Corriente eléctrica; intensidad.

Cuerpos conductores; resistencia.

Cuerpos aisladores.

Acumuladores:

Pilas eléctricas. — Unidades de medida.

Calor que desarrolla la corriente eléctrica al pasar por un conductor; lámpara eléctrica, arco voltaico, hornos eléctricos. Imanes, magnetismo terrestre. Brújula. Electroimanes, timbre, telégrafo, teléfono. Fuerza electromotriz.

Motores eléctricos. — Dínamos.

Electricidad atmosférica: pararrayos, ondas eléctricas, telefonía sin hilos y telegrafía. — Fonógrafo, gramófono, micrófono, cinematógrafo. — Rayos X.

Progresos y perfeccionamientos: radiotelefonía, televisión, cine sonoro, parlante, etc.

Albúminas.

Fósforo.

Azúcares.
Papel.
Jabón.
Curtido de cueros.

EDUCACION FISICA

El objeto fundamental del Ejercicio Físico, es el perfeccionamiento funcional y, por lo tanto, el crear aptitudes que coloquen en todo momento al ser humano en condiciones superiores para luchar con ventajas en la vida material e intelectual del medio en que se desarrolla.

Por tales razones, debe verse siempre a la educación física, como el medio para llegar al perfeccionamiento físico, funcional y orgánico del individuo y con ello, a un completo control de las acciones psíquicas y físicas, debiendo rechazarse, por contrario imperio, el concepto del organismo físico, como exclusivamente compuesto de una masa muscular y ósea.

TEORIA

Para desarrollar estas clases debe tenerse siempre en cuenta:

1.o — La concepción fisiológica y pedagógica de una clase de Ejercicios Físicos.

2.o — Graduación y naturaleza de la excitación producida por el ejercicio (confeccionar planes de lecciones).

3.o — En el canto gimnástico: el ejercicio desde el punto de vista contemplado en los párrafos anteriores y como higiene pulmonar.

4.o — En la ronda: forma y fin de la enseñanza.

5.o — En el ejercicio metodizado; la bondad del ejercicio y del juego.

6.o — En los ejercicios correspondientes a cada momento; las condiciones pedagógicas, higiénicas y orden de sucesión fisiológica.

PROGRAMAS SINTETICOS

1er. grado

Formación simple.
Cantos gimnásticos.
Juegos no sofocantes.
Ejercicios respiratorios.

2.o grado

Formaciones y evoluciones sencillas.
Cantos gimnásticos.
Rondas.
Juegos no sofocantes.
Ejercicios respiratorios.

3er. grado

Clases tipos A. B. C.

(Ver el plan de los Cursos de Perfeccionamiento del C. Nacional de Educación 1913).

Las clases tipos constan de 3 momentos.

1.º Formaciones y evoluciones.

2.º Juegos no sofocantes (se alternan con rondas o cantos gimnásticos).

3.º Ejercicios respiratorios.

4.º a 6.º grado

Ejercicios metodizados.

Los ejercicios metodizados de 4.º a 6.º grado deben constar de 7 momentos.

1.º Marchas, evoluciones y alineaciones.

2.º Posiciones simples.

3.º Posiciones y actitudes combinadas.

4.º Con posiciones y actitudes combinadas efectuar ejercicios de la cabeza, tronco y de equilibrio (1 de cada naturaleza por clase).

5.º Marchas lentas preparatorias. del juego.

6.º Juego sofocante (no deben elegirse aquellos en que predominen la acción de los miembros superiores en menoscabo de los inferiores o viceversa).

7.º Ejercicios respiratorios.

Nota: Este plan con pequeñas variaciones, está de acuerdo con el sistema Argentino de Educación Física (Don Enrique Romero Brest).

Otra: Ver el plan de los cursos de perfeccionamiento del Consejo Nacional de Educación — Inspección Técnica de Educación física (1913).

PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Indicaciones generales.

Las escuelas de provincias y territorios funcionarán con dos turnos — si lo permite la inscripción de alumnos — de cuatro horas cada uno, dos dedicadas a la enseñanza primaria y dos a la de manualidades. Toda vez que fuera posible se formarán los turnos con alumnos de un mismo sexo.

En el caso de que existieran dos turnos, el maestro auxiliar, tendrá a su cargo la enseñanza primaria en un grado por la mañana y en otro por la tarde; si sólo hubiera un turno, atenderá lo mismo dos grados, ajustando el horario de clases al que se destina para las enseñanzas prácticas.

Los maestros especiales, tendrán de *diez* a *doce* horas semanales de clases.

Los horarios de clases de las escuelas de Territorios, serán los consignados para 1.º y 2.º grados de las escuelas de Provincias y 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de las de la Capital. Los programas de enseñanza primaria, los mismos indicados para los grados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de las escuelas de Provincias y para 5.º y 6.º grados de las de la Capital. Los de manualidades, los que se anotan para las escuelas de Provincias.

INSTRUCCION MORAL Y CIVICA

Las diferencias que se advierten en los programas de instrucción cívica, correspondientes a la Capital y a las Provincias y Territorios, responden al deseo de formar en los alumnos lo que podría llamarse la «conciencia regional». El niño ha de sentirse ligado al sitio en que ha nacido, conocer sus autoridades inmediatas, las leyes particulares y la forma en que ha de cumplirlas; comprender que, si de acuerdo a nuestro régimen republicano representativo federal, cada porción en que se ha dividido nuestro territorio tiene su relativa autonomía, él debe ser, ante todo, un ciudadano de su región. Con esto no se fomentan rivalidades locales; al contrario, se le hace ver que esa región forma parte de un todo, que tiene con

las demás partes y el todo, relaciones y mutuas dependencias, y que el progreso de cada una repercute, influye directamente en el progreso de la Patria.

De ahí que las modificaciones se introduzcan solamente en los programas de tercer grado, para las escuelas de territorios y en los de tercero y cuarto, para los de provincias.

En quinto y sexto son los mismos, porque se trata de formar la «conciencia nacional», preparándolo para cumplir sus deberes como ciudadano de la Nación.

Orientando así la enseñanza creemos encaminarlo hacia lo que cada hombre debiera sentirse; ciudadano de su región, de su patria y del mundo.

3er. Grado

La familia: Su formación, autoridades del hogar. Deberes de los hijos para con los padres. Deberes de los hijos para con los hermanos. La ayuda al prójimo.

La escuela: Autoridades de la escuela. Ley de obligación de concurrir a la misma en la provincia o territorio correspondiente. Beneficios. Autoridades escolares inmediatas y superiores.

La localidad: Autoridades locales inmediatas: comisario, jueces de paz, alcaldes, etc.

Servicios públicos en la localidad: Cómo se vela por la seguridad, la salud, la comodidad de los habitantes. Relacionar esto con: Impuestos. Para qué se pagan y dónde se satisfacen. Impuestos municipales y provinciales.

Instituciones: Bancos, Caja de ahorro. Cooperativismo. Nociones.

Autoridades Superiores: Relaciones de la localidad con el departamento, partido, etc. Autoridades de éstos.

Gobierno provincial o territorial: En Gobierno provincial: Constitución. División de poderes etc., en la provincia correspondiente.

Elecciones provinciales: Voto. Instrucciones para cumplir las leyes particulares respectivas.

4.o Grado

El pueblo: Habitantes, argentinos, extranjeros, ciudadanos.

Deberes y derechos civiles y políticos.

Gobierno: Gobernantes y gobernados. Objeto del Gobierno.

Gobierno Nacional: Caracteres. División.

Poder Legislativo: Composición. Organización. Atribuciones. Formación y sanción de leyes.

Poder Judicial: Razón de ser. Cómo se administra justicia. Jueces. Diversas clases.

Elecciones nacionales: Cómo se vota en ellas.

HISTORIA Y GEOGRAFIA

La enseñanza de la geografía en 3.o y 4.o grado de las escuelas de provincias y territorios, tendrá la misma orientación que en la Capital; por lo tanto, el punto de partida no será ya el Distrito Federal, sino la misma provincia o territorio, a cuyo estudio particular se concederá especial importancia.

Para la historia, se atenderá principalmente a los hechos y personajes históricos locales, y a su trascendencia en la historia nacional.

GEOGRAFIA

3er. Grado

Geografía general: Nomenclatura geográfica.

Razas humanas y su distribución geográfica.

Geografía particular: de la provincia o territorio.

República Argentina: (generalidades — geografía física). Situación, forma, límites, extensión, población; costas, puertos; regiones según el clima y producciones; sistemas orográficos; sistemas hidrográficos; flora, fauna y gea: industrias derivadas.

4.º Grado

Geografía general: Climas, causas que los modifican (En particular: clima de la región y su influencia sobre las producciones e industrias locales y carácter de sus habitantes). Distribución de la vida sobre la superficie terrestre.

Geografía particular de la República Argentina (social, económica, política). Distribución de la población.

Cultura pública. Vías de comunicación. Industrias y comercio. División política y administrativa. Estudio particular de las provincias y territorios.

HISTORIA

3.º Grado

Estudio particular de la historia de la provincia o territorio.

Historia Argentina: (período colonial). El mismo programa que para las escuelas de la Capital, sin abundar en detalles.

4.º Grado

Historia Argentina: (Programa de las escuelas de la Capital, estableciendo siempre la vinculación entre la historia local y la nacional).

MANUALIDADES

Cada escuela tendrá su enseñanza práctica, de acuerdo con las comodidades del local, la superficie de tierras disponible, las producciones propias de la región, la ocupación habitual de los habitantes y la conveniencia de trasmitir conocimientos para beneficio moral y material de los educandos.

Cuando se cuente con un terreno, cuya superficie sea de más o menos tres hectáreas, la enseñanza práctica comprenderá:

Agricultura en general. Cultivo de trigo, maíz, algodonero, patata, plantas forrajeras, etc. (uno o dos cultivos por escuela, determinándose la especie según la región).

Horticultura. Cultivo de hortalizas propias de cada región (tres o cuatro por escuelas).

Arboricultura, en general; y en especial árboles frutales propios de la región.

Industrias de la granja. Avicultura, cunicultura, apicultura, toda vez que convengan o sean posibles estas enseñanzas.

Elaboración de pan, de dulces, de conservas de frutas y hortalizas, de manteca, crema y queso, si se cuenta con los productos necesarios.

Si la superficie de tierras es menor a tres hectáreas, podrá enseñarse lo que fuera posible de industrias de la granja y agregarse alguna de estas manualidades: carpintería, talabartería, cestería, modelado.

Las niñas recibirán las enseñanzas relativas a industrias de la granja, y, además, de labores, corte y confección y economía doméstica.

Las enseñanzas prácticas se impartirán en la medida y forma que los conocimientos y la edad de los educandos lo permitan.

Para el caso, los maestros especiales prepararán su programa analítico al iniciarse el curso escolar y para cada uno de los grados de la escuela.

AVICULTURA

La avicultura como una industria.

Las aves de corral y sus caracteres.

La gallina y su producción.

Cría económica de las gallinas.

Cuidados. Alimentación general y especial.

Preparación de alimentos racionales.

Los gallineros; orientación; dimensiones, materiales, pisos, dormideros, nidos, aereación, puertas, etc.

Multiplicación natural. Las cluecas. Elección de los huevos. Preparación de los nidos para empollar. Cuidados durante el período.

Multiplicación artificial. Las incubadoras. Cuidados que requieren. Las madres para la crianza de los pollitos. Higiene especial de la alimentación y de los lugares de albergue. Los parásitos que atacan a las aves y los medios de combatirlos.

Las razas de gallinas más comunes y el producto que cada una rinde. *Razas especiales* para la producción de huevos: Leghorn blanca, tipo inglés y norteamericano y la catalana de Prat.

Razas de carne: Orpington blanca y leonada, tipo inglés.

Razas de utilidad general: Plymouth Rock batarás y blanca.

Wyandotte blanca y Rhode Island Red, tipo norteamericana.

Sussex armiñada, tipo inglesa.

Cría del pavo. Cuidados especiales que requiere.

Cría del ganso. Aprovechamiento de la pluma.

Cría económica del pato y las distintas variedades.

Cría de la gallineta. Cuidados especiales que requiere.

Cría de las palomas. Principales razas. Cuidados generales.

HORTICULTURA

Cultivo de hortalizas. Preparación de la tierra.

Siembra y los distintos métodos empleados.

Cultivos de trasplante y cultivos de asiento.

Preparación de almácigos repicados. Trasplantes, cuidados culturales. Abonos. Riegos.

Cultivos especiales.

Principales clases de hortalizas. Tomates, ajíes, apios, papas, batatas, ajos, cebollas, arvejas, zanahorias, habas, garbanzos, pepinos, zapallos, melón, sandía, maíz para choclos, etc.

Enfermedades que atacan a estos cultivos y medios de combatirlas.

Cosecha y conservación de semillas.

Cultivos tempranos. Abrigos. Cultivo en vidrieras, en camas calientes y en reparos.

Preparación de encurtidos, de conservas y de dulces.

CUNICULTURA

Programa desarrollado

La cunicultura como industria.

El conejo y sus caracteres. Estudio general.

La cría del conejo en casa. La cría en gran escala.

Las distintas razas y los cuidados que ellas requieren.

El albergue de acuerdo a la raza y a la extensión de la industria.

La orientación de los albergues y la higiene especial que ellos requieren.

Alimentación de los conejos. Alimentos secos y verdes.

Multiplicación de los conejos; atenciones y cuidados que ellos requieren.

Productos que se obtienen del conejo. Las pieles y los procedimientos de conservación.

Valor económico de la industria cunícula.

APICULTURA

Importancia de la industria apícola.

Las abejas y sus caracteres. Estudio somero.

Elección previa que requiere la ubicación de los colmenares. Construcción de colmenas.

Los enjambres. Cuidados y atenciones que éstos requieren.

Modo de conducir los enjambres.

Los zánganos y los procedimientos para expulsarlos de las colmenas..

Extracción de los panales y la preparación de la miel. Procedimientos prácticos para realizar este trabajo.

Cera y miel. Valor económico en el comercio.

Trabajos prácticos que requieren las distintas labores de esta industria.

ARBORICULTURA

Elección y preparación de la tierra.

Multiplicación de los árboles frutales por semilla y por injerto.

Semilleros, viveros y criaderos. Cuidados culturales que requieren. Los trasplantes. Epoca de trasplantes y cuidados culturales indispensables que ellos requieren.

Injertos. Injertos por aproximación, por yemas o de escudetes, de corona y a la inglesa. Cuidados especiales que ellos requieren.

Sistemas de plantaciones. Plantaciones en triángulo equilátero, en cuadrado perfecto y en quincunce.

La poda. La poda de invierno y de verano. Principios fundamentales de la poda.

Cultivo de árboles en espalderas y contraespalderas.

Enfermedades de los árboles frutales producidas por los hongos, cochinillas e insectos.

Métodos para combatir las enfermedades. Preparaciones de sustancias para destruir las plagas que atacan los frutales. Tratamiento en invierno y en verano.

Cosecha. Conservación de la fruta. Envases y conservación del producto.

Industrialización de la fruta. Fruta para mesa y de industria.

Frutas secas. Frutas para dulces.

Cultivo de los árboles frutales en general y con preferencia los de la región.

PLANTAS FORRAJERAS E INDUSTRIALES

Cultivo del algodón, del maní, tabaco, yerba mate y caña de azúcar.

Cultivo de plantas forrajeras. Nombrar las principales forrajeras.

Cultivo de la alfalfa, del topinambur y de los pastos de pradera.

Conservación de forrajes. Parvas, trojes y silos. Fardos y las ventajas.

CEREALES

Preparación del terreno.

Principales cereales. Su reconocimiento. Epoca de la siembra.

Mejoramiento. Rotación de los cultivos.

Epocas de la siembra en las diferentes clases.

Selección y desinfección de semillas.

Sistemas de siembra. Siembra en línea a máquina y al voleo.

Cosecha. Cosecha a mano y con máquina.

Trilla. Limpieza de semillas.

Conservación de la semilla. Conservación en granero, en parvas y en bolsas.

Principales enfermedades que atacan a los cereales. Medios de combatirlas.

Los principales cereales. El trigo, el maíz, el centeno, la cebada, el arroz, el lino, el alforfón, el alpiste, el sorgo, etc.

Cultivo de cereales que mejor se adapten a la región.

HORARIOS 1.º y 2.º grados

TIEMPO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
40'	Lectura y escritura	Lectura y escritura	Lectura y escritura	Lectura y escritura	Lectura y escritura	Lectura y escritura
10'	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
40'	Aritmética Canto	Aritmética	Aritmética	Gimnasia	Aritmética	Aritmética
10'	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
40'	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje
1h.40'	Trabajos prácticos	Trabajos prácticos	Trabajos prácticos	Trabajos prácticos	Trabajos prácticos	Trabajos prácticos

Los horarios para los grados 3.º y 4.º, son los mismos indicados para la Capital.

(La hora de la iniciación de las clases se determinará en cada escuela de acuerdo a las condiciones climatéricas del lugar).

MANUALIDADES

LABOR

1.º Grado.

Puntos de costura: hilván, bastilla, punto atrás, pespunte, punto oblicuo, punto cruz sencillo y alternado.

Aplicación: carpetas de 0.40 por 0.40 m.

2.º Grado.

Puntos de costura empleados en lencería: bastilla, pespunte, sobre costura, costura francesa, punto de dobladillo, vainilla simple, repulgo, punto ojal, fruncido, pegado de cintas y botones; presillas.

Puntos de adorno: punto cruz, punto yerba, cadena, nudos, patitas de gallo.
Aplicación: funda sencilla y toalla.

3.º Grado.

Zurcidos: sencillo y cruzado.

Remiendos: en blanco y color.

Puntos: festón, turco, cordoncito. Realce sencillo.

Crochet: punto cadena, medio punto, bareta simple, ojales, picot.

Tricot: puntos sencillos.

Aplicación: mantel y servilletas para té.

Programa de corte y confección

4.º Grado.

Corte del molde en papel y su confección en tela; camisa, calzón, y combinación, enagua para niña.

5.º Grado.

Corte del molde en papel y confección en tela de: la manga tipo, guardapolvo para varón o niña, kimono.

6.º Grado.

Corte del molde en papel y confección en tela de: blusón y falda sencilla, pijama para varón o niña.

PROGRAMA DE ECONOMIA DOMESTICA

4.º Grado.

La casa. — Habitación. — Orientación. — Dependencias. — Amueblado. — Limpieza y conservación. — Manera de evitar insectos y otras alimañas. — Conservación y reparación de las ropas del ajuar doméstico. — Manera de sacar manchas, blanquear y teñir telas. — Cuidados de plantas y animales domésticos.

5.º Grado.

Los alimentos. — Su origen. — Preparación. — Precios. — Productos buenos y pasados. — Conservación y preservación.

Cocina: su arreglo y cuidado. — Compra de alimentos. — Servido de las comidas. — Confección de menús calculando precios y horas de comidas. — Adaptación de las salidas de acuerdo a las entradas. — Limpieza y decorado del hogar. — Lavado y planchado.

6.º Grado.

Cuidado de la salud. — Higiene personal. — Enfermos en el hogar. — Contagio. — Aislamiento. — Desinfección.

El cuidado de los niños: baño y alimentación.

Reparación y renovación de ropas del ajuar doméstico. — Sencilla teneduría casera. — Conocimientos necesarios de algunos servicios públicos: Correo, Telégrafo y Ferrocarril. — Formularios.

Confección de menús calculando precios y horas de comidas.

Lavado y planchado. — Aprovechamiento de materiales en desuso para el decorado del hogar.

CEPILLOS, ESCOBAS Y PLUMEROS

1.º Grado.

1.º Preparar y agujerear las maderas, para el cepillo de mano y de piso.

2.º Hacer cepillos de mano y de piso, empleando paja de guinea.

3.º De acuerdo con la habilidad demostrada por el alumno y el grado de su capacidad, confeccionar los mismos cepillos en palmira y en trevia empleando la mis-

ma madera de principio de curso.

4.o Completado el aprendizaje del cepillo de mano y de piso, preparar y agujerear las maderas para la confección del cepillo de uña con pita.

Iniciación del pulido a lija, su práctica en el cepillo de uña.

5.o Hacer escobillas para cocinas económicas, con paja de guinea.

2.o Grado.

1.o Preparar y agujerear todas aquellas maderas, que por su combinado especial, no requieran el torno y la máquina de agujerear, (práctica diaria del pulido).

2.o Confección esmerada y prolija en trevia y palmira: cepillos de mano y de piso; en pita: cepillos para lustrar calzados y cepillos de uña.

3.o Hacer cepillos para ropa, cabello, sombreros, y para uña en varios modelos, lisos y con cerda corta.

4.o Iniciación del lustre a muñeca. Su práctica en los modelos arriba indicados.

La práctica de confección de escobas, cepillos y plumeros se dará alternada con la de los cepillos.

a) Al principio clasificación y selección del material (escobas: canutos y paja guinea. Plumeros: diversos tamaños y calidades de plumas).

b) Armar escobas y plumeros (máquina especial).

c) Coser escobas (máquina especial).

Terminación prolija de los plumeros (terminación en hule).

3.o Grado.

1.o Repetir los mismos puntos que trata el primer término de 2.o grado.

2.o Confección de cepillos de mano y de piso, en trevia y palmira.

3.o Confección de cepillos de lustrar calzado y limpiar uñas, en pita y en cerda.

4.o Confección de cepillos para ropa, para cabello, sombreros y encerado, con cerda corta y en varios tipos.

5.o Confección de cepillos y escobillas de mano, para escaleras, muebles, cocina, metales, o vasos, billares, para empapeladores (cepillo pincel) para decoradores, techos y (cepillo escoba) para barrer encerado, en cerda corta y larga, y distintos modelos.

Confección de cepillos con alambre y cerda para limpieza de tubos y persianas, y en cuero y cerda para viaje.

6.o Continuar con enseñanza del plumero, escobillones y escobas, hasta su perfeccionamiento, comenzada en el segundo grado, término 4.o.

7.o Hacer lustrar a muñeca todos los cepillos finos y teñir y barnizar cepillos para barrer.

MODELADO

1.o Curso.

Nociones de dibujo: trazado de líneas rectas y curvas a mano libre sobre papel cuadriculado.

Dibujos geométricos de combinación de estas líneas a mano libre y sobre papel cuadriculado.

Instrumental: manejo de herramientas, como ser, martillo, hacha, serrucho, tenazas, limas.

Empleo de sierras de calado.

Cortar maderas en ángulo externo e interno, entre lineales; cuadrados, paralelógramos.

Construir cuerpos de combinación de estas figuras. Acabado, pulido y pintado.

El profesor elegirá un método fácil de enseñanza de dibujo lineal en un plano, les hará dibujar a los alumnos las plantillas de los cuarpos geométricos que deberán

luego cortar en maderas. Le aconseja el empleo de morsas de banco y maderas blandas (álamo, sauce, pino blanco).

Hacer practicar a los alumnos sobre maderas gruesas, el empleo del martillo, serrucho y tenazas.

2.º Curso.

Regla, escuadra y compás. Usos. Escalas de 1 a 10, 1 a 50 y 1 a 100.

Prácticas sobre papel liso empleando regla milimetrada y compás.

Trazado de cuerpos geométricos, usando el compás.

Trazado de cuerpos geométricos, usando regla y escuadra.

Trazado de cuerpos geométricos, usando regla, escuadra y compás. (Siempre sobre papel liso).

Fabricación de instrumental de maderas: estecas varias. (El profesor hará dibujar a los alumnos el perfil de una esteca, recortar la plantilla y luego le hará cortar la madera, empleando la sierra chica, morsas, escopinas, lima fina y papel esmeril).

Práctica de modelado de cuerpos geométricos, usando plastilina.

Modelado de una superficie plana: cuadrada, triangular, etc.

Modelado de un cuerpo geométrico plano, sobre un plano base.

Modelado de molduras en ángulo vivo.

Modelado de cuerpos geométricos sencillos en combinación en molduras en ángulo vivo.

3.º Curso.

Dibujo de cuerpos geométricos en perspectiva, empleando la regla y el compás.

Dibujo al natural de cuerpos geométricos.

Dibujo de ornato con muestra de láminas.

Nociones de sombreado. Letras: dibujo geométrico, práctica de sombreado.

Nociones de perspectiva.

Fabricación de instrumental de hierro, estecas huecas y llenas, empleo de la fragua, yunque, martillo y lima.

Práctica de fraguado y limado.

Preparación de barro de alfarero y arcilla. Molido y amasado.

Lixiviación.

Modelado de cuerpos geométricos.

Modelado de semillas figuras ornamentales.

Modelado en relieve de cuerpos geométricos curvos y redondos.

Yeso: práctica de moldeado de calcos.

Preparación. Calcos sencillos de cuerpos de superficie saliente y entrante.

Práctica de torneado y vaciado.

JUGUETERIA

1.º Grado.

Recorte de siluetas de aves, animales etc., sobre cartulina y cartón con doble plana o figura a efectos de que sirva de base.

Explicación sobre el modo de manejar la tijera para recortar y una clase semanal de dibujo aplicado a la juguetería.

Construcciones de juguetes de cartón con articulación (animales, aves, figuras humanas, etc.).

Dibujar en el pizarrón el modo de articular las figuras; colocación de ojos, y manera de emplear la máquina de hojalar.

Una clase semanal de dibujo aplicado a la juguetería y explicación del principio del colorido.

Construcción de juguetes en cartón y madera terciada. Enseñar el manejo de la sierra de calar y otras herramientas.

Una clase semanal de dibujo de geometría elemental y dibujo a mano levantada sobre figuras prácticas a emplearse en juguetería.

Enseñar a dar los primeros colores sobre el cartón y la madera.

El profesor explicará al educando sobre la industria de la juguetería y su importancia; y fomentar por todos sus medios al desarrollo de la misma.

2.o Grado.

Construcción de muñecos y animales articulados con movimientos mecánicos sobre cartón y madera.

Clase semanal de geometría y dibujo a mano levantada aplicado a la juguetería.

Construcción de muebles, carritos, cochecitos, etc., en cartón y madera.

Clases de dibujo de desarrollo de cuerpos geométricos, como cilindros, conos, pirámides y poliedros, y una clase semanal de dibujo lineal aplicado a la juguetería.

Construcción de juguetes decorativos caricaturescos, con articulación movible por medio de cuerdas (siluetas, animales, etc.).

Construcción de casas de diferentes estilos.

Demostrar en el pizarrón algunos dibujos prácticos, para que el educando tenga conocimientos de ello.

Todos los juguetes serán decorados con pinturas al temple o al aceite.

El profesor explicará al educando sobre la industria de la juguetería, su importancia, y fomentar por todos sus medios al desarrollo de la misma.

3.o Grado.

Construcción de muñecos y animales caricaturescos decorativos y objetos varios, con movimientos mecánicos, y de carácter más complicados que los estudiados en el año anterior.

Clases semanales con explicaciones relativas.

Construcción de madera, de vehículos mecánicos (carros, automóviles, trenes, etc.).

Explicación en el pizarrón del montaje del rodado de los mismos.

Construcción de un ejército (soldados, cañones, etc.); construcción de una pequeña granja (Casa, peones, animales, etc.).

Todos los trabajos de 3.o grado deben ser confeccionados en madera y con articulaciones mecánicas.

El profesor explicará al educando sobre la industria de la juguetería su importancia, y fomentar por todos sus medios al desarrollo de la misma.

CARTONADO

1.o Grado.

Trabajos en papel y cartulina.

1.o Nombre y uso de las herramientas de mano.

2.o Plegados en papel. Forma fundamental: El cuadrado. Figuras y objetos derivados: El sobre, porta - papel, el molino de viento, etc.

3.o Dibujo de las anteriores formas.

Decoraciones sencillas a lápiz en colores.

4.o Primeras divisiones del cuadrado.

Figuras geométricas derivadas. — Construcción de objetos aplicados. — Dibujos pertinentes. — Decoraciones, trabajos libres.

5.o Segunda forma fundamental: El rectángulo, su construcción empírica. — Representación de estas formas.

6.o Primeras divisiones del rectángulo. — Formas geométricas derivadas.

Representación de estas formas. — Construcción de objetos de este grupo: La Bandera Nacional. — Otros objetos: barriletes.

7.o Recortes de cintas de papel, plisados. doblados, trabajos libres.

8.o Uso de algunas herramientas: el cuchillo de palo; las tijeras; el pincel. Ejercicios del caso; cortes rectos.

9.o Construcción de objetos usuales: Bolsitas para caramelos, confites, etc. Bolsas de despacho de comestibles; bolsas para sombreros, etc., etc. (más de 20 modelos).

10.o *Corte en arco.* Forma fundamental: *el disco.* Divisiones de un disco en dos y cuatro partes iguales por dobles sucesivos. Dibujos, cortes y decoraciones aplicados a la construcción de objetos.

11.o Cortes rectos y curvos. — Ejercicios graduados. — Siluetas de figuras que representan objetos usuales. — Animales y de ornamentación. — Recortes de esas figuras tomadas de las revistas, diarios, etc. — Recortes de motivos históricos para el *cuaderno de deberes.*

12.o Decoraciones con figuritas recortadas, escenas infantiles.

13.o Construcción de objetos de este grupo: la cometa (4 a 5 formas); el molino de viento de aspas ovaladas. Otros objetos derivados.

14.o Recortes de pisitos en papel. — Formas variadas.

15.o *El papel crepé.* Corte, engrudado y construcción de objetos: la bolsita de fantasía para confitería (5 a 6 modelos).

OBSERVACIONES DIDACTICAS

a)—En este grado las construcciones de figuras geométricas han de ser con plantillas, las decoraciones y los dibujos ocasionales usando sólo los lápices en colores.

b)—La sucesión de los ejercicios serán siempre relacionados, de manera que los ejercicios anteriores preparen las enseñanzas siguientes.

c)—Con los recortes se formarán cuadros de ilustración apropiados al grado, o motivos de recreación infantil.

d)—Las inscripciones y las leyendas serán correlativas con la lectura.

e)—Los maestros de grado prestarán el concurso necesario para el objeto.

f)—Los trabajos de cada alumno formarán colección enumeradas con leyendas clasificadas.

g)—Los objetos de construcción se tomarán de los modelos usuales ya de la vida infantil o del hogar o del comercio.

h)—El uso del papel será al principio, pudiendo usarse la cartulina según los ejercicios o sea cuando convenga.

i)—El maestro semanal o quincenalmente con las figuras cortadas formará páginas de noticias gráficas de motivos que interesen al niño. Los alumnos y los maestros de grados, colaborarán en esta labor.

TRABAJOS EN PAPEL, CARTULINA Y CARTON DELGADO

Revisión del programa anterior.

1.o Técnica de las herramientas.

2.o El cuadrado, sus divisiones y sus aplicaciones. — Construcción de un cuadrado de lado conocido. — Uso de la escuadra. — Recorte de un cuadrado de papel glacé. — Tomando los colores primarios para formar el embaldosado. — Dibujos y pintados pertinentes.

3.o Divisiones del cuadrado según las diagonales. — Cortes del caso. — Dibujo y pintado de las formas.

4.º Construcción de objetos derivados: molino de viento de más aspas y de formas variadas.

5.º Confección de sobres de tarjetas, de porta - objetos (sólo por dobleses).

6.º Doblado de formas estrelladas. — Picado de papeles doblados para formar pisitos. — Decoraciones libres. — Trabajos de invención del grupo.

PAPEL CREPE

7.º Bolsitas de fantasía, bomboneras.

8.º Gorras de papel crepé (5 a 6 modelos distintos).

9.º Disfraces de papel crepé infantiles.

TRABAJOS EN CARTULINA O CARTON DELGADO

10.º El empleo de las herramientas nuevas: el tablero de corte, la escuadra de dibujo, el compás, la regla de fierro, el cuchillo de corte, los pinceles de engrudar.

11.º Cortes rectos de media caña. — Cortes de figuras geométricas conocidas en el grado. — Cortes combinados.

12.º Plisados en cartulina. — Construcción de objetos usuales: el abanico, la papelera, cuadro para retratos infantiles, decoraciones pertinentes, variedad de estos trabajos (20 a 30). — Trabajos libres.

TRABAJOS LIBRES

13.º Cajas plisables para pasteles, cajitas bomboneras, muy sencillas.

14.º Preparación y confección de siluetas. — Modelos, recortes pertinentes. — Decoraciones del caso.

15.º Montaje de cuadros de ilustración con los anteriores trabajos. — Dibujos y pintados ocasionales. — Trabajos libres.

TRABAJOS EN CARTON DELGADO

16.º Engrudados y ensambladuras. — Confección de cuadros para horarios, confección de algunos objetos de este grupo: Figuras geométricas con orillado de papel glacé. — Trabajos de inventiva. — Decorado de papelera, de liras, etc., etc.

17.º Recortes de cuadritos para retratos.

18.º Calados en cartulina aplicables a la repisería infantil.

19.º Marquetería infantil. — Trabajos libres.

20.º Billeteras en papel de telas corrientes. — Porta - pañuelos o carteras de mano.

OBSERVACIONES DIDACTICAS

a)—En este grado las manualidades se caracterizan por los múltiples modelos que pueden derivarse de las enseñanzas fundamentales: el corte, el engrudado, el orillado, el recortado, el calado en cartulina o cartón delgado.

b)—El paso formal será siempre 1.º, el corte según modelo; 2.º el engrudado; el decorado y el dibujo y pintado.

c)—La confección de objetos de ilustración para las enseñanzas serán siempre correlativos a los programas respectivos de grados.

d)—En este grado el noticiero gráfico, será formado por los alumnos más aprovechados en la clase.

MATERIAL: cartón, cartulina, papel glacé, papel tela, papel marmolado, tela de valijas.

HERRAMIENTAS: La zizaña o cartonero escolar; tijeras, la regla de fierro, etc.

SUMARIO

1.º Ensambladuras de cartón. — Engrudado, encolado, fabricación de envases de cartón.

2.º Valijas escolares, valijas de viaje (de mano).

3.º Repisería infantil.

4.º Tejidos proebelianos aplicados a decoraciones de objetos de construcción.

5.º Bolados en cartón.

6.º Marquetería infantil.

1.º Revisión del programa anterior en sus principales aplicaciones. — Uso correcto de la brocha de engrudar; cortes de media caña a cuchillo, orillado y recortado de siluetas.

2.º Empleo de las herramientas: el cuchillo, la regla de hierro, la escuadra, las tijeras.

3.º La cola: su preparación.

4.º La cizalla o guillotina de uso escolar; su empleo.

5.º Cortes de aprendizaje, cortes de aplicación, carpeta para deberes escolares, carpetas de escritorio.

6.º Porta - folios para recortes de periódicos, para observaciones.

7.º Carpetas para mapas. — Desarrollo de sólidos geométricos, el cubo, el paralelepípedo, cajas de botica como aplicaciones anteriores.

ENVASES DE CARTON

9.º Cajas para zapatos, para corbatas, camisas, cajas para sombreros.

10.º Carpetas de escritorio más complicadas, trabajos libres.

11.º Papeleras de fantasía.

12.º Bomboneras etc., etc.

13.º *Calados en cartón sencillo.*

Mueblería infantil. — Marquetería ídem, decoraciones y trabajos libres.

14.º Tejidos proebelianos aplicados a las anteriores enseñanzas con papel tela, percalina, aplicables a las decoraciones de los muebles, cajas de bombones, etc., etc.

15.º Frisos de recortes; marcos calados para retratos. — Albumes de postales.

16.º Cuadros de ilustración para lecturas corrientes; para descripciones de escenas infantiles.

17.º Cuadros para las matemáticas, de Historia Natural y de oficios o de industrias. — Mortaje de cuadros derivados.

18.º Valijas escolares, valijas de costurera, valijas billeteras, valijas de viaje (de mano).

19.º Trabajos similares. Trabajos libres.

20.º Algunos modelos de juguetes de cartón.

OBSERVACIONES DIDACTICAS

a)—En el 3.º grado la enseñanza del cartonado toma la forma de tal. — Los trabajos anteriores en papel y cartulina constituyen las enseñanzas preliminares del curso. — El desarrollo del programa requiere más atención y prolijidad por parte del maestro. Desde luego los modelos serán más perfectos variados y de aplicación inmediata a la vida práctica.

b) Los dibujos, los pintados serán además ocasionales; las decoraciones sugestivas y de buen gusto.

c)—El maestro aprovechará de estas enseñanzas para formar en el alumno el

gusto artístico, la economía, la curiosidad y la ligereza en las ejecuciones.

d)—Los modelos serán siempre tomados de las necesidades de la escuela, del hogar o de la demanda comercial.

CESTERIA Y ESTERILLADO

Primer Grado

Primeros ejercicios preparatorios y de adiestramiento en los tejidos aplicando el método Fröebeliano.

1.º Efectuar los trabajos contenidos en la pequeña cestera, aplicando el método de Fröebel, comenzando por los cestos de formas sencillas como ser: prismáticas, cilíndricas, exagonales, para llegar a otros de formas más complejas.

2.º Trabajos de trenzado y de junquillo según el método de Fröebel.

3.º Trenzado de canastillos aplicando el mismo método. Los tejidos que durante este primer curso se harán en cintas de colores, son los mismos que los que después se confeccionarán en el curso inmediato superior.

Segundo Grado

1.º Conocer el nombre y empleo de las herramientas como ser: martillo, tenazas, tijeras, punzón, doblador, alicate, etc.

2.º Medidas de los clavos desde 5 x 10 hasta 14 x 60.

3.º Conocer el material por clase: mimbre negro y mimbre amarillo, palo negro y amarillo, su clasificación por espesor, según el empleo.

4.º Enseñar a hacer esterilla (uso del partidor, tripartir el mimbre, refinarlo en la máquina, según el trabajo que se ejecute la resistencia del material de acuerdo al trabajo que se efectúe y para su empleo dar a conocer el tiempo que necesita el material en el agua para poderlo trabajar. Conocer la buena calidad del mimbre para ciertos trabajos, mimbres que a causa de malas cosechas no se pueden emplear para cualquier trabajo; como ser: mimbre ranudo, con cresón, eschapado, flojo, etc.

5.º Uso del estrafilador, enseñar, a estrafilar la esterilla, su conveniencia para ciertos trabajos.

6.º Primeros ejercicios preparatorios de tejidos.

Tejido sencillo con esterilla de mimbre y de caña de la India que se ejecutarán sobre tablitas.

7.º El mismo tejido anterior pero con dama de 4 o de 9.

8.º Ejercicios de tejido espiga con esterilla de mimbre o de caña de la India.

9.º Primeros ejercicios sobre canastos de fantasía sin tapa, tejido sencillo, forma cuadrada y en tamaño chico; explicar por parte su construcción en el empleo del material, como ser: un cesto cuadrado se descompone en: a) fondo; b) columnas, c) montantes, d) fajas, e) tejido, f) cordón, g) borde. Enseñar por parte cada uno de estos elementos.

Observación: Estos cestos deben hacerse con fondo de madera y con moldes.

10.º Ejercicios cestos cuadrados con tapas; variar los tejidos, cruzados con dos mimbres, pasa - cintas y tejido - dama.

11.º Ejercicios (siempre que el alumno tenga suficientes conocimientos en los tejidos y dominio, en el mimbre de armar.

Ejecutar trabajos de distintos modelos, siempre en tamaño chico y con molde.

12.º Ejercicios podrán ejecutarse sobre todos los trabajos del ejercicio número 11 en tamaño mediano y más complicados, como ser: cruzados finos, con cuatro mimbres, pasa - cintas, trenzas y calados.

Tercer Grado

Ejercicios: podrán ejecutarse: costureros, porta-macetas, maceteros, cestos para flores, veladores, pantallas, pies de lámparas, papeleras, neceseres, cesta para pan, cesta para vasos, cesta maleta con tapa plana.

Ejercicios podrán ejecutarse con tejido corso empleando esterilla sin pasar por la máquina.

Ejercicios prácticos y variados de tejidos a cordón.

Como la fabricación de cestas de mimbre es muy variada y numerosa, no es posible determinar exactamente el número de trabajos a efectuar. Para estos trabajos no sólo se utilizan los mimbres hendidos, sino también los mimbres combinados con otros productos tales como la caña, la rota o junco de las Indias, la rafia, el bambú, la madera, la paja, el sorgo, el junco, etc. Enseñanza del esterillado de silla: 1.º) formas cuadradas, 2.º) trapecio y 3.º) formas redondas.

JARDINERIA

(Para 1.º, 2.º y 3.º, graduando la enseñanza en cada uno).

1.º—Los terrenos y las primeras labores: puntear, nivelar y carpir.

2.º—Conocer las herramientas usuales y su aplicación.

3.º—Almácigos: de asiento y de trasplante.

4.º—Siembra al voleo, en línea y de hoyos.

5.º—CUIDADOS CULTURALES. — Riegos: de lluvia e inundación.

6.º—CUIDADOS CULTURALES. — Limpieza repicado y trasplante.

7.º—Cultivos de plantas de flores de estación o anuales.

8.º—Cultivo de hortalizas.

9.º—Cultivos de plantas en macetas.

10.º—Preparar canteros de distinta forma.

11.º—Conocer las plantas de flores de estación que haya en el jardín de la escuela.

12.º—Conocer las plantas de hortalizas y los árboles que haya en la escuela y sus alrededores.

CLASES DE LABORATORIO. — Estas clases se dictarán, de preferencia cuando las condiciones atmósfericas impidan trabajar al aire libre.

1.º—Saber diferenciar las semillas por su color, peso y tamaño.

2.º—Preparación de germinadores.

3.º—Conocimiento de la raíz y del tallo empleando germinadores.

4.º—Preparación de cajoncitos para repicados de almácigos.

5.º—Efectuar los trasplantes.

6.º—Estudio de las hojas: formas, bordes, hendiduras, nervaduras, pescíolo y modos de inserción.

7.º—Preparación de herbarios.

8.º—Conocer las partes principales de la flor.

9.º—Reconocimiento práctico de estas partes en flores que se den.

10.º—Cultivos de plantas en macetas.

11.º—Reconocer por las hojas las plantas que adornan el jardín de la escuela.

12.º—Reconocer por las flores a las plantas que adornan el jardín de la escuela.

El H. Consejo resolvió pasar a estudio de los Sres. Vocales el precedente plan de estudio y programas completos para las Escuelas de Nuevo Tipo en todo el país.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

PABLO A. CORDOBA

Licitaciones

Llamar a licitación pública por quince días, contados hasta las 15 horas del 24 de febrero en curso, para contratar la ejecución de las obras de reparación de los locales de la Sala de Espera de la Presidencia y Secretaría General de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña, 935, 2.º piso.

El Secretario General

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de marzo de 1930, a las 15 horas, para contratar por el término de 5 años, el servicio de alimentación (incluyendo personal de servicio, instalación de cocina y útiles complementarios, vajillas de comedor, etc., y pago de alquileres del local) para las 20 Cantinas Escolares que funcionarán en el perímetro de la capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Compras, Charcas, N.º 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 31 de marzo de 1930, para la adquisición de artículos (café, azúcar, té, leche y factura), con destino al servicio de refrigerio del personal de las Oficinas de la Repartición, durante un semestre, cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 13.195.— m/n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa—, Rodríguez Peña, 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 27 de marzo de 1930, a las 15 horas, para la construcción de un edificio, destinado a funcionamiento de la escuela de Nuevo Tipo, creada en la zona del pueblo «Laspiur» Departamento de San Justo (Provincia de Córdoba).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa—, Rodríguez Peña 935) y en la ciudad de Córdoba.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, contados hasta el 17 de marzo de 1930, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de los formularios de la Cédula Escolar Permanente, en la cantidad necesaria para el curso escolar de 1930 (370.000 para la capital, 170.000 para los territorios y 470.000 para las provincias, Ley 4874).

Esta licitación tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — del Consejo, Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de ocho días, contados hasta las 15 horas del día 10 de marzo de 1930, para la locación de un galpón - depósito, con destino a la Oficina de Suministros, dentro del radio de 20 cuadras del edificio de la expresada Oficina, ubicado en la calle Directorio y Pumacahua y con superficie de 800 a 1000 metros cuadrados, cubiertos, de 8 a 10 metros de altura y con casa - habitación, para la persona que se encargue de su cuidado.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa—, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 2 de abril de 1930, para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de *madera del país*, para la confección de pizarrones, por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la capital, territorios y provincias (Ley N.º 4874), y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 24.000.— m/n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa—, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 4 de abril de 1930, para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupone en la suma de $ 14.020.— m/n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa—, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso.

El Secretario General